THE LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF

THE LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF
NORTH CAROLINA
AT CHAPEL HILL

ENDOWED BY THE
DIALECTIC AND PHILANTHROPIC
SOCIETIES

F2846
.S175
t. 2

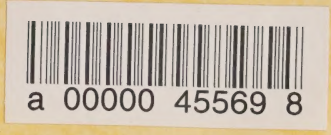

This book is due at the LOUIS R. WILSON LIBRARY on the last date stamped under "Date Due." If not on hold it may be renewed by bringing it to the library.

DATE DUE	RET.	DATE DUE	RET.
Form No. 513			

LA GUERRA Y LA POLITICA CONSTITUCIONAL

ADOLFO SALDIAS

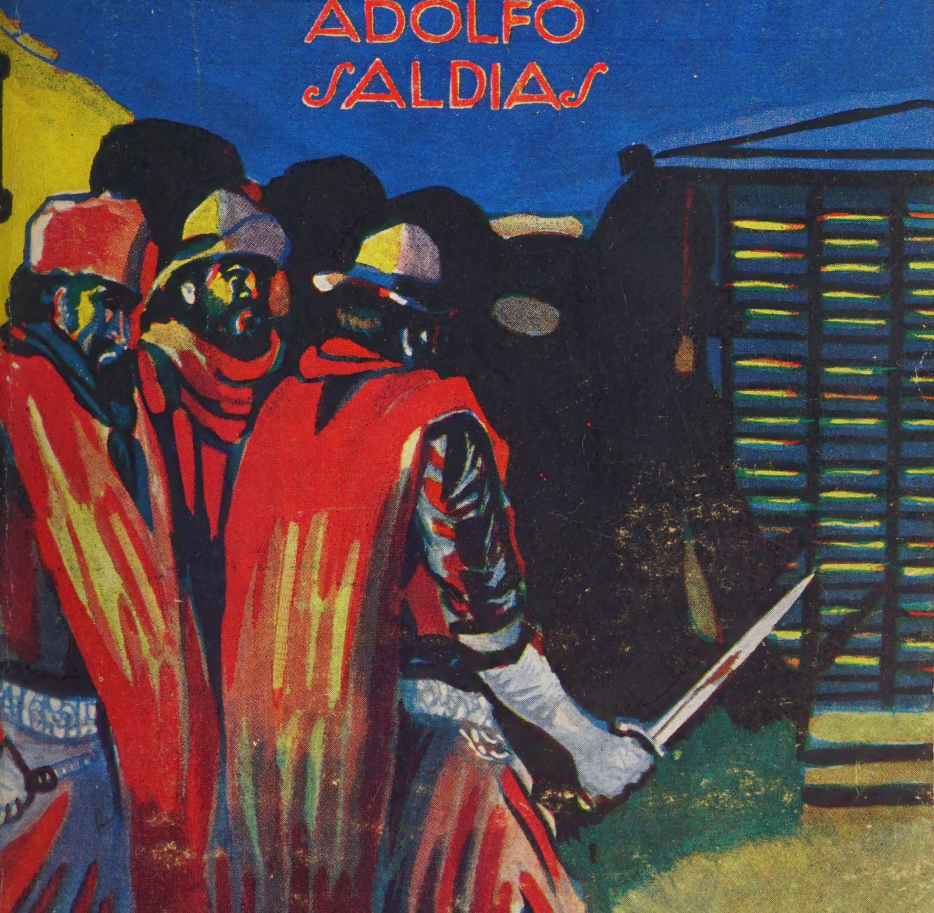

Digitized by the Internet Archive
in 2025 with funding from
University of North Carolina at Chapel Hill

https://archive.org/details/historiadelaconf02sald_0

RC
C

Historia de la Confederación Argentina

por

Adolfo Saldías

F2846
.S175
t.2

LA GUERRA Y LA POLITICA CONSTITUCIONAL

La guerra y el fracaso de la Constitución. -- El aislamiento provincial. -- Dorrego y Lavalle. -- Lavalle y Rozas. El ejecutivo fuerte. -- Paz y Quiroga. -- El interior y el litoral. -- Guerra entre el interior y el litoral. -- Las islas Malvinas.

"LIBRERIAS ANACONDA"
SANT... GLUSBERG
CASA CENTRAL: SUCURSAL:
FLORIDA 508 RIVADAVIA 1553
BUENOS AIRES

LIBRERIAS ANACONDA
Santiago Glusberg
CASA CENTRAL FLORIDA 508 U.T. 5684 RETIRO ♦ SUCURSAL RIVADAVIA 1553 U.T. 38-4301 MAYO ♦ SUCURSAL CORRIENTES 1543 U.T. 38-1334 MAYO ♦
BUENOS AIRES

"BIBLOS EDITORIAL". -- Talleres Gráficos

LIBRARY UNIV. OF
NORTH CAROLINA

CAPITULO X

LA GUERRA Y LA POLITICA CONSTITUCIONAL

(1825—1826)

El gobierno del Imperio se apresuró a reforzar sus tropas en la Provincia Oriental y declaró bloqueados todos los puertos de las Provincias Unidas. Por su parte el de Buenos Aires reconcentró en la costa del Uruguay un cuerpo de ejército a las órdenes del general Martín Rodríguez; hizo construir algunas baterías sobre el Paraná bajo la dirección del mayor Martiniano Chilavert, y confió al coronel Guillermo Brown el mando de una corta flotilla, la cual se aumentó algunos meses después por una suscripción de los ciudadanos pudientes. (1) Esta última medida era tanto más urgente cuanto que el Imperio dominaba los ríos de la Plata, Uruguay y Paraná, así por haber fortificado la Colonia como porque hacía efectivo el bloqueo con una escuadra poderosa.

Y mientras la atención se contraía a lo largo de los ríos que limitaban por el lado argentino lo que, según todas las probabilidades, sería el teatro de la guerra, el Imperio preparaba una invasión por la costa Sur de Buenos Aires y trabajaba en su favor el ánimo de algunos caciques de los indios que permanecían en son de guerra desde la última expedición del general Rodríguez.

---

(1) Esta suscripción a la *Empresa naval* era, o con calidad de reembolso, o gratuitamente. Conservo el boleto núm. 451, el cual acredita que el coronel Juan Manuel de Rozas se suscribió gratuitamente con 500 pesos mensuales.

542599

Apercibido de ello el gobierno se apresuró a conjurar ese doble peligro que podría reducir el territorio de Buenos Aires a los extremos más difíciles.

Al efecto el ministro García llamó al coronel Juan Manuel de Rozas y le manifestó que el gobierno tenía las pruebas de que los imperiales querían apoderarse de Bahía Blanca y de Patagones para concitar a los indios a que penetrasen en Buenos Aires y obligar al gobierno a distraer hombres y recursos. Que en vista de esto, el gobierno le ordenaba se trasladase a la costa Sur, se valiese de su influencia sobre los caciques para impedir que se aliasen con los imperiales y pusiese en estado de defensa aquellos dos puntos amenazados. Esta comisión era tan importante como urgente, pues las autoridades de Patagones acababan de apresar a cuatro oficiales imperiales que habían bajado de una corbeta imperial surta en ese puerto. (1)

El gobierno había encomendado poco antes a Rozas el *negociado pacífico* con los indios, y nombrádolo en seguida en unión del coronel Juan Lavalle y de don Felipe Senillosa para que midiesen la nueva línea de fronteras. (2) Terminado el encargo de estos últimos, Rozas continuó en la negociación con los indios hasta que en virtud de las circunstancias apremiantes que el gobierno ponía de manifiesto, envió algunos indios y a dos indias de cuyos hijos él era padrino, para que invitasen a los caciques Pampas, Tehuelches y Ranqueles a un gran parlamento que tendría lugar más allá

(1) Algunos meses después se hicieron públicos estos hechos con motivo de una representación del pueblo de Patagones al Congreso. (Véase *Diario de sesiones*, sesión 99ª, tomo VI.)

(2) Véase *Diario* de la Comisión nombrada para establecer la nueva línea de fronteras al sur de Buenos Aires, bajo la dirección del coronel Juan M. Rosas (coll. de Doc. por Pedro de Angelis). —Tomo VI. (En mi colección).—*Memoria* sobre el negocio pacífico con los indios, y establecimiento de la nueva línea de fronteras presentada al gobierno por el coronel Juan Manuel de Rosas. *Memoria* en mi archivo.—Véase el apéndice.—Véase también la carta de Rosas a Las Heras.

del Tandil, y muy principalmente a los caciques *Chañil, Cachul y Lincon* que se obstinaban hasta entonces en no aceptar ningún arreglo. No sin vencer grandes dificultades tuvo lugar el *parlamento,* con asistencia de los caciques nombrados, bajo la fe del compromiso personal que Rozas contrajera de que había de cumplirse lo que estipularan. Rozas se dirigió solo al campamento de los indios y arregló allí la fijación de la línea de frontera, comprometiéndose aquéllos a permanecer en paz con el gobierno. (1)

Seguro de que estos caciques no moverían sus toldos (que no los movieron durante la guerra con el Brasil), Rozas se contrajo entonces a defender los puntos amenazados. Engrosó con 200 hombres los piquetes de voluntarios y de blandengues que al mando del capitán Molina guarnecían Patagones: reforzó la batería de la costa con cuatro cañones bien dotados: situó cerca de ese punto varios toldos de indios amigos, y puso estas fuerzas a las órdenes del coronel Francisco Sosa. Con ellas y con las que comandaba el coronel Estomba en Bahía Blanca, y alejado el peligro de que los indios se entendiesen con los imperiales, era muy difícil que éstos pudieran penetrar con ventaja por esa costa.

Los imperiales sufrieron, en efecto, un ruidoso fracaso. Durante la noche desembarcaron como 700 hombres en la costa entre Bahía Blanca y Patagones, con el intento de sorprender la guarnición de este último punto. Sintiólos el comandante Luis Molina, antiguo soldado de San Martín y hombre de valer entre los indios, como que a sus aventuras en la vida del desierto, unía la circunstancias de ser casado con la hija del cacique Neukapan, uno de los que Ramos Mexía había reducido

(1) En esas circunstancias se había desarrollado la viruela en algunas tribus. Como resistieran la vacuna, Rozas citó exprofeso a los caciques con sus tribus y se hizo vacunar él mismo. Bastó esto para que los indios en tropel estirasen el brazo, por manera que en menos de un mes recibieron casi todos el virus.

en Kaquel. Este y el coronel Sosa diseminaron sus fuerzas formando un extenso semicírculo en la costa escarpada y crespa de totorales, cangrejales, etcétera, y antes de venir el día prendiéronle fuego al campo. Los imperiales fueron presa de las llamas y los que salvaron de éstas, o murieron a manos de los republicanos, o fueron hechos prisioneros. El capitán Juan B. Thorne completó este suceso apoderándose con su bergantín de la corbeta *Icapavari,* cuya tripulación había bajado a tierra para asegurar más el éxito de la invasión. (1)

Los imperiales no fueron por entonces más felices en los ríos, con ser que se pretendían dueños del Plata y sus afluentes. En los últimos días de mayo de 1826 el bergantín argentino *Balcarce,* las goletas *Sarandí, Pepa* y *Río,* dos cañoneras y dos transportes, se habían abierto paso hasta Las Conchillas desembarcando allí fuerzas del ejército de operaciones. Para vengar este fracaso, la escuadra imperial, compuesta de 30 buques, se acercó en el mediodía del 11 de junio a los *Pozos,* donde estaba fondeada parte de la flota argentina, a saber: cuatro buques de cruz y siete cañoneras. El almirante Brown las recibió con un fuego bien sostenido. Después de quince minutos los barcos imperiales viraron en vuelta al Sur. Diez mil espectadores presenciaron este combate desde la rada de Buenos Aires, hasta la tarde en que incorporándose a Brown los buques que regresaban de la Banda Oriental, los imperiales se pusieron fuera del tiro de cañón. (2)

---

(1) Referencia del después coronel Thorne y del señor Roque Baudrix.

(2) Véase *El Mensajero Argentino* del 13 de junio de 1826. Don Juan Cruz Varela cantaba así el combate de los *Pozos:*

«Pero Brown está en ellas! «Pocos somos,
Amigos (exclamó): mas la bandera
Que nunca al viento se tendió sin gloria,
Hoy como en otros días
La mano clavó de la victoria
Aquí en el mástil de las naves mías.»

Estas ventajas navales contrastaban con la inercia en que permanecía el ejército imperial. Otro tanto se pasaba en el ejército argentino, bien que esto se atribuía a últimos arreglos que hacía el general Las Heras para ir a mandarlo en jefe. Y quizá por esto renunció el gobierno provisorio que desempeñaba, e insistió en su renuncia encareciéndodole al Congreso que estableciese el ejecutivo nacional permanente. El Congreso que, hasta cierto punto, había estipulado la renuncia a Las Heras porque ella facilitaba el desenvolvimiento del plan en que estaba comprometida, creó por ley de 6 de febrero de 1826 el Poder Ejecutivo y por unanimidad menos tres de sus miembros nombró a don Bernardino Rivadavia presidente de las Provincias Unidas. (1).

Rivadavia se recibió del mando el día 8 de febrero y en su discurso de recepción, manifestó su pensamiento de fundar la autoridad de las Provincias Unidas sobre cimientos verdaderamente nacionales. «Para constituir el país dijo, basta partir de dos bases: de que se sostenga la subordinación recíproca de las personas, y de que se concilie todos los intereses y se organice y active el movimiento de las cosas. El presidente ha venido a este recinto persuadido de que uno de sus principales deberes es el de declarar que retrogradará la organización de la Nación *si no se da a todos los pueblos una cabeza, un punto capital que regle a todos y sobre el que todos se apoyen:* y al efecto es preciso que todo lo que forme la capital sea esencialmente nacional.» (2)

Al día siguiente el Presidente elevó al Congreso un proyecto por el cual se declaraba la ciudad de Buenos Aires y sus suburbios capital de las Provincias Unidas, y

---

(1) *Diario de sesiones,* ses. 92ª. Sobre las razones que se alegaron para tachar de arbitrario e ilegal este nombramiento, véase mi *Historia de la Constitución Argentina,* pág. 142 y siguientes. Véase mi *Evolución Republicana de la Revolución Argentina,* pág. 325.

(2) *Diario de sesiones,* ses. 94ª. tomo VII.

se mandaba organizar una provincia en el territorio restante. Este proyecto era excéntrico en la forma propuesta; pues el Congreso, aún en el doble carácter de constituyente y de legislativo con que actuaba, a virtud de su propia declaración, no tenía otra facultad para desmembrar una provincia que la que arbitrariamente se atribuyera a sí mismo con este objeto. Era, además inoportuno e impolítico porque, conocidas como eran las ideas de Rivadavia respecto de la organización nacional debía de aumentar las resistencias que campeaban airadas, en circunstancias de guerra cuando el gobierno era el más interesado en acallarlas. Y del punto de vista de los principios era completamente lírico, porque las Provincias Argentinas, en virtud de la soberanía y de su relativa independencia, se habían reservado el derecho de examinar la Constitución que diese el Congreso, y aceptarla o rechazarla, según rezaban las instrucciones dadas á sus respectivos diputados, y muy bien podía la de Buenos Aires rechazar el cercenamiento de su territorio que el Congreso sancionaba antes de haber dado la Constitución.

Este proyecto fué el primer paso de descenso en el camino de la naciente presidencia. Los adversarios de los directoriales que rodeaban a Rivadavia, estrecharon sus filas: los que vacilaban ante los prestigios de este estadista se sintieron apasionados por la cuestión; y en fuerza de la conexión íntima que había entre ésta y la cuestión régimen del gobierno, quedó diseñado el campo en el cual debían atrincherarse los dos partidos políticos en cuyas manos iba a jugarse la suerte de la República: los unitarios que querían fundar el poder nacional en Buenos Aires para absorber con la influencia y con los recursos de esta ciudad las entidades provinciales; y los federales que aspiraban a fundar sobre estas entidades el poder nacional en quien delegaran atribuciones más o menos limitadas. Entonces los primeros aparecían más prácticos y los segundos más uto-

pistas. Los unitarios partían de antecedentes más o menos acreditados y en armonía con las necesidades inmediatas: los federales invocaban a su vez antecedentes que, si no abonaban el éxito, presentaban más o menos deforme y persistente el hecho que les servía de bandera. Aquéllos pensaban que la federación importaba por entonces la perpetua dislocación de la Nación: éstos pensaban que el régimen unitario había sido y sería la guerra civil perpetua. Por ello los primeros se esforzaron en subordinar la opinión, las conveniencias y todo a la evolución orgánica que preconcibieron; y por ello los segundos sacrificaron el propósito fundamental de la unión argentina al régimen que labraría, en su sentir, la prosperidad de la Nación. Mientras que los unitarios se retrotraían por el molde de la idea a la época del coloniaje de donde derivaban los antecedentes que habían continuado, los federales avanzaban al futuro que debía medir los progresos de la libertad en razón de la suma de poderes concentrados en una o más manos.

Por lo que hace a la idea en sí misma de *capitalizar* Buenos Aires, ella encontró en la mayoría de esta provincia resistencias tanto más profundas, cuanto que los unitarios del año 1826, llevados de la ilusión grandiosa de que la opinión del país se inclinaría ante la del Congreso, y fieros del prestigio de sus talentos, pensaban que no había menester de arbitrios semejantes al de 1862, cuando se estableció en la misma ciudad la capital *provisoria,* coexistiendo las autoridades nacionales y provinciales; o al de 1867, cuando el gobierno nacional restituyó la jurisdicción que ejercía en la ciudad y ésta siguió siendo *mera residencia* de aquél hasta 1880. (1) La ramificación ilustrada y di-

(1) En este año, y en seguida de haber sido la ciudad de Buenos Aires sitiada, bloqueada y bombardeada por fuerzas de mar y tierra de la Nación; de haber sido disuelta violentamente su legislatura y derrocadas sus autoridades legales, el presidente Avellaneda, hostigado por influencias que primaron en torno de él, y violando

rigente del partido federal en Buenos Aires, a cuyo frente se encontraban hombres como el coronel Dorrego, don Manuel H. Aguirre, los doctores Manuel Vicente Miega, Felipe Arana, Tomás Manuel, don Juan José y don Nicolás de Anchorena, Terrero, García Zúñiga, Rozas y otros, enfiló su prensa contra el proyecto sobre capital, lanzando al pueblo en la fácil corriente de una oposición turbulenta que se aproxima a la demagogia y cuyos ecos llegaban al recinto del Congreso.

La campaña se pronunció en el mismo sentido, suscribiendo con miles y miles de firmas un *memorial* en el que se pedía al Congreso el rechazo del tal proyecto. El coronel Rozas fué el alma de estos trabajos, que se recorrió todo el Sur en persecución de su objeto. Como con ocasión de esto el vecindario de Chascomús manifestase su descontento respecto del presidente de la República, la autoridad local redujo a prisión a Rozas que presidía esa reunión. Fué puesto en libertad por una orden directa de Rivadavia, quien le previno al juez de Chascomús que cuidara de no reincidir en medida tan arbitraria; pues todos los ciudadanos de las Provincias Unidas tenían el derecho de emitir libremente sus opiniones y de representar ante las autoridades que se habían dado.

En representación de los hacendados y de la campaña, Rozas elevó al Congreso el *memorial* contra el proyecto sobre capital. Extendíase éste en consideraciones abstractas acerca de la unidad política, industrial y económica de Buenos Aires, la cual debía desaparecer a virtud del artículo 4º de ese proyecto que mandaba erigir una provincia sin la ciudad de ese nombre. (1) Y

---

la fe de un arreglo, hizo elegir, bajo la presión de la fuerza, una legislatura dócil, y ésta cedió el municipio de esa ciudad para capital de la República. Véase estos hechos, documentados en el libro que trabajé por encargo del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, *Un siglo de Instituciones*. Tomo II, pág. 280-87.

(1) Circuló en hoja suelta, por la imprenta de Jones y Cía. (En mi col. de hojas sueltas.)

bajo el seudónimo de *un amigo de la campaña,* Rozas tuvo el mal sentido de dirigir a sus compatriotas un manifiesto en el que hacía el elogio de esa representación, la cual presentaba «los graves males y la trascendencia que debe producir el proyecto del señor presidente; y que ella iba a servir para mostrar lo que realmente vale *en nuestro último estado político* ese tan decantado derecho de petición que tan buenos efectos ha producido siempre.»

El doctor Julián Segundo de Agüero, ministro de gobierno, y uno de los hombres mejor preparados de su tiempo, sostuvo el proyecto ante el Congreso, en un discurso que en nada cede a los que provocó la misma cuestión cincuenta años después en Buenos Aires. Fué un discurso monumental: el aplomo y la habilidad del orador realzaron la sólida argumentación del estadista, lógico con las ideas que profesaba respecto de la organización política argentina. (1) Sus adversarios le discernieron un triunfo parlamentario. Sus amigos llegaron a creer que, después de ese discurso, la cuestión estaba ganada ante el país. Lo estaba sí, ante el Congreso, a pesar del discurso de don Manuel Moreno, el cual causó también sensación, y del de Dorrego y otros oposicionistas al proyecto, los cuales fueron una divagación más o menos brilante en la que no se hería la cuestión ni del punto de vista legal, ni del punto de vista práctico. Es que los oradores federales arrancaban de premisas ciertas en el fondo, pero que no hacían al punto fundamental en discusión; o se referían a hechos que por benéficos que fueren carecían de sanción legislativa y de precedentes que los abonasen. Deducían como consecuencias legales lo que ni siquiera se había discutido; y en la exaltación de su ideal político, daban a esas premisas impertinentes y a estas consecuencias violentas, una extensión y

(1) Véase *Diario de sesiones* del Congreso, tomo VII, ses. 99ª, pág. 6 a 28.

un valor que desaparecían ante la lógica. Invocaban la ley provincial de 15 de noviembre de 1824 que decía: «La provincia de Buenos Aires se regirá del mismo modo y bajo las formas con que actualmente se rige hasta la promulgación de la Constitución que dé el Congreso Nacional»; pero habían desvirtuado el valor que la daban por la ley posterior de 27 de junio de 1825, la cual llegaba a convertir una mera asamblea constituyente en un monstruo semejante a la convención francesa, declarando: «la provincia de Buenos Aires reconoce en el Congreso la representación legítima de la Nación y la *Suprema autoridad del Estado.*» En uso de las facultades que se reservó por su *ley fundamental* de 23 de enero, esta Suprema autoridad del Estado, esta *Convención* convocada con el único objeto de dar al país una constitución y disolverse en seguida, se erigió a mayoría de votos en Congreso *Legislativo* y en Convención Constituyente, como la *Convención* Francesa se erigió en Tribunal de *Acusación* y en Jurado de *Sentencia* para juzgar y decapitar al rey y a tal título decapitó una provincia creyendo que este era el único medio que tenía para existir y desenvolverse. Así lo hizo el Congreso el 4 de marzo de 1826 declarando la ciudad de Buenos Aires y suburbios capital de la Nación con una mayoría de veintidos votos contra ocho.

Lanzados en estas corrientes, el presidente y el Congreso echáronse encima, sobre las dificultades que les suscitaba la resistencia de las provincias al plan de organización política ya diseñado, las que a cada paso sentía para remontar el ejército en operaciones contra el Imperio y crearse recursos que cada día escaseaban. El Banco Nacional, recién fundado sobre el de descuentos de Buenos Aires, no llenaba los objetos de su creación a consecuencia del bloqueo y de la guerra, que imposibilitando el comercio exterior, restringiendo el crédito y alejando los capitales circulantes, habían desalojado de Buenos Aires toda la moneda de oro y de plata depre-

ciando en mucho naturamente el papel moneda. Esto obligó al Congreso a sancionar un proyecto del ministro de hacienda don Salvador M. del Carril, que mandaba recibir por su valor escrito los billetes del Banco Nacional; dejando para otra oportunidad lo que se refería a pagar en lingotes de oro sellado hasta la tercera parte de los valores del giro de ese Banco. (1)

Sobreponiéndose a todo, el Congreso se propuso llevar adelante la obra de la Constitución, con una entereza que compartía de lo olímpico, y de acuerdo con un mensaje del presidente que así se lo encarecía con no menos majestad, en virtud de haberse pronunciado ya algunas provincias respecto de la consulta que se les hizo sobre el régimen de gobierno. Fué este un momento de expectativa solemne. En el año 1826 se reveló la República en Buenos Aires con la suma mayor de ciencia con que hasta entonces se había revelado en el mundo. Nueve años antes que Tocqueville publicara su *Democracia en América,* los oradores argentinos discutieron los principios y generalizaron la teoría del gobierno del pueblo sobre el pueblo con tal caudal de conocimientos y con tal brillo, que hoy, después de ochenta años, no se sabe qué admirar más, si esas discusiones memorables, o la ninguna trascendencia que tuvieron del punto de vista de los hechos que dejaron triunfantes.

En la sesión del 14 de julio de 1826, el Congreso entró a discutir el dictamen de su comisión respectiva acerca del régimen de gobierno que debría sancionarse para basar sobre éste la Constitución Nacional. El dictamen partía del modo como las provincias se habían pronunciado acerca del régimen de gobierno, y de la facultad que el Congreso se había reservado, de sancionar el que más conviniera a la nación, presentando en seguida la Constitución a la aceptación de los pueblos; estudiaba los antecedentes políticos argentinos; hacía re-

(1) Véase *Diario de sesiones,* ses. 117ª, tomo VII.

saltar las supremas conveniencias de dar una vida estable a la autoridad del Estado, en razón de las necesidades de la República que nacía, de su población, de sus hábitos, los pocos medios con que contaba para desenvolver sus riquezas, y concluía por aconsejar la adopción de la forma republicana *consolidada en unidad de régimen.*

Tanto el dictamen como el discurso con que lo complementó el miembro informante doctor Castro, causaron viva impresión en el Congreso. Las dificultades que apuntaban para resolverse por otro régimen que no fuere el unitario, existían deformes en todas las provincias. Los congresales las habían tocado con sus manos durante la larga crisis de la revolución, cuando el absolutismo de una parte y el espíritu disolvente de la otra, comprometían hasta el principio de la nacionalidad; y en lo íntimo pensaban que lo fundamental era consolidar una autoridad que por la órbita institucional en que se desenvolviese, como por los prestigios que debía crearse, reasumiendo en sí la autoridad de las provincias, fuese el centro de atracción de éstas, el punto culminante de la Constitución, y la expresión más acentuada de la política y del gobierno. Pero en las evoluciones de la política militante, las creencias pesan menos que las exigencias. El espíritu de partido relega las primeras y se amolda a las segundas, en razón de los compromisos contraídos. A través del afán por la victoria, los hombres más conspicuos sacrifican lo principal, lo permanente, sin pensar que mientras vivan, muchas veces se verán obligados a abandonar a otros más felices los intereses transitorios que imaginaron conservar en sus manos. Y esta es también la impresión que deja la lectura de esa discusión, el silencio que en ella guardaron los jefes del partido federal en el Congreso, y el estudio del tiempo y de los hombres.

Fueron los diputados Galisteo y Portillo quienes emprendieron la defensa del régimen federal. El primero

quiso demostrar que las provincias estaban preparadas para la federación. El segundo se extendió en citas sobre el gobierno de los Estados Unidos, las cuales si algo probaban era que él mismo no tenía idea exacta de este gobierno. Un soldado que se reveló allí orador, un Foy tan audaz como chispeante, el general Lucio Mansilla, contestó a ambos oradores, llevándolos al terreno práctico de los hechos con la autoridad del alto funcionario que ha visto por sí mismo las cosas: — «Se dice, replicó Mansilla, que las provincias están preparadas para la federación! Se quiere crear en ellas autoridades propias; y desafío al señor diputado (Galisteo) a que me diga si en Santa Fe hay siquiera un letrado para componer el Poder Judicial...» Galisteo: «No lo tiene.» — «No lo tiene, prosiguió Mansilla, ni lo tiene Entre Ríos donde tan sólo un fraile franciscano hacía de letrado; ni lo tiene Misiones; ni Corrientes, que no tiene más que al doctor Cossio. Cerca de 150.000 habitantes, señor, donde no hay un solo letrado para componer uno de los poderes públicos! Y lo que sucedería con el Poder Judicial, sucedería con el Legislativo; el cual no se ha podido implantar hasta ahora sino en tres o cuatro provincias, que son precisamente las que se han pronunciado por el régimen de la unidad.»

Esperábase con impaciencia la palabra del doctor Moreno, hermano del prócer de 1810, y talento nutrido de conocimientos, aunque poco hábil y demasiado orgulloso de sí mismo; así como la del coronel Dorrego, espíritu vivaz, tribuno fácil y miembro conspicuo del partido federal. Acaso por esto mismo no había hablado todavía uno de los primeros oradores de los unitarios, el canónigo don Valentín Gómez. Pero como esos dos hombres distinguidos guardaran silencio en esta discusión en que debían luchar con la elocuencia parlamentaria y con la erudición de sus adversarios, (1) Gómez pidió la palabra...

(1) Dorrego hizo poco después la defensa del régimen federal,

Y ¡cosa rara! Su discurso habría sido de los más notables cincuenta años después, cuando las convenciones argentinas discutían la Constitución sobre la base del régimen federo-nacional. Cuando hubo tratado la cuestión bajo el doble aspecto de las conveniencias de los pueblos y de los intereses supremos de la Nación, poniendo en relieve las esperanzas frustradas y los sacrificios esterilizados durante quince años de lucha sangrienta. Gómez se pronunció por el régimen de la unidad, que aseguraría, según él, el progreso y la libertad de la República. Y comparando este régimen con el federal, adujo las prácticas norteamericanas en apoyo de sus opiniones; citó a Wáshington, a Hamilton, al «Federalista»; y con estas ideas a la mano demostró cómo, dada la parte de gobierno propio que quedaría reservada a las provincias, y las ampliaciones que podrían introducirse en los subsiguientes artículos de la Constitución, toda la diferencia entre el gobierno de los Estados Unidos y el que proyectaba la Comisión del Congreso, quedaba reducida a la forma del nombramiento de los gobernadores de provincia y a la extensión de facultades de las juntas respectivas. Que por lo tanto esta diferencia no era tan fundamental como la que resultaría entre el mismo gobierno de los Estados Unidos y el que los federales pretendían implantar a pesar de los obstáculos que se levantaban contra él en el país, mucho más insuperables todavía que los que indujeron a Wáshington a rechazar la federación de 9 de julio de 1778, y a trabajar por la Constitución federo-nacional de 17 de septiembre de 1787.

---

con motivo de sostener que el artículo 7 de la Constitución, relativo al régimen de gobierno, debía ser sancionado por las dos terceras partes de los miembros del Congreso. Con esto ocupó casi toda la sesión del 24 de septiembre de 1826. (Número 202, tomo XII del *Diario de Sesiones* del C. G. C.) (En mi colección.) En la sesión del 2 de octubre pronunció otro vibrante discurso en favor del régimen federal. (Número 204 íd. íd.)

Cuando un hombre de la talla del doctor Gómez llegaba a estas conclusiones, y nadie se levantaba a combatirlo, era evidente que la cuestión estaba ganada por los unitarios. En efecto, cuando la discusión llegó a este punto, las provincias se habían pronunciado de la manera siguiente en la consulta que se les hizo acerca del régimen de gobierno: *Seis* provincias por la federación, a saber: Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero, San Juan y Mendoza; (1) *cuatro* provincias por el régimen de unidad, a saber: Tucumán, Salta, Jujuy y La Rioja. (2) Las provincias de Corrientes, Misiones, Montevideo, Catamarca, San Luis y Tarija declararon que su voto lo comprometían por el régimen de gobierno que sancionase el Congreso. Sobre esta base el Congreso en su sesión del 19 de julio de 1826 sancionó por cuarenta y dos votos la forma republicana consolidada en unidad de régimen, esto es, por las tres cuartas partes de sus miembros, pues sólo once diputados votaron la federación. De consiguiente, las seis provincias que comprometieron su voto por el régimen que sanciona-

---

(1) Si bien la Legislatura de Mendoza se pronunció por la federación, la representación de esta provincia en el Congreso declaró por el órgano del diputado Vargas, que venía «con libre opinión para decidirse por el régimen de gobierno que juzgue más a propósito para la felicidad del país.» (*Diario de sesiones*, tomo IX, página 37, sesión 164ª.)

En el mismo caso estaba Córdoba. «Cuando la Legislatura de Córdoba,—decía el señor Lozano, diputado por esta provincia,—se pronunció acerca de la forma de gobierno, ella ha sabido que procedía en virtud de una ley del Congreso, y sin que ello importara un compromiso de este cuerpo a obrar en consecuencia de ese proceder.» (*Diario de sesiones*, C. C., página 29.)

(2) La Legislatura de Buenos Aires cesó antes de pronunciarse acerca del régimen de gobierno; sin embargo, la representación de esta provincia en el Congreso votó unánime por el régimen unitario. Todos ellos eran antiguos directoriales y jóvenes unitarios vinculados con los primeros por la tendencia política. Ni Dorrego, que pasaba por el hombre más prestigioso entre el pueblo, ni don Manuel Moreno, su amigo, resultaron electos por esta provincia. El primero lo fué por Santiago del Estero, y el segundo por la Provincia Oriental.

re el Congreso, sin incluir la de Buenos Aires, debían computarse entre las que optaron por este mismo régimen y así resultaba: *diez* por el régimen unitario, *seis* por la federación.

Si el talento y la ilustración reconocidos, y los antecedentes honorables fundados en servicios a la patria; si la ciencia y la experiencia que se adquieren después de larga consagración a la cosa pública, permiten resolver con acierto las cuestiones más trascendentales para el país en que se actúa, quedaría abonada la solución que dió el Congreso de 1826 a la cuestión régimen de gobierno; porque aquellas dotes lucían en la mayoría unitaria que lo componían, y que representaba, por decirlo así, el elemento dirigente de la República Argentina. Entre esa mayoría figuraban ilustraciones como Gómez y el deán Zavaleta, panegiristas de la revolución de mayo, que retemplaban desde el púlpito el patriotismo de las muchedumbres, y cuyos nombres estaban vinculados a la propaganda de la libertad argentina; el deán Funes, un Siéyes perfeccionado en la escuela inglesa, que elaboraba constituciones como las de 1817 y 1819 y se adelantaba a su tiempo resolviendo en la prensa los más arduos problemas sociales; Laprida, el presidente del Congreso que declaró la independencia argentina y en memoria del cual cincuenta años después el Senado argentino se ponía de pie a indicación de Sarmiento; Castro (Manuel A.), distinguido jurista y antiguo parlamentario; Passo, el viejo patriota, secretario de la Junta de 1810; Pinto, Helguera, Gorritti, Acosta, Blanco, Castellanos, Bustamante, que eran las personalidades prominentes en sus respectivas provincias; San Martín, Roxas, Ramos Mexía, Alagón, Andrade, Mansilla, antiguos funcionarios, gobernadores, ministros, cabildantes desde 1811; Somellera, Bedoya, Vélez Sársfield, Vázquez y Gallardo, representantes de la nueva generación que se confundía con aquellos viejos ilustres para adelantar la ciencia social y conducirla por sí, después,

cuando nos fué dado escuchar su palabra autorizada por la experiencia...

Y sin embargo, esa solución fué desbaratada en el vacío que la hicieron las provincias argentinas, encastilladas en el ideal de la federación, que aparecía triunfante entonces; como quedó después de sancionadas las constituciones unitarias de 1815, 1817 y 1819. Unos pudieron decir en verdad que sólo bastaba una poca de virtud cívica fortificada por el conocimiento pleno del derecho, para reconstituir la Nación acatando la sanción soberana del Congreso de 1826. Otros pudieron argüir que por sobre las dotes distinguidas de los hombres públicos, debe brillar la virtuosa razón práctica para abrazar y condensar en leyes las exigencias de carácter permanente que se manifiestan incontrastables, por vía de hechos más elocuentes que cuanta retórica se emplee para desnaturalizarlos. De esto carecieron los unitarios; y por esto el doctor Vélez Sársfield decía muchos años después en el Senado de Buenos Aires, que se apenaba de haber contribuido a retardar la organización nacional votando la constitución unitaria en el Congreso de 1826.

Pero fiados en el éxito de la Constitución que presentaron a las provincias para su aprobación, el Congreso y la presidencia se contrajeron a los sucesos de la guerra cuyos resultados debían decidir de la integridad de las Provincias Unidas.

CAPITULO XI

LA GUERRA Y EL FRACASO DE LA CONSTITUCION

(1826 - 1827)

A mediados del año de 1826 la guerra con el Imperio del Brasil presentaba dificultades tanto mayores para la República Argentina, cuanto que las fuerzas que ésta mantenía en la línea del Uruguay al mando del general Rodríguez, no estaban ni por su calidad ni por su número como para iniciar operaciones serias. Si se exceptúa las compañías de artillería y tres pequeños batallones de infantería que dicho general llevó consigo, y el número 4 de coraceros y los colorados de Videla que llevó poco después el coronel Lavalle, casi todas esas fuerzas se componían de reclutas que se habían pedido a las provincias y que engrosaron los pequeños cuadros veteranos. (1) Por el contrario, el ejército del Imperio, fuerte de 11.000 soldados, entre los que se contaban 2.000 alemanes que habían consolidado el trono de don Pedro I, se preparaba a invadir la Provincia Oriental para concluir allí la resistencia y esperar en buenas posiciones al ejército argentino. (2)

---

(1) Véase mi resumen histórico de *Los números de línea del Ejército Argentino.*

(2) He aquí un estado del ejército imperial, situado en esta época en la línea del continente: División de caballería de la derecha al mando del coronel Bentus Manuel, 800 hombres; columna de Santa Ana al mando del coronel Tomás Antonio: un batallón de infantería, 4 cañones y dos divisiones de caballería, 2.400 hombres; columna del Piray Chico, situada frente a Bayés, 5 batallones de

La opinión pública, ya mal dispuesta por el resultado de la cuestión constitucional, responsabilizó al gobierno y al general en jefe de la inacción en que permanecía el ejército argentino. La verdad era que cada día se hacía más difícil dotar, equipar y sostener un ejército cuya formación dependía de la voluntad de los gobernadores de provincia, y ésta antes se manifestaba reacia y deprimida que no en armonía con las exigencias sagradas del patriotismo. Al favor de la autoridad y de los afanes del ministro de la guerra el general Carlos M. de Alvear, el gobierno aumentó el material y personal del ejército con cuanto recurso pudo sacar de Buenos Aires, de Entre Ríos y de Salta; y en pos de la renuncia de Rodríguez confió la suerte de las armas argentinas a las manos expertas de aquel general que había vencido a los realistas en 1814 y a quien se ha visto figurar en páginas anteriores de este libro. El ejército se llamó entonces *Republicano* y trasladó su campamento al Arroyo Grande, abriendo su campaña el 26 de diciembre de 1826 con 5.500 soldados de caballería en su mayor parte. (1)

Para explicarse la serie de operaciones que inició simultáneamente el general Alvear con la habilidad y rapidez características de su genio militar, necesario es tener en cuenta que las fuerzas imperiales eran dueñas de gran parte de la Provincia Oriental. Ocupaban Montevideo y la Colonia; y desde su cuartel general, situado en Santa Ana, se extendían sobre el arroyo de las Tarari-

---

infantería alemana y 14 cañones, 2.800; división de caballería de la izquierda al mando del coronel Bentus Goncálvez, situada en el potrero de Francisquito sobre el Yaguarón, 600; fuerzas situadas en Montevideo y la colonia, 5.000 Total, 11.500 soldados.

(1) El general Alvear en su *Exposición para contestar el mensaje del gobierno* de 14 de septiembre de 1827, habla de 6.000 hombres. En el apéndice de esa publicación, el general sin computar el 9 de caballería y algunas milicias que pasaron a la Provincia Oriental, da a su ejército 4.000 hombres. Lacaza lo calcula en 5.500. El general Espejo lo calculaba en 6.000 hombres.

ras y sobre la costa del Cuareim, esto es, sobre el territorio del Cuareim hasta el río Uruguay, todo el de Tacuarembó al Norte, el de ambas márgenes del río Negro, gran parte de Cerro Largo y costa del Yaguarón.

Dadas estas posiciones y la cantidad de enemigos que las ocupaban, el general Alvear se propuso tomar la ofensiva, batir al enemigo en detalle antes que se reforzase, libertar la Banda Oriental, y hacer gravitar la guerra sobre el Imperio hasta que se obtuviese una paz provechosa para la República. De esta manera impediría que el ejército imperial se engrosase y abriese la campaña cómo y cuándo más conveniente le fuese; que se diera la mano con las guarniciones de Montevideo y la Colonia, y que realizado esto siguiese la guerra a costa de la República, pues que la Banda Oriental sería entonces el teatro de la guerra y quedaría consiguientemente devastada. En una palabra, Alvear calculaba las probabilidades del plan de su adversario, y, a fin de desconcertarlo, adoptaba ese mismo plan en cuanto le convenía. Todas las operaciones de su ejército partieron de esta base estratégica.

Alvear dividió su ejército en tres cuerpos: el primero de vanguardia, y compuesto de las caballerías orientales, lo confió al general Lavalleja; el segundo se componía de los regimientos núm. 1º, 2º, 3º, 4º, 8º y 16º de caballería, del escuadrón escolta y del regimiento de artillería, y quedó bajo las órdenes del general en jefe y del jefe de estado mayor, general Mansilla; y constituían el tercero cinco batallones de infantería bajo las órdenes del general Soler. (1) Aprovechando los momentos, Alvear empezó a operar con su vanguardia sobre el flanco del enemigo, mientras él se dirigía con el grueso de su ejército a *Bayés*, posición coronada de alturas, cuya ocu-

(1) Esta relación, como otros datos de esta campaña, los debo al general Espejo, quien fué ayudante del estado mayor del ejército republicano.

pación reputaba tanto más importante cuanto que suponía que el Marqués de Barbacena, general en jefe de los imperiales, trataría de incorporarse allí con el cuerpo de ejército del general Braün. Los cálculos de Alvear eran exactos. El marqués marchaba con ese objeto. Pero el día 26 de enero (1) todo el ejército republicano ocupó *Bayés* y el marqués, para no quedar en crítica situación, tomó la dirección de la sierra de *Camacuá*, abandonando depósitos de municiones y equipajes.

Alvear resolvió sobre la marcha atacar al Marqués de Barbacena antes que éste se incorporase con Braün, quien se había dirigido por *Candioti* para verificarlo en la sierra de Camacuá. Todo lo tenía preparado para dar una batalla el día 27; pero en la noche anterior se desencadenó una fuerte borrasca que duró tres días y que puso intransitables los caminos. (2) Los imperiales pudieron entretanto, reunir sus fuerzas y se parapetaron tras la serranía que divide a Camacuá *chico* del *grande*. Viendo que en esta situación era imposible atacarlos con éxito, Alvear empezó el 5 de febrero a maniobrar diestramente con el objeto de hacerlos salir de la sierra y atraerlos a un terreno que le prometiese ventajas para batirlos.

A este efecto inició una precipitada retirada. La vanguardia fué la primera en desalojar el pueblo de San Gabriel, inmediato a la sierra, para ir a reunirse con el general en jefe que efectuaba una marcha circular sobre la misma sierra, sin apartarse de aquel punto más que cuatro o cinco leguas, aunque corriéndose hacia el río Santa María. Para engañar mejor a los imperiales, el estado mayor republicano hacía falsos partes sobre el mal estado de los armamentos, mortandad de sus caballadas; y como obligado por la precipitación de la marcha, dejábalos cerca del fogón del general en

(1) Boletines núms. 2 y 3 del ejército republicano.
(2) *Exposición* del general Alvear, pág. 50.

jefe abandonando igualmente todos los caballos mancos e inservibles. La marcha del ejército republicano se prolongó hasta el 18 de febrero, y el Marqués de Barbacena creyendo que su enemigo huía en malas condiciones hacia Misiones, y que lo separaban de él cuatro marchas, o sea veinte leguas, dejó sus posiciones y ocupó San Gabriel. (1)

Los primeros resultados de las operaciones de Alvear fueron felices para el ejército republicano. El coronel Lavalle que desde el día 5 había maniobrado al frente del enemigo con una división del primer cuerpo, para cubrir la marcha de flanco del ejército, batió una división imperial de 600 hombres que mandaban Bentus Goncálvez y el guerrillero Lucas Teodoro; y el día 13 batió la división del coronel Bentus Manuel en las márgenes del *Bacacay*. El general Mansilla aseguró este triunfo después del combate del *Ombú*, que obligó a Bentus Manuel a pasar el Ibicuy. El coronel Bentus, dice el general Alvear en su *Exposición* citada, era el único que hubiera podido sacar a su general del error en que estaba sobre la posición de las principales fuerzas republicanas; pero batido, echado a una grande distancia, y cortado de la masa de su ejército, no tuvo ocasión de comunicar con él.»

Tan engañado estaba a este respecto el Marqués de Barbacena que, desde su campo de San Gabriel, avanzó dos leguas hacia *Caciquí* donde se hallaba el general Alvear. Cuando se apercibió de su error, apenas tres leguas lo separaban de su adevrsario, y una acción de

---

(1) Véase *Exposición* del general Alvear, cit. pág. 52. Boletín 3 y 4 del ejército republicano. El Marqués de Barbacena dijo a este respecto en su proclama fechada en su cuartel general de San Gabriel, a 17 de febrero de 1827: «Por novas marchas forçadas aqui chegasteis, y longe de encontramos o inimigo, achamos a certoza de sua *vergonhosa e precipitada fugida*, habendo a retaguarda comandada por Labalhega deisado a provoacao de San Gabriel, *entretanto que Alvear, adiantou de cuatro marchas a infantería é artilhería.*»

guerra se hacía entonces inevitable. Para evitarla el Marqués no tenía más que dirigirse al *Paso del Rosario.* (1), pasar a la margen izquierda del río Santa María, y dejar al ejército republicano en la margen opuesta, encerrado en la zona del Caciquí, Santa María y el Bacacay, cuyos campos estaban exhaustos de pastos y de ganados, y de donde no hubiera salido sino después de grandes marchas y de agotar completamente sus caballadas. Tal fué lo que se propuso el general imperial; mas comprendióselo el republicano, y quiso sacar de este plan sus ventajas decisivas.

Para apreciar las cualidades militares del general Alvear, es necesario tener presente que su ejército escaseaba de todo; que el material de guerra, sobre ser inferior al del imperial, era de difícil reposición; que casi todo este ejército era de caballería, y que a pesar de sus reiterados pedidos, ni podía engrosar su infantería, ni siquiera abastecer con lo indispensable a sus soldados. Todos los recursos se habían agotado, o por lo menos, al gobierno no le era dado suministrarle más de los muy pocos con que a la sazón contaba. Por sobre todo esto, Alvear venía luchando con las dificultades que provenían de sugestiones dañinas para desmoralizar su ejército (2) y aun para quitarle el comando de éste. En la noche del 18, un oficial de honor desbarató la conspiración que tramaban algunos jefes del ejército republicano. Discutían éstos la persona con quien reemplazarían a Alvear: si sería el general Lavalleja o el coronel Paz, allí presentes. Cuando la discusión había llegado a su período álgido aparecióse el mayor Chilavert, y les increpó así el acto que querían llevar a cabo: «Ante los sagrados deberes para con la patria, soy capaz de sacrificar los deberes de la disciplina en que me he criado. Juro que cruzaré

(1) Véase el plano.
(2) *Exposición* citada, pág. 44.

mi espada con la de cualquiera que pretenda llevar adelante este atentado frente al enemigo.» La actitud de Chilavert disuadió a los unos, hizo temer a los otros, y la conspiración quedó sofocada.

Si Alvear lo supo, no se dió por apercibido de ello; que en la noche siguiente llamó a consejo a los jefes principales con el objeto de uniformar la opinión de éstos después que se hubiese discutido libremente lo que debía hacerse; de manera que en el campo de batalla todos procediesen de acuerdo con las resoluciones adoptadas. Alvear les manifestó que, según todas las probabilidades, el general imperial marcharía a ocupar el *Paso del Rosario;* que si esto se verificaba el ejército republicano quedaría expuesto a un serio descalabro en la margen derecha del río Santa María: que su plan consistía en posesionarse del Paso del Rosario y sacar con la estrategia las ventajas que el enemigo esperaba para sí. Los generales Soler y Lavalleja, el coronel Paz y otros jefes disertaron largamente en contra de lo que proponía el general en jefe, y sostuvieron que debía esperarse al enemigo en la margen del río Santa María. Fué el general Mansilla, y principalmente el coronel Eugenio Garzón, laureados veteranos del ejército de los Andes, quienes hicieron prevalecer la acertadísima opinión del general Alvear. Algún tiempo después, Alvear le rindió caballeresco homenaje a Garzón escribiéndole en estos términos: «Siempre he recordado y he dicho a todos su parecer en vísperas de esa batalla (Ituzaingó) y así como no puedo olvidar que nuestros generales eran de opinión de esperar al enemigo en el llano traidor en la margen de Santa María, Vd. debe vanagloriarse de haber juzgado muy bien lo que debía hacerse y que se hizo...» (1)

---

(1) Carta de Alvear a Garzón, de fecha 8 de mayo de 1832. El original está en poder del señor Eugenio Garzón, hijo de ese general.

Los imperiales distaban siete leguas del *Paso del Rosario;* los republicanos cinco leguas. Alvear juzgó que el enemigo marcharía por la noche en aquella dirección, y que era indispensable que él se adelantara a ocupar aquel punto. La marcha era difícil y peligrosa. El camino que debían recorrer ambos ejércitos desde Caciquí y San Gabriel respectivamente, se unía dos leguas antes de llegar al Paso del Rosario, y un choque era inminente. A las dos de la mañana del 19 de febrero Alvear, al frente del segundo cuerpo, se posesionó del punto de intersección de ambos caminos, formó su línea prolongándola del lado del arroyo *Cutizaingó* (1) y ordenó que el grueso de su ejército desfilara por su espalda. Venía ya el día cuando se avistó el ejército imperial, que había marchado por la noche, como lo previó Alvear. Este, siguiendo su plan para desconcertar el de su adversario, se puso en retirada sobre el río de Santa María. A mediodía la tropa y las caballadas bebían de las aguas de este río, mientras los imperiales coronaban unas isletas donde no podían hacer otro tanto. Y en prosecución de su estratagema. Alvear levantó su campo y ordenó a los coraceros que pasasen el río. Al caer la tarde se puso él en marcha con todo su ejército. Por la noche contramarchó y fué directamente a buscar a su contrario. El Marqués de Barbacena creyendo que Alvear había pasado el río, se dirigió esa misma noche al Paso del Rosario, pero fué sorprendido en su marcha al venir el día siguiente (20 de febrero de 1827) y la batalla del *Rosario* o de *Ituzaingó*, tuvo lugar. (2)

---

(1) Véase le plano. Por corruptela se ha llamado de *Ituzaingó* a la batalla que tuvo lugar al frente del *Paso del Rosario* y márgenes del arroyo *Cutizaingó*. El general Espejo y el general Frías, testigos presenciales en esa batalla, me han dicho que no existía arroyo, casa, ni punto alguno que llevase el nombre de Ituzaingó; y el general Arredondo ha corroborado lo mismo al pasar por ese campo de batalla.

(2) *Boletín del ejército republicano*. Nº 5. El Marqués de Barbacena declaró en la corte del Brasil, que «si se perdió la batalla

El primer movimiento del ejército imperial fué naturalmente para apoderarse de las elevadas posiciones que empezaba a ocupar el ejército republicano, cuyos cuerpos marchaban por un desfiladero a ocupar el orden de batalla que indica el plano. Al efecto, el Marqués de Barbacena, según lo dice en su parte, lanzó una fuerte y escogida división de caballería al mando del general Abreu. Esta chocó con las divisiones orientales de los coroneles Oribe, Laguna y Olivera, y luego de rechazarlas se corrió sobre el costado derecho del centro republicano, mientras la división de infantería y artillería imperial al mando del general Braün, apoyada en un barranco, asestaba sus fuegos sobre el centro. La infantería y artillería republicanas se dirigían en esos momentos a ocupar su colocación en la izquierda y centro de la línea, y el momento era crítico. Sobre esos puntos era indispensable hacer un esfuerzo concentrado con la mayor masa de combatientes, como lo observa Chilavert. Así lo comprendió Alvear. Mientras que el regimiento núm. 3, por un rápido cambio de frente contenía la división Abreu, matando a éste en la refriega, Alvear lanzaba sobre la columna de Braün el regimiento núm. 1. El coronel Brandsen cargó en escalones por escuadrón, pero sus soldados cayeron en unas hondonadas que formaba el terreno, y él mismo rindió su vida juntamente con el comandante Bezares. Alvear mandó cargar el núm. 2, pero éste se envolvió en la maniobra. Fueron los regimientos núm. 4, 16 y colorados, al mando de los coroneles Lavalle, Olavarría y Videla, los que cargando por la derecha y por la izquierda del centro derrotaron las caballerías imperiales, persiguiéndolas más allá de su segunda línea. Entretanto la infantería

---

del 20 de febrero no fué por falta de municiones, pues había tantas que cayendo en poder del enemigo, éste las consideró preciosa adquisición: la batalla se perdió por no tomarse las precauciones debidas, y *por ser sorprendido el ejército durante su marcha.*» (Véase *Exposición* del general Alvear, citada, pág. 71.)

y artillería republicana batían casi a quemarropa la división de Braün; y el coronel Paz, rehecho sobre el campo, llevaba una brillante carga sobre la división de infantería del general Callado. Diezmada la columna de Braün por los fuegos de la reducida infantería republicana y las baterías de Arengreen y de Chilavert, abandonó sus posiciones cuando los regimientos de Lavalle y de Olavarría y las divisiones de Lavalleja perseguían las caballerías imperiales a gran distancia del campo de batalla. En cambio de pérdidas considerables, debido a la superioridad de la artillería e infantería de su contrario, el ejército republicano destruyó en *Ituzaingó* las mejores fuerzas del Imperio; e hizo trofeos de su victoria algunas banderas que hoy se pueden ver en el Museo Histórico Nacional, todo el parque imperial y muchos prisioneros. (1)

Por el modo como el general Alvear venció las dificultades que presentaba un enemigo muy superior en números y poderosos recursos; por la estrategia con que desconcertó en tres ocasiones decisivas los planes del Marqués de Barbacena, obligándolo a aceptar combates de detalle en su propio territorio; y por la exactitud del cálculo con que midió todas las probabilidades hasta los últimos momentos que precedieron a la batalla de *Ituzaingó*, esta victoria ocupará en los fastos militares de la República Argentina una página tan brillan-

(1) Para escribir esta campaña y batalla de *Ituzaingó*, he tenido presente la *Exposición* del general Alvear: la respuesta al mensaje del gobierno de 1827; boletines 1 a 5 del ejército republicano; rectificaciones históricas del después coronel Chilavert, actor en esa campaña y batalla; *Apuntes* sobre la campaña del Brasil, por el después general Angel Pacheco, publicados en la *Revista Nacional*; *Memoria histórica* sobre la campaña del Brasil, por el doctor Francisco J. Muñiz, cirujano mayor del ejército republicano; los partes del Marqués de Barbacena y documentos del estado mayor imperial; *Biografía* del general Lavalle, por el comandante Lacaza; *La Crónica* de Buenos Aires, números 108 a 114. *El Mensajero Argentino* números 103 a 105; referencias de los después generales Espejo y Frías, testigos presenciales también en esa campaña y batalla.

te como la de Maipú. Sin embargo, los ecos apasionados de la opinión contemporánea amenguaron ese distinguido mérito con que Alvear acreditó una vez más su genio militar, haciéndolo blanco de especies deprimentes que él se apresuró a contestar en la *Exposición* a que me he referido. Quien dijo que el triunfo era debido a los jefes de división los cuales habían operado por su cuenta: quien que Alvear, fiado en su caballería, había librado a esta arma el éxito de la batalla, sacrificando a Brandsen y a Bezares sin disponer maniobra alguna de su infantería y artillería: quien que el triunfo se debía al coronel Paz el cual, para conseguirlo, tuvo que desobedecer las órdenes del general en jefe.

Cierto es que algunos jefes de división dieron pruebas de pericia en el campo de batalla y que operaron hábilmente en esos momentos supremos en que la acción parcial suele decidir del éxito general, ejercitándose eficazmente sobre un punto dado, donde converge el movimiento más o menos armónico de la batalla. Pero esa circunstancia abona el tino del general en jefe para confiar sus fuerzas a los oficiales más capaces, y su buen criterio militar para apreciar la importancia que hay en que los oficiales superiores coadyuven hábilmente al plan general de quien están subordinados. A Brandsen y a Bezares les tocó una muerte gloriosa, como les habría tocado a otros dos jefes dignos de un ejército en el que apenas había novecientos soldados de infantería. Tocóles a ellos porque marchaban a la cabeza del ejército a tomar su colocación, en circunstancias en que la acción mortífera del enemigo se contraía al centro republicano. Si no hubiesen cargado a fondo, dando tiempo a que la infantería y artillería republicana coronasen la altura que Alvear les señaló, el centro de éste habría sido roto y comprometida la suerte del ejército republicano. Y en un ejército donde había jefes como Soler, Mansilla, Lavalle, Olavarría, Oribe, Garzón, Olazábal y otros, no se puede atribuir el triunfo al coronel Paz sin atribuirlo

a todos, cuando entre los episodios de la batalla de *Ituzaingó,* ninguno muestra que el éxito de ésta se debió a la obra inicial de aquel jefe. Por el contrario, mientras que todos los jefes mencionados obraron con arreglo a las instrucciones del general Alvear, el coronel Paz llevó por su cuenta una carga a fondo que hizo vacilar su división en el campo de batalla, arrastrando consigo al general Lavalleja, quien maniobró delante del tercer grupo cuando su colocación era a la derecha, e impidiendo que el enemigo fuese tomado por el frente y por el fondo, como lo pensaba Alvear. (1) — Alvear manifestó su disgusto por la conducta de Paz. — «Ha sido una carga brillante», díjole el coronel Dehesa. — «Ha dado una carga sin precedente, por la que merecía un castigo». exclamó Alvear. «Señor general, replicó Dehesa, el coronel Paz la ha llevado para salvar el honor de su regimiento.» — «El regimiento, contestó Alvear, no es del coronel Paz, sino de la Nación. El coronel Paz es un bravo a quien estimo, pero la primera cualidad de un soldado es la subordinación.» (2)

El ejército imperial quedó deshecho y desmoralizado. La única fuerza en actitud de combatir que campeaba en el teatro de la guerra, era la división del coronel Bentus Manuel, quien repuesto de su descalabro en el Ombú, había repasado el Ibicuy e incorporádose con gruesas partidas de caballería del guerrillero Lucas Teodoro para hostilizar al ejército republicano, Alvear lanzó contra estas fuerzas la 1ª división al mando del coronel Pacheco, reforzada con el escuadrón de escolta. Pacheco maniobró con habilidad, trayendo a Bentus Manuel al combate y pudo derrotarlo persiguiéndolo más de siete leguas. Este y el combate del *Padre Filiberto* fueron los últimos combates que empeñó el ejército republicano.

---

(1) Véase *Exposición* citada, pág. 56.

(2) Apuntes del coronel Chilavert. (Manuscrito original en mi archivo. Véase el apéndice.)

A fin de sacar las mayores ventajas de su victoria, el general Alvear marchó en dirección a Río Grande con la intención de ocupar esta provincia. Pero como su ejército se componía de caballería en su casi totalidad, y sus caballadas estaban en mal estado, pidiólas con premura a las autoridades de la Banda Oriental, y le manifestó al gobierno de Rivadavia que era indispensable quinientos hombres de infantería, cuando menos, para asegurar el éxito de su segunda campaña. Pero no consiguió ni lo uno ni lo otro. Su permanencia en el territorio brasilero era tanto más insostenible cuanto que el gobierno de la presidencia, sin hacerse cargo de este nuevo plan de campaña, acababa de enviar a Río Janeiro una misión para negociar la paz.

Era que el gobierno de la presidencia tambaleaba en esos momentos ante la resistencia que le oponía una opinión airada en casi todo el territorio. La Constitución sancionada por las tres cuartas partes del Congreso Argentino acababa de ser rechazada por todas las provincias, cuyos dirigentes hacían causa común con el régimen unitario que había prevalecido un instante en el papel.

El general Bustos, gobernador de Córdoba, fué el primero en rebelarse contra el presidente y el Congreso. Ya en el año anterior le escribía al gobernador de Santa Fe: «El bribón de Lamadrid se está portando como quien es. En el Valle hicieron revolución para resistir las arbitrariedades del presidente y avances del Congreso, pero Lamadrid auxilió al gobernador depuesto. Es preciso, compañero, que usted no se descuide porque el presidente está echando hombres comprados por todas partes para que nos hagan revolución o para que nos quiten del medio... Esta provincia tal vez se separe del Congreso, y creo que sería mejor para organizarnos de otro modo más seguro, o que el Congreso salga de Buenos Aires...» (1) «...esta provincia, escribía el gober-

(1) Manuscrito original en mi archivo. (V. el ap.)

nador de Santiago del Estero, no reconoce al presidente ni admite el banco, ni las leyes que a este respecto ha dictado el Congreso; de esto está intruída la provincia de Entre Ríos, y la de Córdoba cuyo digno jefe está en perfecta consonancia.» (1)

Los hechos a que se refería el gobernador Bustos eran desgraciadamente ciertos, en la forma al menos. El coronel Lamadrid adicto de la presidencia y por consiguiente de los unitarios, enviado a Tucumán para que remontara y remitiera fuerzas con destino al ejército republicano, había operado allí una revolución, derrocando las autoridades de esa provincia, y llevando su acción militar fuera de ésta. Ello dió pábulo a las resistencias: los jefes federales se aproximaron entre sí para defenderse de la intención, supuesta o real, del gobierno de la presidencia de imponerse a las provincias por medio de la fuerza; y a la voz de la federación se rebelaron contra el Congreso, por manera que antes que este cuerpo sancionase la Constitución, ya estaban ellos resueltos a rechazarla. Así fué que cuando el presidente Rivadavia despachó comisionados para que presentasen la Constitución a los gobiernos de provincia, sólo los de Tucumán y de la Banda Oriental la aceptaron. El Norte, el litoral y el interior se dieron la mano con los federales de Buenos Aires para producir la nueva crisis.

Quedaban las provincias de Cuyo sometidas a la influencia militar del general Juan Facundo Quiroga, el único que habría podido apuntalar el flamante edificio constitucional si una prudente política hubiese cohonestado los trabajos de los federales para atraerlo. En Buenos Aires creían que Quiroga era un caudillo vulgar, cuyos medios se reducían a los que le prestara la anarquía; y cuando se conoció el error ya era tarde. Quiroga

---

(1) Manuscrito original en mi archivo. (V. el ap.)

llegó a crearse vínculos que fortalecieron, Dorrego en nombre de las ideas de que él era el principal campeón; don Braulio Costa, amigo íntimo y socio de Quiroga, y el gobernador Bustos en interés de su propia conservación. Mientras Dorrego lo levantaba en la opinión de sus amigos para que afirmara su influencia en Cuyo, don Braulio Costa llegaba a convencerlo de que era inútil pensar en el progreso de La Rioja ni en la explotación de las minas de esta provincia, pues el gobierno unitario lo absorbía todo en sus manos, y Bustos le reiteraba el aviso del peligro que corría su persona y la de los jefes del partido federal, escribiéndole: «Ha caído en mis manos una comunicación de Gutiérrez, Bedoya y Mota para el presidente Rivadavia, en la que solicitan se ordene a Tucumán y Salta para que los auxilie con tropas para atacar a Vd en su provincia, — y que también se ordene a San Juan le haga a Vd. la guerra, que ellos lo atacarán al mismo tiempo, y le dicen que si Vd. viene al Valle será víctima. También le dice esa comunicación que es necesario acabar con los caciques Bustos, Quiroga, etcétera... yo estoy a la mira y aviso a los demás gobernadores para que se precavan, porque el presidente y agente no pierden medio para desprenderse de los patriotas que les estorban, sea por revolución, por asesinato o envenenamiento.» (1) El doctor Vélez Sársfiled, comisionado para presentarle la Constitución, le adelantó un oficio al presidente de la República, dirigido al excelentísimo señor general don Juan F. Quiroga. En ocasiones no menos solemnes, San Martín, Güemes y Alvear obtuvieron de su patriotismo más de lo que quizá esperaron. Pero en estas circunstancias Quiroga estaba irritadísimo contra la presidencia; y creyendo que se le pedía la aceptación llana de la Constitución, devolvió el oficio sin abrirlo. Ese oficio le brindaba sin embargo es-

(1) Manuscrito original en mi archivo.

tímulo poderoso a sus ambiciones heroicas, pues se reducía a nombrarlo general de la Nación y a comisionarlo para armas dos mil soldados de caballería y dirigirse a engrosar el ejército republicano «donde encontraría en servicio de la patria, campo digno de su valor y pericia militar» decía el oficio. (1)

El fracaso de la Constitución fué completo. Esto y la conducta agresiva de los jefes de provincia tornaron impotente el gobierno de la presidencia para continuar la obra comenzada por otras vías que no fuere la fuerza. Pero a la fuerza de la Autoridad Nacional que creyó prevalecer por obra de prestigios ilusorios, se opondría la fuerza de las Autoridades Provinciales unidas entre sí para defender sus posiciones y el principio federal de que blasonaban, y la guerra civil estallaría con todos sus estragos. Ante esta perspectiva siniestra, don Bernardino Rivadavia dimitió su cargo de presidente de la República a principios de julio de 1827 en un documento memorable, cuyos conceptos transpiran la conciencia que de la propia pureza lleva consigo el alma de un patriota, como en la despedida de Wáshington a su pueblo; y algo de esa melancolía que abate en el momento en que se abre un abismo entre la patria y el que puede consagrarla todavía muchos días de vida, como en la despedida de Fontainebleau, cuando Napoleón besaba sus águilas queridas y dejaba en este beso su espíritu y su gloria, que eran la gloria y el espíritu de la Francia.

Rivadavia descendió de la Presidencia envuelto en su propio orgullo y con la conciencia de haber irradiado proyecciones superiores a las pasiones que actuaron excluyentes contra sus ideas sobre gobierno y su sistema político. Descendió en medio de un silencio que él fué el primero en guardar. Dejólo todo a la

---

(1) Biografía de Vélez Sársfield, por Sarmiento.

posteridad, libre de las preocupaciones que empequeñecen a los hombres, y de los absolutismos que deprimen a los partidos. Con su silencio triunfó de sus detractores, como con sus grandes alientos de estadista había triunfado de su tiempo. Su nombre abarcó una época, y esta dejó los rastros brillantes del gobierno libre en la República. Lo que él emprendió como reformador de instituciones, de leyes, de costumbres y de prácticas constituye, después de noventa años el desiderátum de los pueblos y de los gobiernos de la América del Sur. Afrontó las iras de las sociedades modeladas en la envoltura colonial, aceptando valientemente el sacrificio en aras de las ideas que florecerían en el futuro. Sufrió, fué víctima de los extravíos comunes, pero su posteridad le ha hecho justicia... «El ostracismo ha tenido entre nosotros su Arístides, dice Sarmiento refiriéndose al embarque de Rivadavia; y treinta años de guerra civil, como los honores que la generación presente ha prodigado a su memoria, no bastan ni a castigar la injusticia de sus contemporáneos, ni a reparar el mal que produjo. ¡Qué ejemplo y qué lección para los hombres públicos honrados y de altas concepciones!» (1)

Su posteridad le ha hecho justicia. La antigüedad, envuelta en el grandioso panteísmo que el progreso ha convertido en una filosofía eminentemente positiva, poetizaba las tradiciones encarnando en los hombres superiores las conquistas y las maravillas a cuya sombra se han desenvuelto todos los pueblos. Los nietos de los hombres de mayo de 1810, por lo que a ellos respecta, han encarnado en Rivadavia el sentimiento de la libertad por el progreso, y la idea de la reforma por la libertad. El pueblo argentino se congregó para hacer el apoteosis en el primer centenario del natalicio de Rivadavia, y le discernió estatua al frente de la pirámide

---

(1) Biografía de Vélez Sársfield, pág. 8.

de mayo. Así los venideros contemplarán el monumento del genio de la *reforma* al lado del de la grande *revolución*, y ambas ideas demandarán unidas la labor incesante del pueblo argentino que al soplo de ellas vió la luz. (1)

(1) Véase a este respecto la interesante publicación del doctor Andrés Lamas, en la cual se encuentran todas las piezas oficiales y literarias que tienen relación con la fiesta nacional del centenario de Rivadavia. Esa publicación le fué encomendada al doctor Lamas por la Comisión Central del centenario, de la cual tuve el honor de ser secretario.

Véase *Correspondencia de San Martín*, página 11. «La administración de Rivadavia ha sido desastrosa... etc.» Véase lo que escribe O'Higgins, ib., pág. 15.

CAPITULO XII

EL AISLAMIENTO PROVINCIAL

(1827 - 1828)

La caída de Rivadavia dejó triunfante una vez más a los federales en toda la República. La constitución unitaria fracasaba por tercera vez. El Congreso que había unificado sus miras con las de aquel estadista, se vió comprometido en su caída, y a fin de demorarla, cuando menos, se fijó para reemplazar a Rivadavia en el doctor Vicente López, quien por su bonhomía y por el relativo alejamiento en que vivía, era el hombre aparente para el período de transición que se inauguraba. El coronel Manuel Dorrego, jefe de la oposición al gobierno, se acomodaba a tal nombramiento con tanta más razón cuanto que le relevaba de ir desde luego a ocupar un cargo a que su partido lo llamaba.

Dorrego no ignoraba que por sus auspicios exclusivamente comenzaba a existir el gobierno de Buenos Aires. Obra suya era la situación, y suyos y de sus amigos los medios de que disponía para afianzarla en su favor. Tampoco lo ignoraba el doctor López, y así es que cedía a las exigencias de Dorrego, en lo tocante a lo político como en lo administrativo. Al mismo tiempo que colocaba sus partidarios en las principales reparticiones civiles y militares, Dorrego estrechaba sus vínculos con los gobernadores que se habían distinguido por su oposición al gobierno de la presidencia, y enviaba sus agentes a Santa Fe para trabajar la organización federal, allí

donde la prensa abrió una campaña de desahogos contra Rivadavia; a Santiago del Estero que lo había elegido su diputado al congreso unitario; a Entre Ríos y Salta, que en pos de las administraciones progresistas de Mansilla y de Gorritti, habían caído en manos de caudillos obscuros; y al gobernador de Córdoba a quien se apresuró a comunicarle lo relativo a la situación a fin de que las provincias federales lo ayudasen.

Y en este camino, el resultado no era dudoso. Ninguno de los gobernadores de provincia tenía títulos, ni representación como para iniciar el nuevo plan orgánico que las Provincias exigían. Algunos estaban seriamente comprometidos con Dorrego para apoyarlo. Otros se veían en la necesidad de seguir la corriente, para mantenerse en sus puestos. Quiroga campeaba por su cuenta, sin atigencias con Dorrego, y sin afinidades con los hombres de la presidencia, quienes se habían enajenado su voluntad, rechazando sus solicitudes sobre minas de La Rioja, en vez de atraérselo a tiempo para que hubiere sido su firme sostén en Cuyo y en el interior donde asentó sus influencias. El doctor Vicente López que había seguido de cerca las cosas de su país, conoció bien pronto lo violento de su posición, y le comunicó a Dorrego su resolución de resignar el mando.

Y bajo la presión de idénticas circunstancias el Congreso sancionó la ley de 3 de julio (1827) que sometía al Ejecutivo Provisorio la invitación a las Provincias para la próxima reunión de una *Convención Constituyente;* y establecía que se convocase a elección de representantes de la ciudad y territorio de Buenos Aires para que esta Provincia, por sus órganos legítimos, «deliberase sobre su carácter político y nombrase su Diputación a la Convención Nacional» (1). Verificados que fueron estos actos, y alojados los representan-

(1) Véase *El Mensajero Argentino,* número 234. (En mi colección.)

tes de la provincia de Buenos Aires entre lo más selecto del partido republicano federal, el Congreso de las Provincias Unidas se disolvió como en el año XX. El mismo fracaso y la misma escena. La Junta de Representantes nombró a Dorrego gobernador de la Provincia. Las demás provincias lo invistieron con las facultades inherentes al desempeño de las relaciones exteriores; y a iniciativa de la de Córdoba de «concentrar la soberanía de las provincias en un Congreso para dar organización constitucional a la Nación», empezaron a nombrarse los diputados que debían reunirse «en Santa Fe, en San Lorenzo, o en donde dicha Convención resolviese.»

La situación no salía, pues, del período de los ensayos, y lo peor era que en pos de éstos venía la reacción. A las responsabilidades de los hombres que gobernaban, se unía la de concluir la guerra con el Imperio del Brasil de una manera tan digna y tan provechosa como lo demandaba el triunfo de las armas argentinas en *Ituzaingó;* y en armonía con la protesta general de que había sido objeto el tratado firmado en el Janeiro por el ministro García. Adviértase que era Dorrego quien con más brío había mantenido esa protesta, combatiendo dos meses antes aquel tratado en *El Tribuno.* En la *Exposición* en que contestó los ataques de la prensa, el ministro García afirmó que las únicas instrucciones que le dió Rivadavia fueron estas palabras: «*La paz es el único punto de partida para todo. Si la guerra sigue la anarquía es inevitable. Si no puede obtenerse la paz será preciso resignarnos al vandalaje*» (1). «*El Tribuno* compadece al señor García, continuaba Dorrego, y mucho más, por el silencio que en obsequio

(1) *Suscinta Exposición* de la conducta observada por el ciudadano don Manuel José García, como ministro plenipotenciario del gobierno de la República para negociar la paz entre ésta y S. M. el emperador del Brasil. Imprenta Argentina, calle de Potosí, número 135, 8 páginas, en 4º. (En mi colección).

de la patria ha tenido que guardar sobre puntos importantes, aunque de sus resultas no haya podido usar en su defensa de todos los recursos que la razón le ofrecía. Esta resignación lo hace acreedor a las consideraciones y benevolencia pública que no ha sido feliz en granjearse por medio de la ignominiosa convención.» (1) Lo que principalmente no podía decirse era que la obcecación con que los jefes de provincia le negaban al gobierno nacional unitario los medios para seguir la guerra, habían colocado a Rivadavia en el caso de no poder sacar todas las ventajas posibles del triunfo de *Ituzaingó;* y que si no podía seguir la guerra con ventajas para el país, tampoco podía hacer la paz con el Imperio sino a costa de concederle esas mismas ventajas.

Esto último no tenían en cuenta o aparentaban no alcanzar ni los partidarios de la Presidencia, ni los federales, pues unos y otros se excedieron con denuestos y en ataques desconsiderados a la Convención que suscribió García y a la persona de este ministro que procedió de acuerdo con sus instrucciones. Véase hasta que punto llegaron las cosas en la siguiente relación que de ellas hizo un testigo ocular y que ha permanecido inédita hasta hoy: «Para honor de don Manuel Dorrego y de don Manuel José García, contaré lo que pasó en esta ocasión (escribía don José María Roxas y Patrón treinta y ocho años después), pues que siendo Presidente del Congreso tuve una parte principal y pude penetrar hasta las heces del fondo. El ministro de Relaciones Exteriores me pasó una nota para que citase al Congreso a sesión secreta para darle comunicación de un asunto importante. En ella comenzó el ministro por decir que era con respecto a la negociación que se acababa de tener con el Brasil, para tratar de la paz. En el momento algunos diputados unitarios, de acuerdo con el ministro, figurando indig-

(1) *El Tribuno* núm. 26, del 20 de julio de 1827.

nación para salvar el crédito de Rivadavia, y el de su partido, se opusieron a que se tomase en consideración, porque dijeron saber ya la aprobación del tratado, por haber el negociador ultrapasado sus instrucciones, y que ni leerse debía consultando la dignidad del Congreso. Don Manuel Moreno, amigo de don Manuel José García, que conocía las instrucciones por las que se le confería a García la facultad de ofrecer los dos millones por indemnización, dijo que ¿cómo podría rechazarse un proyecto de tratado sin conocimiento de sus cláusulas? que se leyese al menos, pues él y otros varios diputados no tenían ni la menor idea de la negociación. No dijo más; los amigos de Rivadavia prorrumpieron en gritos de ¡traición! ¡traición! y puestos de pie se fueron sobre él. Creí que lo iban a hacer pedazos. Sacudí la campanilla, y comencé a dar gritos de orden y de silencio, pero en vano. La sesión acabó en tumulto. Esto no fué todo. Les quedaba el recelo de que García, a pesar de ser íntimo amigo de Rivadavia, manifestase en privado o en público las instrucciones. Me anticipé a decir que García y Rivadavia eran tan amigos, que ni aquél pensó en salvar su honor mostrando las instrucciones, ni Rivadavia tuvo conocimiento del atentado que meditaban sus parciales, y voy a referir. Los unitarios trataron de atacar la casa de García a la noche siguiente y, según dicen, asesinarlo en medio del tumulto. Instruído García del proyecto, en medio del conflicto se le ocurrió llamar a don Manuel Dorrego, su opositor político, que vivía en la casa alta de enfrente. Dorrego le prometió su auxilio, y que nada temiese. Se armó, y con algunos hombres de su confianza se hospedó en la casa, y mandó decir a los del proyecto que podían venir cuando gustasen. Es excusado decir que no se atrevieron» (1).

---

(1) Carta de fecha 24 de enero de 1865, dirigida al general Juan Manuel de Rozas. — Manuscrito original en mi archivo.—

Dado el giro que tomaban los sucesos, el vencedor de *Ituzaingó,* resignó el mando del ejército, y dejando a éste en sus cuarteles de invierno del Cerro Largo se dirigió a Buenos Aires donde, en vez de arcos de triunfo, encontró sublevada contra él la prensa gubernista. El coronel Dorrego había sido amigo del general Alvear; y a fuerza de conocerlo sentía por él esa emulación mezclada de despecho que se suele experimentar en presencia de ciertos hombres en quienes reconocemos algunas de nuestras cualidades, realzadas con méritos de que no podemos blasonar por nuestra parte. Dorrego era una inteligencia viva, librada a los arranques de su carácter turbulento. Alvear era un alma en ebullición, que soñaba con la gloria a la luz de una estrella que él creía propicia, y que lo engañó más de una vez. Este sentía arder el volcán cuya llama inflamaba la vida de aquél: mientras Alvear brillaba en las alturas con las chispas de su genio, Dorrego se acomodaba con el vulgo quien en cambio le daba su principal fuerza. El primero, más travieso, amaba la dificultad y corría a la lucha, sacrificándolo todo aunque no supiera qué camino había de tomar en el momento decisivo de la victoria. El segundo, más audaz, engrandeció en los combates de la naciente democracia argentina, porque en lo recio del fuego su pensamiento estuvo fijo en el punto que debía abrirle rumbos a su ambición, y que él ocupaba antes que ninguno entre las dianas que saludaban en él el triunfador de la patria. Dorrego tenía la debilidad de ver émulos en los hombres superiores; aunque no se sintiese con los méritos necesarios para colocarse a la par de ellos. Alvear se creía él el primero, y llevaba su petulancia grandiosa hasta tejerse la corona de sus glorias para colocarla en las sienes de la América, en la misma altura de los Andes y del Chimborazo adonde llegaron San Martín y Bolívar. Dorrego era, mitad soldado, que reñía

---

Véase el apéndice, pues contiene valiosas referencias sobre la guerra con el imperio y paz subsiguiente.

con sus generales con ser que no podía atribuirse victorias como las que éstos habían conquistado; y mitad tribuno demoledor, que con elocuencia y con maña inimitables, hacía reñir al pueblo con las ideas que no formaban parte de su credo político. Alvear era un soldado cuadrado que no excluía el político de vastas concepciones: sus aventuras ingratas durante el año XX son deslices que amenguar no pueden la grandiosidad de sus miras cuando árbitro de las Provincias Unidas, hacía dar formas amplias y trascedentales a la revolución, por medio de la asamblea de 1813; despejaba los peligros inmediatos, rindiendo a los españoles en Montevideo; divulgaba lejos las ideas de esa revolución tomando las riendas del gobierno, y se preparaba a hacer triunfar la República en toda la América con la misma convicción y con la misma ciencia con que acababa de hacerla triunfar en *Ituzaingó*. Mientras que Alvear habría sido, en otra época una personalidad peligrosa para la Nación, porque habría envuelto a ésta en guerras persiguiendo glorias que valen menos que las victorias de la libertad, Dorrego estaba fatalmente destinado a servir de bandera de la guerra civil argentina. Una cualidad era común a estos hombres distinguidos: ambos pensaron con Moreno, el prócer de 1810, que la revolución tenía por objeto la regeneración del país por la República: ambos fueron republicanos invariablemente desde los primeros pasos de su vida pública. Dorrego quebró ruidosamente con la logia de Lautaro cuando se apercibió de que predominaba en ella el elemento monárquico que conducía al gobierno.

Alvear si bien vaciló un instante creyendo que la Gran Bretaña podría fundar y consolidar las instituciones libres en el Río de la Plata, proclamó e hizo proclamar los principios de la República entre el asombro de quienes en la asamblea de 1813 todavía se disponían a rendir vasallaje al rey Fernando, o a cualquiera de los príncipes a quien se ofrecía la soberanía de las Provincias del río de la Plata.

Dado este perfil político, se comprenderá porqué Dorrego se apresuró a aceptar la renuncia de Alvear del mando en jefe del ejército de operaciones contra el Imperio; cometiendo el doble error de reemplazarlo con el general Lavalleja, a cuya indisciplina se debía el no haberse obtenido en *Ituzaingó* todas las ventajas que el general en jefe tenía calculadas. Lavalleja carecía, por otra parte, de la capacidad para tal comando, y esto era tan notorio como inexplicable el que se pospusiese a él generales como Las Heras, el salvador del ejército de los Andes en Cancha Rayada; Necochea, el mimado de San Martín; Martínez, el general de Puertos Intermedios; Soler, el héroe en la cuesta de Chacabuco; Mansilla, el vencedor en el Ombú.

Era, además, impolítico dar en esos momentos mayor espectabilidad a quien como Lavalleja trabajaba realmente por la segregación de la Provincia Oriental. Así lo acreditaban los hechos y la correspondencia privada. Don Pedro Trápani, agente activísimo y hábil de Lavalleja, le escribía a éste en 10 de diciembre de 1827: «Me aseguran que Dorrego proyecta formar más infantería y cambiar el plan de campaña; yo me alegraré ver a usted en el territorio enemigo antes que este Fierabrás comience a desplegar sus nuevos planes: yo no puedo ver a ese hombre desde que se me manifestó tan opuesto a que la paz se hiciera *bajo la base de la independencia absoluta de la Provincia Oriental.*» (1) Don Luis Eduardo Pérez, gobernador delegado, le escribía cuatro meses después combatiendo la idea de la paz sobre la base de la segregación de esa provincia: «*Me dice usted que cuando se haga la paz se nombrará la representación.* Entonces tal vez no hará falta, porque puede habérsenos dado una forma de gobierno que no la tenga. *Me dice usted también que el día que se realice la paz, ese día comenzaremos a tratar de nuestros intereses, forma de gobierno, Constitución, etcétera, que toda esta grande obra*

(1) Manuscrito original en mi archivo.

no puede tener principio sino después de la paz...» (1).

Los primeros inconvenientes de tal nombramiento, así como las pruebas de que lo que Lavalleja quería era llegar a la paz con el Imperio sobre la base de la independencia de la Provincia Oriental, se manifestaron muy luego, con motivo de acordar Dorrego la formación del ejército del Norte que a las órdenes del general López debía penetrar en Misiones por la banda opuesta del río Uruguay. Lavalleja opuso insólita resistencia a esa medida, y se avanzó a comunicarle a Dorrego que si ese ejército pisaba el territorio oriental sobrevendrían complicaciones que debían evitarse. Creyendo Dorrego que tal oposición provenía de creer Lavallejar que ese ejército sería comandado por el general Rivera, émulo de éste, y quien positivamente perseguía esa expedición a Misiones con recursos que había sacado de Santa Fe y de Entre Ríos, tuvo la complacencia de asegurarle que aquellas fuerzas no pisarían el territorio oriental, que el general López obedecería sus órdenes, y que la Provincia Oriental tomaría la mitad del botín que la expedición hiciera. (2) Pero Lavalleja no cedió por esto, que le dió a entender al gobierno de Buenos Aires que él desharía con sus armas las fuerzas de Rivera. Para evitar este escándalo, escribióle Dorrego con fecha 23 de febrero: «...Nuestro don Frutos espero que está próximo a terminar sus aventuras y proyectos, pues a más de haberme oficiado el gobernador López de que en clase alguna lo lleva a sus órdenes, he oficiado de un modo terminante al gobernador de Entre Ríos para que le disuelva la montonera que tiene a sus órdenes, y lo aleje del teatro de la guerra que es esa provincia.» (3)

Pero ni el gobernador de Santa Fe, ni el de Entre

---

(1) Manuscrito original en mi archivo.

(2) Manuscrito original en mi archivo. (Véase el apéndice. Véase también las cartas de Dorrego de fecha 27 de enero y 17 de marzo y la del general Balcarce.)

(3) Manuscrito original en mi archivo. (Véase el apéndice).

Ríos estaban dispuestos a ejercitar medidas de fuerza contra Rivera. López como Sola, Crespo y Cullen, como Carriego y Barrenechea, mantenían con él íntimas relaciones y favorecían la idea de su expedición al Paraguay. (1) Así es como a fines de febrero (1828) el gobernador delegado de Lavalleja le comunicaba a éste que Rivera acababa de presentarse en el Durazno al frente de la fuerza de su mando, a solicitar de él que intercediera con el general en jefe para que «echando un velo sobre lo pasado, lo emplease en el puesto que tuviese a bien, o le permitiese llevar la guerra sobre Misiones, para cuya expedición, si faltaban recursos a la Provincia, él tenía quien los diese: que él no venía a turbar el orden, pero que en caso que se le persiguiese, no lo culpasen de los males que pudiesen originarse.» (2) Lavalleja le respondió en términos secos que Rivera podía ir a servir en el ejército, pero que en cuanto a la expedición a Misiones, ella estaba concertada con el gobierno de Buenos Aires y Santa Fe, y que, por lo demás, debía desconfiarse de Rivera, por las afinidades de éste con los imperiales. «Si don Frutos es imperial, le respondía Pérez, empeñado en reconciliar a ambos generales, es necesario que se haga saber al público con datos positivos. Hágase ver que el hombre es traidor, y su opinión está definida. Cuando los orientales sepan que él marcha contra la causa que siguen, es bien seguro que lo abandonarán.» (3)

Si Rivera fué partidario de los portugueses, lo dicen sus propios hechos de consuno con los principales corifeos de la ocupación portuguesa en la forma que quedan narrados; y si siguió siendo imperial aun después de

(1) Las cartas de estos señores a Rivera (que obran en mi poder), o se refieren a la expedición al Paraguay, o se refieren a arreos y ventas de vacas del litoral argentino.

(2) Carta de don Luis Eduardo Pérez. (Manuscrito original en mi archivo. Véase el apéndice.)

(3) Manuscrito original en mi archivo. (Véase el apéndice.)

iniciada la cruzada libertadora de Lavalleja y hasta que no pudo menos que incorporarse a éste para no pasar por la vergüenza de su traición a cara descubierta, lo dice también el siguiente oficio en que como jefe de policía de campaña le comunica al Barón de la Laguna, que «no fueron vanos los rumores de que Lavalleja había recalado por la costa... yo pienso partir después de mañana: espero que V. E. me dé sus órdenes: yo tal vez seguiré hasta Mercedes y de allí hasta incorporarme con el señor brigadier Barreto:» (1) Pero más que esta circunstancia influía en el ánimo de Lavalleja la creencia de que lo que realmente quería Rivera era aumentar su influencia y sus recursos para disputarle el camino y erigirse en árbitro de la Provincia Oriental. El perseguía el mismo propósito y ambos esperaban realizarlo sobre la base de la segregación de la Provincia Oriental. Lavalleja pensaba que esta segregación se operaría por medio de una paz que dejase a los beligerantes en igual posición respecto de la cosa disputada; y que a él le tocaría, por sus antecedentes y por el papel que a la sazón desempeñaba, presidir la nueva situación que la paz abriría a su provincia. Rivera, sin dudar de tal posibilidad que desde 1821 entraba en sus cálculos, quería esta vez asegurar aquel hecho contra toda probabilidad; y al efecto llevaba sus propios elementos a las provincias bañadas por los ríos Paraná, Uruguay y Paraguay con el designio de formar lo que él llamaba *Unión del Litoral* e imponerse con sus armas a cualquiera que le disputase su rol de árbitro desde Montevideo hasta Río Grande.

Fuese o no factible este proyecto que también ideó Ramírez, bien que sin divorciarse del sentimiento argentino, el hecho es que Rivera comenzó a desenvolverlo con habilidad proponiéndolo directamente a Lavalleja que expedicionaría sobre Misiones «como su jefe subal-

(1) Manuscrito original en mi archivo. (Véase el apéndice.)

terno.» (1) «El general Rivera, le contestaba Lavalleja con más acritud que cordura, se ha introducido en el territorio de la Provincia con gente armada, sin previo permiso, ni aviso: ha permitido que se le reunan oficiales y gentes pertenecientes al ejército: ha despreciado las órdenes del gobierno en quien las provincias han depositado la autoridad necesaria para la dirección de la guerra... para acreditar la rectitud de sus miras no tiene sino dos partidos que tomar, o retirarse con su gente a la margen derecha del Uruguay y desde allí hacer proposiciones, o venirse con el ayudante conductor, fiado en la probidad y honor del general en jefe, quien no está distante de acoger las reclamaciones...» etcétera. (2) Rivera alegó a lo primero que no podía abandonar a los compatriotas que lo seguían, y a lo segundo que no tenía las garantías necesarias para presentarse en el ejército donde otros habían sido víctimas de su incauta fe. «El infrascripto desea ponerse a sus órdenes, decía al fin de su nota, pero no de un modo que V. E. ponga en práctica el plan de concluirle; permítale V. E. llevar la guerra por el punto de Misiones que de allí tendrá la satisfacción de coronar la patria de triunfos.» (3) Y ante la negativa de Lavalleja dirigióle otra comunicación al gobernador delegado de éste diciéndole en tono de amenaza: «Enhorabuena que el general en jefe se proponga concluirme; él será responsable ante la patria de los males que sobrevengan: al infrascripto le queda la gloria de haber por su parte dado los pasos que han estado a su alcance para evitar el derramamiento de sangre entre hijos de una misma familia.» (4) Y se preparó a expedicionar sobre Misiones con sus propios recursos.

En presencia de la actitud de Rivera alzado contra

(1) Manuscrito en mi archivo. (Véase el apéndice.)
(2) Manuscrito en mi archivo. (Véase el apéndice.)
(3) Manuscrito en mi archivo. (Véase el apéndice.)
(4) Manuscrito en mi archivo. (Véase el apéndice.)

toda autoridad, y con el fin de prevenir un choque entre las fuerzas que lo seguían y las del ejército republicano, el gobernador Dorrego no pudo hacer más que invitarlo por intermedio de don Julián de Gregorio Espinosa, a que bajase a Buenos Aires para utilizar oportunamente sus servicios. Pero Rivera rechazó tal proposición, que en esos momentos hacía levas en la campaña oriental, sacaba cuanto recurso le caía a la mano, sublevaba el escuadrón de defensores del ejército (1) y se dirigía resueltamente a su expedición. Y mientras el ejército del Norte al mando del gobernador López emprendía sus operaciones con órdenes del gobierno de Buenos Aires de avanzar fuerzas sobre el río Pardo y amagar a Puerto Alegre, Rivera se apoderaba sin mayor dificultad de los pueblos de Misiones, y estos hechos de armas, más seductores que brillantes, le atraían la opinión que le había sido hostil. Dorrego se vió en la necesidad de oficiarle a López que nombrase a Rivera jefe de vanguardia: «En tales circunstancias, escribíale a Lavalleja, al gobierno no le ha quedado otra medida que ponerlo a las órdenes del gobernador López... En conformidad de ella, mi amigo, está también pronunciada la opinión. A lo que agrega, que sacado del territorio de esa provincia, obra en beneficio público... Don Frutos ha cohonestado sus grandes extravíos con esto; así es que como amigo le manifiesto la conveniencia de suspender toda hostilidad contra él. En la comunicación reservada que él le dirige a López, le manifiesta que luego que sus servicios no sean necesarios en la presente guerra, desea ser destinado en operaciones hacia el Paraguay, lo que es un vasto campo.» (2) A partir de

(1) Carta de Dorrego a Lavalleja. Manuscrito original en mi archivo. (Véase el apéndice.)

(2) Manuscrito original en mi archivo. (Véase el apéndice.) En la *Revista de Buenos Aires* se registra un estudio sobre esa campaña, por el coronel Manuel Pueyrredón.

este momento, Lavalleja no pudo menos que ajustar sus procederes a la conducta del gobierno.

Puede decirse que la persona y proyectos de Rivera habían absorbido a Lavalleja a punto de no haber emprendido operación digna de mencionarse hasta fines de mayo de 1828, y eso que contaba con recursos que el general Alvear no tuvo jamás a la mano y que tenía que habérselas con un enemigo prevenido ya por derrotas de las que no se había repuesto todavía. Viéndolo así, Dorrego lo instaba a que se pusiera en movimiento sobre Bayés para sacar alguna ventaja sobre los imperiales en circunstancias en que los ministros Guido y Balcarce se preparaban a ir al Janeiro para tratar la paz. (1) Pero lo cierto es que ni Lavalleja daba un paso serio para conseguir siquiera la liberación de su propio territorio, ni los imperiales manifestaban intenciones de avanzar sobre sus posiciones. Antes por el contrario, don Pedro Trápani, agente confidencial de Lavalleja, ya había iniciado por cuenta exclusiva de éste preliminares de paz con el lord Pomsomby, ministro inglés en Buenos Aires; y su correspondencia privada explica la razón de la inacción de Lavalleja: «Gane usted tiempo, le dice Trápani, que si los portugueses se hallan hoy en la misma disposición que después de Ituzaingó, usted entrará a tambor batiente y sólo tendrá que hacer uso de la política indicada y en la que estamos acordes. He hablado con el lord Pomsomby sobre la pregunta que usted me hace por la comandancia de Manuelito... el lord me contestó que supuesto no era el objeto tomar armas contra el Emperador, la cosa podía pasar... con este motivo el lord me suplicó dijera a usted que estaba muy interesado en el buen éxito de *nuestra causa*, y que si algo cree usted podía hacer en su obsequio que le escribiera, seguro de que haría cuanto pueda por nuestra causa y por los *orientalistas* como él los llama: lo que

(1) Manuscrito original en mi archivo.

yo aseguro a usted es que ya lo tengo *orientalizado* y que nos ha de servir de mucho su influjo en todo caso.» (1) Dorrego se apercibió de los manejos de Trápani, «el conocido agente del extranjero y partidario de la convención celebrada por don Manuel García», como le llamaba, y lo llamó a cuentas; pero Trápani fugó de Buenos Aires, cuando a los hombres del gobierno no se les pudo ya ocultar que Lavalleja, y, en general, todos los que habían alardeado del sentimiento argentino, trabajaban en realidad por la segregación de la Provincia Oriental. (2)

Verdad es que dado el giro que habían tomados los sucesos y el modo como se habían esterilizado las victorias del ejército argentino, la paz era una solución impuesta por la situación respectiva de los beligerantes. Con el propósito de obtener ventajas sensibles, Dorrego puso en ejecución un proyecto atrevidísimo que, a realizarse, habría operado una verdadera transformación en la parte Sur de América. Firmó con don Fernando Bauer, apoderado acreditado de los militares alemanes que a las órdenes del coronel don Martín Hin servían al Emperador del Brasil, un arreglo por el cual éstos se comprometían a abrazar la causa de la República Argentina, como fuerzas auxiliares de la misma. Tendrían su jefe, con quien se entendería el gobierno argentino como director de la guerra y serían pagados en la misma forma que los militares argentinos. Las fuerzas alemanas a las que se unirían cien soldados argentinos ocuparían la Provincia brasilera de Santa Catalina, promoviendo la independencia de la misma bajo la forma republicana, etcétera. Al mismo tiempo insurreccionaría una parte de la división alemana que guarnecía a Río Janeiro y la pondría en

(1) Manuscrito original en mi archivo. (Véase el apéndice.)
(2) Véase en el apéndice la carta de Dorrego a Lavalleja, de fecha 17 de marzo de 1828.

comunicación con el comandante Fournier, jefe del corsario argentino *Congreso,* de modo que el Emperador don Pedro I, que acostumbraba a pasearse sólo por cerca del jardín botánico, fuese secuestrado por esa fuerza, llevado al corsario y trasladado a Buenos Aires. Todo estuvo preparado para el secuestro, pero éste se frustró por diferencia de algunos minutos. No sucedió lo mismo con el resto de la división alemana que servía en el ejército imperial, la cual se pasó al general Lavalleja con su jefe a la cabeza, el general Hin (1). Dos conspiraciones había en la corte del Brasil, dice el señor José M. Roxas y Patrón, ministro de Dorrego en esta fecha: una contra el Imperio, otra con la persona del Emperador. Estaba a nuestra disposición concluir con aquel y recibir a éste en un corsario y traerlo a Buenos Aires. Lord Pomsomby había traslucido algo y escribió una carta fuerte sobre el particular al señor Dorrego. Pero habiéndome hecho algunas indicaciones en una conversación que tuve la noche misma del convite de despedida, le respondí a poco más o menos que la mina estaba cargada, y que siendo el deber y la necesidad del gobierno salvar la República, la responsabilidad de una catástrofe quedaba a quien pudiere evitarla; que, por lo demás, el gobierno deseaba con ansia la paz.» (2) Fué entonces cuando el lord Pomsomby, ministro inglés en Buenos Aires, se decidió a llevar adelante la negociación de paz con el Imperio en la que amistosamente había mediado con el gobierno de Dorrego.

La realización del proyecto de Dorrego habría cambiado la faz del los sucesos, y era lo único quizá que hubiera vigorizado la situación de Buenos Aires. Porque el gobierno del coronel Dorrego vacilaba entre la anarquía de las influencias que le habían dado el ser

(1) Manuscrito en mi archivo. Duplicado de puño y letra de don Federico Bauer, apoderado de los militares alemanes.

(2) Manuscrito original en mi archivo. (Véase el apéndice.)

y la resistencia de los unitarios a quienes sus amigos habían desalojado. Sentía sobre sí todo el peso de las responsabilidades que los gobernadores de provincia le habían deferido de buen grado para eludirlas por su parte, en presencia de una nación sin poderes nacionales, después de haber derrocado los que existían; sin constitución, después de haber rechazado la que sancionó el Congreso; sin crédito, después de haber prodigado los recursos a los caudillos que eran insaciables para demandarlos; sin ejército, después de haber puesto a los veteranos de la Independencia bajo el mando de un general sin reputación militar.

La convención de Santa Fe, convocada con el objeto de dar una constitución federal a la República, demostró que no era el régimen de gobierno lo que daba ser a los dos partidos intransigentes, sino las aspiraciones de algunos hombres y el sentimiento localista de los jefes de provincia, los cuales querían asegurarse su *modus vivendi*, a lo cual llamaban federación. Los diputados de la convención quisieron acelerar en vano la instalación de ese cuerpo. La primera sesión preparatoria había tenido lugar el 31 de julio de 1828. Firmaron el acta los diputados de Buenos Aires, Provincia Oriental, Santa Fe, Santiago, La Rioja, San Juan, Mendoza, Entre Ríos, San Luis, Catamarca; los de Córdoba, que lo eran don José Marcos Castro y don Jerónimo Salguero de Cabrera. Pero desde luego se notó que dominaban dos influencias en la convención: la de Dorrego, quien quería acelerar cuanto antes la obra de la Constitución, y la del general Bustos, gobernador de Córdoba, quien le disputaba a aquél la próxima presidencia de la República, y quería trasladar ese cuerpo nacional a Córdoba. Es así como dos meses después de la instalación en Santa Fe, los diputados de Córdoba asumieron la representación de la convención, dirigiendo una circular a todos los diputados, en la que declaraban nulo todo lo hecho en Santa Fe, y los invitaban a concurrir

al *local de la convención establecida en Córdoba.* Y arrastrando consigo a los diputados de Catamarca, San Luis, uno de Mendoza, otro de Entre Ríos, y otro de Corrientes, se retiraron de la convención, mientras que Bustos se ponía de acuerdo con el gobernador de Entre Ríos, y el de Corrientes para formar otra convención en Córdoba. Por esto el diputado doctor José Marcos Castro, agente principal de Bustos, escribía al general Rivera que enviase diputados por Misiones con instrucciones para anular todo lo hecho en la convención de Santa Fe. «...todo es una embrolla lo que se ha hecho, le decía al darle cuenta de los trabajos para dislocar la convención: y V. pierde todos sus triunfos si no anda listo con las provincias que le indico... Luego seguiré la historia de los agentes de Dorrego, que a pura sorpresa quieren sostenerse en un puesto que no lo merecen, valiéndose de la intriga y de la falsedad más atrevida...» (1)

En vano la convención de Santa Fe puso de manifiesto lo insólito del proceder de los diputados de Córdoba y los que a éstos seguían. En vano la prensa gubernista de Buenos Aires, trasladada a aquella ciudad, tentó de prestigiar la convención haciendo el proceso de la administración de Rivadavia. Cuando el doctor Ugarteche escribía en *El Federal e pluribus unum*, que se debía aprovechar los momentos para darle a los pueblos la Constitución que desde diez y ocho años antes venían reclamando, le contestaban de Córdoba que a ese punto no se llegaría con una camarilla como la de Santa Fe; y cuando don Baldomero García decía en *El Argentino* que recién se había consultado la opinión de los pueblos federales, y que por esto Dorrego podía contar con el sufragio general, de Córdoba también le argüían que no era con programas políticos preconcebidos como se consultaba la opinión de los pueblos; y que

(1) Manuscrito original en mi archivo. (Véase el apéndice.)

la opinión del interior rodeaba al general Bustos. La prensa oposicionista de Buenos Aires en manos de don Juan Cruz Varela y otros diaristas probados, encontraba en esto asidero para descargar golpes certeros sobre la Convención Federal. Esta fracasó sin ruido, como se desbaratan esos planes cuya dirección la toman todos los que se creen interesados en el éxito, el cual comprometieron desde el primer día de su intromisión candorosa. No dejó rastro de sí; y si algo produjo fué el descrédito de la idea que le dió el ser y que existía sin embargo poderosa en la República.

A partir de estos momentos, el gobierno de Dorrego empezó a sentir las consecuencias que gravitan sobre los revolucionarios que fracasan. Sus adversarios lo flagelaban casi seguros de su restauración próxima. Sus amigos, con raras excepciones, le hicieron el vacío llamándose a silencio; que los políticos en desgracia tienen siempre lepra para los adoradores del éxito. Sin embargo, Dorrego conservaba sus prestigios entre el partido popular de la ciudad y contaba con el apoyo del coronel Juan Manuel de Rozas por lo que hacía a las campañas. Si el coronel Rozas se sentía obligado con el gobernador, o si su apoyo respondía a elevarse él mismo, después de haber contribuido a elevar a tantos, sin aceptar absolutamente nada para sí, de no ser cargos onerosos para su fortuna en cuyo desempeño rindió importantes servicios a la Provincia, es difícil saberlo con exactitud. Los hechos posteriores acreditan que él fué el único apoyo que tuvo Dorrego; y lo que resulta de los documentos es que Rozas mantenía y extendía sus influencias sin ponerlas a merced de nadie. Su correspondencia de esta época con López, Ibarra, Sola y otros gobernadores y vecinos prestigiosos de las provincias, muestra la solicitud con que eran atendidos sus pedidos, y la deferencia con que eran recibidos los comisionados que enviaba para servir los intereses rurales lejanos, con una generosidad que le captaba amigos y simpatías.

(1) Su influencia en la provincia de Buenos Aires era decisiva en esa época. El presidente López, para facilitar los trabajos de seguridad de las fronteras que le encomendaron los gobiernos de Las Heras y de Rivadavia, lo había nombrado comandante general de milicias de campaña y él los había continuado, reduciendo algunas tribus indias y abriendo grandes zonas del Sur y del Oeste a la explotación de las industrias pastoril y agrícola.

Fuese porque temía la influencia predominante de Rozas, o porque efectivamente tuviera que atender con preferencia necesidades públicas de otro orden, Dorrego empezó a escasear los recursos asignados a la comandancia, a demorar algunos de los proyectos que partían de ésta, a licenciar milicias o ponerlas bajo las órdenes de jefes que, a lo que parece, no eran del agrado del comandante general. Rozas resumió en estas razones las que obstaban al buen desempeño de su cargo. (2), y elevó su renuncia en una nota en la que sin disimular su desagrado declaraba: «La comandancia general, siendo en este estado inútil para la organización de las milicias, no sólo no sirve al gobierno para informarle sobre todos esos detalles, sino que algunas veces ni aun se ha considerado preciso su conducto para la simple comunicación de órdenes.» (3) Esta renuncia alarmó al gobierno de Dorrego a tal punto que inmediatamente le pidió a Rozas, explicara cuáles eran los proyectos a que se refería y porqué la comandancia no llenaba los objetos de su creación. La respuesta de Rozas fué seca y lacónica. Insistía en su renuncia y la fundaba, además, en la necesidad de atender sus intereses. (4) Dorrego lo llamó a la ciudad y después de cambiadas algunas

(1) Manuscritos originales en mi archivo.
(2) Borrador de letra de Rozas en mi archivo.
(3) Dup. manuscrito original en mi archivo. (Véase el apéndice.)
(4) Borrador de letra de Rozas en mi archivo. (Véase el apéndice.

explicaciones, Rozas consintió en retirar su renuncia quedando además como presidente de la *comisión pacificadora de los indios.*

En esta comisión continuó Rozas sus servicios, formando con las tribus de indios reducidos las primeras colonias agrícolo-militares en la frontera Sur de Buenos Aires; y preparando el camino para expedicionar a los desiertos ignotos de la Pampa. Esta idea lo preocupaba de antiguo: a ella consagró los mejores años de su vida, y para realizarla puso en juego sus influencias personales, las de sus amigos y hasta comprometió su fortuna. Una vez pacificados los indios, Rozas dió cuenta del resultado de sus trabajos, y el gobierno le agradeció en términos honrosos los servicios señalados que prestaba al país, mandando que se reembolsase los dineros que de su propio peculio había anticipado para los objetos de su comisión. (1) El gobierno, los ciudadanos en general, y los hacendados (2) sobre todo, que veían dilatarse la riqueza de la Provincia, medían los cuantiosos progresos que se realizarían una vez que toda la Pampa que se extendía hasta las cordilleras, pudiera convertirse en centros de colonización y de industrias rurales, libres de las indiadas que la recorrían vagabundas a la voz de los caciques de allende los Andes. Realizado ya lo más arduo y difícil del resultado, que era dar seguridad a las campañas reduciendo las indiadas que hasta poco antes la devastaban, Rozas expuso francamente su plan al gobierno; manifestándole que los trabajos ya efectuados facilitaban en mucho la expedición que, a su juicio debía llevarse hasta las cordilleras para conquistar y asegurar todo el territorio que se extiende sobre la frontera de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza. El gobierno aprobó el plan, prometió los recursos necesarios, y acordó invitar al efecto

(1) Manuscrito original en mi archivo. (Véase el apéndice.)
(2) Véase en el apéndice la carta de Capdevila.

a los gobernadores de esas provincias. Rozas se trasladó nuevamente al Sur para activar el establecimiento de Bahía Blanca donde debía conducirse hasta tres mil caballos con destino a la expedición (1); y una vez allí aumentó las fuerzas a sus órdenes y las distribuyó en las *guardias* que creyó más aparentes para el objeto que tenía en vista. Así lo comunicó al gobierno hablándole de la conveniencia de conservar esas fuerzas donde se hallaban, «por todo el presente mes (octubre de 1828), tiempo en que considera el infrascripto que podrán ser reforzadas las nuevas guardias con tropas de las que deben regresar de la Banda Oriental.» (2)

Pero graves acontecimientos impidieron al gobierno ocuparse de esa expedición, la cual se verificó en el año de 1833, como se verá en el lugar oportuno en este libro. Por sobre las dificultades que lo abrumaban, el gobierno de Dorrego encontrábase cohonestado hasta en la negociación de paz que entretenía, pues el general Rivera se negaba a desocupar las Misiones portuguesas, y esta desocupación era una de las bases de la convención preliminar de paz. Por el contrario, Rivera solicitaba por intermedio de don Julián Gregorio Espinosa nuevos recursos para expedicionar sobre el Paraguay. «Te hablaré sobre el punto más interesante, y es éste el de la devolución de las Misiones portuguesas, le decía Espinosa en carta llena de paternales reproches, y que revelaba su cariño a Rivera. Le he hecho presente al gobernador lo importante del territorio, la necesidad de conservarlo en nuestro poder, al menos mientras se realice la entrega de la plaza de Montevideo, atendiendo a la conveniencia que traería conservar el

(1) Comunicación del ministro de la guerra al comandante general de campaña (manuscrito original en mi archivo).—Bahía Blanca era conocida entonces con el nombre de *Fortaleza protectora argentina.*

(2) Comunicación del comandante general de campaña al ministro de la guerra. (Dup. y original en mi archivo.)

ejército en esa provincia para la empresa del Paraguay: todo lo conoce y lo confiesa el gobernador, lo mismo que sus ministros, pero me dicen que no puede ser absolutamente, porque con religiosidad se ha de cumplir lo estipulado y garantido por la nación mediadora. El punto de Misiones fué el que hizo la paz: tengo fundamento para creer que así como considero que el gobierno te concederá cuanto le pidas para la empresa del Paraguay, evacuando tu ejército esas Misiones se retraerá de hacerlo subsistiendo en esa provincia.» (1)

Rivera hubo de ceder mal de su grado; y los plenipotenciarios que envió Dorrego al Janeiro ajustaron, con los del Imperio y bajo la mediación (2) de la Gran Bretaña, la *Convención* de paz del 27 de agosto de 1828. Por el artículo 1 de esta *Convención*, El Emperador don Pedro I declaraba a la Provincia Oriental «separada del territorio del Imperio para que se constituya en Estado libre e independiente», y ambas partes contratantes se obligaban a desalojar de ese territorio las fuerzas que mantenían y a formar la constitución política del nuevo Estado bajo la forma republicana. (3) La declara-

(1) Manuscrito original en mi archivo.

(2) A propósito de las complicaciones que surgieron después en el Estado Oriental con motivo de la intervención y de la guerra de la Gran Bretaña y de la Francia con la Confederación Argentina, algunos escritores corrompieron especulativamente el vocablo, disponiendo que esas dos grandes potencias habían garantido la independencia del Estado Oriental. El lord Pomsomby se negó a prestar en nombre del gobierno de S. M. B. garantía de las estipulaciones del tratado preliminar de paz entre la República Argentina y el imperio del Brasil, y así lo manifestó al presidente Rivadavia en su nota de 25 de septiembre de 1826. Como se insistiese después el mismo lord Pomsomby, ministro de S. M. B., manifestó nuevamente en nota fechada en Río Janeiro a 20 de agosto de 1828, que su rol era el de un mediador, y que no se hallaba autorizado por su gobierno para prestar garantías de las estipulaciones del tratado de paz. (Véase estas notas en la *Gaceta Mercantil* del 6 de noviembre de 1849).

(3) Véase *Registro Diplomático*, página 73. Colección de Tratados celebrados por la República Argentina, tomo I, página 128.

ción del Emperador renunciando para siempre a la posesión y dominio del territorio que desde hacía tres siglos el Portugal y el Brasil perseguían, constituía, si no un triunfo, cuando menos una compensación política para el gobierno de las Provincias Unidas. Lo que no había podido obtener Rivadavia lo obtenía Dorrego contra todas las previsiones. Desde este punto de vista la *Convención* fué considerada como un triunfo diplomático. Cuando Dorrego dió cuenta a la Legislatura de haberse canjeado la Convención en la plaza de Montevideo, manifestando que para llegar a tal situación feliz la provincia de Buenos Aires había hecho sacrificios inmensos, el presidente de ese cuerpo, doctor Arana, calificó ese hecho como el más glorioso resultado del gobierno de ese ciudadano en medio de las oscilaciones de la República» (1). Y es un hecho que tal resultado diplomático afirmó los prestigios nacionales de Dorrego, dejando a las Provincias la impresión de que estaban representadas por un estadista de cualidades poco comunes, que podría realizar la organización constitucional del país. Tal impresión se tradujo públicamente en inequívocas manifestaciones de adhesión que le llegaron a Dorrego de todas las provincias, y en el nombre de los convencionales que debían dar al país la constitución republicana federal. Entre muchos otros testimonios del consenso público respecto del triunfo obtenido por la Convención del país, véase lo que en sus días escribía al general Rivera don Julián de Gregorio Espinosa, uno de los hombres más discretos y mejor informados: «El gobernador dispuso que el ministro de gobierno me instruyese con toda reserva como lo hizo leyéndome el protocolo de las conferencias que nuestros diputados tuvieron con los ministros del Emperador y el Plenipotenciario de Inglaterra. Allí he visto como tuvieron su ori-

(1) Véase *Diario de Sesiones* de la legislatura de Buenos Aires, tomo VIII, página 147.

gen las cosas para la celebración del ajuste, y sin duda llena de honra a la República; porque hecha la paz se le podía preguntar al Emperador, ¿por qué había sostenido la guerra? Y a la verdad, si el Emperador peleaba por quedarse con la Provincia Oriental y a ésta la devuelve, ¿por qué peleó?... Yo quisiera que tu hubieras leido el dicho protocolo que ciertamente lisonjea el amor propio de todo argentino... No faltó en el Janeiro quien intentase contener la firma del Emperador, bajo el pretexto de que para ello necesitaba la autorización de la Cámara, la cual debía considerar como degradante al Imperio la celebración de la paz en tales términos; pues el Emperador, que ya había largado su beneplácito al Plenipotenciario de la nación mediadora, dijo: yo tengo facultad para firmar. Y firmó» (1).

Frente a esta opinión actuaba una fuerza poderosa con prestigios conquistados en el gobierno, y a través del tiempo el partido directorial unitario que desahogaba por su prensa sus despechos contra el gobierno tratando de demostrar que la Convención de paz firmada por Dorrego era *mutatis mutandi* igual a la que firmó el mismo García y la cual había explotado Dorrego para sublevar la opinión contra la Presidencia y el Congreso, pues por una y por otra las Provincias Unidas perdían la Provincia Oriental, no obstante haber abatido la vanidad imperial en *Yerbal, Ombú, Ituzaingó* y *Camacuá.* Amigos del gobierno, alejados de la política, e impresionados por esa propaganda bien dirigida, contemplaron con cierta reserva ese resultado que jamás esperaron como consecuencia de la paz». Don Julián Segundo de Agüero, el ex ministro de Rivadavia y adversario irreconciliable de Dorrego dijo a este respecto en tono sentencioso según su costumbre: «Nuestro hombre está perdido: él mismo se ha labrado su ruina». Si pues la Con-

(1) Carta de 31 de noviembre de 1828. Manuscrito original en mi archivo. (Papeles de Rivera.)

vención de paz firmada por Dorrego no era un triunfo diplomático y político, constituía la realización más o menos satisfecha de los orientales de nota que o habían preferido la anexión de esa Provincia al Portugal o al Brasil, como Obes, Herrera, García, Zúñiga, Gadea, Durán, Roó, Larrañaga, Trápani, etc., etc., o habían hecho especulativas declaraciones de reincorporación de la misma a las Provincias Argentinas con el preconcebido propósito de librarse del Brasil y llegar al resultado de la Convención del año 1828, como Lavalleja, Oribe, Rivera, Larrobla, Chucarro, Magariños, Blanco, etc., etc.(1)

(1) Lo original es que todavía se solemniza en la República Oriental del Uruguay, como aniversario de la Independencia de su país, la declaración de la Asamblea de la Florida de 25 de agosto de 1825, de que «*el voto general decidido y constante de la Provincia Oriental, era por la unión con las demás Provincias Argentinas, a que siempre perteneció por los vínculos más sagrados que el mundo conoce.*»

CAPITULO XIII

DORREGO Y LAVALLE

(1828 - 1829)

El doctor Agüero hablaba con conocimiento de causa. El y sus copartidarios conspiraban contra Dorrego desde que éste subió al gobierno. Dorrego, por sobre haber contribuido en primera línea a derrocar la presidencia, inspirábales ese rencor incurable, ese despecho cada día más amargo que suelen recoger ciertos políticos cuando, en oposición larga y brillante, sastifacen ciertas manifestaciones de su espíritu, haciendo sentir su capacidad para desbaratar los planes de quienes se creen *unitarios,* reuníanse secretamente con el designio de restaurarse en el gobierno y de concluir con Dorrego, que era un obstáculo para ellos en Buenos Aires. Esto era lo positivo aunque no encuadrase con las pomposas declaraciones que desde el gobierno del general Martín Rodríguez hicieron los hombres de ese partido respecto de la necesidad de cimentar los gobiernos legalmente constituídos. La autoridad que investía Dorrego derivaba del derecho y de la ley. Nadie lo había puesto en tela de juicio, que hasta el mismo Congreso unitario, empeñado en ejercitar funciones legislativas había consagrado esa legalidad examinando las actas electorales de los representantes del pueblo y campañas de Buenos Aires que eligieron a Dorrego gobernador de la Provincia con arreglo a las leyes vigentes de 1821 y de 1823.

Desde fines del año anterior, ya se dejaban sentir

estos trabajos, aun en el mismo ejército de operaciones contra el Imperio del Brasil. «Siguen los rumores, — escribíale al general Lavalleja el general Balcarce, ministro de Dorrego, — de que el general Paz se retira del ejército, como que a este respecto según noticias contestes, trabajan mucho los unitarios; lo mismo que acerca de la separación de todos los que pueden ser de algún provecho a la presente administración. Es necesario que usted se conserve muy vigilante, porque estos hombres todo lo penetran...» (1) La prensa de los unitarios, salida de quicio, se encargó de justificar que los rumores se convertirían en hechos, a tal punto que, como el gobierno, a las provocaciones de que era objeto respondiera que no descendería al terreno personalísimo a que se le llamaba, *El Granizo* anticipaba pura y simplemente que el *señor Dorrego descendería* mal que le pesara. El próximo regreso de las divisiones del ejército republicano, para cuyo desembarco y recepción el gobierno hacia grandes preparativos, fué saludado por la prensa de los unitarios casi como un triunfo de la revolución, como si en efecto los soldados de la Nación no tuvieran más que entrar en Buenos Aires para que cayese al suelo el gobierno de Dorrego. Se hablaba de la revolución públicamente, y hasta se anticipaba cómo se llevaría a cabo. Así, en 21 de noviembre (1828) le escribía al general Rivera su agente y amigo don Julián Espinosa, siempre bien impuesto de las novedades políticas: «La llegada de estas tropas hace recelar a algunos de que van a servir para hacer una revolución contra el gobierno, de cuya revolución hace ocho días que se habla públicamente: por los datos que yo tengo, no encuentro dificultad en que se verifique, mucho más si se hace militarmente. Me han asegurado que piensan poner al general don Juan Lavalle de gobernador, y que van a desconocer la Junta

(1) Manuscrito original en mi archivo.

de la Provincia: si esto sucede vendremos a quedar gobernados por la espada...» (1)

Para conjurar la borrasca, el gobierno de Dorrego había echado mano de medidas represivas cuyo alcance dependía de su poder para hacerlas cumplir. A la ley de 8 de mayo que restringía la libertad de imprenta, se sucedió la política de exclusivismo que estrechaba cada vez más las filas del partido gubernista: las venganzas particulares ejercidas en la persona de periodistas de la oposición, y las destituciones de empleados y de jefes de nota como el coronel Rauch quien desde tiempo atrás prestaba importantes servicios en la frontera. Se sabe cuál es el resultado de estas medidas coercitivas: retemplar el espíritu de los excluídos y dar nuevas armas a la oposición. Esta se sintió más fuerte, y se preparó a levantar a sus hombres principales, haciendo triunfar sus listas en las elecciones de diputados que iban a verificarse.

El gobierno cometió la imprudencia de colocar gruesos piquetes de soldados en el atrio de los templos, el día en que debían tener lugar las elecciones. Cuando los unitarios concurrieron a votar, sus contrarios rompieron en manifestaciones hostiles. El general Juan Lavalle, que acababa de llegar de la campaña contra el Brasil, al frente de la 1ª división del ejército, se aproximó a un atrio. Un oficial le cerró el paso. Lavalle, que había contenido al mismo Bolívar en sus raptos de orgullo, contuvo al oficial diciéndole: «Es indecoroso que un militar que debe honrar su espada esgrimiéndola contra los enemigos de la patria, la desnude contra el pueblo indefenso que viene a ejercer el primero de sus derechos: dé usted paso al general Lavalle.» Y pasó e hizo votar a sus amigos. (2) En alguna otra

(1) Manuscrito original en mi archivo. (*Papeles de Rivera.*)

(2) *Biografía del general Lavalle,* por el comandante don Pedro Lacaza.

parroquia jefes de alta graduación obtuvieron igual acatamiento de parte de la fuerza de línea apostada; pero, en general, la oposición, que se hallaba en visible minoría no pudo o no quiso votar; y esto dió pábulo a las escenas que comenzaron el día 1º de diciembre, abriendo la era de la tremenda guerra civil argentina.

El coronel Dorrego conocía los méritos del general Lavalle. No ignoraba que éste traía resentimientos profundos y que calificaba duramente la conducta del gobierno, en la negociación de la paz con el Brasil. Pero no imaginó que Lavalle empezaba a ser jefe de partido, a pesar de que se lo indicaban claramente las manifestaciones de que aquél había sido objeto de parte de los personajes de la oposición, y la espontaneidad con que éstos habían aceptado su dirección en las elecciones últimas. Así fué que cuando uno de sus amigos le repitió que Lavalle era el jefe de la revolución, Dorrego le respondió con franca sonrisa: «No lo creo: Lavalle es un veterano que no sabe hacer revoluciones con la tropa de línea.» Y como el mismo personaje agregara que hombres como Agüero, Carril, Cruz, Gallardo, Varela, Alsina y toda la oposición estaba de acuerdo a ese respecto, Dorrego mandó llamar con urgencia a Lavalle, y le dijo a su interlocutor: «Ya verá usted: Lavalle es un bravo a quien han podido marear sugestiones dañinas, pero que dentro de dos horas será mi mejor amigo.»

El desgraciado coronel Dorrego padeció esta vez del mal de la alucinación. El dado estaba tirado. Una de las medidas más tremendas de que echan mano los partidos políticos iba a cumplirse, y el más fuerte iba a decidir. Todo lo que había oído el gobernador era exacto. Lavalle, aclamado en reuniones secretas como jefe de la oposición y tomando sobre sí la responsabilidad de los sucesos, estaba resuelto a deponer al coronel Dorrego, y a quebrar para siempre su influencia. Cuando se le comunicó la orden de éste, respondióle airado al edecán que se la transmitía: «Dígale usted al goberna-

dor Dorrego que mal puede ejercer mando sobre un jefe de la Nación como es el general Lavalle, quien como él ha derrocado las autoridades nacionales, para colocarse en un puesto del que lo haré descender; porque tal es la voluntad del pueblo, al cual tiene oprimido.»

Era el general don Juan Lavalle el tipo del soldado caballero, que se había creado fama singular con su sable corvo de *granaderos a caballo,* batallando por la independencia de América desde las riberas del Paraná hasta las montañas del Ecuador. Culto, apuesto y atrayente, distinguíase por el orgullo que tenía de su valer, y por la altivez genial con que se levantaba para inclinar a los hombres o traer las cosas dentro de la órbita de sus miras limitadas, pero iluminadas por cierta perspicacia, en la que confiaba con el fervor de la sangre andaluza que inflamaba sus venas. El entusiasmo fácil se apoderaba de su espíritu impresionable, y se diría que actuaba como un explosivo. Sus resoluciones saltaban como ímpetus, y los obstáculos suscitábanle arranques violentos, como esas bocanadas del Pampero que a todo se sobreponen. Cuando Bolívar estaba en el apogeo de su gloria, Lavalle, mayor entonces, osó replicarle con entereza. — «Estoy habituado a fusilar generales insubordinados», díjole colérico el libertador. «Esos generales, exclamó Lavalle, no tenían espada como ésta.» El mariscal Arenales, instruído por falsos informes, le increpó delante de oficiales el haber abandonado su puesto frente al enemigo; siendo así que había avanzado y acuchillado a los realistas en Pasco. El cargo era una especie de muerte de vergüenza para Lavalle. Muerte por muerte, él la desafió de veras tomando a su general por el brazo y dándole un mentís estupendo. Arenales lo llamó a poco, y en presencia de los mismos oficiales lo felicitó por el triunfo de Pasco. Lavalle se inclinó ante el mimado de San Martín, y le presentó sus excusas. «Si usted no hubiese procedido así, le dijo Arenales, lo habría hecho fusilar inmediatamente.»

En épocas medioevales, Lavalle habría ostentado brillante empresa en su escudo; que en justas galantes y en lides de romance, habríale disputado el paso al primer barón cristiano, y lanzádose adelante, sable en mano, y el pecho dilatado con los alientos del combate, para satisfacer las grandes exigencias de su idealismo heroico. En la persecución de Chacabuco, trabóse en singular combate con un arrogante granadero español; y en Río-Bamba, repelido trece veces por un enemigo muy superior, llevó todavía otra carga hasta quedar vencedor. Tal era el hombre que, como jefe de los unitarios, por la primera vez en su vida debía mandar a sus gloriosos soldados a derramar la sangre de los hermanos y a morir a manos de éstos.

El gobierno tocó todos los medios para atraerse las tropas que debían producir el movimiento; pero las cosas habían llegado a tal grado, que la situación sólo podía despejarse a condición de que el gobernador Dorrego la abandonase a sus adversarios, poniéndose fuera del alcance de éstos. Los allegados de Dorrego tentaron como último recurso el neutralizar los principales jefes comprometidos en la revolución; y la tradición ha conservado episodios de esos días, por los cuales se ve que hasta las mujeres tomaron parte en la política revolucionaria.

Se sabía que el coronel Olavarría era el principal apoyo del general Lavalle, así por su bravura legendaria como por el sencillo cariño que le profesaba a éste, a cuyo lado siempre batalló. El coronel Olavarría reunía en su fisonomía blanda, expresiva y delicadamente contorneada, y en su porte elegante y distinguido, las condiciones de un hombre más que hermoso, de un hombre bello. Había en sus ojos azules, en su boca siempre sonriente, y en la irreprochable tersura de su tez bronceada en las campañas que lo habían alejado de Buenos Aires hacía catorce años, encantos verdaderamente seductores para más de una mujer, que se es-

tremecía en lo íntimo de su naturaleza soñadora, a la sola idea de ver inclinada esa frente de niño que había visto salir el sol de Chacabuco, de Maipú y de Junín, y de escuchar una súplica de amores de esos labios que se posaban en las mejillas de una madre anciana, único ídolo que compartía con la patria la pasión de ese corazón lleno de fuego!...

En la víspera de la revolución, Olavarría recibió un billete de esos cuyo contenido se adivina a través del perfume vago que despiden. Grato a este favor espontáneo de una dama codiciada de Buenos Aires (1), Olavarría, vestido con su brillante uniforme de coronel de lanceros, se dirigió esa misma noche a la elegante mansión donde lo esperaban. ¿Qué pasó allí?... Quizá Olavarría tuvo que soportar una lucha desconocida para él, entre su deber y su amor despertado de pronto... Lo que hay de cierto es que al despedirse por última vez de la dama que le imploraba, Olavarría exclamó amorosamente desesperado: — «Por Dios, señora; mi vida no me pertenece en estos momentos: un compromiso sagrado me obliga a sacrificarlo todo, todo...» Y se resistió a ausentarse de Buenos Aires en tan dulce compañía, porque en la mañana siguiente debía sostener la revolución con sus denodados lanceros...

Al amanecer del 1º de diciembre de 1828, el general Lavalle y el coronel Olavarría al frente de la infantería y caballería de la 1ª división del ejército, penetraron en la plaza de la Victoria, después de guarnecer los puntos más importantes de la ciudad. Todos los directoriales y unitarios acudieron a vitorear al general Lavalle. Este explicó la presencia de las tropas declarando que venían a apoyar la voluntad del pueblo, y después de dejarlas a cargo del coronel Olavarría, se dirigió al Cabildo acompañado de los hombres que fi-

(1) Un contemporáneo conserva ese billete, acerca del cual creo innecesario otros detalles.

guraron en el gobierno de la presidencia. Sin elementos para contrarrestar la fuerza de línea, el gobernador Dorrego abandonó la fortaleza, y se dirigió al campamento del coronel Juan Manuel de Rozas, quien le entregó las milicias de su mando, en número de 1.000 hombres, incluyendo los indígenas sometidos. Los ministros Guido y Balcarce comunicaron a Lavalle la ausencia del gobernador, y éste declaró al emisario, el general Enrique Martínez, que, puesto que el gobierno había caducado de hecho, invitaría al pueblo para que deliberase acerca de lo que debía hacerse.

Esa misma tarde se reunieron en la capilla de San Roque buen número de vecinos conocidos de Buenos Aires y de partidarios de la revolución. Ninguna de las muchas revoluciones que se sucedieron en Buenos Aires desde el año de 1810, si se exceptúa la de 8 de octubre de 1812, habíase operado por los auspicios del ejército. Este fué, cuando más, fuerza concurrente, y se componía principalmente de las milicias urbanas, divididas por las pasiones del momento. Pero no fué fuerza eficiente, como en la revolución del 1º de diciembre de 1828. De no ser esta circunstancia, la Asamblea en el templo de San Roque, por sus exterioridades teatrales y por las formas del procedimiento, era un remedo de las que tenían lugar durante la anarquía del *año XX*, cuando cada día había *un pueblo* dispuesto a darse nuevas autoridades. El doctor Agüero, ex ministro de la presidencia, explicó las razones del movimiento, ajustando los hechos a las exigencias de su retórica, y declarando con énfasis triunfante que era el pueblo quien debía resolver lo que se haría. Después de muchas proposiciones, *el pueblo* aclamó al general Lavalle gobernador provisorio de la Provincia y votó la convocatoria a elecciones de los diputados que deberían nombrar el gobernador propietario. (1)

(1) Mi abuelo materno, el escribano don Juan Francisco Caste-

A la noticia de que el gobernador Dorrego reunía fuerzas en la campaña para sostener su autoridad, el general Lavalle delegó el mando en el almirante Brown, y al frente de 500 veteranos de caballería se dirigió en busca de aquél; siendo, por lo demás, infructuosa la conciliación propuesta por los señores Guido y Anchorena sobre la base de la renuncia de Dorrego y nombramiento de Alvear. No obstante que su fuerza se componía de grupos más o menos numerosos de milicianos sin organización, y de que el coronel Rozas opinaba que, por el momento, debía internarse en la campaña y reunir fuerzas respetables, el gobernador se propuso esperar al general revolucionario. He aquí cómo, después de muchos años, da cuenta de esto el mismo Rozas: «Al ponerme con esos grupos a sus órdenes y pedirme S. E. opinión, le dije que sin pérdida de tiempo me ordenara dirigirme al Sur, para formar allí un cuerpo de ejército que aumentaría cada día en número y organización; que S. E. tomara los grupos

---

llote, que labró el acta de la reunión del 1º de diciembre, dice en un libro de apuntes que abrazan desde 1820 hasta 1853: «1º de diciembre de 1828:—El doctor don Julián S. de Agüero me hizo « llamar para que autorizara el acta de la reunión política que « tuvo lugar en este día, y en la iglesia de San Roque. Era tanta « la concurrencia, que hubo que pasar a la contigua iglesia de « San Francisco; y tanto el entusiasmo, que todas las indicaciones « de los oradores eran ahogadas unas en pos de las otras. Sólo « se pudo restablecer el orden cuando uno del pueblo gritó que « éste había acudido allí para nombrar gobernador al que lo había « salvado, al general Lavalle. El doctor Agüero declaró entonces « que, puesto que así se quería, se iba a votar nominalmente por « el ciudadano que debía ejercer provisoriamente el mando. Toda « la concurrencia prorrumpió en aclamaciones que no dejaban duda « acerca del espíritu que la animaba, y el general Lavalle fué « electo gobernador...»

La proclama de Lavalle, el *Bando*, después de la reunión de San Roque, y el acta de la revolución, están publicados en *La Gaceta Mercantil*, del 5 de diciembre de 1828.

Véase carta a doña Pepa Gómez, páginas 3 y siguientes. Legajo citado a la vuelta.

del Norte, y se dirigiera esa misma noche a esa campaña. Si el general enemigo, agregué, sigue a V. E., yo le llamaré la atención por la retaguardia, para obligarlo a volver sobre la fuerza de mi mando... Ni V. E. ni yo debemos admitir una batalla, en la seguridad de que a la larga las tropas de línea de que se compone el ejército enemigo, quedarán reducidas a nada. S. E. aprobó mi plan, y me dió sus órdenes de conformidad, delante de dos jefes de crédito. Pero me obligó a que lo acompañase esa noche hasta Navarro, para de allí irme al Sur y él al Norte. Tuve que obedecerle. Esa marcha fué un desorden. No pude encontrar esa noche a S. E. cerca de Navarro para despedirme y decirle no debíamos parar; porque si el enemigo había trasnochado como nosotros, nos atacaría, sin darnos tiempo para retirarnos en orden.» (1)

Lo que preveía Rozas sucedió. El gobernador fué envuelto en la dispersión de sus tropas ante la carga que le llevó Lavalle el 9 de Diciembre (2). «Mandé decir a S. E. con varios chasques, continúa Rozas, que el enemigo se aproximaba y que no perdiese tiempo: que se retirase, pues yo empezaba a hacer lo mismo. S. E. me mandó decir con repetidos enviados, no me fuese, pues que ya había formado la fuerza para cargar al enemigo, así que se acercara. Con profunda pena recibí estas órdenes. Ni tiempo tuve para formar y cargar de flanco con algunos indios de lanza, que era lo único que había con armas. (3) El enemigo siguió, y los grupos mal formados por S. E. dispararon antes de ser cargados. Sabiendo que S. E. se había dirigido en fuga al Norte, ordené a los indios y paisanos que tenía conmigo en el reconocimiento, se fue-

(1) Carta de 22 de septiembre de 1869. (Dup. de letra de Rozas, en mi archivo.)

(2) Véase parte detallado del general Lavalle, fechado en Navarro a 10 de diciembre.

(3) Esto lo corrobora el general Lamadrid en sus *Memorias*, tomo I, páginas 383 y 387.

sen al Sur del Salado, y que allí esperasen mis órdenes que les había de dirigir desde Santa Fe, por el desierto.» (1)

En vez de seguir para el Norte, el gobernador prefirió buscar la incorporación de un regimiento de línea que, al mando del coronel Pacheco, se hallaba a inmediaciones de Areco. Este regimiento (el número 3) era el mismo que había mandado y educado el coronel Rauch, a quien Dorrego destituyó poco antes. Rauch conservaba su prestigio entre los oficiales de ese cuerpo; así fué que, lejos de prestarle obediencia, los comandantes Acha y Escribano se sublevaron contra el coronel Pacheco, redujeron a prisión a Dorrego y se pusieron con éste en marcha para la ciudad en la mañana del 11 de diciembre. El gobernador pudo dirigir dos cartas, una al gobernador delegado, en la que le decía que no dudaba de que haría valer su posición para que se le permitiera ir a los Estados Unidos por el tiempo que se le designase; y otra al ministro Díaz Vélez, en la que le pedía lo viese en el momento de su llegada a la capital, seguro de que sus adversarios aceptarían las indicaciones que él haría respecto de la cuestión que dividía a los partidos.

La noticia de estos sucesos cayó en Buenos Aires como el anuncio de la catástrofe; y así lo comprendieron la sociedad y el pueblo consternados. El cuerpo diplomático resolvió mediar en favor del desdichado gobernador; pero no tuvo eco. Los prohombres unitarios

(1) Idem, ídem. La prensa oficial de Rozas llamó siempre al movimiento que encabezó el general Lavalle «Motín militar del 1º de diciembre.» Pero en carta de 25 de julio de 1869, decía desde Southampton, a ese respecto: «No estoy conforme en la parte que dice (la *Historia de Rozas* que comenzó a escribir el señor Bilbao) «Motín militar». Así opino porque el señor general Lavalle y todos los militares a sus órdenes, fueron solamente ejecutores. Los autores fueron todos de la lista civil. Así es más propio decir «la revolución de diciembre de 1828.» (Dupl. de letra de Rozas, en mi archivo.)

que acababan de decidir el fin del gobernador exigieron, y así lo ordenó el sustituto de Lavalle, que el comandante Escribano retrogradase hasta Navarro, donde se encontraba aquel general, y que le entregase a éste el gobernador prisionero, juntamente con un pliego que contenía una carta del almirante Brown y otra del ministro Díaz Vélez, en las que ambos encarecían a Lavalle la necesidad y conveniencia de aceptar la proposición del gobernador Dorrego de salir del país y de no volver a él, bajo fianza segura. (1)

Pero con anterioridad al pliego del gobernador delegado, el general Lavalle recibió cartas de los prohombres unitarios, en las que con cálculo que abruma y frialdad que aterra, le manifestaban que todo quedaría esterilizado si el gobernador Dorrego no era sacrificado inmediatamente (2). Esto mismo se sabía y se repetía en esos días tristísimos, a partir del en que el general Lavalle salió a batir al coronel Dorrego; por manera que puede decirse que el gobernador de la Provincia, antes de ser tomado, ya estaba condenado a muerte por los revolucionarios unitarios del 1º de diciembre.

---

(1) Véase *Asesinato del gobernador de Buenos Aires y Ejecutivo Nacional de la República Argentina, coronel don Manuel Dorrego.* — Londres, 1829. — Contiene las cartas de don Luis Dorrego a los representantes diplomáticos acreditados en Buenos Aires y las protestas de los gobiernos de Provincia por tal fusilamiento.

(2) Véase las cartas de los señores Del Carril, Juan Cruz Varela, etc., publicadas por la primera vez por el doctor Angel J. Carranza en su libro *El General Lavalle ante la justicia póstuma,* páginas 33 a 37 y 79 y siguientes.

Desde su retiro en Southampton, Rozas escribió a este respecto en 25 de julio de 1869: «El general Lavalle, quejándose irritado contra los hombres respetables de la lista civil que lo habían impulsado a la ejecución del ilustre jefe supremo del Estado, como el paso más urgente e indispensable para la paz y felicidad del país, me mostró en las conferencias en Cañuelas las cartas que tenía de aquellos, entre ellas una del doctor don Julián Segundo de Agüero, en que estaba así aconsejado y escrito.» (Duplicado de letra de Rozas, en mi archivo).

El criterio desprevenido se inclina a creer que fueron estos hombres quienes, haciendo pesar su autoridad sobre el ánimo impresionable del general Lavalle, decidieron con su condenación colectiva la muerte del gobernador Dorrego; por más que aquél se responsabilizase ante la historia de un hecho que debió evitar para no abrir la era de las tremendas represalias de la guerra civil. Estos hombres de distintos puntos de la República, que eran los únicos con quienes contaba Lavalle para llevar adelante la evolución iniciada; esos antiguos magistrados, publicistas, estadistas, que gozaban del prestigio de sus antecedentes... ¿no eran los llamados a decidir de los obstáculos y de las necesidades que se presentasen en el camino difícil que debía abrir y asegurar la espada vencedora del general Lavalle? Y... la suma de sus talentos y de su representación política; el compromiso de su adhesión; el servicio de sus personas, de su reputación, y hasta el sacrificio de su porvenir: todo esto, que era por entonces la única base con que contaba el general Lavalle para consolidar su autoridad... ¿no se le otorgaba sin reserva y sin tasa, a condición de que Dorrego desapareciera?...

Así resulta de la nerviosa rapidez de los procedimientos con que el joven general quiere terminar de una vez la lucha ingrata que arde en su corazón, herido por dos corrientes opuestas: — la de la humanidad, que lo dilata; y la de la necesidad impuesta, que lo cierra por fin a todo otro sentimiento. Sabe que Escribano conduce a Dorrego. Pero éste no llega pronto. El 12 hace correr a Rauch para que aligere esa marcha del calvario político. ¡El valiente Rauch, recuerda su destitución!... pero se estremece de la suerte que espera al prisionero: desearía alargar esa vida, pero... vuela! Lavalle quiere saber si llega al fin... y manda a saberlo... Rauch llega el día 13 a Navarro. Allí está Lavalle, envuelto en un delirio más cruel que la muerte,

cuya tardanza es otra especie de muerte para él... La llegada del prisionero zumba en sus oídos como el eco de un lamento. Y, sin embargo, no quiere verlo. Su delirio toma vuelos entre vapores de sangre, a través de los cuales distingue una esposa desesperada, hijos huérfanos, amigos condolidos, pueblo vengador. Pero esto es un relámpago. Una montaña de plomo lo hace descender a la realidad. Al presentársele, monstruosa, la tormenta ruje en el fondo de su ser; y vacilar le parece un crimen... El cuadro se forma bajo un sol que cae perpendicular, y que fatiga a aquellos soldados que transmontaron los Andes. La campaña es corta, pero es tremenda... Una hora después, el gobernador de Buenos Aires, encargado del Ejecutivo Nacional es conducido al patíbulo improvisado junto a un corral de vacas... Va sereno del brazo del padre Castañer... entrega al coronel Lamadrid una carta para su esposa, en la que estampa el último beso de su amor; una prenda para su hija, entre la última lágrima que su valor contiene, y se sienta, perdonando a sus enemigos y pensando en Dios.... El capitán Páez adelanta un pelotón del 5º de línea... levanta su espada, y el gobernador Dorrego cae bañado en su sangre. Y como si el vértigo lo hubiese impelido a mojar la pluma en esa sangre, el general Lavalle escribe inmediatamente estas líneas, en las que palpita la monstruosidad de la escena: «Participo al gobierno delegado que el coronel Dorrego acaba de ser fusilado por mi orden al frente de los regimientos que componen esta división. La historia dirá si el coronel Dorrego ha debido o no morir... su muerte es el sacrificio mayor que puedo hacer en obsequio del pueblo de Buenos Aires enlutado por él.» (1)

---

(1) Todos los detalles contenidos en este párrafo son fidedignos y están acordes con lo que acerca de ese fusilamiento refiere el general Lamadrid (testigo presencial) en sus *Memorias*, tomo I, páginas 388 a 391.

En seguida del fusilamiento el general Lavalle llamó a los oficiales superiores de su división. Como si éstos hubiesen podido ser en algún momento jueces del primer magistrado de la Provincia y de la Nación, Lavalle, paseándose precipitadamente y con alterada voz, les dijo: «Si los jefes hubiesen formado consejo de guerra para juzgar a Dorrego, todos habrían votado la muerte de éste, ¿no es verdad, señores?... Pero basta con que yo solo sea el comprometido. Yo lo he fusilado por mi orden. La historia me juzgara.» «Me parece que nadie contestó, agrega el entonces coronel Lamadrid, presente en ese momento; y si lo hizo alguno no lo advertí... ¿Qué razón había para fusilar a dicho magistrado, y

---

El Tiempo, órgano oficial redactado por las señores Varela y Gallardo, a raíz del fusilamiento insertó un largo artículo para aplaudirlo, que comenzaba así: «Acaba de ejecutarse en Navarro un acto de rigurosísima justicia: el coronel don Manuel Dorrego ha sido fusilado...»

Como dato ilustrativo, véase lo que en 2 de septiembre de 1869 escribía el ex ministro de Dorrego don José María Roxas y Patrón, al general Rozas: «También incluyo un artículo de *La Tribuna* de 2 de julio del presente, sobre los últimos momentos del desgraciado gobernador Dorrego. Diré algo para demostrar que ese documento es fraguado con el objeto de adulterar la historia. Luego que llegó a Buenos Aires la noticia cierta de tener Lavalle en su poder a Dorrego, se reunió un consejo de los miembros del gobierno y de otros de los principales de la camarilla, para determinar lo que debían de hacer con el prisionero. No sabían qué hacer con Dorrego. Tenerlo preso o echarlo del país era muy peligroso, siendo un hombre tan popular y de un carácter tan determinado. En tal extremo acordaron su muerte. Esta sola consideración basta para destruir lo que dice el coronel don Juan Elías, de la comunicación que mandó el gobernador delegado al general Lavalle pidiéndole la salida de Dorrego fuera del país. Lo que llevó el comisario de policía fué, según se dijo, el borrador del parte que dió Lavalle de haberlo fusilado. Se aseguró que ese borrador fué redactado en la sesión de la camarilla, por don Juan Andrés Gelly».

Al fin de esta carta, Rozas agregó de su puño y letra la siguiente: «Pienso lo mismo. El señor general Lavalle, lamentando amargamente su gravísimo y funesto error; quejoso y enfurecido contra los hombres respetables de la lista civil que lo habían

mucho menos de aquella manera?» (1). La excitación febril del general Lavalle no se calmó en los días siguientes, a pesar de las manifestaciones y fiestas con que sus amigos querían borrar de su ánimo y del ánimo de la población la impresión ingrata del fusilamiento del 13 de diciembre. Uno de esos días se presentaba en el fuerte el vencedor de Ituzaingó. — «¿Qué piensa usted de la situación, le pregunta el general Lavalle. — «Pienso que es insostenible, tal como está hoy.» — «Es que yo no soy el hombre de 1815!» exclama furioso y dándole la espalda Lavalle, mientras Alvear se retiraba preguntándose porqué lo habría llamado para insultarle. Otro día se paseaba apresuradamente en el salón del fuerte, cuando entró Rivadavia acompañado del doctor Agüero. Conversando de la actualidad, preguntóle Rivadavia qué género de relaciones entablaría con las provincias. — «Las provincias, exclamó Lavalle, dando fuertemente con el pie en el

---

impulsado al motín de diciembre y aconsejado la ejecución del ilustre jefe supremo del Estado como el paso más urgente e indispensable para la paz, sosiego y felicidad perdurable del país, me mostró en las conferencias en Cañuelas (se refiere a las que celebró en el año siguiente de 1829) las cartas que tenía de aquéllos, relativas a esos hechos. Entre ellas y en una del señor doctor don Julián Segundo Agüero, estaba escrito ese borrador que piensa usted fué escrito por el señor Gelly.» (Manuscrito original en mi archivo.)

(1) *Memorias* del general Gregorio Aráoz de Lamadrid, tomo I, página 392.—Los jefes que se encontraban presentes con las fuerzas de su mando en el acto del fusilamiento del gobernador Dorrego, fueron los siguientes, además del coronel Lamadrid y los de la inmediación del general Lavalle; coronel Niceto Vega, jefe del regimiento número 1; comandante Escribano, del número 3; comandante Sixto Quesada; jefe del número 5; coronel Vilela; jefe de los colorados; coronel Manuel Olazábal, del escuadrón de Escolta; comandante Pedro José Díaz, con medio batallón del número 5 de infantería. El coronel Olavarría había salido el día antes con el regimiento número 16 a batir a los indios. (Referencias del general Eustaquio Trías y de don Roque Baudrix.)

suelo: a las provincias las voy a meter dentro de un zapato con 500 coraceros.» — «Vámonos, señor don Julián, dijo por lo bajo Rivadavia: este hombre está loco.» Tal fué la única participación que tuvo Rivadavia en la revolución de diciembre de 1828.

El general Lavalle apeló al juicio de la posteridad, como que habría sido estupendo de su parte pretender justificar el asesinato político del jefe del Estado, que él ordenó a título de militar sublevado. Este juicio no le alcanzó en vida. La pasión política o lo lapidó quince años consecutivos, o lo levantó a la altura de las personalidades heroicas. El llevó hasta la tumba el remordimiento de ese extravío de su patriotismo exacerbado por quienes tan incapaces fueron para fundar nada estable en lo sucesivo, como fieros se mostraron sus contrarios de las ventajas que obtuvieron cuando, en época luctuosa, unos y otros se buscaban para exterminarse en llanuras y montañas de la República ensangrentada. En principio, hechos como el fusilamiento del gobernador Dorrego, no se discuten: se condenan en nombre de la libertad, a la que insultan, y en homenaje a la patria, a quien enlutan. Tampoco justifican los odios bárbaros, ni salvan de las responsabilidades que se contraen por las represalias tremendas que suscitan. Los mismos que aconsejaron al general Lavalle el fusilamiento del gobernador Dorrego, pretendieron eludir responsabilidades agolpando durante treinta años acusaciones sobre quienes explotaron ese fusilamiento para herir de muerte la libertad. Pero si se estudia únicamente ese hecho y los sentimientos enérgicos que inspiró, lógicamente se llega a derivar de él el naufragio de la política liberal que le subsiguió; y entonces la complicidad de los acusadores, lejos de atenuarse, aparece tanto más funesta cuanto más atroces son los hechos denunciados. Tal fué la tarea que se impusieron los panegiristas y libelistas unitarios y fe-

derales desde 1828 hasta 1852, y que han proseguido algunos escritores argentinos en obsequio de la tradición que los seduce. Pienso que, para imitarlos, no valdría la pena agregar una línea más; fuera de que desnaturalizaría el propósito que me he formado, sin vinculaciones que no me alcanzan, y sin tradiciones de odio que rechazo. Hay, por lo demás, para los pueblos, épocas de extravíos comunes, a las que hay que estudiar en conjunto, para poder deducir de la lógica de los hechos las lecciones y los ejemplos saludables que se buscan, que tal es el objeto de la historia. Desde otro punto la pasión, vestida con galas más o menos pomposas, domina airada y exclusiva. El espíritu del escritor sigue esos vuelos ligeros, la fantasía asciende entre ráfagas que ofuscan, las cosas se desnaturalizan, los hombres o son ángeles o son demonios, y el cuadro tiene todos los tintes de lo maravilloso-poético, o de lo monstruoso-abominable.

CAPITULO XIV

LAVALLE Y ROZAS

(1829)

La situación revolucionaria se radicó por el momento en la ciudad de Buenos Aires, cuando bajó a ésta la segunda división del ejército republicano, al mando del general José María Paz. Los hombres que dirigían al general Lavalle, con tendencias análogas a las que los llevó a rodear a Rivadavia, aunque con propósitos menos levantados, sabían que resistencias formidables sublevaban en el interior de la República, y se propusieron abatirlas con medidas tan radicales como las que acababan de iniciar fusilando al funcionario que ejercía el poder ejecutivo de la Nación. La prensa revolucionaria asignó a esta política el carácter de ley de la necesidad; y ella y aquéllos circunscribieron sus miras a hacer prevalecer en el hecho y en la ley la organización constitucional que fracasó ruidosamente en el año anterior como había fracasado en 1819.

Esto es lo que se veía. Lo que creían ver los adversarios de este orden de cosas era más radical todavía. Fijándose en los antecedentes y trabajos de los dictatoriales, confundidos con los unitarios que gobernaban, atribuíanles el propósito de monarquizar el país para cimentar por este medio el orden y asegurar la paz. Especie acreditada era ésta entre los federales y quedó dspués como recuerdo de una de tantas tentativas abortadas. «El 1º de diciembre de 1828 — escribía treinta y cuatro años después el señor José Mª Roxas y Patrón,

ex-presidente del Congreso de 1826 y ex-ministro de Dorrego, — así que el general don Manuel Escalada supo la revolución, hecha por su amigo íntimo don Juan Lavalle, se fué a él y lo encontró en la plaza; y reconviniéndolo, Lavalle lo sacó al medio y le dijo: «Te diré mi secreto, y tú no lo dirás a nadie». Escalada contestó: «A nadie, no: sólo a mi hermano Bernabé para quien no tengo secretos». «Bien, sea a él sólo. Ya está visto que la República es una merienda de negros, que en nuestro país no puede ser. He entrado en el proyecto de establecer una monarquía: he dado los pasos y tendremos por soberano un príncipe de las primeras dinastías de Europa». Esto nos lo contó después don Bernabé de Escalada al general Iriarte y a mí, añadiendo ser la primera vez que lo decía». Así se explica por qué la Francia hizo tantos gastos cuando el bloqueo francés para pasar a Lavalle con su ejército a esta banda del Paraná.» (1)

Tuviera o no esta tentativa el alcance que se le asignaba entonces, y que se le asignó poco después con motivo del regreso de Rivadavia, como se verá oportunamente, lo cierto es que los dirigentes del partido unitario suprimieron de hecho las instituciones y el mecanismo que funcionaba más o menos regularmente desde fines de 1820. — La Junta de Representantes fué derrocada. Los miembros del poder judicial fueron removidos y suplantados como adictos a la situación de fuerza. Todos los resortes de la administración quedaron en manos de esos dirigentes y el gobierno reducido a la dictadura militar del general Lavalle a quien manejaban. El absolutismo revolucionario alcanzó, naturalmente, a la prensa; que la libertad de la palabra escrita quedó reservada para *El Pampero, El Tiempo* y

(1) Carta al general Rozas, de fecha 1 de enero de 1862. (Manuscrito original en mi archivo). Véase mi *Evolución Republicana durante la Revolución Argentina*, página 464.

otros papeles unitarios, los cuales se diría que predijeron para sus partidarios los rigores que predicaban con el objeto de destruir a sus enemigos. En este camino se fué lejos; que se forjaron armas de dos filos; armas que debían usar después los mismos contra quienes entonces se esgrimieron. En las contiendas del *Año XX* se persiguió individualmente al o a los adversarios peligrosos. En 1828 se decretó la persecución colectiva y general al partido político desafecto al que el general Lavalle representaba. A principios de 1829 el consejo de ministros del general Lavalle inventó el sistema de las *clasificaciones,* o sea la lista de todos los adversarios conocidos en esa situación, y esto con el objeto de asegurar o desterrar a los federales más conspicuos, como lo verificó con don Tomás Manuel, don Nicolás y don Juan José Anchorena, con García Zúñiga, Arana, Terrero, Dolz, Maza, Rozas, etc., etc. (1)

Todas las Provincias se levantaron en armas para defenderse del poder militar entronizado en Buenos Aires. A la circular que con audacia infantil, les dirigió el general Lavalle sobre organización del país, en seguida de haber retirado los diputados de Buenos Aires de la Convención Nacional reunida a la sazón en Santa Fe, aquéllos respondieron en términos que anunciaban la lucha sin cuartel que subseguiría. — «V. E. puede poner hoy mismo término a la guerra, respondióle el general don Estanislao López gobernador de Santa Fe, y a quien la Convención había nombrado general en jefe del ejército nacional. — Estipule lo conveniente con la soberanía nacional ejercida por la representación de la República existente en Santa Fe, y la nación cesará de levantar su voz tremenda contra V. E. Pero si V. E. persiste en querer erigirse en regulador del Es-

---

(1) Véase *Memorias póstumas* del general Paz, tomo II, página 345. El general Paz era ministro de la Guerra bajo ese gobierno del general Lavalle.

tado por el poder de sus soldados, hallará por todas partes enemigos que le presenten combates, en los cuales hemos de vencer porque seguimos el torrente de la opinión general, contra el cual nada valen ni el poder de las bayonetas ni las medidas atroces.» (1)

El general Juan Facundo Quiroga declaró en una proclama que se dirigía a restaurar las autoridades de Buenos Aires; levantó una fuerte división en las Provincias de Cuyo y respondió al general Lavalle en estos términos: «Después de cometer V. E. el criminal atentado de hacer servir las tropas destinadas a conservar la dignidad de la República, al objeto de derrocar al Ejecutivo Nacional en el cual las Provincias tenían depositada su confianza, ha condenado al último suplicio al individuo que lo representaba. — No pierda V. E. los instantes que son preciosos, para escudarse al abrigo de la distancia del grito de las Provincias; éstas con justa indignación se disponen a buscar un desagravio, o perecer, antes que ver afianzado un intruso que las insulta y provoca. — El que firma no puede tolerar el ultraje que V. E. ha hecho a los pueblos, sin hacerse indigno del título de argentino, si mirase la suerte de la República en manos tan destructoras sin tomar por su parte la venganza que desde ahora le protesta.» (2)

Por su parte el general Juan Bautista Bustos, gobernador de Córdoba, llamó a las armas a las Provincias del Norte y del interior donde se extendían sus influencias. «Los que han dado el escándalo de arrojar el gobierno general que se hallaba constituído por el

---

(1) Se publicó en el *Buenos Aires cautiva o la Nación Argentina decapitada a nombre y por orden del nuevo Catilina Juan Lavalle,* número 11. (En la colección de la Biblioteca Nacional de La Plata).

(2) Se publicó en *El Federal e pluribus unium* de Santa Fe, número 3, del viernes 13 de febrero de 1829. (En la colección de la Biblioteca Nacional de La Plata).

uniforme voto de las Provincias — declaraba Bustos, — poniéndose a la cabeza de las tropas destinadas a sostener el honor de la República, son los mismos que en 1814 pidieron a Carlos IV un vástago de la casa de Borbón para que se coronase rey sobre nosotros: los mismos que en 1815 protestaron al embajador español en el Janeiro que si habían tomado intervención en las cosas de América había sido con el objeto de asegurar mejor los derechos de Su Majestad Católica; son los mismos que en 1816 nos vendieron a don Juan VI; son los mismos que en 1818 nos vendieron al príncipe de Luca; son, finalmente, los autores de todas las desgracias, los que únicamente a costa de sangre se han sostenido en el gobierno que expresamente han rechazado los pueblos. (1) El gobernador de Santiago del Estero, don Felipe Ibarra, se dió la mano con el de Tucumán y formaron otro cuerpo de ejército para defenderse. En el sur de la campaña de Buenos Aires fuertes grupos de milicianos armados, buscaban su incorporación en los puntos que a jefes de su devoción indicaba desde Santa Fé el coronel don Juan Manuel de Rozas. Sobre tan siniestros auspicios iban a desenvolverse los sucesos.

El general Lavalle no tenía, como Rivadavia, ni la reputación de un político que sólo sabía actuar dentro de la ley, ni la égida de un Congreso como el de 1826 que hiciera triunfar en principio las ideas de la minoría conteniendo, — en brillante tregua para la libertad del pensamiento, — el empuje incontrastable de los pueblos y caudillos ineducados. No: por ser exclusivamente un soldado cuadrado habíanlo reconocido como jefe visible los unitarios que circunscribían su política a abrir camino con el sable a la Constitución de 1826. Con él conseguían lo que no consiguieron con Rivadavia, quien se les impuso con altura en todos los actos

(1) Véase *El Federal*, número 3, citado.

gubernativos hasta el momento solemne de su caída. El órgano oficial de los unitarios de 1828 condensaba esa política escribiendo: «...Al argumento de que si son pocos los federales es falta de generosidad perseguirlos, y si son muchos, es peligroso irritarlos, nosotros decimos que, sean muchos o pocos, no es tiempo de emplear la dulzura, sino el palo... sangre y fuego en el campo de batalla, energía y firmeza en los papeles públicos... Palo, porque sólo el palo reduce a los que hacen causa común con los salvajes. Palo, y de no los principios se quedan escritos y la República sin constitución.» (1) Nadie en la República se hacía ilusiones a este respecto; y por esto la reacción contra los unitarios de 1828, — aun prescindiendo del fusilamiento del gobernador Dorrego, — se manifestó más radical y más violenta que la que se había limitado a hacer el vacío a los poderes nacionales de 1826.

En tales circunstancias el general Lavalle se propuso prestigiar su causa solicitando la participación y ayuda nada menos que del libertador San Martín que acababa de llegar a Montevideo. Al efecto le mandó proponer por intermedio del coronel don Eduardo Frolé y don Juan Andrés Gelly el mando del ejército y de la Provincia de Buenos Aires, y que hiciese uso de sus influencias celebrando con los gobernadores de las demás Provincias un arreglo con el fin de garantir a los autores del movimiento de 1º de diciembre del año anterior. — «V. conocerá que en el estado de exaltación a que han llegado las pasiones, era absolutamente imposible reunir los partidos en cuestión, sin que quede otro arbitrio que el exterminio de uno de ellos, — le escribe San Martín a su amigo el general O'Higgins al comunicarle tan rara proposición. — Por otra parte, prosigue, los autores del movimiento del 1º de di-

(1) Véase el número 58 de *El Pampero*, que redactaban don Florencio y don Juan Cruz Varela.

ciembre son Rivadavia y sus satélites, y a V. le consta los inmensos males que estos hombres han hecho no sólo a este país, sino al resto de América, con su infernal conducta; si mi alma fuese tan despreciable como las suyas yo aprovecharía esta ocasión para vengarme de las persecuciones que mi honor ha sufrido de estos hombres; pero es necesario enseñarles la diferencia que hay entre un hombre de bien a un malvado». Después de este desahogo íntimo que por venir de quien viene constituye poderosa ayuda para ciertas comprobaciones de nuestra historia, el libertador San Martín en concepto discreto y levantado responde al general Lavalle de esta manera: «...siento decir a V. que los medios que me han propuesto no me parece tendrán las consecuencias que usted se propone para terminar los males que afligen a nuestra patria desgraciada. — Sin otro derecho que el de haber sido su compañero de armas, permítame V., general, le haga una sóla reflexión: aunque los hombres en general juzgan de lo pasado, según su verdadera justicia, y de lo presente según sus intereses, en la situación en que V. se halla, una sóla víctima que pueda economizar a su país, le servirá de un consuelo inalterable, sea cual fuere el resultado de la contienda en que se halla V. empeñado, porque esta satisfacción no depende de los demás sino de uno mismo. (1)

La lucha sobrevino inmediatamente. El coronel Juan Manuel de Rozas del campo de Navarro se había dirigido a Santa Fe y había impuesto al gobernador López de la situación de Buenos Aires y de las escasas adhesiones que tendría el general Lavalle en las campañas. López calculó, y con razón, que lo primero que haría

---

(1) La carta de Lavalle está fechada a 4 de abril en el cuartel General del Saladillo. Las de San Martín a O'Higgins y a aquel son de 13 y 14 de abril. — Véase *San Martín.—Su correspondencia*, 1823-1849, publicada por el doctor Adolfo P. Carranza, páginas 20, 78 y 79.

Lavalle sería arrojarse sobre Santa Fé, y que el único que podía oponer resistencia a tal avance era Rozas. Así fué que en uso de las facultades con que lo había investido la Convención Nacional, reunió las milicias, nombró a Rozas mayor general del ejército de la Unión y abrió campaña contra Lavalle, expidiendo un manifiesto en el que daba por causales de su actitud el fusilamiento del magistrado que desempeñaba el Ejecutivo de la nación, el desconocimiento que hacía Lavalle de la Convención y la agresión que traía sobre Santa Fe (1). «Quedé obligado a usar de la autoridad que estaba investido — escribía Rozas desde su retiro de Southampton, recordando esos sucesos, — y me puse a las órdenes del señor general López, general en jefe nombrado por la Convención Nacional para operar contra el ejército de línea amotinado. (2)

Lavalle envió al general José María Paz, al frente de la segunda división del ejército republicano, para que sofocase en las provincias del interior la resistencia de los jefes arriba mencionados; y mientras éste iniciaba su cruzada en Córdoba, él se dirigía con 1,500 veteranos al encuentro de López y de Rozas, quienes engrosaban su ejército con grupos numerosos de milicianos armados. El general Estanislao López, con ser que inició su carrera en el *regimiento de Granaderos a caballo* y se batió heroicamente en *San Lorenzo* a las órdenes de San Martín, no era un militar de las condiciones del general Lavalle. Pero podía competir dignamente con éste, y aun superarlo en la clase de gue-

---

(1) La Convención Nacional que se instaló en Santa Fe por resolución de las Provincias Argentinas, bajo el gobierno de Dorrego, una vez fusilado este funcionario, resolvió en sus sesiones de 21 y de 26 de febrero de 1829, asumir la tutoridad soberana de la nación y designar al gobernador López, general en jefe y demás oficiales, etc., etc. (Manuscrito del *Archivo de Santa Fe*, Convención Nacional).

(2) Carta de 22 de septiembre de 1869. (Duplicado original en mi archivo.)

rra que se propuso hacerle. Era la guerra del viejo y astuto caudillo, que no empeñaba combates serios, pero que fatigaba continuamente a su adversario, presentándole por todos lados grupos de caballería bien montada, mientras él se apoderaba de los recursos, y conseguía llevarlo más o menos debilitado hacia un punto donde le caía entonces con todas sus fuerzas.

Los veteranos de Lavalle se veían por la primera vez impotentes ante la pericia y astucia de esos dos jefes de milicias que obtenían en las dilatadas llanuras la ventaja singular de destruir un ejército regular, sin aceptar combates, sin presentarlos tampoco y dueños de los recursos y de los arbitrios de que aquél no podía echar mano. Dentro de este orden de probabilidades maniobró López con un éxito que abonó su estrategia. Por una serie de movimientos hábiles que denotaban cierta resolución de preparar un ataque, atrajo a Lavalle a terrenos cubiertos de la hierba venenosa llamada *mío-mío* donde éste acampó. Al día siguiente Lavalle constató que habían muerto más de 600 caballos. Por lo demás ninguna noticia tenía de las fuerzas de López. Y la ventaja que había obtenido en el encuentro de Las Palmitas la caballería del coronel Suárez contra los milicianos del coronel Rozas, acababa de quedar esterilizada por la acción de *Las Vizcacheras* donde las milicias de Rozas derrotaron al coronel Rauch, quedando muerto este reputado jefe. Esto y la repentina demencia que sobrevino al coronel Estomba privaba a Lavalle de la única fuerza con que contaba en las campañas de Buenos Aires para oponerse a la creciente influencia de Rozas.

Con el propósito de emprender operaciones decisivas, Lavalle se retiró de Santa Fé corriéndose rápidamente por el norte de Buenos Aires. De las inmediaciones del *Puente de Márquez* mandó que de esa ciudad viniese sin pérdida de tiempo a incorporársele una división de infantería. Se proponía lanzar esta columna sobre San-

ta Fé, cubriéndola él por el flanco; ocupada Santa Fé, López marcharía precipitadamente a su Provincia: Lavalle lo seguiría allí con la ayuda de Paz con quien había conferenciado en los *Desmochados* en los primeros días de abril y que vendría del lado de Córdoba, y entonces la campaña cambiaría de aspecto. — Pero López y Rozas no le dieron tiempo. Sospechando quizá los movimientos que intentaba y suponiéndolo con escasos medios de movilidad, después de los dos últimos combates, reunieron todos los regimientos de caballería y avanzaron sobre el puente de Márquez. Lavalle, después de sorprender una guardia que custodiaba un paso del río de las Conchas, los atacó con 1.400 soldados de caballería, 500 infantes y 4 piezas de artillería de campaña. Los veteranos de Ituzaingó y Bacacay hicieron prodigios esa mañana del 26 de abril para reducir a los milicianos de Santa Fe y de Buenos Aires, en una serie de cargas tan brillantes como impotentes. Desde las seis hasta después de las diez de esa mañana se combatió encarnizadamente. En las cargas que llevaron López por la izquierda y Rozas por la derecha arrollaron y dispersaron a los veteranos. Lavalle formó en cuadro su infantería y pudo operar una retirada cuyo mérito militar abona el mismo López al referirse en su parte a las hostilidades que dirigió después de la batalla y a la manera cómo fueron respondidas por la infantería y artillería unitarias hasta las cuatro de la tarde, hora en que pasaron al otro lado del *Puente de Márquez* (1). "La batalla de ayer ha sido glo-

(1) Parte de López al *Señor Presidente de la Soberana Representación Nacional*, fechado en su Cuartel general del Puente de Márquez, a 27 de abril de 1829. (Archivo de Santa Fe, legajo *Convención Nacional)* López cierra su parte con este desahogo que no se excusa ni aun inspirado en un rapto de vanagloria: «El general enemigo que ha usado hasta el día, hablando oficialmente de nosotros, el lenguaje de la presunción y de la arrogancia, fundado, según se decía, en la elevación de sus conocimientos, en su valor y en la calidad de sus soldados, ha tenido un

riosa para nosotros, *aunque sin resultados* — le escribe Lavalle al general don Martín Rodríguez. — Los regimientos 1, 16 y la escolta, arrollaron la división que López mandaba en persona y que era fuerte de mil hombres. De esta sola división pisamos 150 cadáveres. Pero el bravo coronel Medina se vió obligado a dar una carga, en la que, después de haber triunfado, fué envuelto por el gran número, y su retroceso arrastró a los *Colorados*. En su consecuencia, perdimos nuestros caballos, que pasaban de tres mil, con dos mil que habíamos quitado al enemigo, al acercarnos súbitamente a su campo." (1)

Como se deduce de la carta de Lavalle, este jefe se dirigió en la misma noche del 27 de abril a Morón, campando en los *Tapiales de Altolaguirre*. López estableció su cuartel general en el río de las Conchas. De acuerdo con Rozas, dirigióle a Lavalle una nota con fecha 4 de mayo, en la que le proponía la paz y diputó cerca del mismo a su secretario don Domingo de Oro, para que en caso de ser aceptada la proposición, procediese inmediatamente a ajustar la negociación. Pero Lavalle respondió que desconocía en López carácter nacional, y que esta circunstancia y la de pisar con fuerza armada la Provincia de Buenos Aires, lo decidía a no querer oir proposiciones de paz. — Entretanto, el general Paz obtenía importantes ventajas sobre los federales del interior. Alarmado López con estos triunfos y suponiendo que Paz marcharía sobre Santa Fe, se retiró con sus fuerzas a esta provincia dejando al

---

motivo para ser más modesto. El ha asegurado que no es de la clase de generales que mandaban tropas el año 20, atribuyéndoles sin duda, con injusticia, cobardía e ignorancia; pero él no ha lucido ni su táctica ni su valor en una circunstancia que puede muy bien tener una influencia decisiva.»

(1) *Boletín del Gobierno* número 11. La carta de Lavalle está fechada a 27 de abril en el cuartel general en Morón, a las 2 de la tarde. (Hoja suelta en mi colección).

coronel Rozas al frente del ejército que éste había formado y engrosaba a expensas de su influencia.

Rozas conocía palmo a palmo las campañas de Buenos Aires y contaba con la adhesión de sus habitantes, quienes veían en él su jefe natural desde el año de 1820 y su protector en la larga noche del desamparo que con resignación habían sobrellevado desde el día que la revolución del año X prometió a todos iguales beneficios. Notorio era que las campañas se habían levantado en masa para seguir la causa de Rozas. "Vamos por segunda vez a *restablecer con nuestro esfuerzo las autoridades y a restaurar las leyes de la Provincia* — les decía Rozas en una de sus proclamas; — abandonemos las faenas en que vivimos y todos los goces de la vida privada, porque así lo reclama la Patria en peligro..." Y estas proclamas retemplaban los sentimientos enérgicos de esa multitud envanecida del rol culminante que iba a desempeñar bajo la dirección del hombre que se había connaturalizado con ella.

Los hechos acreditaron estos extremos. Lavalle debía luchar no ya contra soldados más o menos disciplinados, frente a frente y en campo abierto, como había luchado toda su vida desde 1811 hasta después de la campaña del Brasil. Tenía que luchar contra sentimientos y tendencias que llegaban al fanatismo. Contemplóse aislado e impotente, con ser que tenía a sus órdenes las mejores tropas de la República y a su disposición los tesoros de la Provincia. Entonces por la primera vez sintió que la opinión de la ciudad iniciadora de todos los movimientos que se habían sucedido hasta el año de 1820, no podía dirigir ya la política de la Provincia; porque frente a ella se levantaba otra opinión más robusta, que invocaba el derecho de contar alguna vez en la comunidad de que formaba la mayor porción, después de haber contribuído con su sangre y con sus sacrificios a cimentar la emancipación del país. Comprendió que esta evolución se producía alrededor

de la persona de Rozas; por los auspicios de éste, y dedujo que la lucha sería tanto más larga cuanto que Rozas disponía de recursos inmensos que se le brindaban en el teatro mismo de la acción. En presencia de estos hechos, Lavalle fijó su resolución, y si la llevó a efecto con la mayor reserva fué probablemente para no dar lugar a que el conclave de sus amigos le argumentara inconvenientes a los cuales no quería responder esta vez.

En la noche del 16 de junio (1829) montó a caballo, ordenó a un oficial que lo siguiese a cierta distancia y salió de su campamento de *Los Tapiales* con rumbo al Sur. Después de todo lo que había ocurrido cuando las pasiones estaban exacerbadas y la prensa de los unitarios repetía en todos los tonos que era necesario "concluir con los caciques López y Rozas" — esa excursión nocturna era una temeridad en un general al frente de un enemigo envalentonado cuyas partidas lo cercaban. Poco más de una legua anduvo cuando fué envuelto por un grupo de soldados de Rozas. "¡Soy el general Lavalle! — gritó a los que vinieron a reconocerle; — digan al oficial que los manda que se aproxime sin temor, pues estoy solo." — Los buenos gauchos debieron de quedar estupefactos. Probablemente creyeron que las ondas del aire silbador de esa noche de fines de otoño, llevaban ese nombre de boca de un fantasma; de esos que tan fáciles surgen de la imaginación supersticiosa de cualquier gaucho... ¡El general Lavalle, solo, y entre ellos! Los soldados obedecieron como si se tratase de las órdenes de su jefe. Lavalle siguió marchando al lado del oficial, hasta que a cierta distancia este último lo presentó a otro destacamento, retirándose enseguida de hacerle respetuosamente el saludo militar. — Nueva estupefacción de los soldados que se aproximaban hasta donde les era dado para cerciorarse de que aquel hombre sereno e imponente era el general Lavalle de carne y hueso. — Así llegó Lavalle al mis-

mo campamento de Rozas. Un oficial le salió al encuentro. — "Diga Vd. al coronel Rozas que el general Lavalle desea verlo al instante"... El oficial se conmovió de pies a cabeza, pero cuadrado y respetuoso, le respondió que el coronel no se encontraba en ese momento allí. — "Entonces le esperaré, agregó Lavalle; indíqueme usted el alojamiento del coronel." Y al penetrar en la estancia *El Pino*, agregó: "Bien, puede Vd. retirarse; estoy bastante fatigado y tengo el sueño ligero"... Y se acostó en el lecho de Rozas, conciliando un sueño tranquilo. (1)

Rozas vigilaba personalmente los retenes de las inmediaciones. Cuando el oficial le dió cuenta de que el general Lavalle se hallaba solo y dormido en su lecho, Rozas, que sabía dominar todas sus emociones, no pudo reprimir algo como la tentativa de un sobresalto. El hecho no era para menos... Véase cómo el ayudante de campo del general Lavalle comenta este episodio tocante de la guerra civil que realzan el valor y la caballerosidad: "Por cierto que los que no tengan idea exacta de la naturaleza de nuestras guerras civiles, y muy particularmente del carácter de la lucha que la ciudad de Buenos Aires sostenía con la masa inculta de los campos dirigida por don Juan Manuel de Rozas en 1829, no darán a esta anécdota todo el valor que tiene en sí. Juzgando por los principios generales de la guerra, ellos deben suponer que el general Lavalle ningún

(1) *Vida militar y política del general don Juan Lavalle*, por su ayudante de campo don Pedro Lacasa, páginas 104 y 105. Buenos Aires, 1870. *Memoria militar* que escribió después uno de los soldados que reconoció al general Lavalle en la noche del 16 de junio. (Manuscrito en mi archivo.) Carta de Rozas a doña Josefa Gómez, de 10 de marzo de 1869. (Duplicado de letra de Rozas en mi archivo). Carta de don José María Roxas y Patrón de 25 de julio de 1866, en la que le declara a Rozas que «la confianza de Lavalle para irse solo al campamento a verse con V. E. y arreglar la paz, hace honor a los dos». Manuscrito original en mi archivo.

peligro corría al presentarse solo en el campo enemigo; pero para que sepan que el ejército de Rozas se componía casi en su totalidad, de hordas vandálicas que él mismo no podía subordinar; que días antes la población de la Guardia del Monte había sido saqueada; que la cabeza del infortunado coronel Rauch había andado atada a las monturas de los satélites del caudillo Molina, la cosa da una idea más cabal del temerario arrojo del general Lavalle." (1)

Cuarenta años después, desde su retiro de Southampton, Rozas refería esa escena en los siguientes términos: "Al entrar, me retiré, dejando dos jefes de mi mayor confianza encargados de que no hubiese ruido alguno mientras durmiera el general Lavalle y de que cuando lo sintiesen levantado me avisasen sin demora. —Cuando recibí el mensaje, le envié un mate y el aviso de que iba a verle y tener el gran placer de abrazarlo. Cuando el general Lavalle me vió, se dirigió a mí con los brazos abiertos y lo recibí del mismo modo, abrazándonos enternecidos." (2) ¿Qué se dijeron y cómo llegaron a entenderse estos dos hombres en esa noche memorable? Los oficiales de servicio que se hallaban cerca de la ha-

---

(1) Carta de 25 de julio de 1869. Duplicado original en mi archivo. Contestando las apreciaciones contenidas en el lioro que sobre esa época comenzó a escribir el doctor Bilbao, agrega Rozas: — «¿Pudiera Lavalle, después de haber fusilado al ilustre jefe del Estado, por su orden, aun cuando llevase consigo las cartas de los autores de la revolución que se lo aconsejaban, haber dado ese paso si no hubiere confiado en el crédito de Rozas, en su capacidad y en sus ardientes deseos por la unión y por la paz? Y cuando el genral Lavalle fué solo, acreditando su gran valor y gran confianza en la nobleza del general contrario, y en la subordinación sin ejemplo de las milicias de su mando, no hay razón en qué fundar la desconfianza que acuerda el señor Bilbao a Rozas. Las tentativas contra la vida de Rozas y otros más, fueron puramente obra de los autores de la revolución, no del señor general Lavalle».

(2) Véase en el apéndice la carta de don Pedro Regalado Rodríguez, hombre de verdad, que estuvo muy próximo a las personas que en ese entonces actuaron.

bitación en que tenía lugar esta conferencia, no podían menos de oir por intervalos la voz alterada de ambos jefes, quienes probablemente desahogaban sus querellas antes de llegar al punto que llegaron. Rozas dice solamente en la carta que he mencionado: "hablamos con franqueza hasta que solos los dos dejamos todo arreglado, escrito por nosotros mismos y firmado. Después de esto fueron invitadas varias personas de ambos partidos, las que asistieron a las conferencias."

El resultado práctico de la entrevista del jefe de los unitarios con el jefe de los federales, fué el convenio de 24 de junio de 1829, que firmaron el general Lavalle, a nombre del *gobierno de la ciudad,* y el coronel Rozas, a nombre del *pueblo armado de la campaña.* Este convenio tenía por objeto hacer cesar las hostilidades, restablecer las relaciones entre la ciudad y la campaña y olvidar lo pasado. Concurría a esto estableciendo: 1º, la elección inmediata de representantes de la Provincia; 2º, el nombramiento del gobernador que harían estos diputados, y al cual Lavalle y Rozas entregarían las fuerzas a sus órdenes; 3º, el reconocimiento que haría la Provincia de las obligaciones contraídas por Rozas durante la campaña, y de los grados de los jefes y oficiales del ejército de este último.

Una parte de la prensa se echó a vuelo para felicitar al país por este convenio, "digna obra del patriotismo de los dos primeros hijos de Buenos Aires." La otra parte se mantuvo en una prudente reserva sobre el fondo del convenio y se limitó a recoger los ecos del pueblo que, en general, aceptaba la idea fundamental de la paz, porque ésta partía de los respectivos jefes de partido, y porque creía que este era el desenlace del drama... que recién iba a comenzar. Los principales amigos del general Lavalle reprobaron el convenio. Unos se lo reprocharon amargamente, otros se le separaron de sus filas. Algunos de esos *políticos* que aceptan cualquier resultado cuando aperciben una probabilidad fa-

vorable a sus intereses propios; muchos de esos *hábiles* que le acuerdan a su ambición el exceso que le quitan a su virtud cívica; algunas *entidades* que fundaban en la imitación del parecido rivadaviano el título para conducir el país por la senda que marcasen; estos hombres inteligentes, audaces, envueltos en la túnica de Catón, revestidos con la apariencia de los sabios de la Grecia y movidos por una gravedad de escuela a la cual reverenciaban como un dios-ley que debía facilitar el resultado, pensaron que una vez que el general Lavalle había solicitado de Rozas la paz, dejándolo a éste más poderoso que antes, era necesario para no perderlo todo, explotar el mismo convenio de Junio en provecho de sus ambiciones; conduciéndose de manera que los diputados que debían elegirse por las parroquias de la ciudad y pueblos cercanos, sirviesen a esas ambiciones, costare lo que costare.

Pero en las campañas electorales acontece lo que en el cuadro de Delaroche, que representa varios individuos sentados alrededor de una mesa y ávidos del manjar que cada uno quiere para sí: uno apaga la vela y alarga la mano sobre el plato apetecido, pero se encuentra con las manos de sus compañeros. En materia electoral todos meten la mano cuando la conciencia de la libertad no obra en la cabeza de cada uno de los llamados a cimentarla. El que cree andar ligero, llega después. Lo que querían para si las personas a que me he referido, lo querían también los partidarios que fueron de Dorrego y que por la fuerza de las cosas, lo eran de Rozas a la sazón. Y lo que debía suceder, sucedió. Los amigos de Lavalle, más hábiles, vencieron en las elecciones de la ciudad, que tuvieron lugar el 26 de julio con derramamiento de sangre y escándalos de toda especie. Los partidarios de Rozas, mucho más numerosos, protestaron de estas elecciones.

Al día siguiente, grupos numerosos de partidarios salieron de la ciudad en dirección al campamento de

Rozas, situado en *Cañuelas*. La noticia de una nueva ruptura de hostilidades cundió en la población, y entonces ya no fué materia sino de ver cómo se evitaba la nueva efusión de sangre. La verdad es que los dirigentes unitarios, corroborando con los hechos las declaraciones que habían exteriorizado en los periódicos de esos días, habían prescindido completamente del general Lavalle, y de una cláusula secreta del convenio de Junio según la cual se votaría una lista en la que entrasen igual número de candidatos a diputados unitarios y federales. Esta lista fué confeccionada, en efecto, por miembros conspicuos de uno y otro partido. Pero alentados con el triunfo que el general Paz había obtenido sobre el general Quiroga en *La Tablada*, el 22 de junio de ese año; y fiados más de lo que las circunstancias lo permitían en el éxito que les propiciaría el general don Carlos de Alvear, alrededor de quien formaban núcleo, según expresión acreditada entonces, esos dirigentes elaboraron las listas con candidatos unitarios que resultaron los únicamente electos diputados. — Rozas preveía este resultado, pues que dos días antes de las elecciones le escribía al coronel Angel Pacheco, que era uno de los que intervenía en esos trabajos: "Impuesto de cuanto me dice de su conferencia con el general Lavalle... espero que trabajará por que triunfe la lista formada en el ministerio. Si esta lista no triunfa, los pactos más solemnes del tratado, que no se han publicado, quedan sin efecto." E indicando a los fautores de la mistificación que prevé, añade: "Cómo me duele, mi querido compatriota, ver al general Lavalle encerrado en ese miserable Fuerte, en ese teatro de perfidia. El ofrece círculos que saben halagar jugando con habilidad los dardos de la traición, que son capaces de embriagar el mejor entendimiento, la razón más bien formada." Y sintiéndose fuerte, así se manifiesta al amigo para que se lo transmita a Lavalle: "...si el general Lavalle se une conmigo, la gran familia de la República Argentina

verá muy pronto el día suspirado de su consolidación. Juan Manuel de Rozas es un hombre de bien, un labrador honrado, amigo de las leyes y de la felicidad de su país." Y cierra su carta con estas palabras que son como la visión profética de la larga noche que se siguió entre los excesos del absolutismo partidista: "¿Cuáles serían, pues, sus aspiraciones depués de las lecciones que presenta la historia de todas las revoluciones? Estoy seguro que si el general Lavalle me conociera como Vd. conociera también a las personas que lo rodean, se penetraría de que... de la sólida unión con Juan Manuel de Rozas debe esperar la felicidad de la patria y sin duda la suya acompañada de inmensa gloria. Por el contrario, de los otros la muerte del país y la suya particular." (1)

Consecuente con esto, Rozas apuntó a Pacheco, para que la transmitiese a Lavalle, la idea de postergar por el momento la elección de diputados, y de nombrar un gobierno provisorio con un consejo consultivo cuyo personal lo designarían Lavalle y él (2). Pacheco y el coronel don Manuel Escalada, amigo íntimo de Lavalle, enseñáronle a éste las cartas y proposiciones mencionadas; y Lavalle firmó con Rozas el convenio de 24 de agosto, adicional del anterior, por el cual se acordó que ambos jefes nombrarían un gobernador provisorio, el cual actuaría con un senado consultivo; y que este senado resolvería lo conveniente para la composición de la próxima legislatura. Aquéllos designaron gobernador al general Viamonte, personaje honorable, blando, y que no ofrecía resistencias, y el general Lavalle le entregó las fuerzas a sus órdenes, retirándose a la vida privada en fuerza de la convicción que llegó a tener de que no era él el llamado a gobernar la provincia de su nacimiento.

El general Lavalle no se engañaba respecto del ver-

---

(1) Manuscrito testim. en mi archivo. (Véase el apéndice.)

(2) Manuscrito testim. en mi archivo. (Véase el apéndice.)

dadero estado de la opinión en Buenos Aires. El coronel Rozas era indudablemente el hombre de la situación. A expensas de su trabajo incesante en las grandes industrias rurales, el cual le permitió ser el primer hacendado de la República, y de los prestigios que le creó su participación eficaz y decisiva para reprimir la tremenda anarquía del año XX, gozaba de una influencia incontrastable en las campañas. Para consolidarla, el partido urbano de Dorrego entregó su representación política a Rozas; y desde este momento quedó confundido en las mismas filas que este último engrosó con sus amigos y con sus soldados a partir del 1º de diciembre de 1828.

Los dirigentes de este partido federal que gozaban de las consideraciones dispensadas a los buenos antecedentes de familia y a la posición ventajosa que propician el talento y la fortuna, atrajeron a sí las ramificaciones jóvenes de la capital virreinal. — Y estos hombres nuevos con aquéllos concordaban en que Rozas era el único que por el rol prominente que le habían asignado los sucesos, podía "fundar un gobierno estable y enérgico para cimentar el orden y organizar el país", según lo predicaban los diarios de esos días. Tal era la aspiración unánime de esa gran masa de opinión. Rozas, por su parte, aspiraba a lo mismo. El momento no podía serle más propicio; y él no podía desaprovecharlo sino a costa de comprometer su propia influencia, burlando las esperanzas de la gran mayoría de la Provincia que lo aclamaba. El general Viamonte comprendió que su gobierno duraría solamente el tiempo que emplearan en armonizar sus miras los elementos triunfantes después de la retirada de Lavalle. Cuando esto se verificó en la forma expresada, el general Viamonte quiso hacer cesar su provisoriato que era como una sombra de autoridad.

El texto del convenio de agosto facilitaba el camino al general Viamonte; y a éste se atuvo, firmando un decreto por el cual se convocaba al pueblo a elecciones

de representantes para componer los poderes de la Provincia. Pero una grave dificultad se presentó entonces al gobernador. ¿Cómo se practicaban elecciones generales cuando una parte de la Provincia estaba revuelta a consecuencia de los últimos sucesos, y cuando el partido vencido, aunque formase minoría, poca o ninguna participación tendría en ellas después de la retirada y declaraciones de su jefe? ¿Es que el sufragio que se emitiera tendría la legalidad del que se emitió para elegir los representantes que componían la legislatura derrocada a fines del año anterior, y cuyo período no había terminado todavía? El gobernador Viamonte en vista de esto resolvió suspender el decreto mencionado y consultar sobre el particular al comandante general de campaña por nota de 16 de octubre de 1829.

Rozas llamó a sus principales amigos para consultarlos a su vez. Los dorreguistas opinaron que el convenio de junio en la parte que se refería a la nueva elección de representantes, ni pudo ser válido, ni tenía fuerza legal en presencia del convenio adicional de agosto, el cual para prevenir nuevos ataques al orden público, como los que se originaron con motivo de aquellas elecciones anuladas, estableció que el gobernador provisorio y su senado consultivo resolverían lo conveniente para componer la legislatura. Que el caso era claro y terminante para ellos. Que lo legal, era que el gobernador provisorio restituyese a la Provincia su representación legítima, la que había sido elegida con intervención de todos los partidos, la que había sido disuelta violentamente el 1º de diciembre del año anterior, y cuyos miembros no habían terminado todavía el período de su mandato. Que a esta legislatura correspondía, por consiguiente, decidir acerca de la suerte de la Provincia, y que aun sin convocatoria del gobernador, por iniciativa propia, podía y debía recobrar la soberanía con que está investida por el pueblo.

En consonancia con estas ideas, Rozas respondió la

consulta del gobernador, manifestándole en nota de 16 de noviembre que era tiempo "de restaurar el régimen legal en la Provincia y por lo mismo la opinión de la campaña decididamente es que no se practiquen nuevas elecciones." "El comandante general—termina Rozas,—penetrado de la dificultad de practicar nuevas elecciones, convencido de que la prolongación de un gobierno provisorio no puede inspirar confianza a nadie y que los convenios de junio y de agosto tendieron precisamente a restablecer el imperio de las instituciones de la Provincia, concluye haciendo presente al gobierno la conveniencia de convocar la Junta provincial constituída antes de los sucesos de 1º de diciembre, por ser esa conveniencia la opinión de la mayoría que reglará siempre la del infrascripto en actos de tal naturaleza."—El gobernador provisorio expidió inmediatamente el decreto convocando a sesiones a la legislatura derrocada en el año anterior.

CAPITULO XV

EL EJECUTIVO FUERTE

(1829 - 1830)

La legislatura de Buenos Aires convocada por el gobierno provisorio, como queda explicado, se reunió solemnemente el 1º de diciembre de 1829 y desde luego reasumió la soberanía de la Provincia. Su presidente, el doctor don Felipe Arana, reseñó los sucesos ocurridos, acompañando los documentos que demostraban los motivos de fuerza que imposibilitaron el funcionamiento del poder legislativo a partir del 1º de diciembre del año anterior (1). Y el general gobernador Viamonte, en su mensaje de ese día a la legislatura, resumió la situación en estos términos precisos y levantados: "Un año ha corrido desde que un movimiento militar vino a suspender el curso de las leyes de la Provincia, y a cerrar la casa de sus representantes. Grandes desastres se han sucedido en este período fatal. Las pasiones más furiosas cuanto más ensangrentadas, amenazaban hundir para siempre la libertad, el honor y la fortuna de la patria. Hasta las últimas esperanzas parecían ya abandonarnos, cuando la razón y el patriotismo se hicieron escuchar. La convención pacífica del 24 de junio, suspendió los estragos de la guerra, y la del 24 de agosto afianzó las bases de la paz interior. El gobierno provi-

(1) *Diario de Sesiones de la H. Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires,* tomo IX, sesión 164. (En mi colección).

sorio creado por esta Convención y reconocido unánimemente por toda la Provincia, se encargó de imponer silencio a resentimientos profundos, de subordinar partidos armados y de restablecer cuanto antes el imperio de las leyes, ardua de verdad, y difícil tarea; pero sin la virtuosa moderación de los unos, sin la noble confianza de los otros y sin la obsecuencia en los hombres de todas las opiniones, el gobierno provisorio no habría llegado al término de la carrera, no tendría hoy la satisfacción de ver restablecida pacíficamente la legislatura de la Provincia." (1)

En su primera sesión ordinaria la legislatura sancionó una ley en virtud de la cual debía procederse a la elección del gobernador de la Provincia con arreglo a la ley de 23 de diciembre de 1823. El artículo 2º de esa ley imponía al gobernador electo la atribución de arreglar la administración general, conservar íntegra la libertad e independencia de la Provincia, proveer a las necesidades de ésta, prevenir los ataques que contra ella intentasen los anarquistas y afianzar el orden y la tranquilidad públicas. Para estos objetos, agregaba la ley, "se le reviste al gobernador que resulte nombrado de las *facultades extraordinarias* que juzgue necesarias hasta la reunión de la próxima legislatura, a la que deberá dar cuenta del uso que haya hecho de esta especial autorización." (2)

Esta investidura legal de un Poder Ejecutivo con facultades extraordinarias constituiría hoy una temeridad regresiva, y tanto más innecesaria cuanto que muchos presidentes del Poder Ejecutivo se las atribuyen de hecho, contando con la docilidad o con la aprobación de congresos a su servicio. Pero en el año de 1829 la República Argentina experimentaba los sacudimientos de una época revolucionaria, cuyos lineamientos

(1) *Diario de Sesiones* citado, sesión número 164, página 14.
(2) *Diario de Sesiones* citado, sesión 165, página 5. —*Registro Oficial,* número 1, libro IX, 1830.

acentuaban cada vez más fuertes los elementos primitivos que participaban de la cosa pública. — La independencia y la libertad del país amenazadas; la anarquía asomando la cabeza, e intereses tan fundamentales como el de la paz y el orden para comenzar a vivir por los auspicios de la civilización, absorbían, por decirlo así, los desvelos de los partidos y de los hombres de gobierno. Verdad es que precisamente por haberse sucedido una en pos de la otra — la época revolucionaria de la Independencia, y la época revolucionaria de la guerra civil, en la República Argentina, el Poder Ejecutivo fué la parte saliente del mecanismo gubernamental, cualquiera que éste fuere; y que esta idea prevalece en la actual Constitución federal argentina, la cual convierte al presidente, por las atribuciones que le confiere, en un verdadero monarca que gobierna. Por esto decía Alberdi en 1853 que el Poder Ejecutivo es *la parte culminante* de la Constitución Argentina. No es extraño, pues, que en 1829 se prodigase facultades al Ejecutivo, creyendo poner a salvo los intereses que se invocaban. Por lo demás, los poderes ejecutivos nacionales que surgieron en 1811, 1812, 1815, tuvieron facultades extraordinarias. Facultades extraordinarias se otorgó a los gobernadores don Manuel de Sarratea y don Juan Ramón Balcarce en 1820; las otorgó también la legislatura de Córdoba al gobernador Bustos; la de Santa Fe al gobernador López y posteriormente, la de Corrientes al pobernador Ferré, y con las mismas facultades fué investido el general Paz en 1830 para desempeñar el *supremo poder militar* de las nueve provincias del interior.

En este orden de ideas, la legislatura de Buenos Aires, inmediatamente de sancionar la ley de 6 de diciembre, eligió al coronel Juan Manuel de Rozas gobernador y capitán general de la Provincia (1). "Mi incli-

(1) Una circunstancia digna de notarse es que los miembros de esta legislatura eran en su totalidad hombres que se distinguían

nación, señores, dijo Rozas al recibirse del mando (el día 8), el conocimiento de mí mismo, lo nuevo del suceso, no han estado de acuerdo con un nombramiento que enérgicamente resistía. Pero las circunstancias han podido más que todo, y por su influjo lo he aceptado.'' El nuevo gobernalor se dirigió al *Fuerte* acompañado de una gran masa de pueblo y allí fué personalmente felicitado por los prohombres de la revolución de 1810 que sobrevivían y demás notabilidades del país, como ser: don Juan José Passo, don Domingo Matheu y don Miguel de Azcuénaga, miembros de la junta de 1810; los generales Alvear, Guido, Balcarce, Soler, Vidal, Viamonte, de los ejércitos de la Independencia; don Tomás Manuel de Anchorena, el amigo de Belgrano y miembro de los cabildos y congresos de la revolución; don Manuel José García, el antiguo diplómata; don Gregorio Tagle, antiguo ministro del Directorio; don Valentín Gómez, el grande orador de los unitarios; don Diego Estanislao Zavaleta, uno de los que trabajó la reunión del Congreso de 1826; don Gregorio Perdriel, etc. Y abundando en la costumbre de dirigirse al pueblo en tales solemnidades políticas, el nuevo gobernador expidió, en vez de una, tres proclamas: una *al pueblo,* en la que pedía a todos el concurso para gobernar con la ley a fin de garantir el orden; otra *al ejército y marina,* en la que les recordaba los juramentos de fidelidad a

---

en la sociedad por su posición, por su fortuna o por el rol que les había tocado desempeñar en la cosa pública desde años atrás. Ellos eran: Escalada, García Valdez, Peña, Gamboa, del Pino, Anchorena (Nicolás), Aguirre, Obligado, Medrano, Viola, Isasi, Segurola, Donado, Irigoyen, Pacheco, Vega, Grela, Silveira, Díaz, los Vidal, Zelaya, Aguiar, del Campo, Rivero, Perdriel, García Zúñiga, Posadas, Lozano, Anchorena (Tomás Manuel), Martínez. Todos votaron por Rozas, con excepción de Terrero, que votó por Viamonte. (Véase el *Registro Oficial,* año 1830. *El Lucero,* número 77, correspondiente al 7 de diciembre de 1829. En mi colección.)

la autoridad legal. La otra proclama era dedicada *a las milìcias de la Provincia* (1).

Esto era nuevo y significativo. Si los ciudadanos quedaban comprendidos en el pueblo y en el ejército, ¿qué venía a ser esa tercera entidad a que Rozas se refería?... La grande entidad que se impuso a fines de 1820, aunque no se apoderó del gobierno a causa de no ser suficientemente caracterizado el jefe que ella mismo se dió. La entidad de las campañas, que aparecía por vez primera fuerte en Buenos Aires, como había aparecido en las demás provincias, a mérito de circunstancias ajustadas al teatro político en que actuaba. Era el jefe prestigioso de las campañas el que se manifestaba en esa proclama como si hubiese querido dejar constatado oficialmente que a ellas debía su influencia; que por ellas había ganado los sufragios del elemento urbano y producido los hechos de que hacían mérito todos para elevarlo a la primera magistratura del Estado. Como tal jefe les decía: "La legítima representación de la Provincia, reunida al fin por *vuestros sublimes esfuerzos,* me ha elevado al gobierno. Aquí estoy para *sostener vuestros derechos, para proveer a vuestras necesidades,* para velar por vuestra tranquilidad. Una autoridad paternal, que erigida por la ley, gobierne de acuerdo con la voluntad del pueblo, este ha sido, ciudadanos, *el objeto de vuestros fervorosos votos.* Ya tenéis constituída esa autoridad, y *ha recaído en mí.* Ya no seréis objeto de crueles vejaciones... nadie dictará la ley sino los representantes del pueblo: yo la ejecutaré, y estoy cierto que vosotros contendréis al temerario que intente trastornar este orden. Reposad, milicianos, bajo el árbol de la paz... con vuestras virtudes curad las heridas de la patria, y apoyad su marcha con el respeto a las autoridades. Permitidme recordaros que yo ya os he dado el ejemplo."

(1) Véase *El Lucero,* números 78 y 79, del 9 y 10 de diciembre de 1829. En mi colección.

La tarea era ardua. El período que se siguió a la dislocación nacional de 1827 fué de transición y de revuelta. En dos años se había operado un cambio palpable en la sociedad y en el gobierno. Nuevas aspiraciones campeaban absolutas en la arena de la nueva política. Rencores que se alimentaban francamente, como una protesta viva contra las administraciones anteriores, servían generalmente de inspiración y de bandera. Y no era Rozas, como no era Viamonte, ni el ministerio, ni los exaltados, los sostenedores de esta política. Era el sentimiento general, unísono de un partido vencedor cuyos poderosos elementos de acción entraban de lleno y por primera vez en la causa que con razón hacían suya, consagrándola todo lo que tenían: un entusiasmo ineducado, una ignorancia deplorable y una inexperiencia política que tenía su explicación en el desamparo en que siguieron las campañas después de 1810; en la indolencia con que se miró las necesidades de sus habitantes, y en la ninguna participación que se les dió a éstas en las evoluciones que se sucedieron hasta 1820, si no era para formar con ellos los batallones con que se engrosaban los ejércitos que guerreban por la independencia. La clase educada y dirigente de este partido estaba de pie merced a la influencia incontrastable de las campañas. Sobre la tumba de Dorrego uniformaron sus miras y confundieron sus aspiraciones. Sin el más fuerte, el centro urbano y educado quedaba en peores condiciones que el partido unitario que acababa de abandonar la escena política. Y no se puede negar que el elemento urbano, sin ser absorbido, se hizo el intérprete de las aspiraciones y de las tendencias del de las campañas; imprimiendo a la época que comienza en 1830 una fisonomía *que era* a la que había iniciado Rivadavia, lo que la de 1820 a la de los primeros años de la revolución de mayo, cuando fué vencido, perseguido y expatriado el elemento aristocrático y civilizador que la proclamó y la hizo triunfar.

La evolución de las campañas de Buenos Aires en octubre de 1820, y que comienza a realizar sus fines en 1829, puede decirse que constituye la tercera proporción de la sociabilidad argentina en orden *descendente*. Ellas se apoderan de la escena política, la imprimen sus inclinaciones, sus tendencias, en nombre de los mismos principios que sirvieron para marcar las dos épocas anteriores; y como fuerzas motrices que entraban por la vez primera en el desenvolvimiento regular de una organización política que debía pasar por una serie de ensayos y de calamidades antes de asentarse sobre bases más o menos estables. Insisto sobre esto porque es fundamental para la explicación de evoluciones subsiguientes, cuyo estudio aislado conduce a exagerar verdades que vienen a ser otros tantos errores. La primera de estas evoluciones está marcada por el elemento aristocrático y docente de 1810, el cual arranca de los antecedentes legales y del propio derecho municipal para operar la revolución de mayo, darla su programa, sancionar la independencia del país, y hacerla triunfar por el genio y el patriotismo de San Martín, de Belgrano y de Güemes. En segundo término, la crisis orgánica de 1820: la reacción tumultuaria de las *clases medias* contra la oligarquía de los hombres y partidarios de los triunviratos y de los directorios. Los caudillos de las otras provincias las prestaron mano fuerte. Ellas quedaron imperando en Buenos Aires como expresión genuina y palpitante de las pasiones arrebatadas, en el momento en que se inauguraba la crisis estupenda de un pueblo que recién iba a fijar sus miras en el gran problema de su organización. Esta reacción fué el punto medio entre la época inaugurada en 1810 y la época que se inauguró en 1829. Un mismo número de años la separaba de una y de otra. Diríase que hubo hasta *proporcionalidad* en la serie de los hechos que dieron ser a esa reacción, y de los que ella produjo para ser desbaratada. Las mismas causas que alegó la reacción de las clases medias para divorciarse de los

hombres que compusieron los gobiernos anteriores a quienes procesó como traidores, fueron alegadas por la nueva reacción que apareció triunfante en 1829, con fines más radicales y que tuvieron la virtud de imponerse en los tiempos. Por los auspicios de estas tres grandes evoluciones se ha desenvuelto, pues, la sociabilidad argentina desde 1810 hasta 1829, y como he dicho en otra ocasión, en virtud de algo que se podría llamar la ley de las renovaciones políticas, las cuales se han ajustado a principios cuya originalidad y cuya lógica son dignas de estudio para meditar con fruto sobre la filosofía histórica de la República Argentina.

A diferencia de la evolución orgánica de 1826, que atacó desde luego la organización constitucional de la República, la de 1829 circunscribióse por el momento a radicar la situación de Buenos Aires en beneficio exclusivo del partido vencedor; para prevenirse de los peligros con que la amenazaba el general Paz, quien al frente de las fuerzas de línea con que regresó del Brasil, disputaba el predominio de los unitarios en las provincias del interior. Esa gran masa de opinión proclamaba la federación que hasta entonces no tenía más antecedente constitucional que el *Tratado del Pilar* en el año de 1820, y que no podría llevar a la práctica sino a condición de desalojar políticamente a los unitarios de las otras provincias. Y al proclamarlo así exaltaba a Rozas que era el principal campeón de tal idea, después de la muerte de Dorrego. Y vinculando el triunfo de ésta con la persona de aquél, tributábale al gobernante los homenajes de un pueblo que sale de quicio, cuando el juego regular de las instituciones no forma escuela, conteniendo las pasiones desordenadas que deprimen la libertad.

La prensa y los círculos gubernistas dando riendas al encono que les inspiraban sus adversarios, se prevalieron del primer aniversario del fusilamiento del gobernador Dorrego para demandar contra los unitarios

medidas tan rigoristas como las que un año antes estos últimos habían demandado desde las columnas de *El Tiempo* y *El Pampero*. La legislatura de Buenos Aires por iniciativa de algunos dirigentes del partido federal que fueron desterrados bajo el gobierno de Lavalle (1), sancionó la ley de 24 de diciembre que declaró "libelos infamatorios y ofensivos a la moral todos los impresos dados a luz por las imprentas de esta ciudad desde el 1º de diciembre de 1828 hasta la Convención de 24 de junio último, que contengan expresiones en algún modo injuriosas a las personas del finado coronel Dorrego, del coronel Juan Manuel de Rozas, los gobernadores de Provincia, beneméritos patriotas que han servido la causa del orden, ministros de las naciones amigas, residentes en ésta, o de cualquier otro ciudadano de la Provincia." (2).

Y colacionando los hechos que Rozas había produ-

---

(1) Los representantes don Victorio García de Zúñiga, don Pedro Pablo Vidal, don Celestino Vidal, don Tomás Manuel de Anchorena y don Manuel Obligado. — *Diario de Sesiones de la H. Junta de Representantes* de la Provincia de Buenos Aires, sesiones 170 y 171, tomo IX.

(2) Con arreglo a los artículos 2 y 3 de esta ley, se nombró la comisión encargada de clasificar y coleccionar todos los papeles a que aquélla se refería, como asimismo de designar una demostración pública contra los mismos. Dicha comisión quedó compuesta del camarista doctor Miguel de Villegas, del fiscal del Estado doctor Pedro J. Agrelo, de los generales Miguel de Azcuénaga y Manuel Guillermo Pinto y del canónigo doctor Saturnino Segurola. Ella se expidió el 9 de marzo de 1830, declarando comprendidos entre los libelos infamatorios los diarios que habían sostenido el movimiento de Lavalle y atacado la administración Viamonte, como ser: *El Pampero* (todos los números); *El Tiempo* (del número 175 al 315); *La Gaceta Mercantil* (números 1538 al 1630). «Y en odio de semejantes piezas, como en justo desagravio de las personas en ellas injuriadas», la comisión mandó que «todos los números expresados se quemen por mano del verdugo bajo los portales de la casa de justicia; como en efecto lo fueron el día que designó el poder ejecutivo (16 de abril». Véase *Registro Oficial* de 1830, libro IX, número 1 y *El Lucero*, número 168. En mi colección.

cido desde el 1º de diciembre de 1828 con los resultados políticos obtenidos, la legislatura aprobó la conducta pública de aquél hasta el día en que tomó posesión del mando; lo declaró restaurador de las leyes e instituciones de la Provincia; le confirió el grado de brigadier general y le condecoró con una medalla y un sable conmemorativos (1). Rozas rehusó estas demostraciones análogas a las que deferían los congresos americanos a sus respectivos mandatarios, abriendo con ellas el camino a cuanto gobierno fuerte ha imperado en el Continente después de la guerra de la Independencia. —"El infrascrito — contestó Rozas a la legislatura, no pretende hacer alarde de una modestia falaz... Basta, señores, la aprobación unánime de los representantes. Basta que la sala reconozca que al infrascripto le ha cabido la gloria de contribuir a restaurar las leyes, para que él pueda legar a sus hijos una lección cívica más influyente que todas las condecoraciones. La conversión de este suceso en un título de honor permanente, *si bien muestra la liberalidad de los representantes, es un paso peligroso para la libertad del pueblo...* porque no es la primera vez que *la prodigalidad de los honores ha empujado a los hombres públicos hasta el asiento de los tiranos.*" Y refiriéndose al grado de brigadier, sienta este principio, nuevo entonces, y que Sarmiento desenvolvió en estos últimos años previniendo a la opinión contra los *libertadores* de sable: "No es el supremo rango de la milicia la medida que ensalza el mérito, ni que vigoriza la autoridad de un magistrado republicano... La memoria de los peligros que han corrido los derechos de la Provincia por las avanzadas tentativas de jefes aleccionados en mandar soldados, ni debe perderse de vista en los consejos de la sala, ni el infrascripto puede excusarse de recordarla." Y como si estas duras consi-

(1) Ley de 25 de enero de 1830.—*Diario de Sesiones* citado, tomo IX, sesión número 183.

deraciones no mostraran claramente a la legislatura cuál era la mente del que las hacía, Rozas cerraba su nota así: "Conviene que el interés público prevalezca al sentimiento individual de los representantes, para fortificar la moral del gobierno, haciendo una clásica ostentación de la independencia del cuerpo legislativo." (1)

En tales circunstancias la sociedad y los poderes públicos se preparaban a recibir los restos del coronel Dorrego, que una comisión especial había ido a buscar a Navarro (2). Ante la impresión reciente que produjo el fusilamiento de Dorrego, es fácil imaginarse el estado de sobreexcitación en que entró el pueblo con motivo de esta solemne ceremonia. El patíbulo de Navarro podía ser un pretexto para muchos que lo explotaran en contra de los unitarios. Pero para el pueblo, la muerte de Dorrego era el abismo que los separaba de sus

---

(1) Nota de Rozas de 28 de diciembre de 1829. Véase *Diario de Sesiones* citado, sesión 173. La legislatura insistió en la declaración y el ascenso. Rozas, en nota de 26 de enero de 1830, contestó en estos términos: «El infrascripto no se desdeña en aceptar la manifestación de haber sido, en el sentir de la H. Sala, restaurador de las leyes e instituciones de la Provincia, y ya porque según el texto de la nota del H. señor presidente, tal proclamación no importa título ni renombre alguno, cuanto porque tampoco excluye del justo honor que cabe a los colaboradores de una empresa que es ciertamente del más estricto deber de todo ciudadano. Pero... la consecuencia de los principios le prohibe investir el título de brigadier mientras ejerza el poder supremo de la Provincia. El infrascrito quiere fundar sus títulos en los bienes que pueda legar a su patria en la época de su gobierno; si le es dado recibir tal investidura al descender de la administración por la escala de las leyes, resultarán derechos que no podrán ser confundidos con sentimientos de ambición de que nunca ha participado». Véase *Diario de Sesiones* citado, sesión 184.

(2) Esta comisión la componían el camarita doctor don Miguel de Villegas, el médico doctor don Cosme Argerich, don Manuel López, don Indalecio Palma y el cura y el juez de Navarro. El informe de esta comisión y los documentos correlativos se publicaron en *El Lucero*, número 88.

adversarios políticos. El común de las gentes quería algo más que represiones, cuyo sólo efecto era el de hacer callar a sus enemigos. Quería vidas en cambio de otra vidas; y ni Carlos IX, ni Felipe II contaron para sus degollaciones con pueblo más fanático que el que se levantaba terrible en Buenos Aires, dispuesto a precipitarse desde luego en el camino de las represalias tremendas, en esa lucha espantosa que dividió después a la República en dos campos donde no se dió cuartel.

Cuando la comisión encargada de conducir los restos del coronel Dorrego llegó a San José de Flores, grandes grupos de pueblo se reunieron en la plaza principal de este pueblo. El día 20 de diciembre de 1829, la comisión siguió para la ciudad. En la iglesia de la Piedad donde se detuvo, la concurrencia aumentó considerablemente. Por la tarde el gobierno trasladó la urna a la Fortaleza. Al día siguiente tuvieron lugar en la Catedral las exequias fúnebres de Dorrego, con asistencia del gobierno, de las corporaciones civiles, de las comunidades religiosas y del pueblo que acudió en masa. Todas las tropas formaron en la plaza de la Victoria, bajo las órdenes del general Balcarce; y después de pronunciado por el canónigo Figueredo el elogio fúnebre de Dorrego, el gobernador, todas las corporaciones, el ejército y una masa de pueblo que algunos hacían subir a cuarenta mil almas, condujeron la urna al cementerio.

Al pie del mausoleo, erigido al efecto, don Juan Manuel de Rozas pronunció una alocución que por la altura de los términos, en esas circunstancias excepcionales, y en boca de un gobernante dueño de la opinión que lo rodeaba, constituye una lección digna de imitarse en todo tiempo. "Dorrego, dijo Rozas en medio del recogimiento general, víctima ilustre de las disensiones civiles, ¡descansa en paz! La patria, el honor y la religión han sido satisfechos hoy, tributando los últimos honores al primer magistrado de la República, sen-

tenciado a morir en *el silencio de las leyes*. La mancha más negra en la historia de los argentinos, ha sido ya lavada con las lágrimas de un pueblo justo, agradecido y sensible. Vuestra tumba rodeada en este momento de los representantes de la Provincia, de la magistratura, de los venerables sacerdotes, de los guerreros de la independencia y de vuestros compatriotas, forma el monumento glorioso que el gobierno de Buenos Aires os ha consagrado ante el mundo civilizado; monumento que advertirá hasta las últimas generaciones que el pueblo porteño no ha sido cómplice de vuestro infortunio. Allá ante el Eterno árbitro del mundo, vuestras acciones han sido ya juzgadas; lo serán también las de vuestros jueces, y la inocencia y el crimen no serán confundidos...» (1)

Rozas compuso su ministerio con tres hombres altamente reputados por sus talentos distinguidos y sus servicios al país: el general Tomás Guido, antiguo secretario del libertador San Martín; el doctor Manuel José García, estadista cuadrado y colaborador eficiente de Rivadavia, y el general Juan Ramón Balcarce, uno de los guerreros más brillantes por la Independencia argentina. El gobierno se dedicó desde entonces a regularizar la administración y la hacienda de la Provincia, con la hábil cooperación de los ministros García y Guido. El estado de la hacienda no podía ser más precario para una provincia que contaba con entradas abundantes. Baste saber que en el año 1829 sólo se recaudó ocho millones, y que las salidas incluso el déficit que excedía de trece millones, — ascendieron a más de veintitrés millones. En estas salidas figuraban partidas por 250,000 pesos al comisario de artillería; por 30.000 pesos invertidos en la policía; por 700,000 en la marina; y la repartición de correos nada produjo en ese año,

(1) Está publicada en *El Lucero*, número 88, del 23 de diciembre de 1829.

que por el contrario insumió más de 15.000 pesos (1).

Pero la política revolucionaria absorbía los mejores esfuerzos, En estas circunstancias el general Paz se aprestaba a llevar a Cuyo y al norte las armas de los unitarios vencedoras en Córdoba; y los gobiernos del litoral se pusieron a la defensiva. Rozas formó un campo de instrucción y de maniobras en Pavón, cerca de la línea de Santa Fe, donde empezó a organizar un respetable cuerpo de ejército. A fin de inspeccionar estos preparativos y de proveer al mismo tiempo a las necesidades que demandaba la campaña, Rozas delegó el poder ejecutivo en sus ministros, reservándose él las facultades que tenía conferidas. Rozas se detuvo en todos los pueblos del norte y quiso darse cuenta exacta de las cosas, llamando a los funcionarios y vecinos espectables, atendiendo las demandas, oyendo las opiniones y proveyendo a aquellas necesidades de carácter administrativo. En este camino tropezó con algunas dificultades y pudo apreciar la negligencia con que las autoridades locales administraban los intereses de esos pobres pueblos. Es por demás curiosa la correspondencia que sostuvo en este sentido con sus ministros, a quienes apuntaba las razones que lo movían a pedirles que hicieran cesar tales o cuales funcionarios civiles y militares, y las condiciones de los que debían reemplazar a éstos.

En cuanto a las iglesias y a los curas, Rozas escribía desde San Nicolás en 15 de abril de 1830 a su amigo y padrino el doctor José María Terrero, provisor y gobernador del obispado: «Ando trabajando cuanto puedo por mejorar nuestras iglesias y las costumbres religiosas; todo ha de ir bien porque el ejemplo puede mucho. El templo de San Pedro era un chiquero. El cu-

---

(1) Véase el Estado General del Erario publicado en el *Registro Oficial* de 1830 y también en *El Lucero* del 4 y 5 de febrero del mismo año.

ra lo había dejado cerrado, y le pido a usted que lo destituya en vista de que tal cura se ha dado tiempo para edificar casas propias, y para no asear siquiera el templo.» Por razones análogas le pide la separación de los curas del Baradero y del Fortín de Areco, y agrega: «Mánme usted dos curas para estos destinos, pero no me mande curas inmorales. Estimule usted por Dios a esos santos padres para que sirvan a su patria ahora que deben ser venerados como ministros del culto.» (1)

En otra carta se refiere a la capilla de San José, y le dice que ha contribuído para ello con quinientos pesos de sus fondos particulares y con otros quinientos de su sueldo; y en cuanto al sacerdote don Feliciano Martínez que el provisor le propone como cura, le declara que no tiene inconveniente en que sea nombrado, «porque auque no he averiguado sobre sus opiniones políticas, me han dicho que es retirado, moral y virtuoso sin hipocresía, y esto me basta» (2). En la carta fechada en el Salto a 19 de mayo, le habla de lo que ganaría el país con otra misión al sur, y prosigue: «El cura de Rojas no rezaba el rosario por la noche: tampoco echaba sus pláticas. Yo le hice ver que no era indispensable decirlas de memoria: que tanto valía escribirlas y leerlas en el púlpito. El alegaba falta de velas, y yo lo allané todo». Refiriéndose al templo del Pergamino que estaba en el suelo, le dice este párrafo significativo: «¡Como se ha mirado por nuestros gobiernos, padrino, la religión santa de Jesucristo, la religión de nuestra tierra! Creo que si los federales logramos seis años ha de tomar aspecto; y que educando ahora en la verdadera religión de nuestros padres a estos niños que se están criando, ellos la han de defender dando en tierra con los incrédulos y con todos los malvados. Yo hago que las tropas entren formadas a misa

(1) Manuscrito de Rozas en mi archivo.
(2) Manuscrito de Rozas en mi archivo.

y que en ella se rinda rigurosamente a Dios la veneración que marca la ordenanza. Hago que las retretas al romperse pasen a las puertas de las iglesias y toquen a Dios un toque en demostración de respeto y alabanza. Si el cura ha cumplido bien, también se le toca un toque en la puerta de su cuarto, para darle con esta y otras demostraciones la importancia que yo quiero que tengan los ministros del altar» (1). Si algo muestran

(1) Manuscrito de Rozas en mi archivo. El doctor don José María Terrero nació en Buenos Aires el 29 de mayo de 1789 y fueron sus padres don Joaquín Terrero y doña María Josefa González Villarino. Cursó en la real universidad de Córdoba del Tucumán las aulas de filosofía en los años 1800, 1801 y 1802, *nómine discrepante*. En 1803 se incorporó a los *Reales estudios* de Buenos Aires y cursó tres años de teología. De 1806 a 1809 inclusive cursó teología moral. En todos estos exámenes obtuvo aprobación plena, *nómine discrepante*, según consta del certificado que a virtud de orden del cancelario de los *Reales estudios*, doctor don Luis José Chorroarín, expide en 15 de febrero de 1806, el secretario don Manuel José de Saravia.

En febrero de 1809, ordenado ya clérigo diácono, fué nombrado por el obispo Lué (el famoso obispo del cabildo abierto del 22 de mayo de 1810) capellán de la Catedral, por renuncia que hizo el doctor Manuel V. Erézcano de esa capellanía, no beneficiada ni colativa. En octubre, siendo familiar del mismo obispo, fué nombrado beneficiado excusador del evangelio en la Catedral, por el tiempo que permaneciera ausente el titular, que lo era el doctor Bernardo de la Colina. El obispo Lué lo autorizó por celebrar la misa por el término de un año, a contar del 19 de junio de 1811. El doctor Zavaleta prorrogó esta licencia por cuatro años más, y la extendió a la facultad de predicar y confesar hombres y mujeres, y a la de absolver *a reservatis*.

En vista de sus estudios y de haber servido el empleo de pasante general de estudios en el Seminario Conciliar de Buenos Aires, desde abril de 1814 hasta julio de 1816, «promoviendo en cuanto le ha sido posible el adelantamiento de sus alumnos, presidiendo todos los ejercicios literarios de las materias que tratan en las aulas públicas con pruebas de suficiencia», el claustro de la Universidad de Córdoba le otorgó en 21 de septiembre de 1816, por medio de los doctores José María Bedoya, José Domingo de Allende y fray Felipe Serrano, la borla de doctor en teología «con la calidad de desempeñar la función pública de ignaciana».

En 17 de junio de 1818, el director supremo de las Provincias Unidas, Juan M. de Pueyrredón, lo nombró vicerrector del Cole-

estos detalles es que Rozas se sentía dispuesto a ejercitar su acción autoritaria en todas las relaciones políticas para regularizar la marcha de su gobierno en razón de las ideas y de los sentimientos de la época; y esto sin dejar de prevenirse contra los grandes peligros que

---

gio de la Unión del Sur, teniendo presente que «era necesario proveer ese destino en persona que reuna conocidos talentos y virtudes, modales afables y suficiencia para su desempeño, y que todsa estas cualidades concurren en el doctor José María Terrero.

En 1820 renunció este cargo. El gobernador le aceptó su renuncia, ordenando que «a efecto de qu el conocido mérito de este eclesiástico sea compensado debidamente y de un modo que satisfaga la justa gratitud en que le está el público y este gobierno por su singular buen comportamiento, ofíciese al señor provisor gobernador de este obispado, recomendándole su colocación en la primera oportunidad ventajosa que se presente».

El provisor doctor Benegas lo nombró cura de la Concepción, en 21 de agosto de 1829; y el 14 de enero de 1830 fué nombrado provisor y gobernador del arzobispado por el senado eclesiástico que presidía el doctor Diego E. Zavaleta, y del que formaban parte don Valentín Gómez, Pedro Vidal, Bernardo de la Colina, Santiago Figueredo, Saturnino Segurola, etc., etc. Desempeñó este cargo hasta el 30 de marzo de 1831, en que el doctor Tomás M. de Anchorena le comunicó que «sólo el deber en que se consideraba el gobernador de reconocer por vicario apostólico de esta diócesis al señor doctor don Mariano Medrano, obispo de Aulón, había podido impulsarle a dictar la providencia en virtud de la cual cesaba el doctor Terrero en el desempeño del provisoriato».

A fines de este año fué nombrado canónigo subdiácono, y segundo canónigo diácono el 13 de septiembre de 1832. Electo diputado a la legislatura de la Provincia en 1832, reelecto sucesivamente en los períodos de 1833 y 1834, el doctor Terrero, así en este cargo honorífico como en muchas otras comisiones que se le confiaron, se desempeñó siempre con altura, ilustración y hombría de bien, haciéndose notar siempre por la estricta rigidez de sus principios y por la firmeza incontrastable de su carácter.

Por decreto de 15 de diciembre de 1832, el gobernador, en la solicitud de don Braulio Costa, sobre el despacho de un baúl de libros existente en la aduana, mandó que se pidiera al colector tres ejemplares de esos libros, que eran *El jesuíta joven*, para que fueran revisados por el camarita doctor don Miguel Villegas, canónigo don José María Terrero y doctor don José P. Lagos, «quienes reconociendo su contenido, informarán si conviene a la religión y buenas costumbres, su circulación en el país.»

En 28 de marzo de 1834, siendo director de la Biblioteca pú-

amenazaba al Litoral si triunfaba el movimiento revolucionario que iniciaba el general Paz al frente de la segunda división de mil veteranos con que regresó de la campaña del Brasil.

---

blica, fué nombrado miembro de la junta de juristas, teólogos y canonistas que debían decidir sobre las facultades para la provisión de los obispos; reunión que quedó sin efecto, por superior resolución de 21 de agosto de 1834, debiendo los nombrados presentar sus dictámenes escritos sobre cada una de las 14 proposiciones sometidas a su consideración.

Por fin, en 3 de julio de 1835 fué nombrado fiscal eclesiástico, He tenido ocasión de leer algunas de sus oratas, que él guardaba cuidadosamente, y puedo decir que si tal cual vez se echa de menos los conocimientos especiales del verdadero jurista, campea por regla general en ellas un excelente criterio en la apreciación de los hechos, ilustrado con conocimientos generales que le permitían emitir opiniones concienzudas y concluyentes en todas las cuestiones sometidas a su consideración.

El doctor Terrero falleció en la ciudad de Buenos Aires el 9 de enero de 1837. Su cuerpo fué inhumado en el panteón de la Catedral. Sus servicios al país, su inteligencia y sus dotes personales, lo hacen digno de este recuerdo biográfico, que trazo a rasgos tomados de algunos de sus papeles privados.

CAPITULO XVI

PAZ Y QUIROGA

(1829 - 1830)

El general Paz cruzó con su división la provincia de Santa Fe y se plantó en Córdoba, su provincia natal, y la llave de que debía apoderarse para dirigir todos los movimientos contra los gobernadores Bustos, Aldao, Guiñazú y el general Quiroga que dominaba en el interior y en Cuyo. A mediados de abril Paz llegó al Ojo de Agua, y el gobernador de Córdoba se situó con sus fuerzas en el Pilar, sobre el río Segundo. Allí se dirigió Paz. Pero Bustos levantó su campo y se replegó sobre la ciudad de Córdoba. Seguido por las fuerzas de aquél, Bustos se retiró en dirección a la capilla de Pedernera, dejando descubierto el camino de la ciudad, de lo que aprovechó Paz para ordenar al coronel Dehesa que marchase a ocuparla, lo que verificó éste el día 12 de abril.

Paz propuso en seguida a Bustos una transación sobre la base de que se convocaría al pueblo a elección de representantes, los cuales nombrarían el gobernador. Aunque Bustos aceptó la proposición ampliándola en el sentido de que ni él ni Paz serían nombrados, el hecho positivo es que Paz no había ocupado militarmente la ciudad para dejarle el terreno libre a Bustos, ni éste lo cedería sino a la fuerza. Paz dice que Bustos quería ganar tiempo; lo que se explica perfectamente si se atiende a que Bustos pretendía reanudar la situación política provincial que acababa de derrocar aquél

con el ejército de la Nación y con el mismo título con que otro general de división había derrocado la de Buenos Aires en 1828.

Lo cierto es que Bustos apremiaba a Quiroga, con quien se había aliado y quien hacía sus últimos preparativos de campaña contra Paz. En tal expectativa Paz se aproximó con su ejército al campamento de su adversario, situado en San Roque, como a nueve leguas de la ciudad. Ciudadanos bien intencionados que querían evitar la efusión de sangre, provocaron una entrevista entre ambos generales. De ésta resultó que Bustos delegó en Paz el gobierno para que se convocase a elecciones; y en tal caso fué este último reconocido oficialmente. (1)

Una vez en el gobierno, Paz le hizo cargo a Bustos de sus relaciones con Quiroga y le intimó que disolviese su ejército, porque de no hacerlo así se iría contra él. El hecho se subsiguió a la amenaza. El 22 de abril, Paz llevó un ataque general sobre Bustos atrincherado en San Roque y lo derrotó completamente, tomándole doscientos prisioneros, ocho cañones y todo el parque que era abundantísimo. Bustos se dirigió a Pocho pretendiendo hacer pie en la Provincia; pero pocos días después se dirigió a los llanos de La Rioja a incorporarse al general Quiroga, quien acababa de expedir una circular en la que decía que «con las fuerzas de su mando y las de Catamarca marchaba en auxilio de la benemérita provincia de Córdoba».

Paz se contrajo a organizar la Provincia administrativa y militarmente; y en vista de la nueva situación política de Buenos Aires, de la cual no podía esperar cooperación para sus planes, como lo dice en sus memorias, les comunicó a los gobiernos de Mendoza, San Luis y al general Quiroga, principalmente, que no se

---

(1) *Memorias póstumas del general Paz*, tomo III, página 100. Véase también *El Argentino* de Córdoba.

entrometería en los asuntos internos de estas provincias, y que por el contrario deseaba conservar con ellas la paz y la amistad. Pero Quiroga contaba también con esos gobernadores para defenderse de la agresión que aquél le llevaría. No se le podía ocultar, pues era de notoriedad que Paz había marchado al Interior de acuerdo con Lavalle, «para barrer los caudillos», y promover nuevamente la organización unitaria que había fracasado cuatro años antes. Y calculaba que no obstante la retirada de Lavalle, Paz jugaría la partida mientras se lo permitieran los recursos. Así lo acreditaba la actitud belicosa de este último desde el gobierno de Córdoba, la destrucción de Bustos y las alianzas que promovía en Cuyo y en el Norte. Sólo él respondió a la nota de Paz. Su respuesta fué gráfica. Cuando se le presentó el capitán don Nicolás Arce destacado por el coronel Allende con la comunicación de Paz, le intimó que regresara en el acto, munido de un pasaporte que el mismo Quiroga redactó en estos términos: «Regresa el *bombero* don Nicolás Arce a dar cuenta a su amo don Faustino Allende que se halla en la Zerrezuela con los mocosos vencedores en San Roque. — *Juan Facundo Quiroga*».

¿Qué hombre era éste, que sin ser gobernador, sin estar investido de autoridad superior, se hallaba al frente del ejército de tres provincias, y despreciaba con arrogancia tan primitiva a uno de los primeros generales de la República? La personalidad del general Juan Facundo Quiroga dió tema a Sarmiento para un romance que constituye bello florón de la literatura argentina. Bien que con el espíritu preconcebido de propagandista que sintetiza las causas complejas en los hechos que favorecen sus ideales, Sarmiento ha presentado en relieve ese carácter original de los llanos argentinos, tomándolo desde el momento en que se inicia en las correrías pintorescas del gaucho, hasta en el que se convierte en personaje político al favor de las riva-

lidades entre los Dávila y los Ocampo. Desde que con su lanza y sus llaneros se apoderó de la situación de La Rioja, Quiroga campeó formidable donde quiera que se sintió la pujanza de su brazo y las manifestaciones de sus pasiones arrebatadas. Expresión superior de la naturaleza primitiva en que se había desenvuelto conducía sus propósitos en razón de los medios que ésta le brindaba. Valeroso hasta la temeridad; sagaz hasta lo increíble; fecundo en expedientes singulares; tremendo en las victorias; más tremendo todavía en las derrotas, y con chispas de genio para sacar provecho aún de las dificultades que le suscitasen, y para restablecer la partida con cualesquiera que se le opusieren, el general Quiroga era un espíritu sacudido por el frenesí de las luchas estupendas, en las cuales se agrandaba como se agranda un turbión cuando más recia es la borrasca que lo levanta.

Obligaba a los suyos a que confiasen en la victoria, como si esta dependiese del prodigio de su voluntad. El confiaba también, seducido por la visión fantástica de un campo enscangrentado de vencidos por sus manos, y de la seguridad de vencer otra vez a los vengadores, y otra vez poder gozar de las fruiciones deliciosas del combate. El pueblo, los soldados habituados a batirse como leones a su lado, temblaban ante la mirada penetrante de esos ojos renegridos y medio ocultos bajo las guedejas de una cabellera abundante. Aquí era donde Quiroga descubrió sus dotes de caudillo de multitudes primitivas. Véase esta anécdota. Un objeto había sido robado. Todas las averiguaciones hechas a los soldados habían sido infructuosas. Quiroga forma su tropa: hace cortar tantas varillas de igual tamaño cuantos eran los soldados: ordena que se distribuyan a todos, y con voz segura dice: «Aquél cuya varita amanezca mañana más grande que las demás, ese es el ladrón». Al día siguiente forma la tropa. Un soldado hay cuya varilla aparece más corta que las otras: «¡Miserable! le grita

Quiroga con voz aterrante: ¡tú eres!...» Y en efecto, éste era... el crédulo gaucho, temiendo que la varilla creciese, le había cortado un pedazo. En otra ocasión habíase robado algunas prendas a un soldado. Quiroga dice con seguridad: «yo sé quien es», y hace desfilar la tropa para adivinarlo. De repente se lanza sobre un soldado, lo toma por el brazo y le pregunta secamente: «¿dónde está el apero?» — «Allí, general», responde el gaucho, señalando un bosquecillo...

Sus prestigios como caudillo de multitudes armadas en el vasto escenario que le disputaban los que en contra él se coaligaron, suscitóle resistencias tremendas. Sus enemigos, — de quienes arrancaba la tradición que pretende perdurar, — presentáronlo ante propios y ante extraños cual el prototipo de la barbarie, y como sus procedimientos no diferían de los de Quiroga sino en cuanto las circunstancias no les permitían sobrepasarlo, resulta que al abultar los yerros y la responsabilidad del soberbio caudillo argentino hacen el proceso, no de éste, sino de ellos mismos y de todos los que con las armas en la mano pugnaban por predominar a costa del exterminio de los adversarios. Tal es la impresión que a vista de los hechos deja esa época de descomposición y de atraso, en medio de una guerra civil desastrosa, cuando parecía que los unitarios y los federales adoptaban por principio aquellas tremendas palabras que pronunciaba Cicerón en los últimos días de la República Romana: «¡César, somos los vencidos, podéis hacernos morir!»

Los principales hombres del país mantuvieron franca relación con el general Quiroga y ninguno de ellos llamó en vano al sentimiento patriótico de ese caudillo, según se acredita por la voluminosa correspondencia original que he tenido a la vista. En noviembre de 1820 el general Güemes le encarecía el envío de armas y soldados declarándole que «este recomendable servicio pondrá el sello a los muchos que ha prestado al país y

que le reconocerá éste». Quiroga le remitió todo el material de guerra de la división Aldao y alguna tropa. En 1823 es el libertador San Martín quien le llama a la concordia con el gobernador Dávila (1). El pedido llegó cuando las fuerzas de Quiroga se batían con las de éste. Al entrar vencedor en La Rioja, Quiroga ordena que cesen los repiques, envía el pésame a la viuda del gobernador muerto en la pelea y le decreta a éste pomposas exequias fúnebres. En octubre del mismo año el libertador San Martín vuelve a agradecerle los auxilios que ha prestado a la división del general Undininea; y en el mismo sentido y por servicios análogos le escriben los generales Balcarce, el coronel Dorrego, el general Alvear, don Nicolás Avellaneda, gobernadores y altos funcionarios de la República (2). Tal era el hombre que se venía sobre el general Paz y en auxilio de la provincia de Córdoba, como lo anunciaba.

El general José María Paz era uno de esos militares encuadrados en el comando de los ejércitos a los cuales saben organizar y dirigir científicamente, como una maquinaria cuyo montaje, que es la disciplina, hacen funcionar metódicamente a impulsos de reglas que rigen inflexibles. Como estratégico pertenecía a esa escuela de Turenne, quien hacía depender el éxito de una batalla del modo y grado como se cumplía su cálculo de probabilidades, al cual ajustaba sus operaciones y sus movimientos. Tuvo la rara virtud de imponerse a todos los ejércitos que mandó, porque sus subalternos, sin excepción, vivían persuadidos de la victoria; tan grande era la confianza que les inspiraba la capacidad de ese general rígido y grave que, por la propia conciencia de su valer, quizá, ni se hombreaba con los soldados, ni recurría jamás a esas medidas

(1) Véase el apéndice. Todas estas cartas las conservaba originales la señora hija del general Quiroga, doña Jesús Q. de Gaffarot.

(2) Véase el apéndice.

de efecto con que, desde lo alto de su posición, suelen brillar un instante las mediocridades audaces. Verdad es que el general Paz carecía de las condiciones y exterioridades hasta cierto punto requeridas para aspirar a ese brillo. Con ser cultísimo y correcto sin afectación, su modestía y su timidez llegaban al grado de que se ruborizaba en el trato con las gentes, a las cuales no frecuentó ni en las posiciones especiales que llegó a ocupar. Era parco en la palabra, que sólo afluía a sus labios las muy raras veces que no dominaba su cólera, y más parco en sus expansiones, que se reconcentraban en su espíritu enérgico y levantado. Faltábale un brazo; y no sabía montar a caballo, lo que era un fenómeno tratándose de un general argentino. El aura popular no llevó lejos sus frases ni sus proezas personales; pero en cambio los hombres de guerra de su tiempo estaban contestes en que las batallas que él dió son, del punto de vista de la ciencia militar, tan notables como las de San Martín y Alvear.

En 1830 Quiroga le llevaba a Paz la ventaja de su reputación ya hecha. Los oficiales del *Ejército Auxiliar del Perú* habían visto a Paz asistir, como se asiste a un aula científica, a las batallas y combates de Tucumán, Salta, Pequereque, Puente de Márquez, Wilhouma, Ayouma, Valcapujio, Venta y Media, etc. Su participación en *Ituzaingó* había sido en rigor brillante; pero en 1830 Paz actuaba por la primera vez como general en jefe de un ejército. Y Quiroga, fiado en sus prestigios, no imaginaba que Paz pudiera contrarrestarlos aunque se viniera contra él con todo el ejército veterano que lidió en el Brasil. ¿Qué presumían estos soldados formados en la batalla o escalonados como máquinas de hacer fuego? La victoria para él, que no dejaría de sonreírle porque se la disputase un general que no sabía esgrimir un arma ni tenerse siquiera a caballo. ¿Estos soldados habían vencido a los alemanes y a los brasileños en el *Ombú, Bacacay, Ituzaingó* y

Camacuá? ¡Y bien! ¡Sus llaneros los enlazarían después de lancearlos por la espalda!...

Con tales impresiones Quiroga entró por la Zerrezuela en Córdoba, a mediados de mayo de 1829. Paz salió de la capital a batirlo; pero como aquel costease la falda de la Sierra y entrase en la provincia de San Luis, para engrosarse con los contingentes de Cuyo, prefirió por su parte esperar los que había pedido a Tucumán y a Salta, las únicas provincias que hacían causa común con él. Cuando se le incorporó con estos el general Javier López, Paz marchó al frente de dos mil quinientos soldados, campando el día 8 de junio en la margen izquierda del río Anisacate. Quiroga acababa de entrar nuevamente en Córdoba al frente de 5,000 combatientes, y se dirigió al Salto, en el río Tercero. Aquél pasó el río, calculando que Quiroga avanzaría y que lo batiría en marcha; pero se aproximó hasta cuatro leguas del Salto y Quiroga no aparecía. Cuando se apercibió de su error ya era tarde. Provisto de excelentes caballadas, Quiroga montó su infantería; el día 19 de junio pasó el río Tercero tres leguas abajo de su campo del Salto, y veinticuatro horas después, embestía con sus caballerías las fortificaciones del circuito principal de la ciudad de Córdoba. La noche contuvo las desesperadas cargas de los asaltantes. Al día siguiente Quiroga formó su ejército a lo largo de una de las calles fuera de las trincheras, e hizo saber a los de la plaza que si no se rendían inmediatamente llevaría el asalto general y no daría cuartel. Los sitiados creían que se las habían con los montoneros de Córdoba, que encabezaba Bustos, así fué que cuando recibieron la intimación de Quiroga, le dieron franca entrada en la plaza. Quiroga la hizo ocupar con su infantería, y él fué a situarse con toda su caballería en un llano como a una legua al noroeste de la ciudad, y conocido con el nombre de la Tablada.

Entre atacar a su vez la plaza, o irse sobre las fuer-

zas que Quiroga situó en la Tablada, Paz prefirió lo segundo. Lo primero tenía aparejado el peligro de que Quiroga lo atacase por su retaguardia y de verse obligado a sostener dos combates. En consecuencia, Paz que había venido siguiendo las mismas huellas que Quiroga hasta situarse en los altos que rodean la ciudad, continuó su marcha por estos sitios, aproximándose al campo de la Tablada hasta enfrentar a aquella el día 22. Desde aquí comenzó a hacer manifestaciones de ataque, mientras hacía cortar los cercos de un gran potrero que lo separaba de Quiroga. Apenas desembocaron en el llano las fuerzas de Paz, se empeñó el combate, chocándose la izquierda de Quiroga con la división del coronel Lamadrid. El centro de Paz al mando del coronel Dehesa, y la izquierda al mando del general Javier López, se lanzaron simutáneamente sobre los llaneros de La Rioja y el resto de las tropas de Quiroga. Pero la batalla se localizó principalmente hacia la derecha de Paz. La división de Lamadrid, inferior en número, fué al fin arrollada, y se replegó en desorden sobre la infantería del centro. Paz la hizo proteger oportunamente con la reserva, consiguiendo restablecer el combate en su favor. A pesar de cargas repetidas y desesperadas, Quiroga tuvo que ceder terreno. Pero entonces, reuniendo una columna como de mil hombres se lanzó en persona sobre las infanterías de Paz, con un ímpetu y con un denuedo tales que las habría hecho vacilar y habría obtenido una ventaja, si Paz no hubiera tomado a tiempo sus disposiciones haciendo uso de toda su reserva, y ordenando al coronel Pedernera que se adelantase convenientemente sobre el flanco enemigo. Quiroga fué rechazado. Cargó varias veces, pero todo fué inútil. En estas circunstancias Paz hizo maniobrar su artillería, y avanzó de frente con sus tropas. Las de Quiroga se desmoralizaron completamente, y él tuvo que internarse en un bosque al norte de la Tablada, y como a legua y media del campo de batalla. Aquí empezó a reunir sus dispersos.

Paz había derrotado a Quiroga, pero no lo había vencido completamente. Más indomable en los reveses, el caudillo riojano se preparaba en la noche del 22 a la revancha; llevando a cabo una de las operaciones más atrevidas que puede concebir un militar de escuela para sacar ventajas del que lo acaba de vencer. Después de un breve reposo, Paz ocupó nuevamente con su ejército los potreros donde comenzó la batalla de la Tablada. Antes de amanecer el 23 se puso en marcha en dirección a la ciudad. Apenas la cabeza de la columna había salvado las alturas que conducen de la Tablada a la ribera del río, cuando se oyó el cañón a retaguardia, produciendo un completo desorden en el cuerpo tucumano y en las milicias de Córdoba que lo formaban. Era Quiroga, que reforzado durante la noche con cuatro cañones y con su infantería, coronaba las alturas inmediatas, retando a nuevo combate al que acababa de vencerlo. Tan sorprendente era esto, que el mismo general Paz declara que «no trepida en decir que esta es la operación más arrojada en que ha sido testigo o actor en su larga carrera». Inmediatamente Paz ordenó a los coroneles Dehesa y Videla Castillo que trepasen nuevamente con sus fuerzas las alturas, lo que efectuaron estos jefes por medio de una marcha sobre la izquierda de Quiroga. La batalla se trabó encarnizadamente. Los soldados de Quiroga disputaron el terreno palmo a palmo, pero fueron vencidos nuevamente quedando cerca de mil fuera de combate y quinientos prisioneros. (1)

---

(1) Para narrar esta primera parte de la campaña del general Paz, he tenido presente las *Memorias póstumas* del mismo (tomo II, páginas 144 a 159, edición primitiva); las *Memorias* del general Lamadrid, actor en la batalla, tomo I, páginas 422 a 432; los papeles del archivo del general Quiroga, que me facilitó su señora hija; las *Memorias* del después general César Díaz, actor en la batalla de la Tablada; algunos papeles del general Videla Castillo; los partes oficiales publicados en hoja suelta y en *El Argentino* de Córdoba, y los datos que he recogido del después

Sobre la marcha, Paz ocupó la ciudad y en seguida de delegar el mando en el coronel Faustino Allende salió con su ejército a situarse en el *Tío* con el objeto de batir las montoneras que mantenían los jefes adictos a Bustos. Aquí le alcanzó una diputación del gobierno de Santa Fe, compuesta de don Domingo de Oro y doctor José Amenabar, la cual traía por objeto mediar amistosamente en la guerra civil y solicitar que la provincia de Córdoba enviase sus diputados a la Convención Nacional (1). Paz aceptó la mediación en los mismos términos que Quiroga; pero declaró que por su parte no reconocería la convención de Santa Fe hasta que no se pronunciase al respecto la represetación de Córdoba. Al mismo tiempo diputó a don José María Bedoya y a don Juan J. de la Torre, para fijar las relaciones interprovinciales con Santa Fe y Buenos Aires. Pero ni esta comisión, ni las que de una y de la otra parte fueron nombradas en seguida, llegaron a entenderse. El hecho real y positivo es que ni Paz quería que Córdoba y las provincias del interior concurriesen a la convención federal promovida por los gobiernos del litoral, ni éstos querían concurrir a la organización que proyectaba aquél sobre la base del régimen unitario, como se verá oportunamente.

Elegido (24 de agosto de 1829) gobernador y capitán general de Córdoba, Paz se dirigió precipitadamente a la Sierra. Los montoneros se enseñoreaban de par-

---

teniente general Pedernera, jefe del número 2 de caballería en la Tablada.

El triunfo de Paz tuvo un epílogo sangriento que dió origen a represalias tremendas durante la guerra civil que se subsiguió. Veinte y tantos oficiales y clases prisioneros de Quiroga fueron fusilados sin forma de juicio por orden del coronel Dehesa, jefe de Estado mayor de Paz. Este dice en sus *Memorias* (tomo II, páginas 161 y 168) que no tuvo de ello conocimiento, y que después lo reprobó duramente.

(1) Lo referente a esta mediación está inserto en *El Lucero* del 24 y del 28 de diciembre de 1829.

te del territorio y dándose la mano con los de Santa Fe, acababan de sublevar la división del coronel Pedernera, auxiliando poderosamente los planes de Quiroga. Después de algunas tentativas sin resultado, Paz reunió todo su ejército, entró en la Sierra por el Oeste, y lo distribuyó en divisiones ligeras cerca de los valles. El día 1° de enero de 1830, lanzólas simultáneamente sobre los valles y en menos de veinte días de continuos combates, desbarató las montoneras de Córdoba y en las fronteras de San Luis y La Rioja.

Simultáneamente los amigos del general Paz producían un levantamiento militar en Mendoza; deponían y aprisionaban a los Aldao y colocaban en el gobierno al general Alvarado quien se encontraba en esa ciudad juntamente con don Julián Paz, hermano del general. —«Este cambio, escribe el general Paz, fué celebrado en Córdoba con el mayor entusiasmo, pero fué de tan corta duración como sangrientos sus resultados». (1) Quiroga se apresuró a enviar una división al mando del general Villafañe quien con los Aldao restablecieron la anterior situación después de un combate sangriento y excesos de parte a parte (2). Quiroga permitió que el general Alvarado residiera en Mendoza y retuvo consigo a don José Mariño y don Francisco Videla, promotores de la revolución. El presidente de Chile don Francisco Antonio Pinto envió un comisionado cerca de Quiroga para interceder por los prisioneros. Este contestó al comisionado que habiendo sabido que el ministro de Relaciones Exteriores de Chile debía reclamar en

(1) *Memorias póstumas,* tomo II, página 192.

(2) Además del comandante Mozano, autor de la revolución, fueron sacrificados algunos oficiales, siendo muy pocos los que pudieron llegar a Córdoba; don Francisco Aldao, hermano del coronel don Félix, fué fusilado por un pelotón de cívicos, y para que no faltase ni la sangre de los más ilustres, murió también en esta ocasión don Narciso de Laprida, el presidente del Congreso que declaró la Independencia en Tucumán... (Véase *Memorias* de Paz, tomo II, página 195.)

favor de los protegidos *oprimidos de un partido*, se negaba a acordar la acordada deferencia que se había propuesto «para que ella no se interprete como consecuencia del temor al poder que la postulaba». Una vez que el comisionado le satisfizo plenamente, Quiroga le dirigió una nota así concebida: «Yo hubiera vestido de luto a cien familias si hubiera seguido el sistema de la permitida represalia. A nosotros se nos ha hecho una guerra sin ejemplo. Se me han asesinado oficiales del modo más atroz... yo sólo he pensado en sacar recursos de los que la suerte puso en mis manos, dándoles una vida que habían renunciado en el acto de servir a jefes que me hacían la guerra a muerte; dándoles la vida a individuos en cuyas manos la mía no habría durado un sólo instante». Y cerraba su nota manifestando que los prisioneros iban libres a Chile y que el general Alvarado se encontraba en San Juan en completa libertad (1).

Las ventajas de Paz se resolvían para Quiroga y para los ideales políticos de esas provincias en amenazas cada vez más próximas. Resuelto a jugar la partida decisiva se incorporó a las fuerzas de Mendoza, y al frente de 4,000 hombres se dirigió sobre Córdoba. — En su marcha adelantóle a Paz una comunicación en la que resumía los agravios que en su sentir habían recibido los pueblos y las causas que lo impulsaban a tomar las armas en nombre de éstos; y manifestaba la esperanza de arribar a una transacción digna del país. —La nota de Quiroga, por las ideas que contiene y por las circunstancias en que fué dirigida a Paz, cuando ambos dominaban respectivamente el interior, Cuyo y el norte, es un documento célebre de esa época. Después de referirse a los planes políticos de Paz, dice Quiroga: «Las armas que hemos tomado en esta ocasión,

---

(1) Estos documentos se registran en *El Lucero* de 8 de febrero de 1830.

no serán envainadas, sino cuando haya esperanza siquiera de que no serán los pueblos nuevamente invadidos. Estamos convenidos en pelear una sóla vez, para no pelear toda la vida. Es indispensable ya que transijan unos u otros, de manera que el partido feliz *obligue al desgraciado a enterrar sus armas para siempre.* Estas garantías o probabilidades de una segura paz, sólo pueden ofrecerse *en la constitución del país.* Las pretensiones locales, en el estado de avances de las provincias, no es posible satisfacerlas sino en el sistema *de la federación.* Las provincias serán despedazadas, tal vez; pero jamás domadas. Al cabo de estos principios, el general que firma y sus bravos, han jurado no largar sus armas *hasta que el país se constituya según la expresión* y el voto libre *de los pueblos de la República.* El infrascripto se mueve a este objeto, y se mueve invitando al general Paz para que emplee su cooperación al preindicado fin. Si el general Paz identificase sus miras con los caros intereses de la Nación para hacerla aparecer constituída, *no faltarían seguridades y garantías que tranquilizasen hasta al más comprometido*» (1).

Quiroga blasonaba, como se ve, de propósitos orgánicos. La campaña que abrió el año anterior estaba tan justificada como la invasión del general Paz a Córdoba y a las provincias del interior. Este, como corifeo y jefe conspicuo del partido unitario. Aquel, como caudillo, en nombre de los pueblos que habían proclamado la federación en 1820, y frustrado la organización unitaria de 1826. Quiroga proponía una transacción y se comprometía a dar garantías que tranquilizasen a los más comprometidos. Pero Paz perseguía en nombre de los unitarios esa organización fracasada del año de 1826. Y entre los dos extremos que presentaba Quiroga, el de la federación, proclamada y sostenida con ardor en todo el país; o el de que las provincias fuesen des-

(1) Se publicó en *El Lucero* de 16 de febrero de 1830.

pedazadas, él estaba decidido por lo segundo; que tal era el único medio con que esperaba realizar sus propósitos políticos, una vez desalojados los federales.

En estas circunstancias interponía sus buenos oficios cerca de Paz otra comisión mediadora enviada por el gobierno de Buenos Aires y compuesta de los señores Cavia y Cernadas. Quiroga la esperó en vano, y recibió despechado a los comisionados de Paz en su campamento del Salto sobre el río Tercero. Allí les declaró que no eran sinceros los deseos de Paz de poner término a la guerra y organizar la Nación, porque a serlo los habría manifestado francamente y no impediría que la comisión mediadora de Buenos Aires saliese de Córdoba y fuese a conferenciar con él; que él no detenía sus marchas porque su contrario quería únicamente ganarle tiempo. Quiroga decía la verdad. La transacción no entraba en las miras del general Paz Quería el sometimiento sin condiciones de los federales, por mucho que éstos contasen con la opinión del país. El mismo se encarga de demostrarlo cuando dice que después de las repetidas conferencias que celebró con la comisión mediadora, «vino en consecuencia que los señores Cavia y Cernadas se proponían hacer triunfar los *intereses políticos contrarios a los que él representaba* en Córdoba», y que por este motivo no les permitió que pasasen al campo de Quiroga (1).

A consecuencia de esto, Quiroga levantó su campo del Salto y se corrió diagonalmente a la derecha hacia el camino que conduce a Buenos Aires, con el objeto de incorporarse al general Villafañe que operaba por el norte al frente de 1,500 hombres. Paz se dirigió a presentarle batalla decisiva. Encontrólo en la mañana del 25 de febrero de 1830, a unas veinte leguas de Córdoba, en la llanura de Oncativo. Quiroga había tomado posiciones colocando su infantería y cuatro cañones en

(1) Véase *Memorias póstumas*, tomo II, página 239.

un bosquecillo que atrincheró con las carretas que conducían sus bagajes, y escalonando por escuadrones su caballería en ambas alas. Paz formó tres columnas paralelas y una de reserva, y atacó la izquierda de Quiroga, que era el punto más débil, corriéndose sobre su derecha. Quiroga prolongó su izquierda con toda la caballería que formaba su ala derecha, de modo que lo que fué su centro fortificado tras el bosquecillo y las carretas vino a ser su extrema derecha, la cual quedó frente al centro y a la izquierda de Paz. Merced a esta rápida operación, Quiroga pudo rechazar la columna del general Lamadrid y la del coronel Echeverría; pero protegidos éstos por la división de reserva al mando de los coroneles Pringles y Pedernera, cayeron juntos sobre la izquierda federal y la arrollaron. Simultáneamente el centro y la izquierda unitarios penetraron en el campo federal y lo dispersaron. La infantería y la artillería de Quiroga se rindieron, y Paz principió una bien dirigida persecución con la cual destruyó completamente a su adversario (1). Quiroga se dirigió a Buenos Aires seguido de algunos grupos. Su derrota dejaba en manos de Paz la suerte de las provincias del interior.

(1) Parte oficial del general Paz de la batalla de Laguna Larga, dirigido al gobernador delegado de Córdoba, y publicado en *El Lucero*, del 24 de marzo de 1830. *Memorias póstumas*, edición primitiva, tomo II, páginas 244 a 248.—Véase *Memorias* del general Lamadrid, tomo I, páginas 464 a 472.

CAPITULO XVII

EL INTERIOR Y EL LITORAL

(1830 - 1831)

El general Paz se prevalió de la victoria de Oncativo para desenvolver en el interior el plan político que comenzó el general Lavalle en Buenos Aires en 1828. Al efecto, mandó con un buen número de fuerzas al general Lamadrid a que se apoderase de la provincia de La Rioja; al coronel Videla Castillo, de la de Mendoza; a los Videla, de la de San Luis; al comandante Albarracín, de la de San Juan; al general Javier López y después al coronel Dehesa de la de Santiago del Estero (1). La de Catamarca estaba ya sometida. Las de Tucumán, Salta y Jujuy, respondíanle a él y al general Javier López; por manera que no quedaban fuera de esta amenaza más que las cuatro provincias del litoral, respecto de las cuales el general Paz nada podía hacer por el momento.

A título de gobernador de Córdoba, cuya situación había derrocado con una división del ejército nacional, el general Paz se creaba, pues, el derecho de someter por las armas las provincias argentinas, en vez de entablar reglamentaciones amistosas con ellas si realmente se proponía organizar constitucionalmente la Nación de acuerdo con la opinión de las mismas. Paz motivó estos procederes en que sus adversarios se armaban en

---

(1) *Memorias póstumas*, edición primitiva, tomo II, páginas 252 y 258.

esas provincias, y en que no debía dejarles tiempo de rehacerse para que volviesen sobre él (1). Pero la verdad ya dicha, es que Paz quería imponerles por las armas el régimen unitario contra el cual las provincias se habían pronunciado elocuentemente, desbaratando las evoluciones orgánicas que sobre tal base se tentaron en 1819 y 1826. Motivos más atendibles invocaron el año siguiente Quiroga y los federales para derrocar esas situaciones creadas a mano armada, y recobrar un poder que conservaron con pequeñas intermitencias hasta el año 1852. En la misma forma que el general Paz, López y Ramírez imponían la federación a Buenos Aires en 1820: entonces se decía que la obra de éstos, era la barbarie: en 1830 y después se decía que la del general Paz era la de la civilización; y sobre este canavás se tejía la novela histórica.

Los oficiales del general Paz cumplieron su misión militarmente. El coronel Lamadrid, al frente de su cuerpo de voluntarios, de cien cívicos de Córdoba y de un escuadrón de milicias, se apoderó sin resistencia de La Rioja. No obstante esto, y como si fuese necesario que aun los hombres menos sanguinarios pagasen su tributo a la ley del tiempo, ejerció algunas medidas rigoristas sobre los partidos de Quiroga; y, lo que era vergonzante para un militar — sobre la anciana madre de éste, la cual fué llevada a la cárcel con una pesada cadena al cuello. En seguida ocupó el gobierno de la Provincia y expidió un decreto por el que obligaba a los ciudadanos al servicio militar (2). Así se remontó

(1) *Memorias póstumas*, tomo II, página 251.

(2) Véase *Memorias* citadas, tomo I, páginas 475 y siguientes. «Avergonzaos, decía en su proclama al tomar posesión del mando; avergonzaos, compatriotas, de haberos dejado arañar tan groseramente por ese tigre (Quiroga), cuyas uñas vosotros mismos afilasteis. ¿Qué otro interés que el de recompensaros las heridas que me hicisteis en el Tala, ha podido decidirme a aceptar este sacrificio?...»

El día en que se recibió del gobierno el general Lamadrid, el

su división con la que a poco abrió campaña sobre el norte.

El conorel Videla Castillo con su batallón número 2 y algunos cívicos, se apoderó de Mendoza mientras los comisionados de este gobierno, que se habían partido anticipadamente, arreglaban con el general Paz un tratado honorable; tomó el mando de la Provincia y salió en persecución del gobernador Corvalán, dejando de delegado a don Tomás Godoy Cruz. El general Paz, dice en sus *Memorias,* que Videla Castillo «fué nombrado gobernador con general aclamación». Pero éste en su proclama de 9 de abril de 1830 declaró así: «deseoso de cortar el menor suceso que pueda conturbar la tranquilidad pública, *he creído conveniente* que se erija una autoridad suficientemente apoyada...» Y el delegado Godoy Cruz le comunicó al Gobierno de Buenos Aires que tal nombramiento se efectuó «por haber caducado la administración de la Provincia, por el voto de sus habitantes y el apoyo de la división de vanguardia del ejército nacional» (1).

---

ciudadano don Amaranto Ocampo pronunció una *arenga,* cuyos conceptos, que podían pasar por semioficiales, no hacían esperar grandes mejoras del cambio de situación y de gobierno. «¡Raro, obscuro y funesto imperio del detestable Quiroga!—decía el señor Ocampo.—¡En este día te sucede el apacible régimen de las luces...! !El himeneo del noble Marte y de la luminosa deidad, es la cifra misteriosa que se subroga a la inscripción sacrílega de tu pendón!... ¿Quién pudo resignarse a penetrar las malignas sendas del laboratorio de las muertes, posadero espantoso del más feroz de los tigres? ¿Quién, sino el impertérrito genio de las batallas, el que no sabe temer ni morir, general don Gregorio Aráoz de Lamadrid? !Tú, héroe singular, fuiste precisamente indicado para esta empresa, difícil, desde que abandonando tu cuerpo exánime, en los campos de Tala, al furor de las fieras llanistas, fuiste transportado para acordar con los inmortales el gran misterio de la destrucción de los tiranos! !Qué metamórfosis!» (Circuló en hoja suelta en Córdoba, y la transcribió *El Lucero* del 13 de julio de 1830).

(1) Véase esta nota y la del gobierno de Buenos Aires en *El*

Otro tanto hicieron los hermanos Videla en San Luis. Sin perjuicio de los tratados que se iniciaron con el gobernador de la Provincia, este funcionario fué *hecho prisionero,* como lo decía el diario oficial de Córdoba, y la situación quedó resuelta en favor del general Paz (1). En la misma forma fué derrocado en San Juan el gobernador Etchegaray y reemplazado por don Juan Aguilar. (2)

El gobernador de Santiago del Estero, don Felipe Ibarra, se vió obligado por el general Javier López a firmar un tratado por el cual cesaba en el mando de esa provincia y *quedaba nombrado* en su lugar don Manuel Alcorta, y por el que, además, se comprometía «a afianzar por sí y con su persona y bienes de su hermano don Francisco Ibarra el cargo de un presupuesto que presentara el general López para una gratificación que se dará a las tropas del mando de éste». López comunicó al gobernador de Córdoba «haber llenado el objeto que lo condujo con su división a Santiago del Estero», y le remitió este tratado. La legislatura que se eligió confirió al general Paz el título de *Protector de las libertades* de esa provincia, y el Protector envió allí al coronel Dehesa con algunas fuerzas y «como auxiliar del gobierno de Santiago». según la expresión de sus *Memorias.* (3)

Lucero del 12 de mayo de 1830.—Sobre la negociación a concluirse entre el gobierno de Mendoza y el de Córdoba, véase la nota del gobernador Corvalán, las instrucciones de éste a sus comisionados y la respuesta satisfactoria del gobernador sustituto de Córdoba, en *El Argentino,* diario oficial de este gobierno, del 14, 16, 17 y 22 de abril de 1830.

(1) *El Argentino* del 17 de abril, número 22.

(2) Id. del 22 de abril de 1830, número 25.

(3) Tratado celebrado en la capital de Santiago del Estero el 26 de mayo de 1830, entre don Casiano Romero y don Adeodato de Gondra, y ratificado por López e Ibarra. Comunicación del general López, datada en su cuartel general en Guayeondo, al gobernador de Córdoba. Comunicación del gobernador de Córdoba en respuesta a esta última, y de fecha 1 de junio. *Memorias* del

Los gobiernos de las provincias del interior, de Cuyo y del norte creados por el poder de las armas del general Paz, celebraron el día 5 de junio de 1830 un tratado de alianza ofensiva y defensiva por el que se obligaban a sostenerse recíprocamente, concurriendo con número proporcional de fuerzas en auxilio de la provincia que lo demandase, y a interponer sus buenos oficios en el caso en que se encendiese la guerra en otras provincias que no fuesen de las contratantes. El artículo 7º ampliaba esta última disposición así: «Si estos buenos oficios no bastasen, las partes contratantes se instruirán de los motivos de la guerra, y si no pudiesen alejarlos sino ayudando a alguno de los beligerantes, reunirán sus fuerzas y recursos en auxilio de la que crean que tiene justicia».

Esto último se refería a las provincias del litoral que se habían pronunciado por la federación, y a las cuales debía invitar el gobierno de Córdoba «cuándo y en la forma que lo tenga por conveniente, *incitando previamente* a los gobiernos de Buenos Aires y de Santa Fe a llenar los compromisos del tratado de amistad celebrado con el de Córdoba el año 1829», según rezaba el artículo 10 del referido tratado. Este contenía, sin embargo, una disposición halagüeña en la forma más significativa en el fondo. Los artículos 9º y 12º declaraban «ser causa común la Constitución del Estado y organización de la República», y obligaba a las partes a «no ligarse a sistemas políticos y a recibir la constitución que diese el Congreso Nacional, siguiendo en todo la voluntad general y el sistema que prevalezca en

---

general Paz, tomo II, páginas 257 y 258. Véase también la nota de Ibarra a la Representación de Santiago del Estero, de fecha 27 de mayo. La comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Córdoba a Ibarra, de 29 de mayo, con la que el gobernador don José Julián Martínez pretende sincerarse de la no participación de este gobierno en la invasión a Santiago, y la respuesta de Ibarra de 5 de junio.

el Congreso *de las provincias que se reunan...*». Ello era un resorte que movía el general Paz para comprometer a sus adversarios del litoral, y hacerlos aparecer, en todo caso, reacios a la organización nacional, que él quería realizar para sus auspicios y sobre la base del régimen unitario. Para obtener este resultado debía destruir completamente la influencia de los federales, y a esto concurría el tratado.

En prosecución de estos objetos los nuevos gobiernos mencionados celebraron el 31 de agosto un otro acuerdo por el que crearon un *Supremo poder militar,* al que quedaban sujetas todas las fuerzas veteranas y milicianas de las provincias, y al que se le otorgaban facultades amplias para distribuirlas y aumentarlas; para disponer de todo el material de guerra; conferir empleos y grados militares; invertir según su ciencia y conciencia los fondos de la caja militar formada por contribución extraordinaria de las mismas provincias; sofocar las sediciones que ocurrieran en éstas, y sostener el sistema representativo como el único encargado de la defensa y seguridad del interior y exterior de todas (1). Con todo el lleno de estas facultades omnímodas se invistió el general Paz. — Paz entró a ejercer su autoridad dictatorial expidiendo una proclama a los pueblos del interior, en la que los exhortaba a redoblar sus esfuerzos hasta obtener la organización nacional. «Desde este día, decíales, vuestros destinos son otros: o juntos hemos de sepultarnos bajo este suelo, o juntos hemos de entablar en él el imperio de las leyes.»

---

(1) Los *agentes diplomáticos,* como se titulaban los que firmaron el tratado y el acuerdo, fueron don Gregorio Baigorri, por Córdoba; don Ventura Ocampo, por La Rioja; don Francisco Delgado, por Mendoza; don José María Bedoya, por San Luis; don José R. Rojo, por San Juan; don Manuel Tezanos Pinto, por Salta; don Manuel Berdia, por Tucumán; don Miguel C. del Corro, por Santiago del Estero, y don Enrique Araujo, por Catamarca.

En seguida invitó a los gobiernos de Buenos Aires, de Santa Fe y demás del litoral a que entrasen en la paz y enviasen sus representantes a la ciudad de Córdoba, donde se hallaban los de las demás provincias. En tales circunstancias, la invitación era más bien una amenaza. Las provincias del litoral no estaban en guerra con nadie. No habían sido tampoco consultadas, ni citadas oportunamente, como debieron serlo en su calidad de argentinas, y principalmente la de Buenos Aires, sin cuya concurrencia era y fué siempre absurda la idea de la organización nacional.

Rozas y López, aunque sabían a que atenerse respecto de Paz, guardaban hasta entonces las formas propias del cargo que desempeñaban. Se ha visto como ambos le diputaron comisiones para mediar en la guerra con Quiroga, y el por qué éstas fracasaron. Después de Oncativo todavía Rozas le manifestaba en una nota que una vez que Paz disponía de la suerte de Córdoba, esperaba fundadamente que no se derramaría nuevamente sangre argentina (1). A la invitación de Paz los gobernadores Rozas y López respondieron que Buenos Aires y Santa Fe estaban en paz con las demás provincias: que por el contrario, éstas acababan de ser ocupadas por divisiones del ejército nacional y sus gobiernos depuestos por el de Córdoba. Que observaban que «esos mismos agentes que se suponen enviados con el objeto de pacificar la República, han investido al gobernador de Córdoba un poder militar más que suficiente para ejercer una influencia absoluta en las provincias del interior y amargar con él a las litorales»; y que la invitación hecha a éstas se dirigía al parecer «más bien a imponerles terror que no inspirarles confianza». Que no obstante estaban «resueltas a estrechar con todas los vínculos de amistad, a fin de que

(1) Se publicó en *El Lucero* de 18 de mayo de 1830.

cuanto antes llegue el momento deseado de la organización de la República bajo el sistema federal.» (1)

Esto último es precisamente lo que rechazaba el general Paz, y porque tal era la opinión de casi todas las provincias es que sometió por la fuerza de las armas a las del interior y las de Cuyo, imposibilitando por entonces la organización nacional. Y el general Paz no procedía así por veleidades de mando ni por capricho del momento, sino en un todo de acuerdo con el plan que se trazó con sus amigos políticos. Hacer pie en el interior con un ejército disciplinado que destruyese por completo la influencia del general Quiroga; darse la mano con los partidarios del general Lavalle; reducir de acuerdo con éstos las provincias del litoral, abundantes en recursos y decididas por la federación, y una vez suprimido este obstáculo, reunir un congreso el cual daría fuerza de ley a la constitución unitaria de 1826 y al cual sostendrían él con un ejército en Córdoba y Lavalle con otro en Buenos Aires. En este orden de ideas se movían alrededor de ambos generales, miembros conspicuos del partido unitario, como Bedoya, Allende, Delgado, Gorriti, Zaráchaga, Agüero (Eusebio), Tezanos Pinto, y Agüero (Julián S.), Del Carril, los Varela, Alsina, etc.

La ejecución de este plan no se hizo esperar. Los unitarios que hicieron la revolución del 1º de diciembre de 1828 en Buenos Aires, se pusieron al habla desde Montevideo, Paysandú y Mercedes con el general Ricardo López Jordán, y con los coroneles don Cipriano y don Justo José de Urquiza, Espiro, Rodríguez y Villagra para derrocar a don León Sola, gobernador federal de Entre Ríos y substituírlo con aquel general; inponer sus influencias militares sobre Corrientes de

(1) Correspondencia oficial de los excelentísimos gobernadores de Buenos Aires y Santa Fe con el de Córdoba, publicada en el número 835 de *El Lucero* (6 de noviembre de 1830).

acuerdo con el general Paz y llevar juntos sus armas sobre Santa Fe y Entre Ríos (1). El coronel Martiniano Chilavert fué el encargado de dirigir este movimiento y quien debía pasar a Entre Ríos con los coroneles Olavarría, Medina y Maciel y unos doscientos hombres que se les reunieron en Paysandú. «Haga V. de modo que nada deje de hacerse por falta de dinero ni de gente», escribíale Del Carril a Chilavert. «Salten Vds. en tierra, avísenos, y volaremos con los hombres que podamos llevar. Don Dicardo dice que vaya a situarme a Paysandú para aconsejarle. No lo veo absolutamente necesario por ahora. Ea, pues, deseo que mañana se grite en Entre Ríos ¡viva don Ricardo López y muera Sola! ¡viva la causa de los pueblos y muera el partido federal!...» (2)

La revolución estalló el 1º de noviembre de 1830. Los mencionados jefes desconocieron la autoridad del gobernador Sola, el cual pidió auxilios a su aliado de Santa Fe. Pero juntamente con ella estalló la anarquía entre los jefes revolucionarios; que mientras los unos querían llevar al gobierno a López Jordán, los otros levantaban al coronel Barrenechea. «Le acompaño copia de la célebre carta que dirige Maciel a don Juan (el general Lavalle), escribíale Del Carril a Chilavert: «V. calculará cuanto van a obrar sobre la moral de los amigos y subalternos esas especies cuando necesitamos más orden y regularidad. No estaré contento mientras Olavarría y V. indagando la causa del desorden que asoma

(1) El gobernador de Santa Fe (y por ende el de Buenos Aires), estaba al cabo de este movimiento por haber sido apresado en el Rosario el sargento mayor don José Antuña al regresar de Montevideo, sin pasaporte, para dirigirse a Córdoba, a cuyo ejército pertenecía; y tales conocimientos se los transmitió el general Paz cuando éste les reclamó el prisionero. (Véase *El Lucero* del 8 de noviembre de 1830). En esta época Antuña estaba ya en libertad.

(2) Manuscrito original en mi archivo (papeles de Chilavert). Véase el apéndice.

entre nuestros subalternos, no la desarraiguen a cualquier costa... Don Frutos (Rivera), ha dicho que si don Ricardo se coloca en el gobierno, la influencia será de García (Zúñiga), y tras de éste de Echandía. Hay hombres que no ven sino lo que vieron... el hombre ha insinuado que es necesario introducir en Entre Ríos gente nueva. Un cáncamo para él. Esto quiere decir que B... (Barrenechea), pero, ¡un demonio! don Ricardo y don Ricardo...» (1).

Mientras los directores del movimiento trabajaban por conciliar las opiniones alrededor de López Jordán, y atendían las exigencias de los jefes en armas, armaban algunos lanchones para que el comandante Rosales operase sobre la escuadrilla de Buenos Aires, e instaban a sus amigos del interior a que procediesen en consecuencia. «En Buenos Aires amainan, escribíale Del Carril a Chilavert: Quieren paz: mandan una comisión compuesta de Castro, Guido y Larrea a Córdoba. Quieren con esto ganar tiempo: no sacarán nada. Se ha dado cuenta del movimiento de entre Ríos al general Paz y se le insta a ponerse en acción.» (2)

Por el contrario López Jordán permanecía inactivo al frente de una columna de 2,000 hombres. El coronel Barrenechea, más avisado, se impuso con la fuerza a la legislatura y ésta lo eligió gobernador el día 19 de noviembre. Recién entonces se movió López Jordán, obligó a Barrenechea a renunciar el cargo y la legislatura lo nombró a él. De seguida comunicó su nombramiento al gobernador de Santa Fe. Este le contestó calificando de escandalosa la insurrección de Entre Ríos y declarando que los términos de la alianza entre ambas provincias lo habilitaban para intervenir en esas circunstancias; que en consecuencia proponía el restable-

(1) Manuscrito original en mi archivo (papeles de Chilavert). Véase el apéndice.

(2) Manuscrito original en mi archivo (papeles de Chilavert). Véase el apéndice.

cimiento de la autoridad legal. López Jordán cometió todavía el error de salir con sus fuerzas del Paraná para resistirle al gobernador López, y de delegar el mando en el inspector de armas don Pedro Espiro, a pesar de la opinión de Chilavert y de sus amigos. A los pocos días (10 de diciembre) Espiro declaró ante la legislatura que al coronel Barrenechea le había sido impuesto por la fuerza su renuncia del cargo de gobernador; y mientras caía sobre López Jordán y lo derrotaba, obligándolo a refugiarse en Paysandú, aquél recobraba el mando. Dos meses después, López Jordán repasó el Uruguay: el 24 de febrero ocupó el gobierno y salió a batir a Barrenechea que se lo disputaba; pero fué nuevamente derrotado el 31 de marzo de 1831 en Nogoyá y se retiró al Estado Oriental con unos pocos hombres (1). Así acabó esta revolución, entrando en breve la provincia de Entre Ríos dentro del orden de ideas que establecía el *pacto federal* del litoral.

En efecto, las cuatro provincias del litoral acababan de ligarse por un tratado cuyos efectos debían recaer por el momento sobre el *Supremo poder militar* que les oponía el general Paz. Ya en 23 de marzo de 1830 el coronel Pedro Ferré, a nombre de la provincia de Corrientes, y el doctor Tomás M. de Anchorena, a nombre de la de Buenos Aires, habían firmado una convención preliminar para celebrar un tratado entre las mismas y las de Santa Fe y Entre Ríos, que serían invitadas al efecto, y el cual tendría por objeto primordial formar una liga federal (2). Sobre esta base; la del tratado de 23 de febrero, entre Santa Fe y Corrientes, los

(1) Me he detenido en estos sucesos, quizá más de lo conveniente, porque estos escritores que pasan por circunspectos, como el doctor Lamas (y otros) los han tergiversado en libros de propaganda, a los cuales, con énfasis ingenuo, libros de historia el vulgo llama. Véase *Escritos políticos y literarios,* página 97 y siguientes.

(2) Véase *Registro Diplomático,* página 106.

arreglos de 24 de febrero, entre Santa Fe y Buenos Aires, y el tratado de 3 de mayo de 1830, entre Corrientes y Entre Ríos, don domingo Cullen por Santa Fe, Don José María Roxas y Patrón por Buenos Aires, y don Antonio Crespo por Entre Ríos, concluyeron en la ciudad de Santa Fe, el día 4 de enero de 1831, el tratado conocido con el nombre de *pacto federal.*

Este *pacto* tiene como antecedente inicial la *Convención del Pilar* subscripta por los mismos gobernadores el 23 de febrero de 1820; es la primera base orgánica que se dió la federación en la República Argentina, y trascendió en la organización que se llevó a cabo después. Según él, las provincias contratantes adoptan la forma de gobierno republicano federal, reconociéndose mutuamente su libertad, representación y derechos; y estipulan una alianza ofensiva y defensiva contra toda agresión. Las bases 3ª y 14ª contienen una declaración de garantías y derechos recíprocos en favor de los habitantes y de las propiedades e industrias de los mismos. Para reglar los objetos y fines del pacto, el artículo 15 crea una *Comisión representativa* de los gobiernos de las provincias litorales, la cual debía componerse de un diputado por cada una de ellas, y residir en la ciudad de Santa Fe. Las atribuciones de esta comisión eran: celebrar tratados; hacer declaraciones de guerra, siempre que las cuatro provincias estuviesen de acuerdo en ello; nombrar el general en jefe del ejército del litoral; determinar el contingente de tropas con que cada una debe contribuir a formarlo; «invitar a todas *las demás provincias de la República,* cuando estén en plena libertad y tranquilidad a reunirse en federación con las litorales, y a que por medio de un *Congreso general* federativo se arregle la administración general del país bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas generales, y el pago de la deuda de la República, consultando del mejor modo posible la segu-

ridad y engrandecimiento *de la Nación,* su crédito interior y exterior, y la *soberanía, libertad e independencia de cada una de las provincias*».

Más que un tratado de unión y alianza para objetos inmediatos, este pacto era, como se ve, una verdadera constitución bosquejada a grandes rasgos. Si no llenaba las exigencias de legisladores retóricos y formulistas, como los que elaboraban antes y después del año 1831 las constituciones de Francia, las cuales se sucedían como hipérboles más o menos brillantes, tenía cuando menos en su abono el ejemplo de Inglaterra, que es la nación más libre, con ser que se limitó a conservar las declaraciones de la *magna carta,* y a ampliarlas en razón de sus necesidades sucesivas. Verdad es que el ejercicio del gobierno libre en la República Argentina, era en la época de transformismo y de guerra del año 1831, tan sólo un ideal de los mejor preparados; que a su desenvolvimiento obstaban así las represiones de gobiernos revolucionarios o de transición, como las reacciones de pueblos sin conciencia ilustrada de la libertad orgánica. Y tan poderosos eran estos obstáculos entonces en América como en Europa, que hoy, después de ochenta años, todavía fermentaban esas reacciones y represiones en la misma República Argentina, bajo el imperio de una constitución hermosa, pero susceptible — como lo son todas, — de ser desnaturalizada cuando la virtud cívica y la educación democrática no vigorizan el mecanismo gubernamental.

Así y todo, el *pacto federal* de 1831 arrancaba de los antecedentes políticos que los sucesos, las aspiraciones y las necesidades habían creado en las provincias del litoral argentino; y considerándolos hechos consumados y fundamentales, les daba sanción legal en la forma y latitud que conceptuaba más conveniente para que se conservasen en el tiempo. Lógicos con tales antecedentes, los gobiernos del litoral procedieron a la inversa de como procedieron los gobiernos y constituyentes

unitarios de 1819 y de 1826. Estos vieron únicamente un todo — la Nación, — al cual creyeron armonizar por el solo ministerio de la ley que dictasen, sin tomar en cuenta la opinión de las partes aisladas en la vasta extensión del territorio. Aquellos se apoyaron en las partes — las provincias, — para llegar por el ministerio de éstas a armonizar el conjunto. La idea de la nacionalidad argentina predomina en el pacto, por más que las circunstancias impidan por el momento la unión constitucional de todas las provincias, la cual se realiza recién en 1835 y 1840. Pero el hecho de la unión federal argentina queda ahí sentado y tan eficazmente, que los constituyentes de 1853 que sancionaron la Constitución actual de la República, declararon que el *pacto federal* de 1831 «era lo que determinaba el régimen de gobierno que debía adoptar la Nación».

Frente al *pacto federal* del litoral, levantábase, con el objeto de destruirlo, un *Supremo poder militar* centralizado en las manos del general Paz y sin ningún principio orgánico que sirviera de término de comparación a los pueblos, los cuales iban a decidir en lucha a muerte... ¿qué iban a decidir? Nada más que quien predominaría con los suyos en la República. En 1826 los principios de unidad y de federación sirvieron de bandera a dos partidos políticos. La unidad quedó triunfante en el terreno de las ideas; pero la federación prevaleció por el empuje de las muchedumbres que arrastraron los jefes y caudillos de las provincias. En 1830 no hubo más principio orgánico que el proclamado por el litoral. Y si bien Paz se decía unitario y actuaba como jefe de los unitarios en el interior, las provincias conservaban legislaturas, gobernadores y todas las apariencias de un mecanismo federal, subordinado, es cierto, a los jefes del ejército de Córdoba, pero reclamado por los mismos amigos y adictos de Paz, imbuídos tam-

bién en la idea de la soberanía de sus respectivas Provincias.

Si Paz había conflagrado diez provincias argentinas para organizar la Nación bajo el régimen unitario, imponiendo con sus armas lo que ya habían rechazado, ¿por qué dejaba subsistentes los hechos que obstarían a esa organización, aun suponiendo que su supremacia militar fuera duradera? Y si dejaba subsistentes estos hechos que aproximaban el interior al litoral ¿por qué no enviaba los diputados de las provincias del interior a la *Comisión representativa* de Santa Fe donde formarían grande mayoría sobre los de las cuatro del litoral, conservándose en su posición, apartando así el motivo del rompimiento, y comprometiendo a Rozas, a López y a Ferré a la faz de la Nación y a la luz de los principios?... ¿Porque Rozas y López destruirían su influencia?... Pero él era el más fuerte, el general más hábil, y tenía su ejército y sus recursos propios. ¿Porque él era unitario convencido, y Rozas y López especulaban, según la voz corriente, con la federación sobre los sentimientos de las muchedumbres semibárbaras, imposibilitando la paz y la felicidad de la República? Pero entonces, ¿por qué se equiparaba él con éstos, y concurría por otro camino al mismo objeto, imponiendo con sus armas un régimen de gobierno que en fuerza de las resistencias que sublevaba había comprometido la independencia argentina, derrocado dos directorios, dos congresos y una presidencia, y empujado a las provincias a despedazarse las unas con las otras?... Porque más que la organización nacional, era la supremacia personal lo que buscaba el general Paz, como la buscó en seguida el general Lavalle, sin que ni el uno ni el otro levantara, durante la guerra civil a que se lanzaron, más idea orgánica que la que las provincias habían rechazado y contra la cual lucharon por los auspicios de Rozas, hasta hacer triunfar la idea federal en el Congreso de 1853. ¡Todavía en 1846 el doctor

Florencio Varela, director político de los unitarios, inquirido por Sarmiento sobre sus vistas respecto de la organización del país, respondió sencillamente que el programa estaba ya trazado por la Constitución del año 1826...!

CAPITULO XVIII

GUERRA ENTRE EL INTERIOR Y EL LITORAL

(1831)

En circunstancias en que el general Paz se proponía llevar sus armas sobre el litoral, la prensa y la legislatura de Buenos Aires denunciaban el hecho de que la España aprestaba una expedición al Río de la Plata con el objeto de recuperar éstas y otras de sus antiguas poseciones de América. En vista de esto, aquella legislatura a la cual el gobernador Rozas había devuelto facultades extraordinarias que le otorgó la ley de 6 de diciembre del año anterior, le autorizó por la ley de 6 de agosto de 1830 con las mismas facultades, «para que haciendo uso de ellas, tome todas las medidas que considere conducentes a salvar la Provincia de los peligros que amagan su existencia política y libertad civil». — Venezuela y Ecuador, envueltos en la lucha de la separación de Colombia, denunciaba también el hecho de la expedición española; y la primera investía al general Páez con el poder discrecional. El congreso de México hacía un llamamiento a los partidos en armas para que conjurasen juntos el mismo peligro. El gobierno de Nueva Granada que se suponía el más amagado, se aprestaba a repeler la invasión; y para que el peligro fuera más grave, la guerra civil no permitió que las repúblicas se entendiesen entre sí; San Martín estaba en Europa, Sucre había sido asesinado y Bolívar acababa de abandonar su país.

Unicamente Chile dirigió una circular a los gober-

nadores de las provincias argentinas en la que les ofrecía la mediación para arreglar un tratado de paz entre ellas, y en seguida una alianza entre ambas repúblicas para defenderse de la tentativa enunciada. «La España medita nuevos proyectos de reconquista, decía la circular, y se promete hallar en nuestras disensiones coyuntura favorable: sus miras parecen dirigirse ahora a los Estados del Sur» (1). Los gobiernos del litoral respondieron al gobierno de Chile que estaban prontos a proceder en el sentido indicado, y que al efecto proponían que desde luego se incorporasen los diputados del interior a la *Comisión Representativa.* El general Paz aceptó igualmente la mediación y le manifestó al gobierno de Chile que podría interponerla a fin de que los diputados del litoral concurriesen a Córdoba a acordar con los agentes del interior lo conveniente en esas circunstancias (2).

La guerra entre el litoral y el interior sobrevino inmediatamente. El gobernador de Santa Fe don Estanislao López fué nombrado general en jefe del ejército confederado. El general Quiroga con una división organizada en Buenos Aires, debía operar en Cuyo; y otro ejército de reserva al mando del general Juan Ramón Balcarce estaba listo para entrar en campaña. El general Paz que había tomado la ofensiva, tentando primeramente de convulsionar la provincia de Santa Fe, e invadiéndola en seguida con todo su ejército, encontróse rodeado de enemigos que estrechaban el círculo de sus operaciones. A principios de febrero de 1831 el general del ejército federal hizo invadir Córdoba por los comandantes Guillermo y Francisco Reinafé. Estos penetraron por *Tío* y después de algunos combates parciales cambiaron en su favor la situación de algunos

(1) Circular firmada por el ministro don Diego Portales y publicada en *El Lucero* del 12 de enero de 1831.

(2) Véase estas notas en *El Lucero* del 17 de septiembre del año 1831.

departamentos. El 5 de febrero otra división federal al mando del coronel Pacheco, derrotó la división unitaria del coronel Pedernera, en *Fraile Muerto*. Los federales ocuparon el Tío, India Muerta y el Totoral Chico (1).

Poco después el general Quiroga cayó repentinamente sobre Villa de *Río Cuarto* (5 de marzo), y después de tres días de combate la tomó por asalto (2). Los coroneles Pringles y Echeverría que la defendían salieron por el sur en dirección a San Luis. Aquí se dirige Quiroga reforzado. En el *Río Quinto* encuentra la columna unitaria, la bate y la derrota. En la persecución sus partidas apresan a Pringles y lo sacrifican. Cuando Quiroga lo sabe, estalla en furor, se lamenta sobre el cadáver del héroe infortunado, le hace dar sepultura, y cae sobre la ciudad da San Luis en la cual entra sin resistencia. Quiroga se siente fuerte otra vez. El vértigo de las batallas lo empuja en seguida a Mendoza. El general Videla Castillo lo espera el día 28 de marzo en el Potrero Chacón con su batallón número 2 con 700 cazadores cívicos, algunos escuadrones de caballería y cuatro cañones, o sea poco más de 2,000 soldados. Quiroga atropella al general unitario, lo acuchilla, lo dispersa y se entra en la capital. Aquí sabe que su teniente, el general Villafañe que venía de Chile a incorporársele, ha sido asesinado por el mayor Navarro en Chacón, y en represalia manda fusilar los prisioneros capitulados (3).

---

(1) Boletín número 1 del ejército auxiliar.—Parte del coronel Pacheco al general López. Boletín número 3 del ejército auxiliar.—Parte del coronel José Narciso Sosa. *Memoria del general Paz*, tomo II, página 274. *Memorias* del general Lamadrid, tomo I, página 508.

(2) Boletín número 8.—Parte del general Quiroga, al que adjunta la lista de jefes, oficiales y soldados prisioneros.

(3) *Memorias del general Lamadrid*, tomo I, página 521.—Comunicaciones del general Quiroga al general Rozas, de 22 de marzo y 5 de abril de 1831.

La situación de Paz se hacía cada vez más crítica, con Quiroga a su espalda, la provincia de Córdoba convulsionada contra él y un ejército a su frente, que debía engrosarse en breve con buena infantería y artillería que iba en marcha de Buenos Aires a las órdenes del general Balcarce. Paz se propuso batir en detalle al enemigo más cercano y se dirigió sobre López; pero éste evadió el encuentro y se retiró desde los *Calchines* hasta dos leguas fuera del *Tío*. Paz lo siguió, ocultando en lo posible sus operaciones y ordenándole al general Dehesa que marchase por una línea convergente que debía unirse a cierta distancia con la que él llevaba, y que atacase a los Reinafé que se encontraban en esa dirección. (1)

En la tarde del 10 de marzo Paz emprendió la marcha en dirección a su enemigo, mandando que la caballería se colocase a vanguardia, pero como esta no estuviese pronta tomó la cabeza el 5º de cazadores. Ya la noche se acercaba cuando al atravesar por camino estrecho un largo bosque, Paz oyó un tiroteo que supuso fuera sostenido entre sus guerrilas y alguna partida enemiga. Con el fin de dispersar a esta de modo que López no se aprecibiera del movimiento que sobre él se dirigía, se adelantó con un ayudante, un ordenanza y un paisano a reconocer la posición respectiva de las fuerzas que se batían. Así avanzando, se aproximó al teatro del combate, y mandó al ordenanza en busca del oficial que mandaba la guerrila. Este, esperando refuerzo, había cambiado el frente de la línea; el enemigo había hecho un movimiento análogo, avanzando su derecha, por manera que ambas fuerzas daban el flanco a la dirección que llevaba el general Paz sin saberlo. Como el ordenanza no volviera, Paz despachó al ayudante y siguió con el baqueano, yendo a dar precisamente sobre el flanco izquierdo del enemigo. El baquea-

(1) *Memorias póstumas* del general Paz, tomo II, página 298.

no le advirtió que estaba sobre los soldados de López. Paz volvió grupas para incorporarse a su columna que venía a diez cuadras de distancia. Pero ya era tarde. Los federales lo habían conocido. Uno de éstos, de apellido Serrano, lo siguió bien montado y le boleó el caballo. Paz cayó en tierra y quedó prisionero. Su intrepidez y la ausencia de su caballería en ese momento lo perdieron. El general prisionero fué; conducido al campamento de López y en seguida a Santa Fe. (1)

---

(1) Como complemento de este episodio tan curioso como raro en la historia de las guerras, van a continuación los datos que me ha suministrado un testigo ocular, el conocido anciano de Santa Fe, don Saturnino Gallegos, primo hermano del general Estanislao López, y quien se encontró presente en la tienda de éste, cuando entró en ella el general Paz prisionero.

Dice así el señor Gallegos, en septiembre de 1882:—«En la madrugada del 11 de mayo de 1831, nos encontrábamos en *Calchines*, acampados, esperando las fuerzas de Buenos Aires que mandaba el general don Juan Ramón Balcarce, para emprender la campaña contra el general Paz. El general López, su secretario el coronel Pascual Echagüe y otros jefes lo acompañaban alrededor del fogón tomando mate, cuando se presentó un joven cordobés que dijo llamarse Serrano, anunciando dejaba a corta distancia la partida que conducía prisionero al general Paz, cuyo caballo había boleado él mismo.

Si grande fué la sorpresa que produjo esta noticia, no lo fué menos la duda acerca de la veracidad del informante; aunque entre las señas que daba, la de «manco» era incontestable. El general ordenó al señor Echagüe, que sin demora montase una mitad de lanceros de 25 hombres con un oficial a la cabeza y acompañado del chasque Serrano fuese a encontrar la partida que se decía conducía al prisionero. Verificado esto, y ante de mucho rato, regresó el todo de la gente y a la inmediación del general López desmontaba el señor Paz, en mangas de camisa, y quitándose un gorrete de tropa, que se le había dado en vez de gorra que le quitó uno de los soldados. Don Estanislao López y demás de su círculo se pusieron de pie, y el primero se adelantó a dar la mano y saludar al prisionero, ofreciéndole con grande instancia aceptase la única silla, que era una pequeña con asiento de paja, para sentarse, la que aquél rehusó con toda cortesía, sentándose en una cabeza de vaca de las que rodeaban el fogón. El señor López le ofreció entonces mate, café o té (el informante no recuerda qué aceptó); y al mismo tiempo ordenó a un asistente subiese a su carretón y trajese un poncho de abrigo y una chaqueta para que

Desde aquí dirigió a Rozas una carta en la que le declaraba que había sido tratado generosamente por López. «Espero, agregaba, en lo sucesivo la misma consideración que tanto obliga mi gratitud y que honrará

---

el huésped se cubriese, pues el frío era fuerte, diciendo al mismo tiempo:

—General, las únicas «capas» que podemos ofrecerle son las de «cuatro puntas» y de ponerse por la boca; a lo que el general Paz contestó que eran las mejores, y cuando vino se cubrió arrebozándose.

A poco se llamó al sargento que mandaba la partida apresadora, quien explicó la boleadura del caballo, que presentó (era un malacara choquizuela blanca), animal de buena apariencia y manso; y cumpliendo la orden que se le dió, se hizo entrega al general Paz de la casaca de la que se le había despojado, gorra buena, etcétera.

Como ni el general López, ni otro alguno abría la conversación, el general Paz, rompiendo el silencio, dijo: «Señor López, los soldados de usted son unos valientes y los míos unos cobardes, que me han abandonado a dos cuadras de mi ejército».

El general López asintió con un movimiento de cabeza y el general Paz continuó:—«Dejo un ejército, que en moral, disciplina, armamento, etcétera, es completo y capaz de batirse con el que usted presentase, fuese el que fuese; pero falto yo, todo es perdido; pues Madrid, que es quien queda a la cabeza, es incapaz de sacar ventaja alguna de su posición, careciendo de aptitudes para llevar a cabo mis planes.»

Tampoco consiguió que el señor López dijese más que palabras sueltas, ni cosa que pudiera dar ofensa ni halago al prisionero, y así continuó hasta que las tareas del día, entre las que tuvo lugar la de encontrarse con el ejército que llevaba el general Balcarce y otras, dejaron al general Paz encargado a los que le custodiaban.

Se ha querido decir que el general Paz fué insultado y amenazado a su llegada, lo que no es cierto; si bien causó un tumulto natural conocer su arribo, entre lo que más se mostraba la algazara y retozo de los indios guaycurúes de la división que llevaba el general López, compuesta de un mil hombres más o menos. Tampoco se puede negar que entre las consideraciones tenidas con el general Paz, no fué la menor su envío a Santa Fe a cargo del capitán don Pedro Rodríguez, mozo altamente educado y elegido por el general López, como la persona más propia para el desempeño de la comisión que se le confió.» Véase *Memorias póstumas* del general Paz, tomo II, páginas 303 y 304. 321 a 324.

a los que la dispensan.» (1) Y reaccionando en la hora de su desgracia contra las ideas exclusivistas que lo habían conducido, frustrando la mejor oportunidad para contribuir a la organización de la Nación cuando era árbitro de diez provincias argentinas, el general Paz escribió al general Lamadrid (quien acababa de ser nombrado en junta de oficiales, jefe supremo militar), que el general López le había manifestado estar dispuesto a aceptar comisionados para poner término a la guerra por medio de un tratado que diese garantías a todos; y que le pedía que no desatendiera estos patrióticos sentimientos. En el mismo sentido le escribió a Pedernera, Dehesa, Acha y a don Pedro Larraya, pronunciándose en favor de la transacción con Rozas y con López. (2)

Mientras que el ejército federal avanzaba sobre la ciudad de Córdoba, Quiroga se aproximaba a este mismo punto por el lado de Ischilin. Lamadrid temeroso ed que se disolviese su ejército, el cual había quedado reducido a poco más de 1,500 hombres, o de que tuviera que aceptar un combate desigual si fracasaban las negociaciones entabladas por el gobernador provisorio don Mariano Fragueiro con el general del ejército federal, se dirigió a Tucumán el día 26 de mayo, después de exigir una contribución a la ciudad que quedaba a merced de los vencedores.

Los doctores Dalmacio Vélez-Sarfield y Eusebio Agüero, comisionados por el gobierno de la plaza para negociar la paz con el general en jefe del Ejército Federal, firmaron con éste el 30 de mayo un tratado según el cual la provincia de Córdoba se unía a las litorales en los términos y de acuerdo con los propósitos

(1) *Memorias* de Paz, tomo II, página 335. La carta de Paz a Rozas se publicó en *El Lucero* del 3 de junio de 1831. Paz fué conducido después a Buenos Aires y se le guardaron consideraciones de toda especie, como se verá más adelante.

(2) Véase *El Lucero* del 7 de julio de 1831.

contenidos en el *pacto federal* de 4 de enero de ese año. Establecía además el tratado que nadie sería molestado por sus opiniones políticas, ni sufriría pena de ninguna especie, lo que era ya mucho en esas circunstancias.

El gobierno provisorio acordó en seguida con el jefe de la vanguardia federal las condiciones de la ocupación militar de la ciudad; y el 11 de junio entraron en ella los generales López y Balcarce en medio de esas aclamaciones y de ese regocijo cuyo tono es el mismo en todas partes donde se presenta prepotente el vencedor. Una vez pacificada la Provincia y electo gobernador el coronel José Vicente Reinafé, el ejército auxiliar al mando de Balcarce regresó a Buenos Aires, llevando en calidad de prisioneros al coronel Videla, el mismo que había llevado la revolución a San Luis por orden de Paz, y a nueve jefes y oficiales del ejército de éste; y los cuales fueron fusilados en San Nicolás de los Arroyos de orden del gobernador de Buenos Aires. La prensa de entonces como para atenuar estos hechos brutales de la guerra civil, decía que ello venía en represalia de los que había verificado el general Lamadrid, fusilando a ciudadanos distinguidos de La Rioja; el general Dehesa, fusilando veintitrés oficiales de Quiroga, y el general Javier López fusilando funcionarios civiles y militares de Tucumán.

La nueva situación creada en Córdoba y la que afianzó Quiroga batiendo a Pringles y a Videla Castillo y recorriendo triunfante en una campaña de poco más de tres meses las provincias de San Luis, Catamarca, Mendoza, San Juan y La Rioja, aseguraba el predominio de los federales en el litoral, en Cuyo y en el interior. La situación que creó el general Paz en Santiago del Estero, había caído también. El general Juan Felipe Ibarra, auxiliado por el general Pablo de la Torre, jefe del partido federal de Salta, acababa de ser (19 de julio) electo gobernador de esa provincia. No quedaban, pues, más que las provincias de Tucumán, donde se ha-

llaban el general Lamadrid con los restos del ejército de Paz, y el general Javier López con la división tucumana; y Salta y Jujuy donde se hallaba el general Alvarado con algunas fuerzas.

A Tucumán se dirigió Quiroga después de terminar su campaña de Cuyo. Había motivos especiales que lo empujaban a dirimir para siempre la contienda con Lamadrid y con López que eran sus implacables enemigos. En mayo de 1830, el gobernador don Javier López pidió por intermedio de su delegado al de Buenos Aires que le entregase al «famoso criminal Juan Facundo Quiroga para ser juzgado por un tribunal nacional que se nombraría al efecto.» (1) Es fácil imaginarse como enardecería a Quiroga al verse así tratado por un enemigo sobre quien pesaban acusaciones como las que constaban del sumario que le mandó levantar el mismo Lamadrid en 1826, después de declarar «caduca la tiranía sangrienta que ejercía en Tucumán el general Javier López.» (2)

Por lo que atañía a Lamadrid no era menos fundado el encono de Quiroga. Lamadrid durante su comando militar en La Rioja y en San Juan el año anterior, no sólo había dado carta blanca a sus subordinados para que ejerciesen actos de rigor, que ejercieron en efecto, provocando otros de parte de los adversarios, sino que se había apoderado de una fuerte cantidad de onzas de oro que Quiroga guardaba en su casa de La Rioja, insultándole la esposa de éste, y héchole arrastrar un grillete a su anciana madre. Esto último es lo que más hería al formidable caudillo, y de todo ello tenía las

(1) Se publicó en *El Lucero* del 25 de junio de 1830.

(2) En la página 15 de este sumario se lee la lista de los fusilados y degollados por orden de don Javier López, sin formación de causa. Figuran en ella el general Bernabé Aráuz, y don Juan Pedro Aráuz, el general Martín Bustos, los comandantes Carrasco y Gordillo, capitán Marciano Vila y veinticinco ciudadanos y soldados cuyos nombres se da. Véase *El Lucero* del 10 de julio de 1830.

pruebas evidentes como se ve por las siguientes cartas que he encontrado entre sus papeles.

En 30 de junio de 1830, Lamadrid le escribía de San Juan a don Ignacio Videla, dándole cuenta de la providencia que acabapa de tomar en La Rioja: «...espero que dé V. orden a los oficiales que mandan sus fuerzas en persecución de esa chusma, que quemen en una hoguera, si es preciso a todo montonero que agarren. A Quiroga se le han pedido doce mil pesos y seis mil a Bustos, con el plazo de tres días que vencen mañana. A mi retiro de La Rioja deben ir los presos conmigo: yo los pondré donde no puedan dañar. El pueblo está empeñado en que reclame la persona de Echegaray, lo cual hago oficio. A estas cabezas es preciso acabarlas, si queremos que haya tranquilidad duradera. Espero, pues, que usted lo mandará bien asegurado al cargo de un oficial y cuatro hombres de confianza, con orden de que en cualquier caso de peligro de fugarse, habrá llenado su deber dando cuenta de su muerte.» (1)

«Acabo de saber por uno de los prisioneros de Quiroga — escribía el mismo Lamadrid a don Juan Pablo Carballo, en 19 de septiembre de 1830, — que en casa de la suegra o en la de la madre de aquel es efectivo el gran tapado de onzas que hay en los tirantes, mas no está como dijeron al principio, sino metidos en una caladura que tienen los tirantes en el centro, por la parte de ariba y después ensamblados de un modo que no se conoce. Es preciso que en el momento haga usted en persona el reconocimiento, subiéndose usted mismo, y con un hacha los cale usted en toda su extensión de arriba, para ver si da con la huaca esa que es considerable. Reservado: — Si da con ello es preciso que no diga el número de onzas que son, y si lo dice al darme parte, que sea después de haberme separado unas tres-

(1) Manuscrito original en poder de los sucesores del general Quiroga.

cientas o más onzas. Después de tanto fregarse por la patria, no es regular ser zonzo cuando se encuentra ocasión de tocar una parte sin perjuicio de tercero, y cuando yo soy descubridor y cuanto tengo es para servir a todo el mudo...» (1)

Tales eran los antecedentes que mediaban entre los dos jefes unitarios del norte y el jefe federal de La Rioja, cuando este último se presentó frente a Tucumán con sus guerreros. Lamadrid y López esperaron a Quiroga en el campo de la *Ciudadela*, en las orillas de la ciudad, el día 4 de noviembre de 1831. Todavía están en las filas unitarias Pedernera, Barcala, el ilustre negro, Arengreen, Videla Castillo, Balmaceda y otros de los vencedores de *San Roque, La Tablada y Oncativo*. Las fuerzas contendientes son casi iguales en número, tres mil hombres de parte a parte; si bien los unitarios forman en su centro un castillo de fuego con la artillería y la infantería. Pero Lamadrid no tiene suficiente autoridad sobre sus subordinados para imponer la unidad de su plan, si es que de veras lo tiene; y la suerte de la batalla queda librada a los jefes de división. Y el espíritu indomable de Quiroga está incrustado en sus soldados, los cuales se lanzan como leones hacia donde los empuja el grande eco de su jefe, que es el eco de la victoria que los llama. Quiroga se coloca convenientemente para neutralizar el efecto de la artillería unitaria. Cuando una de sus alas es amagada, él lanza al coronel Vargas con su caballería sobre la infantería de Barcala; y cuando ha comprometido todas las fuerzas de Lamadrid, se lanza él en persona y ordena a Ibarra y a Reinafé que lo sigan con sus divisiones. Después de dos horas de lucha y *entrevero*, queda dueño del campo de batalla. Su triunfo fué com-

(1) Manuscrito original en poder de los sucesores del general Quiroga.—Véase *Memorias del general Lamadrid*, tomo I, páginas 498 y 509.

pleto. Los coroneles Barcala, Larraya, Ares y Merlo, gran cantidad de oficiales y cuatrocientos soldados quedaron en su poder. (1)

Cuando se encuentra árbitro de Tucumán, comisiones de vecinos notables van a su campo a implorarle clemencia. El les enseña los jefes que tanto han guerreado contra él y todos los prisioneros cuya vida ha respetado; pero en represalia del asesinato del general Villafañe y de los tratamientos de que fué víctima su anciana madre, manda fusilar algunos de sus enemigos políticos. La esposa de Lamadrid se encuentra en Tucumán. Quiroga la manda buscar para pregutarla sobre el paradero de los noventa y tres mil pesos fuertes que de su casa de La Rioja le secuestró ese general. Después de cerciorarse de que la dama lo ignora, la da libertad, e impone una contribución pecunaria a la ciudad, de la misma manera que lo habían hecho Paz, Dehesa, Lamadrid y Videla Castillo, en Córdoba, Santiago del Estero, Mendoza, San Juan y La Rioja.

En seguida de la batalla Lamadrid y Quiroga se cambiaron las cartas siguientes, que ponen de relieve los hechos por propia confesión de los interesados: «General — le decía Lamadrid a Quiroga, — no habiendo tenido en mi vida otro interés que el de servir a mi patria, hice por ella cuanto juzgué conveniente a su salvación y a mi honor, hasta la una de la tarde del día 4 en que la cobardía de mi caballería y el arrojo de V. destruyeron la brillante infantería que estaba a mis órdenes. Desde ese momento en que V. quedó dueño del

(1) Véase *El Federal*, de Córdoba, número 23. Parte oficial del general Quiroga al general en jefe del ejército confederado, y a los gobernadores de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, publicados en *El Lucero* del 22 de noviembre de 1831. *Memorias del general Lamadrid*, tomo II, páginas 59 a 71. Lamadrid declara que los generales López, Pedernera y Videla Castillo huyeron del campo de batalla casi sin combatir. La lista de todos los prisioneros hechos por Quiroga está publicada en *El Lucero* del 26 de enero de 1832.

campo y de la suerte de la República, como de mi familia, envainé mi espada para no sacarla más en esta desastrosa guerra civil, pues todos los esfuerzos en adelante sería más que temerario, criminal. En esa firme resolución me retiro del territorio de la República, íntimamente persuadido de que la generosidad de un guerrero valiente como es V. sabrá dispensar todas las consideraciones que se merece la familia de un soldado que nada ha reservado en servicio de la patria y que le ha dado algunas glorias. He sabido que mi señora fué conducida al Cabildo en la mañana del 5 y separada de mis hijos, pero no puedo persuadirme de que su magnanimidad lo consienta, no habiéndose extendido la guerra jamás por nuestra parte a las familias. Recuerde V., general, que a mi entrada en San Juan, yo no tomé providencia alguna contra su señora. Ruego a V., general, no quiera marchitar las glorias de que está V. cubierto conservando en prisión a una señora digna de compasión, y que se servirá V. concederle el pasaporte para que marche a mi alcance, etc.» (1)

Quiroga procedió con elevación. «V. dice, general, le respondió a Lamadrid, que ha respetado las familias sin acordarse de la cadena que hizo arrastrar a mi anciana madre, y de que mi familia por mucha gracia fué desterrada a Chile como único medio de evitar que fuese a La Rioja, donde V. la reclamaba para mortificarla; más yo me desentiendo de esto, no por la protesta que V. me hace, sino por que no me parece justo afligir al inocente». Y para mostrarle que su proceder fué espontáneo, le agrega rudamente: «Es cierto que cuando tuve aviso de que su señora se hallaba en este pueblo, ordené fuese puesta en seguridad, y tan luego como mis ocupaciones me lo permitieron, le averigüé si sabía donde había V. dejado el dinero que me extrajo; y habién-

(1) Carta de 8 de noviembre de 1831, original en poder de los sucesores del general Quiroga.

dome contestado que nada sabía fué puesta en libertad, sin haber sufrido más tiempo que seis días». Y al concederle el pasaporte cierra su carta así: «No creo que su señora por sí sola sea capaz de proporcionarse la seguridad necesaria en su tránsito, y es por esto que yo se la proporcionaré hasta alguna distancia; y si no lo hago hasta el punto en que V. se halla, es porque temo que los individuos que le dé para su compañía corran la misma suerte que Melián, conductor de los pliegos que dirigí al señor general Alvarado.» (1)

El general Rudecindo Alvarado era el único que, a título de gobernador de Salta y general en jefe del ejército nacional cuyos restos acababan de ser destruídos, mantenía todavía las influencias que hizo prevalecer por un momento la revolución armada que llevó el general Paz a las provincias. Inmediatamente después de la batalla de la *Ciudadela,* Quiroga le había dirigido, en efecto, una comunicaicón en la que le intimaba que pusiera en libertad al general Félix Aldao; desarmase las fuerzas de su mando; hiciera salir del teritorio los jefes y oficiales que lo acompañaban, quedando a su elección el salir él mismo o permanecer allí. Sin medios para resistir, Alvarado diputó cerca de Quiroga a los señores Francisco de Gurruchaga y Nicolás Laguna, con los cuales este último firmó el 2 de diciembre un arreglo que contenía los términos de la intimación y establecía, además, que la provincia de Salta daría un subsidio en metálico y en ganados a La Rioja y Santiago del Estero. (2) Las armas de Salta quedaron al mando del coronel Pablo de la Torre, je-

---

(1) Estas cartas originales me las facilitó su entonces poseedora doña Jesús Quiroga de Gaffarot. La segunda carta fué publicada en *La Crónica* del 24 de julio de 1854 con otros documentos relativos al litigio que le ganó la viuda de Quiroga a Lamadrid.

(2) Nota del general de la *División Auxiliar de los Andes* al general Alvarado. Convenio entre este general y la legislatura de Salta, publicados en *El Lucero* del 30 de diciembre de 1831.

fe del partido federal de esa provincia, y con esto toda la República resuelta en favor de la federación. La campaña de Quiroga había sido, pues, una serie de triunfos. Si se exceptúa Córdoba, él era árbitro de las provincias del interior, de Cuyo y del norte. La fortuna le sonreía esta vez, y su nombre volaba en alas de la fama nacional. Ella no debía ser duradera, Barranca-Yaco comenzaba a contarle los días.

CAPITULO XIX

LAS ISLAS MALVINAS

(1832)

Mientras que los triunfos de Quiroga radicaban la situación federal en las provincias, un hecho grave se producía en las posesiones australes de la República, el cual dió lugar a la *cuestión de Malvinas,* que alargaron las controversías suscitadas por las mismas naciones que reconocieron los derechos argentinos a esas islas y sus adyacencias. El gobierno de Buenos Aires, en uso de esos derechos, y ampliando concesiones anteriores, concedió en el año de 1824 a don Luis Vernet la isla de la *Soledad* del grupo de las Malvinas, con el objeto de que éste formase allí una colonia sobre la base de la ya establecida; y al mismo tiempo le otorgó el privilegio de la pesca de anfibios en esas playas y las adyacentes hasta el Cabo de Hornos, prohibiéndose expresamente a los extranjeros este tráfico. Ya en 1820, el gobierno de Buenos Aires, por intermedio del coronel de marina argentina don Jorge Jewitt, a quien nombró gobernador de las Malvinas, había hecho notificar tal prohibición a todos los buques extranjeros surtos en esas playas; y en igual forma había procedido el gobernador Areguatí, quien substituyó a Jewitt en 1823.

Vernet, emprendedor audaz y atrevido, invirtió una fortuna en transportar a aquella apartada isla colonos, gran cantidad de caballos para hacer corridas de ganado alzado del que llevaron allá los españoles; yeguas de

cría; instrumentos de labor; útiles, maquinarias y todo lo necesario para desafiar los rigores a que debía exponer en los primeros tiempos una empresa de esa magnitud y en aquella comarca donde los franceses no pudieron conservarse; que abandonaron los ingleses en virtud de los derechos y de las exigencias de España; y que no brindaba al trabajo y al capital mayores estímulos que los que se crease un espíritu fuerte y singular.

Cuando la colonia estuvo establecida y Vernet quiso hacer uso del derecho exclusivo de pesca, impidiéronselo los buques extranjeros que reincidían en ese tráfico. Vernet impuso de lo que sucedía al gobierno de Buenos Aires. Este lo nombró comandante militar y político de todas las islas y costas adyacentes hasta el Cabo de Hornos para que hiciera «observar allí las leyes de la República y cuidara en esas costas de la ejecución de los reglamentos sobre pesca de anfibios». A estos objetos le entregó algún material de guerra y cuatro cañones para formar una batería en el puerto principal de la colonia. (1)

De regreso a Malvinas, Vernet comunicó nuevamente a los capitanes de buques loberos las disposiciones de su gobierno que les prohibían la pesca de anfibios en esas costas, *bajo apercibimiento* de que serían *comisados* los buques y cargamentos de tal tráfico. Al año siguiente se presentaron allí algunos barcos norteamericanos, y aunque Vernet les notificó la prohibición en los términos enunciados, siguieron matando lobos. En vista de estos avances que nada bastaba a contener, Vernet apresó tres goletas norteamericanas: la *Harriet,* la *Breakwater* y la *Superior,* por infracción reiterada de los reglamentos sobre la pesca de anfibios, después de habérseles notificado estos reglamentos y la pena de decomiso que sufrirían. Mientras se ins-

(1) *Registro Oficial,* mes de julio, libro VIII, página 2. Véase *Exposición* de Luis Vernet de 21 de abril de 1832.

truía el sumario correspondiente para elevarlo al gobierno de Buenos Aires, fugó la corbeta *Breakwater*. Los comandantes Davison, de la *Harriet* y Congar de la *Superior*, se conformaron en un todo a lo que decidiese este gobierno respecto de los buques y cargamentos. Ambos reconocieron la infracción y violación que habían llevado a cabo; y Davison se obligó a bajar a Buenos Aires a responder por sí y por Congar en el juicio que se les seguiría; todo lo cual consta del arreglo firmado por ellos y por Vernet en la misma isla de la Soledad a 8 de septiembre de 1831.

Cuando arribó la *Harriet* a Buenos Aires, el cónsul de los Estados Unidos en esta ciudad don Jorge Slacum, inició una reclamación-protesta sobre dicho apresamiento, avanzándose hasta negar el derecho de la República a las islas. El ministro Anchorena se negó a admitir la protesta como del gobierno de los Estados Unidos, porque además de ser intempestiva, el cónsul no estaba autorizado especialmente para ese acto. De irregularidad en irregularidad, el cónsul Slacum transmitió al ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires la carta del señor Duncan, comandante de la corbeta de guerra *Lexington* de los Estados Unidos, en la que éste anunciaba que se dirigía a las Malvinas con las fuerzas de su mando para proteger los ciudadanos y comercio de su país en la pesca de anfibios. Como el Gobierno de Buenos Aires se mantuviera fuerte en su derecho, a pesar de esa intimación para arrancar en favor de buques extranjeros regalías incompatibles con la soberanía argentina en las costas de Malvinas y sus adyacencias, — el comandante de la *Lexington* llevó a su bordo al capitán Davison, sin permitirle que dejara un apoderado para que lo representara en el juicio a que este mismo se había acomodado, y se hizo a la vela para Malvinas en los primeros días de diciembre de 1831.

El día 28 fondeó la *Lexington* a cierta distancia del

puerto de la Soledad, llevando el pabellón francés, y una señal al tope de proa como para pedir práctico. El 31 se aproximó al puerto sin que se le hiciera resistencia alguna. Su comandante Duncan desembarcó con oficiales y marineros, apresó a algunos de los empleados de la colonia, ordenó al capitán Davison que tomase todo lo que creyera suyo, inutilizó la artillería de la isla, incendió la pólvora y algunas casas, se apoderó de una gruesa cantidad de cueros de lobo y muchos otros artículos de propiedad particular, y se llevó prisioneros a algunos ciudadanos de la República, haciendo gala de una crueldad verdaderamente salvaje, (1) tratándose de unos pobres colonos que vieron destruído en un día su trabajo honrado de muchos años, y de una nación amiga cuyos derechos se atropellaban de una manera muy semejante a la que empleaban los piratas.

A este proceder incalificable, se siguió el descomedimiento con que el encargado de negocios de los Estados Unidos don Francisco Baylies, contestó la nota del 14 de agosto (1832) en la que el ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires evacuaba los reclamos que aquel le hiciera en sus notas anteriores (2) sobre el apresamiento de las goletas norteamericanas, que infrigieron reiteradamente los reglamentos y decretos referentes a la pesca en las costas argentinas, y burlaron las intimaciones del gobernador de Malvinas de no pescar en esas costas bajo pena de ser apresadas. El ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires,

---

(1) Véase las declaraciones de los testigos oculares Henry Metealf, Guillermo Dickson, Julio Grossy, Mateo Brisbane, Jacinto Correa, Dionisio Heredia, etc., etc., publicadas en el apéndice a los documentos sobre Malvinas, y en *El Lucero* del 15 de febrero de 1832. Véase también la nota del ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires al de los Estados Unidos de fecha 8 de agosto de 1832.

(2) Las notas de Baylies son de 20 y 26 de junio, 10 y 11 de julio y 6 de agosto.

después de estudiar en su nota los antecedentes del asunto, y de referirse al sumario levantado con motivo de los justos procedimientos efectuados por el gobernador Vernet en los barcos *Harriet, Superior* y *Breakwater,* alegaba que la reclamación del señor Baylies sobre indemnización por toda propiedad tomada a ciudadanos de los Estados Unidos en las costas de Malvinas, debió seguir las vías marcadas por el derecho de gentes y aceptadas en muchos casos análogos. Que el caso de la *Harriet,* era semejante al de un corsario, cuando, por un error de hecho o derecho, apresa a un buque pescador o mercante y lo conduce con su capitán ante la autoridad del país bajo cuya bandera hace el corso. Que el capitan Davison debió entablar su queja contra el gobernador Vernet, ante la autoridad de Buenos Aires, como él mismo convino en ello, pero como se lo impidió hacer el comandante de la *Lexington;* y que en este caso, o el gobierno de Buenos Aires, supuesta la justicia del reclame, le habría acordado la indemnización de daños y perjuicios, y el asunto quedaba terminado, o no se la acordaba, y entonces sería procedente el recurso de la reclamación intentada. Pero que no sólo no se había procedido en esta forma arreglada y admitida por todas las naciones, sino que el comandante de la goleta *Lexington* de los Estados Unidos, se había arrojado por sorpresa sobre una población indefensa, cometiendo allí las tropelías que acostumbran los piratas. Y que en consecuencia, y en vez de acortar las indemnizaciones y satisfacciones pretendidas, cumplía el ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires exigir del encargado de negocios de los Estados Unidos pronta y completa satisfacción por todas las tropelías y atentados perpetrados por el comandante Duncan en las islas Malvinas, y reparación de los daños y perjuicios a que todo ello daba lugar.

El encargado de negocios de los Estados Unidos se

limitó a declarar que teniendo órdenes expresas de su gobierno *para justificar* los actos a que hacía referencia la cancillería de Buenos Aires, y encontrándose obligado a ceder a la alternativa que ésta le presentaba de un modo imperativo, pedía sus pasaportes. Después de semejante conducta, y de semejantes declaraciones que tan poco honor hacían a los Estados Unidos, el encargado de negocios Baylies dejó a Buenos Aires abandonando así la cuestión.

Recién entonces el ministro Fox de S. M. B., se dirigió al ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires reclamando del decreto que acababa de expedir este gobierno y por el cual nombraba un nuevo comandante militar y político de las islas Malvinas. Recordando la protesta que con fecha 19 de noviembre de 1829 elevó el encargado de negocios de S. M. B. ante el gobierno de Buenos Aires, con motivo de los actos de soberanía que éste ejerció sobre Malvinas, — el ministro Fox agregaba que en la época en que tuvieron lugar los sucesos de la *Lexington* en Malvinas, él «se abstuvo de hacer observación alguna sobre ellos, animando el deseo sincero de no embarazar en manera alguna al gobierno de la República Argentina en las disensiones que parecía probable sostendría con el de los Estados Unidos». Después de estas palabras significativas, que si algo probaban era el abandono que había hecho Inglaterra de sus derechos, suponiendo que algún derecho tuviera sobre Malvinas, el ministro Fox cerraba su nota declarando que «la soberanía de las islas Malvinas está invertida en la corona de la Gran Bretaña, y que no puede ejercerse por cualquier otra potencia acto alguno de gobierno o autoridad sobre aquellas islas sin atacar los justos derechos de S. M. B.» (1) La cuestión cambiaba, pues, de aspecto. Aho-

(1) Nota de 29 de septiembre de 1832. Tenemos a la vista la traducción fiel y testimoniada de puño y letra de don Nicolás Mariño. (Ms.—papeles de Rozas).

ra era el gobierno de la Gran Bretaña, quien una vez persuadido de que no era el derecho a Malvinas lo que pretendían ya los Estados Unidos, se lo arrogaba a sí mismo, creyendo imponerse a la República Argentina, que aunque débil, relativamente, en recursos militares, debía vencerlo por la fuerza de sus títulos incontrovertibles a las Malvinas y sus adyacencias.

Es innegable que Fernando de Magallanes al servicio de la España, y quien dió su nombre al Estrecho que se encuentra al extremo del continente sudamericano, fué el primero que llegó a esas regiones a mediados de 1520; y el que sin duda visitó las Malvinas y practicó allí las ceremonias que se usaban en homenaje al soberano cuyos buques hacían el descubrimiento. En pos de Magallanes, penetró en el Estrecho ocho años después Loisa, al servicio también de la España; y en el mismo carácter llegaron allí Alcazaba en 1535, Villalobos en 1549, y otros. Navegantes al servicio de otras naciones llegaron posteriormente a estas regiones, y se limitaron a tomar noticias de ellas sin ejercer actos que acreditasen la posesión ante el derecho de las naciones; con tanto menor motivo cuanto que por más de un siglo la navegación del Pacífico se hizo por los estrechos; y esta navegación estaba en poder de España como que ésta era dueña exclusiva de Chile y del Perú. Entre estos navegantes se cuentan Drake, Candish, Hawkins en 1577, 1592 y 1593; y los holandeses Noort en 1599, Spilbert en 1615, Moore en 1619. Los ingleses atribuyeron a Drake el descubrimiento del Cabo de Hornos en 1578, y los holandeses al holandés Le Maire en 1616. Lo primero es muy aventurado e incierto, si se tiene en cuenta que 196 años después, el capitán Cook en su segundo viaje de exploración por el año 1774, no tenía idea exacta acerca de la configuración del cabo, y no sabía si éste formaba parte de la Tierra del Fuego. Lo segundo está generalmente aceptado. Los holandeses fueron los que descubrie-

ron el cabo bautizándolo con el nombre de *Hoorn,* pueblo de Holanda. (1) Escritores ingleses también han pretendido que Davis descubrió las Malvinas en 1592, y agregan que dos años después las visitó sir Richard Hawkins, citado más arriba, y les dió el nombre de *Maidenland* en honor de su soberana. Pero aun cuando así hubiera sido, ese acto fué en todo caso tan pasajero que seis años después, en 1598, los holandeses creyeron haberlas descubierto, por su parte, y les dieron el nombre de *Sabal de West,* en memoria del almirante que dirigió esa expedición; y que otros escritores ingleses han contestado esa aseveración diciendo que «aunque se ha atribuído a Davis el descubrimiento de Malvinas, es muy probable que fueran vistas por Magallanes y otros que les siguieron.» (2) Por fin, la Francia ha atribuído a sus navegantes el descubrimient de las Malvinas, hecho por varios buques que zarparon en los primeros años del siglo XVII del puerto de San Maló, de donde parece que les vino el nombre de *Malouinas* o Malvinas.

Pero por mucho que se quisiera hacer valer estos antecedentes en favor de la Inglaterra, de la Holanda, etcétera, ellos no comprobarían más que el hecho del *primer descubrimiento, sin posesión actual.* Y si no se pudiese exhibir otros títulos que éste, la España sería, durante el período que abrazan esos descubrimientos, la única que pudo alegar acción a las islas Malvinas, puesto que era más lógico y más razonable adjudicarse ella los puntos adyacentes a sus costas americanas que cualquier otro gobierno separado por tres mil leguas de mar. O las Malvinas podían ser miradas hasta en-

---

(1) «Historia de viajes y descubrimientos en el mar Pacífico» por Burney.—London Anual Register (1771). «Colecciones de viajes» por Churchill. «Memoria histórica» por Roberto Greenkow. «Viaje alrededor del mundo» por Byron.—Freicinet.

(2) «Crónica Naval Británica de 1809», escrita por varios literatos.

tonces como *res nullius*, o no se podía fundar título a ellas en el hecho del primer descubrimiento, sin otorgarlo a la España; puesto que Magallanes fué el primero que las descubrió en 1520, como lo atestiguan hasta los mismos escritores ingleses que al principio lo habían atribuído a Davis.

Averiguado así el punto referente al primer descubrimiento, y resuelto a la luz de los hechos y de los testimonios, que ese título — caso que se pudiera hacer valer, — no favorece en modo alguno a la Gran Bretaña, queda a estudiarse el punto fundamental de la ocupación formal de las Malvinas desde el año 1764 adelante, y la disputa entre España e Inglaterra; esto es, un título real, el de la primera posesión. Y esto puede comprobarse de un modo auténtico. La *ocupación primitiva* de las Malvinas se debe a los franceses. Mr. Luis Antonio de Bougainville, capitán de navío de la marina francesa, fué el primer fundador de una colonia en las Malvinas. El rey Luis XV le confió el mando y dirección de una expedición destinada a ese objeto. Bougainville partió de St. Maló el 15 de septiembre de 1763, y llegó a Malvinas el 4 de febrero de 1764, hallando las islas completamente inhabitadas y sin vestigios de haber sido cultivadas. En la isla más oriental, que se llamó Isla de la Soledad o Puerto Luis, hizo construir varias casas para los colonos, un pequeño fuerte y un obelisco bajo el cual enterró una medalla de oro en cuyo anverso llevaba la efigie del rey Luis XV y en cuyo reverso estaba inscripta la fecha que recordaba este suceso. (1) Mr. de Bouganville vol-

(1) La inscripción era la siguiente: «Etablissement des Iles Malouines, situeés au 51 deg 30 M. de lat. aust. et 60 deg. 50 m. de long. Occ. Merid. de Paris,—par la Frégatt *L'aigle*, Capitaine P. Duclos Guyot, Capitaine de Brulot: et la Corvette *Le Sphinx*, Cap. F. Chénard de la Girondais, Lieut. de Frégate; armées par Louis Antoine de Bougainville, colonel d'infanterie, capitaine de Vaisseaux, chef de l'expedition, G. de Nerville, cap. de infanterie, et P. D'Arboulin, administrateur général de Postes de France.

vió a Francia en busca de recursos para asegurar la prosperidad del nuevo establecimiento. En 1765 efectuó un otro viaje a Malvinas y encontró la pequeña colonia en estado satisfactorio.

Pero cuando España tuvo conocimiento de esto, reclamó las islas Malvinas como suyas. El rey de Francia tuvo a bien reconocerle sus derechos, y en consecuencia comisionó al mismo Mr. de Bougainville para que procediera a la entrega formal de las islas, lo que verificó éste en 1767. Empero la España respetó el título de primer ocupante que tenía el gobierno francés, y negoció la entrega a la colonia que fundara Mr. de Bougainville, mediante el pago de una fuerte suma que entregó como precio de dicho establecimiento, según se comprueba por el recibo en forma que suscribió Mr. de Bougainville en 4 de octubre de 1766. (1)

Pero en el intervalo que medió entre las reclamaciones de la España y el reconocimiento de los derechos de esta nación de parte de la Francia, la Inglaterra envió al almirante Byron a que tomara posesión de las Malvinas a nombre de S. M. B. en 1765, o sea un año

---

Construction d'un obelisque decoré d'un medaillon de sa Majesté Luis XV sur les plans d'Al'Huiller, Eng. Geogr. des camps et Armées, servant dant l'Expedition; sous le ministere d'E. de Choiseul, Duc de Stainville, en Fevrier 1764. Avec ces mot pour exergue: *conamur tenues grandia.*»

(1) El recibo de Mr. de Bougainville fué por la cantidad de seiscientas diez y ocho mil ciento ocho libras, tres sueldos y once dineros, importe de los gastos de las expediciones a Malvinas. En él constaba que «S. M. Cristianísima por la voluntaria entrega que ha hecho declara nula toda reclamación, sin que jamás la compañía ni otra persona que sea interesada tenga que repetir contra el Real Erario de S. M. C. ni pedir otra recompensa».

Todos los hechos referentes a la primera ocupación de Malvinas por los franceses, constan en el libro de Mr. Bougainville, *Voyage autor du monde de* 1766 a 1769. París 1771. Puede verse también, entre otros documentos, el oficio que sobre la expedición de Mr. de Bougainville dirigió el virrey del Perú don Manuel de Amat al ministro universal de Indias, publicado en el libro del doctor Quesada, *Virreinato del Río de la Plata,* página 106.

después de haber establecido los franceses el *Puerto Luis*. Byron llegó el 23 de enero al punto que los franceses nombraron *Puerto de la Cruzada*, y practicadas las ceremonias de toma de posesión salió de allí cuatro días después (el 27) sin dejar ningún habitante. (1) En 1766 la Inglaterra envió una expedición a las órdenes del capitán Macbride, y éste se estableció en mismo paraje del *Puerto de la Cruzada*, al cual bautizó con el nombre de *Puerto Egmont*. El capitán Macbride, dice Mr. de Bougainville en su obra citada, vino a mi establecimiento a principios de diciembre del mismo año de 1766; pretendió que aquellas tierras pertenecían a S. M. B.; y amenazó con hacer a la fuerza el desembarco si se le negaba: hizo una visita al comandante y dió vela en el mismo día. Tal era, añade, el estado de las islas Malvinas cuando las entregamos a los españoles, *cuyo derecho primitivo se encontraba así corroborado por el que nos daba incontestablemente la primera habitación*. Don Felipe Ruíz Puente, comisionado de la corte de España, recibió las Malvinas de manos de las autoridades francesas, y en virtud de las órdenes expedidas al efecto por S. M. Cristianísima, el día 27 de marzo de 1767; de todo lo cual dió cuenta al gobernador de Buenos Aires don Francisco de Paula Buccarelli en oficio de 25 de abril del citado año.

Pero he ahí que después de instalados los españoles en el dominio y posesión de Malvinas, mediante el reconocimiento más explícito de la nación que acababa de concluir un arreglo perfecto, recibieron una intimación del comandante de un buque inglés de que desalojasen la isla por pertenecer ésta a la Gran Bretaña. El gobernador Ruíz Puente dió cuenta al virrey y éste a la corte, del establecimiento de los ingleses en Puerto Egmont; y en cuanto a la intimación el mismo go-

---

(1) Véase *Byron.—Viaje alrededor del mundo* y Bougainville, obra citada, capítulo III.

bernador dió instrucciones al jefe de la fragata «Santa Rosa» de que protestase a los ingleses que los españoles se encontraban en los dominios de su soberano; *y que era faltar a la fé de los tratados el andar por estos dominios sin expreso permiso de S. M. C.* Al citar tratados las autoridades españolas se referían a no dudarlo a hechos anteriores que acreditaban el reconocimiento que la Inglaterra hiciera de los derechos de España sobre esas islas. En efecto, un autor inglés dice que «en 1774 los inglesese proyectaron un establecimiento en Malvinas, a virtud de recomendaciones que de ellos hizo lord Anson después de su viaje alrededor del globo. Dos años después cuando el mismo lord Anson estuvo al frente del Almirantazgo, se hicieron preparativos para realizar ese plan; *pero se opuso a ello el rey de España por pertenecerle las islas.* El ministro español representó que si el objeto del viaje era formar establecimiento en las islas, esto sería una hostilidad contra España dueña de ellas; pero que si era una mera curiosidad, él daría cuantas noticias se deseasen sin necesidad de que se entrara en gastos de expediciones para satisfacer a esta curiosidad. *A vista de esto, los ingleses desistieron de la empresa.*» (1)

A consecuencia de esos sucesos el gobernador Buccarelli envió de Buenos Aires una expedición al mando del comandante de marina don Juan Ignacio Madariaga, para desalojar a los ingleses del Puerto de la Cruzada o Egmont. El 10 de junio de 1770, Madariaga venció a los ingleses, y éstos firmaron una capitulación por la cual, los soldados y súbditos británicos, debían retirarse de la isla dentro de un término convenido, como lo hicieron en efecto, concediéndoles que entretanto se mantuviese enarbolado su pabellón en su cuartel

(1) Miller *Historia del reinado de Jorge III.*

de tierra, pero dejando su artillería y demás efectos de guerra. (1)

La noticia de la expulsión de Puerto Egmont causó grande agitación en Inglaterra, y esta corte hizo aprestos de guerra, entretanto que reclamaba a la España una satisfacción. En el curso de esta negociación intervino la Francia por medio de su embajador en Londres; y es muy esencial observar, como lo decía el ministro argentino acerca de S. M. B. en 1833, que la disputa sostenida era más bien por la ejecución a mano armada y con violencia, que por la soberanía de las islas, como lo comprueba el tenor mismo de la convención que le puso fin. La contienda quedó dirimida por la declaración que en 22 de enero de 1771 suscribió el príncipe Masserano, embajador de la corte de España en Londres. Los términos de esta declaración no sólo comprueban la exactitud de la observación del ministro argentino en 1833, sino que envuelven el reconocimiento de los derechos de España, que hiciera una vez más Inglaterra, por el hecho de haber aceptado sin reserva de ninguna especie esa declaración, como se va a ver.

El príncipe de Masserano, dice en el documento a que me refiero que «*habiendo Su Majestad Británica quejádose de la violencia cometida el 10 de junio de 1770*, él ha recibido orden de declarar, y declara, que S. M. C. ha visto con desagrado tal expedición, y en el deseo de no alterar la buena inteligencia entre ambas cortes, promete dar órdenes inmediatas para que se restablezcan las cosas en la Gran Malvina o Puerto Egmont, en el estado en que estaban el 10 de junio de

---

(1) El oficio de Puente, incluyendo el parte detallado de Madariaga sobre la rendición de Puerto Egmont, se encuentra en el archivo de Buenos Aires. La correspondencia de Madariaga y todo lo referente a la capitulación concedida a las fuerzas británicas para la salida del Puerto Egmont, etc., etc., se registran en los *papeles de Estado* (State Papers) publicados en el *Registro Anual* de 1771 (volumen 14, 7ª edición, Londres, 1817).

1770, a cuyo efecto S. M. C. enviaría a uno de sus oficiales para que entregue al oficial autorizado por S. M. B. el Fuerte y el Puerto de Egmont con la artillería, municiones y efectos de S. M. B. y de los súbditos que se encontraban el día citado. El príncipe de Maserano declara al mismo tiempo (dice el texto del documento) en nombre del Rey su Señor, que la promesa de Su Majestad Católica de restituir a S. M. B. la posesión del Puerto y Fuerte llamado Egmont, *no puede ni debe en modo alguno afectar la cuestión de derecho anterior de las islas Malvinas, por otro nombre Falkland*». En esta forma fué aceptada la declaración del príncipe de Masserano por el gobierno de S. M. B. y bajo la firma del conde de Rochford, el cual expresó en su *contradeclaración* del mismo 22 de enero de 1771, que «la consideraba con el entero cumplimiento del referido compromiso de parte de S. M. C. como una satisfacción de la injuria hecha a la corona de la Gran Bretaña.» (1)

En consecuencia el gobierno de S. M. C., por real cédula de 7 de enero de 1771, ordenó al gobernador de Malvinas, don Felipe Ruíz Puente, que dispusiera *la entrega del puerto de la Cruzada* o Egmont, a la persona comisionada por la corte de Londres. Su entrega se verificó en el mismo puerto. Frente a la España dueña de las islas, quedó la Inglaterra reinstalada en Puerto Egmont desde 1771 hasta 1774, en cuyo año la Inglaterra hizo completo abandono de esa isla, sin que mediara coacción ni violencia, en virtud de arreglos de carácter privado, que por entonces pudieron ponerse en duda, pero que poco después resultaron evidentes.

En efecto, la declaración del 22 de enero de 1771 explica la razón del abandono de Puerto Egmont por la

(1) *State Papers.* En el Registro Anual de 1771, *Martens,* Recueil de Traités, tomo II. (Declarations reciproques de l'Espagne et de l'Anglaterre au sujet des Iles de Falkland) 1771 a 1774.

Inglaterra. El gobierno español protesta en esa declaración que la restitución de Puerto Egmont no le debe perjudicar, *y se reserva sus derechos de soberanía sobre las Malvinas.* La Inglaterra en su contradeclaración de la fecha acepta aquel documento y guarda silencio respecto de esta reserva; lo que implica naturalmente una aceptación de su parte. Esta aceptación aparece hasta en la correspondencia oficial del ministerio de Negocios Extranjeros de la Gran Bretaña. Durante el curso de esta negociación, el ministro de Negocios Extranjeros de S. M. B. escribía al embajador de esta nación en Madrid, para que diera cuenta del despacho del marqués de Grimaldi: «El príncipe de Masserano ha propuesto una convención en la que *él tendrá que negar haberse dado órdenes algunas especiales* al señor Buccarelli con esta ocasión... Tendríamos que estipular la devolución de las islas Falkland, *sin perjuicio del derecho de S. M. Católica a aquellas islas.*» (1)

En el silencio de la Gran Bretaña había algo de misterioso que afectaba el fondo del convenio. No era creíble que por un convenio se estableciesen de un modo permanente dos jurisdicciones rivales sobre un mismo punto; y por esto era que en la sesión de la cámara de los lores del 5 de febrero de ese mismo año de 1771, un hombre eminente hacía moción para que propusiese a los jueces estas dos cuestiones: 1º, si en punto a la ley la corona de la Gran Bretaña puede poseer ningunos territorios o dominios que le pertenezcan de otro modo que en soberanía; 2º, si la declaración para la restitución del Puerto Egmont hecha por S. M. C. a S. M. B. bajo la reserva de un derecho de soberanía, puede llevarse a ejecución sin ofensa de la máxima legal antes citada.

---

(1) Citado por el doctor Vicente G. Quesada, en su obra sobre el *Virreinato del Río de la Plata,* página 33.

La Gran Bretaña no podía desconocer el derecho exclusivo de España a las Malvinas, como no lo había desconocido en tiempo de lard Anson. Pero en seguida de la rendición de Puerto Egmont, tampoco podía verificar la devolución de esta isla, y renunciar para siempre de una manera pública a sus pretensiones sobre ella, sin aumentar la exaltación de los espíritus y ofender el amor propio de la Gran Bretaña. Pero se comprometió a abandonar Puerto Egmont, y a este efecto se puso en el convenio de 22 de enero de 1771, la cláusula de que el acto de la España *no afectaba la cuestión el derecho anterior de esta nación a las islas Malvinas.* Cuando se llenaron recíprocamente los compromisos, la Inglatera hiza abandono completo de Puerto Egmont, y reintegró a la España en la posesión de las Malvinas.

Los publicistas y estadistas británicos de ese tiempo están acordes en el alcance del convenio de 22 de enero de 1771 por el cual, según ellos mismos, la Inglaterra *cedió las islas Malvinas a la España.* Miller en su *Historia del reinado de Jorge III*, refiriéndose a ese arreglo dice: «Los ministros se habrían hecho responsables en el más alto grado, si hubiesen envuelto la nación en una guerra por no admitir una excepción tan insignificante como la de reserva del mejor derecho a uno o dos puntos estériles, bajo un cielo ventoso y en tan distantes comarcas... La posibilidad de igual disputa desapareció por el *total abandono* que se hizo del establecimiento tres años después». En el *Diccionario Gráfico* de Brooke, editado en Londres, se lee lo siguiente: «En 1770 los españoles expulsaron a los ingleses de Puerto Egmont; éstos recuperaron el establecimiento por el tratado; pero en 1774 el establecimiento fué abandonado por los ingleses, *y las islas fueron cedidas a la España*». La *Enciclopedia Británica,* dice al respecto: «Puerto Egmont fué restituídos a los ingleses; pero poco después *fué abandonado* por éstos en virtud de un convenio privado entre el ministro británico y la

corte de España». El abandono de Puerto Egmont por parte de la Gran Bretaña, según el convenio de 1771 y a mérito del derecho a España, está corroborado igualmente por el testimonio de Gumes, en su *Memoria* contra Fort, Roger y Delpech; por la *Crónica Naval* británica y por otras autoridades inglesas.

Entre éstas no se puede omitir la del célebre Guillermo Pitt, que se registra en un escrito de aquella época. «Mientras lord Rochford negociaba con el príncipe Masserano, se lee en ese escrito (1), Mr. Stuar Mackenzie estaba negociando con Mr. François, secretario de la embajada de Francia en la corte de Londres. Al fin el 22 de enero de 1771, como una hora antes de juntarse el parlamento, el enviado español firmó una declaración, bajo órdenes francesas, restituyendo a S. M. B. las islas de Falkland. *Pero la importante condición, mediante la cual se consiguió esta declaración, no se expresó en ella.* Esta condición era que: *las fuerzas británicas debían de evacuar las islas Malvinas tan pronto como fuese conveniente, después que se les hubiese puesto en posesión de Puerto Egmont.* El ministro británico, por la vía de garantía de la sinceridad *en el cumplimiento de esta palabra,* se obligó a ser el primero en cesar en los aprestos militares. Durante el mes de febrero de 1771, el ministro español significó en Madrid al señor Harris (enviado de Inglaterra) la intención de su gobierno de exigir del ministerio británico *la perfección de las obligaciones del modo cómo habían sido entendidas mutuamente.* El ministerio británico recibió el 4 de marzo la nota del señor Harris en que daba aquel aviso. Tres días después llegaron órdenes al príncipe de Masserano para *una formal petición de cesión de las Malvinas al rey de Es-*

---

(1) Anécdotes of the Rigth, Hon. William Pitt, Earl of Chattam. Volumen III, capítulo 39.

paña. El príncipe comunicó primero estas órdenes al enviado francés con el objeto de saber si coadyuvaría al reclamo; y ambos tuvieron el día 14 una conferencia con lord Rochford. *La contestación de éste fué en consonancia con el espíritu que siempre había manifestado;* y en virtud de ella se enviaron expresos a Madrid y a París. Los ministros tuvieron varias conferencias con el señor Stuart Mackenzie; y el resultado de éstas fué que los ingleses dieran el ejemplo de cesar en los aprestos militares, y las islas Malvinas *fueron totalmente evacuadas y abandonadas poco tiempo después. Desde entonces siempre han estado en poder de la España...»* Y en las famosas cartas de Junius, el jefe de la oposición, se ve cómo éste ataca agriamente al ministerio a propósito de la rendición de Puerto Egmont, y anuncia a la Nación la cesión a la España de los derechos de ocupación de Malvinas. Por su parte, el editor inglés de estas cartas dice que «los españoles cumplieron con devolver el establecimiento a los ingleses, y éstos cumplieron con volver a abandonarlo».

Confirman estas pruebas los despachos que, con motivo de la evacuación que verificaron los ingleses de Puerto Egmont, dirigió al gobernador de Buenos Aires el ministro de S. M. C. don Juan Arriaga, el mismo que firmó la orden de 7 de febrero de 1771 para la restitución de esa posesión. En 9 de abril de 1774 dicho ministro ordenó a don Juan José de Vértiz dispusiera lo conveniente para hacer efectiva *la oferta de la corte de Londres de abandonar el establecimiento en la Gran Malvina.* Al efecto, le adjuntaba copia de su oficio al gobernador de Malvinas en que le decía así: «*Ofrecido como está por la corte de Londres el abandonar el establecimiento que hizo en la Gran Malvina,* retirando de allí la poca gente que tenía: quiere el rey... que V. observe con prudencia si abandonan los

ingleses ese establecimiento sin emprender otro nuevo por esas inmediaciones...» (1)

Fué pues, en virtud del convenio con la España, y atención a *derechos anteriores* de esta nación que la Gran Bretaña abandonó completamente el establecimiento de Puerto Egmont. Hay que observar que el capitán Clayton, comisionado por S. M. B. para efectuar la entrega formal de esa posesión, antes de ausentarse fijó una lámina con una inscripción que decía que esa isla pertenecía al rey Jorge III. Pero tal inscripción ni podía preservar un dominio, ni tenía seriedad, ni siquiera el valor de la muy anterior inscripción francesa del año 1764. La misma *Crónica naval* británica refiriéndose a la evacuación de Puerto Egmont y la inscripción del capitán Clayton, termina así: «pero estas islas pertinazmente pretendidas por los ingleses, *fueron cedidas a España*». Debe observarse también que la disputa de la Gran Bretaña versaba, como lo demuestra la declaración oficial de 22 de enero de 1771, no sobre los derechos de esa nación a las islas Malvinas, pero solamente sobre la posesión de la isla del oeste, o sea Puerto Egmont. Además del derecho que le reconoció a la Gran Bretaña, la España fundaba, pues, sus títulos a las islas Malvinas en su *ocupación* formal verificada con *prioridad*, y en la *compra* legal que hizo a la Francia del primer establecimiento que hubo en ellas, según se ha visto comprobado más arriba.

A partir del año 1774, en que terminó la disputa con la Inglaterra en la forma enunciada, la España siguió en tranquila y continua posesión de las islas Malvinas, ejerciendo sobre ellas todos los actos inherentes a la soberanía. En el mismo año el gobierno de S. M. C. nombró gobernador de Malvinas a don Francisco Gil,

---

(1) Estos documentos se encuentran originales en el archivo de Buenos Aires.

y éste, como todos los demás que se siguieron *durante más de treinta años sucesivos* residieron en Puerto Luis bajo la dependencia inmediata y a expensas del gobierno del virreinato de Buenos Aires. Y es muy digno de notarse que durante todo este largo interregno, y a pesar de los tratados que ocurrieron después de 1774 entre España e Inglaterra, jamás esta nación hizo alusión o referencia a las islas Malvinas, lo que comprueba que consideraba esta antigua cuestión como definitivamente transada y terminada.

Ahora bien, en virtud de la revolución de 1810 y de la declaración de la independencia en 1816, se erigió sobre el *Virreinato de Buenos Aires* la comunidad política de las Provincias Unidas del Río de la Plata, la cual fué reconocida por la Inglaterra y por las principales potencias. Las Provincias Unidas, al adquirir ante las naciones los derechos inherentes a la soberanía sobre todos los territorios que componían su jurisdicción, sucedían consiguientemente a la España en todos los derechos que ésta tenía sobre la gobernación y en seguida virreinato de Buenos Aires. Las islas Malvinas fueron siempre parte integrante de la gobernación y en seguida virreinato de Buenos Aires; y todavía por real orden de 16 de febrero de 1767 se dividía la jurisdicción de ambos mares asignando al gobierno de Buenos Aires las costas del Atlántico, y Estrecho de Magallanes hasta el Cabo de Hornos. (1) En esta calidad, pues, las islas Malvinas compusieron parte del nuevo Estado de las Provincias Unidas, como que fueron habitadas y guarnecidas por los ciudadanos y soldados de este Estado.

Así, en los años que se siguieron a la instalación del nuevo gobierno de las Provincias Unidas, éste conservó su establecimiento en las Malvinas, a trueque de gran-

---

(1) Véase *Virreinato del Río de la Plata*, por Vicente G. Quesada, página 106.

des sacrificios, hasta que en 1820 en vista de los abusos que cometían en estas costas multitud de capitanes de buques extranjeros ocupados en la pesca de anfibios, envió allí un buque de su marina, con orden al gobernador de Malvinas de que hiciera saber de que semejante pesca era un derecho exclusivo de dicho gobierno de las Provincias Unidas. Y se ha visto como en los años sucesivos se esforzó en engrandecer su establecimiento de Malvinas, manteniendo su soberanía sobre éstas hasta diciembre de 1831 en que un buque de guerra de los Estados Unidos perpetró allí un atropello injustificable, el cual dió lugar a enérgica protesta del primero y a la subsiguiente reclamación del gobierno norteamericano.

Lo que hubo de singular en esta reclamación fué que el encargado de negocios de los Estados Unidos, en vez de circunscribirse al hecho del apresamiento de los barcos norteamericanos que pescaban anfibios contra las reiteradas prohibiciones del gobierno de Buenos Aires, se esforzó después del escandaloso acto de la *Lexington* en contestar los derechos de España, o más propiamente, de las Provincias Unidas, a las islas Malvinas, apurando las citaciones y documentos para pretender demostrar que ellos pertenecían a la Gran Bretaña, según se ve en su nota del 10 de julio de 1832. Esta defensa tan extemporánea como infundada de parte del agente de los Estados Unidos no tardó en producir efectos que, de cierto, en nada beneficiaron a esa nación.

Pendiente todavía la cuestión entre el gobierno de Buenos Aires y el agente norteamericano, el almirante Baker, comandante de la estación naval inglesa en el Brasil, mandó la corbeta de guerra *Clio* a las islas Malvinas «para ejercer allí los antiguos e incontestables derechos que coresponden a S. M., y obrar en aquel paraje como en una posesión que pertenece a la Gran Bretaña»; según se avanzaba a decir lord Palmerston,

en su nota de abril de 1833. El día 2 de enero de este año se presentó en *Puerto Luis de Soledad* de Malvinas dicha Corbeta al mando de J. J. Onslow, quien declaró en esa misma tarde al comandante de la goleta de guerra *Sarandí,* que venía a tomar posesión de las Malvinas como pertenecientes a la corona de Su Majestad Británica; que tenía orden de izar en esa isla la bandera inglesa dentro de veinticuatro horas, y que en consecuencia le intimaba que en este término se abatiese la bandera argentina y evacuasen dicha isla la guarnición y los súbditos de la República. El comandante de la *Sarandí* rehusó obedecer tal demanda y protestó contra la flagrante violación de los derechos de la República, prohibiendo por el contrario a los habitantes de tierra que bajasen la bandera argentina. Pero en la mañana siguiente el comandante de la *Clio* efectuó un desembarco en la isla, y la débil guarnición tuvo que ceder a la fuerza. Esta volvió a Buenos Aires y los ingleses clavaron un palo a cierta distancia de la casa de la comandancia, izaron la bandera inglesa, y se retiraron dejando allí un hombre, como si esto pudiera constituir un acto de posesión, en seguida del escandaloso abuso de la fuerza perpetrado, y en presencia de derechos acabadamente reconocidos por la misma nación que las usurpaba a mano armada.

Inmediatamente de tener noticia de este despojo injustificado, el gobierno de Buenos Aires pidió satisfacciones al encargado de negocios de S. M. B. Este con una audacia sólo comparable a la temeridad del atentado, respondió «*que no había recibido instrucciones* de su corte para hacer comunicación alguna al gobierno de Buenos Aires sobre aquel asunto» (1) mientras que el mismo lord Palmerston declaraba con des-

(1) Véase la nota del ministro de Relaciones Exteriores, de 16 de enero de 1833, y la respuesta del encargado de negocios de S. M. B. de 17 del mismo.

enfado análogo al ministro argentino en Londres que «las instrucciones (para el procedimiento en Malvinas) habían sido comunicadas por el Almirante Baker a la legación de S. M. B. en Buenos Aires.» (1)

Con tal motivo, don Manuel Moreno, en su calidad de ministro plenipotenciario de las Provincias Unidas del Río de la Plata, dirigió al gobierno de S. M. B. la famosa *Protesta y memoria*, sobre el procedimiento de éste, que se arrogaba la soberanía y posesión de Malvinas, despojando por la fuerza a las Provincias Unidas. Esta protesta fué contestada por lord Palmerston con inexactitudes manifiestas y hasta con reticencias impropias, como quiera que resaltasen a la simple vista de los mismos documentos y tratados firmados por los ministros de S. M. B. y que obligaban a reconocer y a respetar los derechos de la República Argentina a las Malvinas, aun suponiendo que ésta no tuviera derechos originarios y anteriores a dichas islas. El ministro argentino, por su parte, puso de relieve las dichas inexactitudes y reticencias, mostrando cómo la respuesta de lord Palmerston no se contraía a la única cuestión de derecho en el asunto, sobre quien haya sido y no ha podido dejar de ser, el soberano y legítimo poseedor de las islas Malvinas; precisamente por que esta cuestión debía definirse, no por la antigüedad de las pretensiones a esas islas, sino por la estimación legal de los justos títulos de soberanía de las Provincias Unidas a las mismas islas.

El ministro argentino examinaba detenidamente tales títulos que figuraban al principio de este capítulo; y haciendo notar que no habían sido contestados por el gobierno británico, como que tratándose de títulos de soberanía, éstos no podían existir a la vez en dos naciones respecto de una misma porción de territorio, decíale lord Palmerston, en nota de 29 de diciembre de

(1) Véase la nota del ministro Moreno al lord Palmerston

1834: «Las Provincias Unidas han probado con documentos intachables que sus títulos a las Malvinas, o sea a la *Isla de la Soled*ad o *Puerto Luis* (separada de Puerto Egmont por un canal de mar), son: *compra* legítima a la Francia: *prioridad de ocupación*: *cultivo* y habitación formal; en fin, *posesión* notoria y tranquila de más de medio siglo, hasta el momento en que han sido despojadas por la fuerza el 5 de enero de 1833. Estos títulos están fundados especialmente en el principio que la prioridad de ocupación confiere un dominio real y exclusivo al bien inapropiado; principio que se halla consagrado en los códigos de las naciones, como una justicia eterna, que es la base en que estriba la inviolabilidad de toda propiedad privada y pública, y que Blackstone llama la verdadera causa y fundamento... *Occupancy... is the true ground and foundation of all property.* (La ocupación es la verdadera base en que se funda toda propiedad). Una nación no puede mostrar mejor derecho al lugar que tiene en la superficie del globo que el de haberse apoderado de ese mismo lugar la primera, haberlo cultivado, haber creado las riquezas que se encuentran repartidas en su distrito, haber encomendado a él por su trabajo la subsistencia y fortuna de su posteridad».

Establecidos así los títulos y derechos de las Provincias Unidas a Malvinas, el señor Moreno entraba a hacerse cargo del que pretendía la Gran Bretaña, y que lord Palmerston en su respuesta hacía consistir únicamente en la *prioridad de descubrimiento*; y con el testimonio del mismo lord Anson y las relaciones de los viajes del capitán Davis y de sir Richard Hawkins y otros no menos respetables, demostraba evidentemente (como ya se ha visto en líneas anteriores), que la Inglaterra no solamente no podía invocar semejante *prioridad* que los mismos autores ingleses atribuían a navegantes al servicio del rey de España, como Magallanes, sino aun suponiendo que tal prioridad exis-

tiese a su favor, ésta no le daba ni podía darle título alguno, porque no fué seguida de la *ocupación* de las Malvinas, habiendo sido la Francia la primera que las ocupó y colonizó vendiéndolas en seguida a España.

Y para mejor hacer resaltar los títulos de las Provincias Unidas al territorio de Malvinas, el ministro argentino recordaba muy oportunamente al lord Palmerston que la *declaración oficial* de 22 de enero de 1771, a que se ha hecho referencia, versó no acerca de la soberanía de *todas las islas Malvinas,* ni a la soberanía de la *isla del Este,* sino sólo acerca de la posesión de la *isla del Oeste,* o sea puerto Egmont. Que esta declaración del príncipe de Masserano, al pactar bajo la condición de subsiguiente abono la entrega de Puerto Egmont a S. M. B. decía que esto «no puede ni debe en modo alguno afectar la cuestión de derecho anterior de soberanía de las islas Malvinas, por otro nombre Falkland; y que el gobierno de S. M. B., al aceptar esa declaración en su contradeclaración, sin contestar la cláusula citada, admitió naturalmente la reserva de soberanía de que se revistió España. Que aun en la hipótesis de que S. M. B. pudiera alegar algún derecho para reinstalarse en el *statu quo* que dejó la convención de 22 de enero de 1771, dicha reinstalación sólo podía efectuarse en Puerto Egmont. Pero que la expedición de la *Clio* se dirigió a la isla del Este (Puerto de la Soledad), que nunca fué ocupada ni poseída por los ingleses, sino ocupada por los franceses, comprada a esta nación por España en 618,108 francos qpe fueron pagados a Mr. de Bougainville por la tesorería de Buenos Aires, y de propiedad de las Provincias Unidas que sucedieron a España en los derechos territoriales de ésta. El ministro argentino reiteraba su protesta el 17 de junio de 1833 contra la soberanía asumida en las islas Malvinas por la Gran Bretaña, y pedía la restitución a la República Argentina de la isla del Este y su establecimiento en Puer-

to de la Soledad, en el estado en que se hallaban antes de la invasión de la corbeta *Clio* de S. M. B., en 5 de enero de 1833.

De lo dicho e historiado resulta claramente que la Gran Bretaña no podía de buena fe prevalerse de título alguno de soberanía sobre las Malvinas cuando se apoderó de ellas por un abuso de la fuerza. La Gran Bretaña acreditó esto de un modo inequívoco durante un largo interregno en que el gobierno argentino ventiló su reclamación ante la corte de Londres; porque a falta de derechos y títulos a Malvinas, llegó hasta pretender que le fuesen cedidas estas islas, en compensación de todo o parte del empréstito que en 1825 hizo al gobierno argentino. Como no obtuviera la cesión, la Gran Bretaña siguió reteniendo esas islas con el título que quiso crearse del abuso de la fuerza. A tal título las retiene todavía; que ahora como entonces ningún estadista ni publicista británico se engaña al respecto.

Quince años después de haber la Gran Bretaña atropellado en la forma enunciada los derechos incuestionables de la República Argentina, un miembro distinguido del parlamento británico, sir William Molesworth al discutirse el presupuesto de gastos de las colonias británicas, dijo en la sesión del 25 de julio de 1848 de la Cámara de los Comunes: «Ocurren aquí las miserables islas Malvinas, donde no se da trigo, donde no crecen árboles: islas batidas por los vientos, que desde 1841 nos han costado nada menos que 45,000 £, sin retorno de ninguna clase, sin beneficio alguno. (1) Decidida-

(1) Del *Morning Chronicle* y del *Dayle News*, de Londres, del 27 de julio de 1848. Los datos referentes a la cuestión Malvinas los he extraído de un voluminoso legajo así rotulado de puño y letra del general Rozas: *Importantes sobre Malvinas*. Este legajo contiene los siguientes documentos originales u oficialmente testimoniados: *Protesta* del encargado de negocios y de S. M. B.; *Exposición* sobre la agresión en Malvinas perpetrada por el comandante de la corbeta *Lexington; Informe* del comandante mili

mente soy del parecer que esta inútil posesión *se devuelva desde luego al gobierno de Buenos Aires que justamente la reclama*».

---

tar y político de Malvinas; *Correspondencia* del ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires con el cónsul de los Estados Unidos, y con el comandante de la corbeta *Lexington; Colección* de documentos oficiales sobre Malvinas y *apéndice* (impreso); *Correspondencia* con el ministro de Relaciones óxteriores de los Estados Unidos y con el de S. M. B.; *Reclamación* del gobierno argentino sobre la soberanía de Malvinas; *Noticia* de las islas Malvinas y derechos del gobierno argentino sobre ellas *(memoria* presentada al gobierno de Buenos Aires por el cónsul general de Francia en esta ciudad M. de Vins de Paysac).

Este legajo, con todas sus referencias, lo puse oportunamente en manos del presidente de la República teniente general don Julio A. Roca, con destino al Archivo de Relaciones Exteriores.

APENDICE

Complemento del Capítulo XI

rectificaciones históricas

Señor editor de «El Nacional».

Montevideo.

En la biografía del señor general Paz, que V. acaba de insertar, he notado algunos errores que considero importante desvanecer.

«*En la primera hora del combate,* dice el biógrafo, *recibió el coronel Paz la orden de ocupar con su división el centro de la línea, y dar una carga precipitada...*»

En la jornada de Ituzaingó el general en jefe, luego que vió rechazadas las divisiones orientales del general Laguna, coroneles Oribe y Leonardo Olivera, pidió el regimiento núm. 2 de lanceros para cargar la infantería enemiga. El momento era crítico: era uno de aquellos que suelen presentarse en las guerras, en que es necesario hacer los mayores esfuerzos y sacrificarse para vencer sino para ser vencido. Parte de nuestra artillería e infantería aun no había llegado al campo de batalla; marchaba por un desfiladero. La intención manifiesta del enemigo era apoderarse de las elevadas posiciones que debía ocupar el ejército republicano. Si lo

conseguía, éste era roto por el centro y su suerte quedaba comprometida; de consiguiente, fué allí el punto decisivo de la cuestión (Jaumini, «Tratado de las operaciones militares»), sobre el que el general en jefe aplicó a ese punto todas las que tuvo a la mano. El objeto se logró. El enemigo paralizó su movimiento. Nuestra artillería e infantería coronaron las alturas, y desde ese instante nada hubo que temer.

Los cuerpos de caballería que componían la reserva marchaban por su orden numérico. El primero que encontró al general en jefe, fué el núm. 1º. Lo hizo cargar y fué desgraciado. Ordenó que cargase el núm. 2: éste se envolvió en la maniobra, y tuvo igual resultado. El general en jefe pasó por delante del núm. 2 y le dirigió algunas palabras amargas.

La batalla continuaba con encarnizamiento sobre los flancos, y conociendo Paz..., etcétera.»

El general Paz no ha estado nunca en el costado derecho del ejército: ocupó el costado derecho *del centro;* y fué allí donde encontró los tres batallones de infantería y algunos piquetes de caballería, los que, favorecidos por el terreno que era una cañada cubierta de un espeso pajonal, comenzaban a reorganizarse. El general Paz (entonces coronel del núm. 2), emprendió la carga sobre ellos. Al advertirlo el general en jefe, mandó al teniente coronel Martínez Fontes, oficial de estado mayor, con orden para que suspendiese aquél esa carga. Cuando este oficial llegó, los tres primeros escuadrones habían sido repelidos con pérdida de algunos oficiales y tropa. La caballería enemiga intentó perseguir: al verificarlo se apareció el general Lavalleja, y el coronel Olavarría con su escuadrón de maniobra del núm. 16, al mando del comandante Olmos, y el enemigo suspendió su movimiento.

El general en jefe patentizó su disgusto por la con-

ducta del general Paz en aquella ocasión. El coronel Deheza quiso justificarla diciendo que «*Había dado una carga brillante.*» — «*Ha dado una carga sin precedente,* exclamó el general en jefe, *por lo que merecía ser castigado.*» — «Señor general, replicó Dehesa, si el coronel Paz lo ha hecho, ha sido para salvar el honor de su regimiento.» — «El regimiento, contestó el general, no es del coronel Paz sino de la Nación. El coronel Paz es un bravo que yo estimo, pero la primera cualidad de un soldado es la subordinación.»

El costado derecho del ejército lo ocupaba el coronel Olavarría con el regimiento núm. 16 de lanceros, coraceros, tiradores de San José y dragones orientales. Estos cuerpos dieron cargas *a fondo,* arrollando cuanto se les puso por delante, y penetrando hasta retaguardia del enemigo.

Las tropas orientales no han sido desbaratadas. Las divisiones Laguna, Oribe y Olivera, fueron rechazadas en sus cargas a la infantería; pero se rehicieron en el mismo campo de batalla. Todas las cargas de nuestra caballería contra la infantería imperial escollaron.

«*El coronel Paz se atrajo el aplauso de todo el ejército argentino en esta jornada y fué aclamado general...*«

El coronel Paz no fué aclamado general en el campo de batalla; tal práctica es desconocida en la milicia. ¿Quién pudo aclamarlo? ¿El ejército? no; esto habría sido anárquico, y el ejército era disciplinado. El coronel Paz fué creado general a propuesta del general en jefe, como lo fué el coronel Lavalle, siendo los dos coroneles más antiguos de la caballería.

«*El presidente de la República le nombró jefe de Estado Mayor del ejército, en reemplazo del general Soler...*»

Esto es inexacto. El general Paz reemplazó al general

Mansilla, que era el jefe del Estado Mayor, y fué por disposición del general en jefe y no del presidente.

. . . . . .

. . . . . .

MARTINIANO CHILAVERT.

Sr. D. Estanislao López.

Córdoba, 5 de septiembre de 1826.

Amigo y compañero: Adjunto a usted las cartas para los compañeros Lavalleja, Zapata, y Ferré; pero la del primero no la remita sino con persona muy segura, y porque a la fecha ignoro el estado en que se halla. Es preciso mi amigo que usted los fortifique para que no desmayen en su firmeza, y se dejen dominar, porque de lo contrario, nos remacharán peores cadenas que las que hemos sacudido.

El bribon de la Madrid, se está portando como quien es. En el Valle hicieron rebolucion para resistir las arbitrariedades del Presidente y abances del Congreso; pero la Madrid auxilió al Gob'no depuesto, y se retiraron los de la rebolucion a la Rioja, y allí ha llebado la guerra el Gobernador del Valle, a quien pienso contener porque les he tomado una comunicación que dirigían al Presidente, el Gobernador Gutiérrez, Bedoya, y Mota pidiéndole aucilio para acabar con los caciques, Ibarra de Santiago, Quiroga de la Rioja, Bustos, Lopez de Santa Fe, Laballeja, Zapata, y Ferré, y es preciso hacer ver a estos serviles que no somos Caciques, sino unos amantes de la libertad de nuestra Patria, y nuestros pueblos. Es preciso compañero que usted no se descuide, que el Presidente está echando hombres comprados por todas partes, para que nos hagan rebolucion, o pa-

ra que nos quiten del medio por el arbitrio que puedan alcanzarlo.

Si el Congreso no quiere que salgan los Diputados que ha remitido esta Provincia por traidores, talves se separe del Congreso, y creo que sería lo mejor para organizarnos de otro modo más seguro, o que el Congreso salga de Buenos Aires: dígame usted su parecer sobre el particular para que bamos más acordes.

Usted que está más inmediato hagame tener cuidado si se muebe alguna fuerza contra esta Provincia porque el Presidente así lo ha estado pensando.

Es de usted su mejor amigo y compañero.

q. b. s. m.

Juan Bautista Bustos.

Sr. D. Estanislao Ximenez.

Santiago del Estero, Septiembre 19 de 1826.

Amigo muy querido: Su apreciable del 9 del corriente ha sido recibida con un gusto extraordinario porque veo con ella roto el silencio de usted que me traía bien cuidadoso, y porque advierto penetrado de las mismas ideas y sentimientos que a mi me animan. Usted debe creerme con el mismo carácter que me conoció en pasados años, y dispuesto a sacrificarme por librar el país del estudiado despotismo que le amenaza: nada más resta sino el que acordemos el modo y forma como debemos conducirnos en estas circunstancias, para el efecto deberá usted escribirme con la mayor franqueza, reserva y prontitud, partiendo del principio de que esta provincia no reconoce al Presidente, ni admite el Banco, ni las Leyes que a este respecto ha dictado el Congreso: de esto está instruída la Provincia de Entre Ríos,

la de Córdoba cuyo digno xefe está en perfecta consonancia, y que por lo tanto es conveniente se ponga usted inmediatamente en relación con él.

Si a usted le parece mejor el que tengamos una entrevista, o de que acordemos nuestros procedimientos por medio de algun delegado de confianza podrá usted mandarle al punto de la Reduccion, o donde a usted le parezca, con el seguro de que la honradez y buena fe preside a todas mis ideas, y a todos mis actos.

Ruego a usted me escriba de continuo, y mande cuanto quiera a su fiel y constante amigo

q. b. s. m.

Felipe Ibarra.

Complemento del Capítulo XII

Sr. D. Juan Antonio Lavalleja.

Buenos Ayres, Fbrero. 14 de 1828.

Mi apreciado compañero y amigo: Hablando a V. con la franqueza de tal, no puedo menos que decirle que me ha sido harto sensible la comisión con que ha venido Gally, quando segun sus correspondencias mismas está V. conforme con la acertada expedicion por el Norte. Creo que si su oposición ha provenido de creér, primero que el general Rivera tenía parte ó iba en ella, lo que no sucede: segundo, que la expedición vá á pisar en el territorio Oriental, cuando solo repasará el Uruguay en la altura de los pueblos de Misiones: tercero, que ella vá enteramente independiente, lo que no es así pues lleva órdenes el gobernador López de obedecer qualesquiera que V. le diese: cuarto, que el interés del botin ó saqueo lleva á los que van en ella: puede la Provincia Oriental disponer de la mitad del producto de lo que

la expedicion tomase. Desvanecidas estas dudas no dudo que quedará V. tranquilo completamente. Si le agrada el que su hermano D. Manuel vaya en ella, indiqueme en la clase que quiere que se incorpore. Vamos a otra cosa.

Gelly indicará a V. el plan de campaña que creo devemos adoptar, para que V. se corone de laureles haciéndose dueño de todo ese continente, destruido primero el viejo camandulero Gral. Lecor.

Está excelente el número 1º del Boletín, espero que continuará sin interrupción. Sería de desear que V. concentrase todas sus fuerzas haciéndolas avanzar al Cerro Largo. Desde mañana el Regimiento de Defensores del honor nacional formará el asedio de la Colonia; no lo ha hecho antes porque el Coronel Arenas encargado de prepararle caballos no ha hecho nada absolutamente.

Desearía me dixese V. si D. Pedro Trapani tiene alguna comisión de esa Provincia, por que de otro modo es ininteligible bajo que carácter se ha acercado al Lord Pomsomby a hablarle de asuntos de paz o guerra.

No hay tiempo para más, me repito como siempre su invariable y affmo. amigo

q. b. s. m.

Manuel Dorrego.

Sr. D. Juan Antonio Lavalleja.

Buenos Ayres, Febrero 23 de 1828.

Mi apreciado amigo:

Felicito a Vd. por los prósperos sucesos con que ha abierto la campaña, igualmente que por el feliz resultado que han tenido las operaciones del Coronel Olivera sobre Santa Teresa. Tales preliminares pronostican que

Vd. tendrá la fortuna de terminar la presente campaña por medio de triunfos que lo pongan en posesión de ese continente.

La operación indicada por medio de Gelli, con respecto al Río Grande, desde que la división existente en Santa Teresa se ha retirado con dirección a dicho punto y que, segun noticias que ha recibido el Gobierno, lo fortifican, no puede ni debe tener lugar por mar, pero si creo necesario el que el Coronel Olivera vuelva inmediatamente sobre dicha división, hostilizándola hasta destruirla ó encerrarla en el Río Grande.

Nuestro don Frutos espero que está próximo a terminar sus aventuras y proyectos; pues á más de haberme oficiado el Gobernador López de que en clase alguna lo lleva a sus órdenes, he oficiado de un modo terminante al Gobierno de Entre Ríos para que le disuelva la montonera que tiene a sus órdenes, y la aleje del teatro de la guerra que es esa provincia.

Creo que a la fecha habrá Vd. hecho avanzar toda su infantería á la costa del Yaguaron, pues a más del mejor local, conseguirá Vd. tener todo el Ejército reunido. Sin embargo en vista de las circunstancias haga Vd. lo que tuviese por conveniente.

Espero que a todos los prisioneros y pasados existentes en ese ejército en calidad de presos los remitirá a éta, pues á más de ocuparle gente que los cuide, corren el peligro de volverse.

El Teniente Coronel Orona que conducía á Vd. algun vestuario y las espuelas, ha recibido el perjuicio de ser demorado en el Durazno por muchos días, y se lo aviso para que si aún permanece allí, dé las órdenes correspondientes para que se le auxilie.

Avíseme con anticipación cuando quiere que se le remitan los últimos caballos que he hecho comprar en Entre Ríos. No dudo que los que se le van inutilizando los irá mandando á algún punto no muy distante del

Ejército, y donde con brevedad se puedan reponer.

Celebraré que el Coronel Pacheco haya tomado los misioneros que le venían al General Lecor, ellos y los que de igual clase le han ido de las Misiones nuestras, son un buen refuerzo para la infantería.

Hace Vd. muy bien en hacer que las partidas de caballería estén siempre en contacto con el ejército enemigo, pues á más de tenerlos siempre en alarma facilita el que su deserción continúe.

Me refiero a los papeles públicos que se le acompañan, repitiéndome como siempre su afectísimo invariable y mejor amigo

q. b .s. m.

MANUEL DORREGO.

P. D. Se ha notado en los dos boletines (cuyo estilo está muy bueno) que han venido sin la *fecha de su publicacion,* y el segundo *sin ser subscripto por nadie.*

Sr. General D. Juan Antonio Lavalleja.

Buenos Aires, Enero 23 de 1828.

Mi distinguido amigo: He tenido el gusto de recibir las dos estimables confidenciales de V. de 5 del corriente, con el sentimiento de ver retardada la llegada de la comunicación sobre la propuesta que V. dirigió, contraída a conferir al Secretario Gelly el empleo de Auditor General de guerra de ese ejército y que hasta hoy se halla vacante; y que el benemérito Teniente Coronel D. Joaquín Revillo fuese nombrado en su lugar, cuyo destino desempeña desde el primer día que se recibió V. del mando del ejército.

No puede serme más satisfactorio el anuncio que V. me hace que las dos últimas comunicacines mias lo de-

jan tranquilo y sin cuidados respecto de las imaginarias empresas de D. Fructuoso Rivera. A tan importante objeto nada se ha omitido decir á los gobiernos de Santa Fé, Corrientes y Entre-Ríos. Los dos primeros han contestado de un modo que satisface en órden a no cooperar á los designios anárquicos de dicho caudillo, y el último ninguna medida hasta el día ha expedido de protección á éste. Los confidentes del gobierno en esta provincia nada omiten para dejar sin efecto ulteriores designios. Como sabe V., marchó D. Fructuoso, y no dejo de temer que vaya á causar á Solá algun trágico trastorno. Puede ser que en alguna de estas pague los muchos perjuicios y males que ha originado á la causa pública, y se eviten otros mayores que aún es capaz de inferir.

Desde el momento que he visto á D. Fructuoso empeñado en llevar adelante una medida que necesariamente si no se corta en su origen, debe causarnos funestos resultados, lo he clasificado de un malvado capaz de vender á la Patria una y mil veces.

Por la nota de V. del 12 hemos tenido el placer de saber el resultado del movimiento que hizo la fuerza de caballería que V. destinó contra el enemigo. Me ha sido sensible que por su precipitada retirada, ó vergonzosa fuga, no se haya obtenido otras mayores ventajas que yo esperaba de tan oportuno movimiento. Es preciso segun entiendo, que nuestras posteriores empresas se reglen por las ventajas que puedan traernos, y consultar sobre todo no comprometer ni utilizar nuestra caballería, sino por la probable y prudente asecucion de prósperos resultados. Esto no es más que charlar desde el bufete, y V. que está á la vista de las cosas y de los sucesos, reglará sus operaciones á las circunstancias del momento, y á lo que le dicte su heróico interés por el honor y la gloria del ejército que tan dignamente manda.

Quiera el destino proporcionar a V. el más feliz acierto en sus resoluciones, para que la Pátria sea salva, colmada de honor y prosperidad, y que todo lo deba á tan benemérito hijo. Estos sn los constantes votos del amigo que saluda á V. con el distinguido aprecio y consideraciones que merece; y

q. b. s. m.

JUAN RAMON BALCARCE.

Sr. D. Juan Antonio Lavalleja.

Buenos Ayres, 27 de Enero de 1828.

Mi apreciable amigo: Aprovecho esta oportunidad de saludarlo y anunciarle que está enteramente cruzado el proyecto del General Rivera; mas, que se vá á hacer una expedición á los pueblos de Misiones, que mandará el Gobernador de Santa Fé, la que obrará en consonancia con V. En ella no irá Rivera, ni los de su séquito. Otra ocasión daré á V. idea de este proyecto, que recien se está arreglando. Por descuido del conductor se sublevó en las Bacas el contingente de San Luis; con alguna pérdida está todo terminado. Se ha remitido al Comandante General Oribe lo que ha pedido.

Me repito su mejor é invariable amigo

q. b. s. m.

MANUEL DORREGO.

Señor D. Juan Antonio Lavalleja.

Buenos Ayres, Abril 22 de 1828.

Mi apreciado compañero y amigo:

Quedo impuesto por la de Vd. fecha 13 del presente de haberse emprendido el movimiento para efectuar la toma del Río Grande. Estoy ansioso por saber que ha

repasado la infantería la laguna, sin ser sentida, de consiguiente evitando el peligro de que la ataquen en detalle. Las goletas salieron del 6 al 7, y el 11 la Goleta 8 de Febrero, á las órdenes del Teniente Coronel Espora, se batió bizarramente todo el día con la fragata de guerra la Carioca, y la rechazó: ésta venía de vuelta de cruzar sobre el Río Grande.

Aproveche Vd. el estado de locura en que se halla el General Lecor, y agárrele cuanta gente sea posible de los ilusos que sueñan la existencia de un armisticio no estipulado. La no llegada de los plenipotenciarios á Montevideo, nos dá tiempo para reportar aun grandes ventajas, que servirán al tiempo de tratarse la paz; y si ésta no se realizase, tanto mejor para la continuación de la campaña.

Efectivamente la expedicion del norte se ha demorado más de lo que era de desearse, pero creo que no dejará ya de efectuarse cuando todos los inconvenientes que se manifestaron para que ella se realizara han sido allanados. El contingente de Córdoba en número de 460 hombres debe haber pasado por la provincia de Santa Fé del 19 al 20 del presente, y de él habrá tomado el Gobernador Lopez 300 hombres. La falta de esta gente era el principal obstáculo que se indicó para no emprender la marcha.

Me parece que Oribe no ha comprendido bien las órdenes de Vd. y espero que estará Vd. conforme con lo que se le ha prevenido. Ha regresado Espinosa el que nada ha podido recabar del caudillo Rivera, mas á mi juicio lo único que espera es un cabo para llevar adelante su plan de anarquizar esa provincia. En mi opinión su hermano de Vd. don Manuel no debe perderlo de vista.

Me repito como siempre su invariable y affmo.

q. b. s. m.

Manuel Dorrego.

Señor D. Juan Antonio Lavalleja.

Durazno, Marzo 10 de 1828.

Mi compadre y amigo:

Incluyo a Vd. tres comunicaciones que he recibido ayer de D. Frutos: a ellas he contestado «que tenía el sentimiento de decirle que el Gobierno General encargado de la dirección de la guerra había tomado la voz en el asunto de él, y que por consiguiente yo no me debía mezclar mas, que se gobernase como Dios lo ayudase.

Si D. Frutos es imperial, es necesario que se haga saber al público con datos positivos, y sin esconder la cara, como hace esa proclama que acaba de venir de Buenos Aires. Hágase ver que el hombre es traidor, y su opinión está destruida; de lo contrario no solo no lo estará, sino que se aumentará cada vez mas. Cuando los orientales sepan que él marcha contra la causa que siguen, es bien seguro que no solo no lo seguirán, sino que los que lo siguen lo abandonarán, pero esto es necesario que les conste. Hay un principio fijo que la opinión no se destruye con la fuerza.

Don Manuel Oribe está del otro lado del paso con su gente, ayer me dijo que hoy iba a marchar. Me ha pedido mil cuatrocientos pesos para dar una buena cuenta a su gente, por que dice que no le alcanza el dinero que tiene y he mandado se le den.

Ha pasado un oficial inglés para Buenos Aires de una escuadra que está en Maldonado, y todos dicen que es para levantar el bloqueo, que los ingleses no lo reconocen, no estando la escuadra imperial fondeada en los Pozos.

A su hermano don Manuel le he escrito que obre segun Vd. le tiene prevenido. En fin repito lo que muchas veces he dicho que le deseo a Vd. acierto, porque

la empresa del día para mí no es tan fácil como parece.
Soy de Vd.

Luis E. Perez.

Señor D. Juan Antonio Lavalleja.

Durazno, Marzo 8 de 1828.

Mi compadre y amigo:

Ayer noche llegó a este punto D. Manuel Oribe con doscientos y más hombres. Con este motivo he salido del cuidado en que estaba de que D. Frutos quisiera sacar municiones del parque; felizmente nada ha llevado. Cuando él se presentó al Gobierno dijo que no desconocía las autoridades de la Provincia, que no venía a anarquizar el país, que venía con sólo el objeto de ayudar á hacer la guerra, y que esperaba que el Gobierno solicitase del General en Gefe se lo permitiese, á cuyas órdenes trabajaría: mas pidió, que se enviasen dos vecinos respetables cerca de Vd. para que hiciesen ver sus intenciones. Yo que no estaba en el caso de negarme, y que á más mi opinion siempre ha sido por la unión y reconciliación de los Orientales, me ofrecí á que haría cuanto estuviera á mi alcance por conseguir lo que pedía; pero le pedí que mientras Vd. resolvía no alarmase la Provincia, ni hiciese la más mínima reunión, antes bien que replegase á este punto la fuerza con que contaba, á lo que convino, menos á estar en este punto, donde dijo que por la falta de pasto para su caballada, no podía estar, segun había Vd. visto en el oficio que le incluí en mi anterior.

Mas, le ofrecí que empeñaría en su favor á a su señora de Vd., á lo que me contestó: mi amigo, *si Vd. consigue eso todo está conseguido.* Yo había observado, ó

más bien, me había parecido que doña Anita estaba algo blanda en el asunto, por lo que me determiné a hablarla, y me dijo: *Compadre, si yo supiese que estaba de buena fé, no tendría dificultad, pero si no lo está, y comprometo á mi marido?* Yo, mi amigo, no desconozco estas razones, y créame que es lo que me hace más fuerza, y si no fuera por ellos, siempre estaría tenaz en solicitar que Vds. se reconciliasen por el bien que debía resultarnos.

Le pedí que le permitiese venirla a ver, que entonces daría sus razones y podía descargarse de los sentimientos que tuviese contra él; tanto la importuné, que me dijo que me lo avisaría cuándo admitiría su visita. No me engañó con eso porque yo conocí que sólo lo decía por no negarse abiertamente y por salir del paso.

Cuando D. Frutos se presentó en la plaza preguntando por mí, yo me hallaba en su sala de Vd. con doña Anita y doña Panchita, quienes me llamaron para verlo entrar: quise salir con el objeto de llevarlo á otra parte, pero doña Panchita se empeñó en que nó: que ella se retiraría, que en ninguna parte estaba mejor para recibirlo, con lo que me conformé, no desconociendo el motivo por que lo hacían. Esto, mi amigo, se lo digo porque no crea en ningun tiempo que yo era capaz de haberlo traído á su sala, y mucho más sabiendo que Vdes. no estaban acordes.

Yo, amigo, soy ingenuo; para mí no hubiera habido mayor gloria que haber estorbado la indisposicion de Vd. con D. Frutos, y ojalá se me hubiera creido en tiempo oportuno, que talvez no nos veríamos en los riesgos del día; á mí me constaba que se trabajaba en fomentarla porque era el modo de destruirlos á ambos. En fin, ya es demás el hablar de esto; lo que deseo á Vd. por su bien y el de todos es, que tenga acierto en esta empresa que á mi ver no es tan fácil como cree; ojalá me engañe.

Incluyo a Vd. la última comunicación que he recibido de don Frutos: creo que es cierto que va á caminar hacia la frontera de Misiones; él no se ha de exponer á verse cercado. Estoy seguro que la fuerza que tiene en el día no baja de 150 hombres: nada puedo decirle de armamento y municiones, pero me persuado que no le faltan cuando de este punto nada ha exigido. Aquí estaba Esteves con más de 30.000 pesos esperando ocasion segura para caminar al Ejército; también temía yo que se le antojasen; pero felizmente no se ha dado por entendido, y no porque lo ignorase. Mandó á la imprenta á que se imprimiese una proclama en que convidaba á los orientales en su expedicion á Misiones. El impresor le dijo que la imprenta era del Gobierno y que no podía imprimir sin su órden: mandó á su ayudante el sobrino de Terrasa á que diese yo la órden: le dije al Ayudante que yo me vería con él. Efectivamente, habiéndolo visto le hice ver que la proclama no convenía, que era alarmante, y mientras no se supiese si Vd. se conformaba con dicha expedicion que era intempestiva, respondió que si me parecía mal que la retiraría, y así lo hizo.

Yo no estaba ni estoy en antecedentes de traiciones de don Frutos; en algun tiempo las temí, como Vd. mismo, pero Vd. bien sabe que nos tranquilizó, y que perdimos la desconfianza. Después yo he visto al Gobierno de Buenos Ayres y á otros empeñados en que viniese á la guerra, es muy regular que yo creyese que no desconfiaban de él. Le he visto llegar á este punto sin obstáculo alguno, y yo sin fuerzas para poderle preguntar qué buscaba, no he tenido más remedio que manejarme del modo que lo he hecho, de lo que no me avergüenzo, porque en caso de no haber acertado, mi objeto ha sido siempre el bien y órden de la Provincia: yo quisiera haber visto á algun guapo en mi lugar á ver lo que hubiera adelantado.

No ha faltado quien me insinuase que bajo de la buena fé lo engañase y lo prendiese: en primer lugar esas cosas son muy fáciles cuando se trata con algún zonzo, y cuando se facilitan de fuera, y segundo lugar yo siempre he pertenecido á la clase de hombres de honor que jamás cometen esas bajezas.

A su hermano don Manuel le he escrito que obrase segun usted le tenía encargado; sentiría que hubiesen interceptado la comunicación.

Repito que le deseo á Vd. acierto para sacar la Provincia de los riesgos que la amenazan.

Soy de Vd. su apasionado y S. S.

Luis E. Perez.

Illmo. y Excmo. señor:

Tengo la satisfacción de incluir á V. E. las participaciones que acabo de recibir del coronel don Julian Laguna. Por ellas verá V. E. que por ahora, por aquí, queda aquello más tranquilo, y de que no fueron vanos los rumores de que Lavalleja había recalado por aquellos destinos, con la diferencia de que si había de ser el Juan Antonio fué el Manuel; pero éste ya se retiró, según verá V. E. por el parte de dicho coronel Laguna. Después de hallarse mi señor padre mejorado, yo pienso partir despues de mañana: espero que V. E. me dé sus órdenes: yo talvez siga hasta Mercedes, y de allí hasta incorporarme con el señor Brigadier Barreto: mi marcha sobre dichos puntos será después que deje al señor Coronel Terrosa en San Pedro, y que haya tomado cuenta de su regimiento y demás.

Dios guarde a V. E.

Fructuoso Rivera.

Miguelete, Abril 11 de 1825.

Illmo. y Excmo. Capitán General, Baron de la Laguna.

Yapeyú, 25 de Febrero de 1828.

El General que suscribe siente el más vivo placer al dirigirse al Excmo. señor General en Gefe del Ejército de operaciones en marcha sobre el Brasil para decirle: que conducido del amor á su patria, no ha podido vivir por más tiempo retirado del teatro de la guerra, cuando su corazon, su alma y su sangre, todo le reclama por contribuir a la lucha del Oriente y correr una misma suerte con los hijos de este suelo. Este vehemente deseo le ha sacado del retiro donde protejido de grandes amigos pensaba esperar el fallo de los hombres justos sobre su honor ofendido, y á impulsos de aquel deber hoy ya reside en medio de los valientes orientales para ofrecer á su Excelencia el señor General en Gefe todos sus servicios y los de los guerreros que lo acompañan.

El que suscribe tanto más se anticipa á comunicar esta noticia cuanto que quiere con ella informar a S. E. el señor General en Gefe del primer móvil que anima al General que suscribe; porque su ánimo no ha sido aparecer en su país como un caudillo tumultuario ó anarquizador, sinó como un soldado que quiere derramar su sangre á la par de sus antiguos compañeros de armas, y como un Gefe subalterno que no podrá obrar sino de acuerdo y conformidad con las disposiciones de V. E.

Quiera pues creer V. E. al infrascripto que le habla á nombre de la patria, y persuadirse que esta es toda su resolucion, y este todo su propósito, y que solo á este intento se dirigirán sus pasos de la mejor buena fe: al efecto V. E. no desconocerá cuán importante es al presente llevar una fuerte división sobre las Misiones portuguesas para obrar con más actividad en la guerra justa que sostenemos: este fué mi antiguo plan y ruego a V. E. no lo desapruebe para llevarlo con su aprobación á debido fin. De este modo bien pronto llegaríamos á herir de muerte el corazon del Imperio, y V. E. tendría

la gloria de recojer los triunfos de un proyecto interesante y ventajoso.

El que suscribe, al cerrar esta nota, debe reiterar al señor General en Gefe sus anteriores protestas, y rogar á S. E. que corriendo un velo sobre antiguos disgustos, permita pelear por su patria y bajo sus órdenes un antiguo amigo y compañero que ofrece al Ecxmo. señor General en Gefe su mayor respeto y consideracion.

Fructuoso Rivera.

Exmo. señor General en Gefe, D. Juan Antonio Lavalleja.

Es copia: *Argerich.*

Cuartel General en el Sarandí, y Marzo 6 de 1828.

El infrascripto, General en Gefe del Ejército, y Capitán General de la Provincia, ha recibido del señor Gobernador Delegado la noticia de haberse introducido en ella el señor Brigadier General á quien se dirige; posteriormente ha recibido la que el mismo General Rivera le ha dirigido protestando su obediencia á las autoridades, deseos de contribuir á la lucha, y sus intenciones de no atentar al órden público, ni de mostrarse como un caudillo de la anarquía.

Cotejando el General en Gefe las protestas del señor General á quien se dirige, con su conducta actual, tiene el sentimiento de encontrar una contradiccion tan notoria, que no le es posible dejar de reprobar. El General Rivera se ha introducido en el territorio de la Provincia con gente armada, sin prévio permiso ni aviso: ha permitido se le reunan oficiales y gente de la que pertenecen al Ejército, como el Capitán don Juan Fernández y otros vecinos á quienes ha hecho tomar un aparato militar; últimamente el General Rivera ha despreciado las

órdenes del Gobierno en quien las provincias todas han depositado la autoridad necesaria para la dirección de la guerra. Difícil es conciliar con estos hechos sin protestar: y en tal caso el General en Gefe está en el deber de decir al señor General que para acreditar su buena fé, la rectitud de sus intenciones y la nobleza de sus miras, no tiene sinó dos partidos que tomar, ó retirarse con la gente que lo acompaña á la márgen derecha del Uruguay, poniéndose en marcha y repasando el expresado rio á los cuatro días siguientes después de doce horas de recibida esta comunicación, y desde allí hacer las proposiciones que juzgue necesarias; ó venirse dentro del mismo término con el Ayudante conductor de esta comunicación, confiado en la probidad y honor del General en Gefe. El Sr. General puede escojer cualesquiera de los dos partidos que se le proponen, en la seguridad y creencia, que el General en Gefe no está distante de escuchar y acojer las reclamaciones que se le dirijan con la dignidad que corresponde, y en el modo que la razón, las leyes y el órden público lo exijan: sin acordarse de nada que sea personal, pues todo ello es subalterno y de ninguna consideración cuando se trata de tan graves intereses.

El General en Gefe saluda al Sr. General á quien se dirije muy atentamente.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Es copia: *Argerich.*

Marzo 12 de 1828.

El General que firma acaba de recibir el oficio de S. E., el Sr. General en Gefe, hecha 6 del que rije, é impuesto detenidamente de todo su contenido, solo le resta contestar que la resolución del General que suscribe es de llevar la guerra contra los enemigos generales, cuyo sentimiento hizo presente á S. E. desde Yapeyú: este

mismo sentimiento es el que le anima, y solo alguna fatal casualidad podrá hacer desistir de semejante empresa en la cual está ya empeñado un no pequeño número de compatriotas. En cuanto á decir S. E. que el General que suscribe ha desobedecido las órdenes del Excmo. Gobierno encargado de la direccion de la guerra, si es así no debe serle extraño á S. E., pues S. E. mismo las desobedece: en esta virtud el infrascripto no puede marchar al Este conforme S. E. lo desea, porque además de tener presente el hecho perpetrado con su hermano, con el Capitán Arrúe y otros cuyos han sido víctimas de su incauta fé, no tiene las garantías necesarias para dar semejante paso, cuando el oficio de S. E. más es amenazante que reconciliador, y también porque no puede abandonar la gran porcion de compatriotas que como el que suscribe, han hecho sus votos. El infrascripto General desea como ya lo he dicho a S. E. ponerse bajo sus órdenes para llevar la guerra contra los Portugueses, pero no de un modo que S. E. recuerde sus juramentos y ponga en práctica el plan de concluirle: esto solo es permitiendo S. E. al infrascripto el llevar la guerra por el punto de las Misiones, de allí tendrá la satisfaccion de coronar la pátria de triunfos y llenar á S. E. de gloria.

El General que suscribe saluda, etc. etc.

Fructuoso Rivera.

Excmo. Sr. General en Gefe, D. Juan Antonio Lavalleja.

Es copia: *Argerich.*

Marzo 9 de 1828.

Es en poder del General que suscribe la carta del Sr. Gobernador Delegado fecha de ayer, y enterado bien á

fondo de su contenido, solo le resta al infrascripto contestar, que con fecha de ayer anunció al Sr. Gobernador su decision, en la cual persiste, pues á pesar de las ofertas de los Gobiernos, el que firma no ve sinó un empeño particular en la exterminación de unos hombres que en épocas menos favorables han dado días de gloria á la pátria. El General que suscribe no puede de ningun modo acceder lo que el Sr. Gobernador dice en su carta, de parte del Excmo. Sr .General en Gefe, pues tiene á la vista el hecho practicado con el Capitán Arrúe, que ha sido víctima de la buena fé. Enhorabuena el Sr. General en Gefe se proponga á concluirme, él será responsable ante la pátria por los perjuicios que á ésta se originen, y al infrascripto le queda la gloria de haber por su parte dado todos los pasos que han estado á su alcance para evitar el derrame de sangre entre hijos de una misma familia. El infrascripto General al cerrar su carta tiene el honor de saludar al Sr. Gobernador Delegado, a quien se dirije con su más alta consideración.

Fructuoso Rivera.

Sr. Gobernador Delegado, D. Luis Eduardo Perez.

Sr. D. Juan Antonio Lavalleja.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1828.

Mi apreciado compañero y amigo: No puede V. creer lo incomodado que me tiene el tal D. Frutos ó D. Diablo. Es imposible encontrar un hombre más discolo y anárquico que él. Si no adhiere al partido justo y racional que V. le ha propuesto, ni regresa á esta con D. Julian Espinosa, es necesario hacer un esfuerzo extraordinario para concluirlo. Supongo ya sabrá V. la sublevación del Escuadrón de Defensores llevándose pre-

sos á sus gefes y oficiales hácia donde aquel caudillo está.

D. Pedro Trápani, agente conocido del extranjero, y partidario de la convención celebrada por don Manuel García, ha fugado de esta contra órden expresa de este Gobierno, haciendo alarde de la amistad que V. le dispensa, como le informará Vidal. La opinión pública se ha fijado, y ella no se tranquiliza si él no regresa inmediatamente á su casa, dejando de ingerirse en un negocio en que no reviste carácter alguno.

No hay tiempo para más, que repetirme su affmo. q. b. s. m.

MANUEL DORREGO.

Sr. D. Juan Antonio Lavalleja.

Buenos Aires, Junio 3 de 1828.

Mi querido compañero y amigo: Es en mi poder su apreciable de fecha 22 del ppdo. y por ella quedo impuesto haberle V. prevenido al Comandante General Oribe que poniéndose á las órdenes del Gobernador y Gefe de la División del Norte, D. Estanislao Lopez, obre en la expresada expedición. Hoy que las circunstancias han variado notablemente, tal vez sería más conveniente que Oribe y su hermano de V. con la fuerza de su mando reforzasen ese ejército: sin embargo, V. podrá hacer lo que tuviese por conveniente. Pues sería sensible sobremanera que poniéndose en contacto Oribe con Rivera tuviesen un encuentro contra el que la opinion pública está hoy enteramente pronunciada. A más de que la Division del General Lopez, á mi juicio y como que las fuerzas de Rivera deberán recibir órdenes de él, es sobrada para la ocupación del Río Pardo y otros movimientos que V. tuviese á bien prevenirle.

Yo espero que V. por manera alguna anticipará sus

movimientos á la llegada del contingente de Córdoba, vestuarios y municiones que están en marcha para ese Cuartel General. Pienso que el coronel Olivera debe ahora más que nunca amenazar al Río Grande sin perjuicio de que la división del Coronel Suárez se incorpore al Cuartel General. Si algun gefe debe obrar por la manguera, que sea el General Lavalle.

Por el adjunto boletin verá V. que Rivera ha conseguido apoderarse de los pueblos de Misiones; en tales circunstancias al Gobierno no le ha quedado otra medida que adoptar, que ponerlo á las órdenes del Gobernador Lopez, siendo esto lo mismo que él desea, y ha pedido á Lopez y á este Gobierno. En conformidad de él, mi amigo, está también pronunciada la opinión pública. A la que se agrega que apoderado del territorio de esa provincia obra en beneficio público.

Blanco conduce á V. cincuenta mil pesos, para cuya remesa ha sido necesario hacer un esfuerzo extraordinario por lo agotado de nuestro Erario.

Todo cuanto V. había pedido debe estar caminando de las Vacas para adelante.

Concluyo repitiéndome como siempre su invariable y mejor amigo

q. b. s. m.

Manuel Dorrego.

Reservado.

P. D.—Mi amigo, D. Frutos ha cohonestado sus grandes extravíos con estos sucesos; así es que como amigo le manifiesto mi opinión de suspender toda hostilidad contra él. En la comunicacion reservada que él le dirije á Lopez manifiesta que luego que sus servicios no sean necesarios en la presente guerra, desea ser destinado en operaciones hácia el Paraguay, lo que es un vasto compo, y deja a V. expedito para la organización de esa provincia.

Nuevos motivos me obligan á indicarle que si fuese posible destine al General Lavalle á obrar sobre el Río Grande por la manguera, ó en otro punto distante de ese ejército, y sobre todo viva persuadido que obra de mala fé.

Sr. D. Juan Antonio Lavalleja.

Barracas, Diciembre 10 de 1827.

Querido amigo: he hecibido la apreciable carta de Vd. fecha 27 del pasado, y por ella veo que marchamos hasta la fecha en perfecta consonancia, y que mis ideas no le desagradan: La carta de Vd. me fué remitida por don Pancho Wright, de manera que el Capitán Benjamín segun me han dicho ha regresado sin demora: Dios quiera que él no llevase alguna empanada que á Vdes. desagradase, pues aunque el gobernador Dorrego *le intimase* (que no lo sé) que no me viese, el Capitan debia haber cumplido con lo que V. le mandó máxime en asuntos de la trascendencia como los que él conducía, pues ni por un momento cedo al Governador Dorrego la preferencia en deseos por la felicidad de esa provincia: es el caso que á virtud de la oposicion de V. á que D. Frutos pasase á la Banda Oriental, se ordenó por el gobierno al Dr. D. Pedro Vidal que desistiese de la pretension de organizar esa fuerza en el Entrerrios y poner á Frutos á la cabeza de ella, (como ya indiqué á Vd. en una de mis anteriores) á pesar de eso el plan se ha seguido, y lo que es más estraño se volvía á sostener por el governador Dorrego: razon porque en estos días, ha habido un gran disgusto con D. Manuel Moreno, hasta el caso de hacer Moreno su renuncia; Moreno mismo es quien me ha dicho que entre otras causas consideraba la principal el que Dorrego queria volver encargar a Frutos de esa fuerza á virtud (segun se dice) de solicitu-

des de los governadores de Sta. Fé, y Entre Rios, D. Frutos había llegado á esta para activar su empresa, quando arribase las cartas de Vd., que creo conduxo el Capitan Benjamin, y con ellas el desenlace de todas las tramoyas: Dorrego aunque parece convenirle la separación del Ministerio de Moreno, lo llamó á una entrevista que Moreno aceptó gustoso máxime quando halló una oportunidad de manifestar hasta la evidencia la *in política* de Vidal y Dorrego en querer llevar adelante el plan de mandar á Frutos contra la opinión de Vm., digo de Vidal porque Moreno me ha dicho que el tal Vidal ha travajado contra Vd. en el Entre Rios etc. (de manera que este hombre para pasiones justas o injustas se hace instrumento activo del Emperador.) De la entrevista de Moreno con Dorrego resultó que yo supiese que Dorrego había hecho volver al Capitan Benjamin con comunicaciones para Vd. en las que decía que *si Vd. no gustaba, Frutos no pasaría.* Amigo yo nada extraño de la cabeza volcanista de Dorrego, pero si tal ha sido su respuesta, *ahí está la empanada.* En fin afortunadamente tiene el hacha por el cavo, y está Vd. al corriente de todo lo que piensan los enemigos de la patria, (de esa patria malaventurada en cuyo nombre se han cometido, y se tratan de cometer tantos crimenes;) hay mas, en manos de Vd. está ahora la suerte de una infinidad de pueblos, vea Vd. si es necesario, que Vd. mida sus pasos y obre ahora con más prudencia que nunca, calcule Vd. que si ese exército se pierde, cuál será nuestra suerte. Así amigo no se precipite, no aventure Vd. una accion general si no la considerase ganada.

He mostrado á nuestro compatriota Moreno *la obra* contra Vd. de D. Frutos y su Ayudante en el Entre Rios: en el *us agni* de su conclusion hemos conocido la *mano portuguesa* que la travajó: Moreno vuelve hoy al Ministerio y hará por quedar en él hasta desvaratar esta inicua trama. Moreno me ha dicho que Vd. ha hecho

muy mal en nombrar á Baldomero Garcia, para la convención, que él va á ser allí un voto de reata para miras que no son las mejores; yo de veras no estoy muy enterado de lo que se piensa hacer en esa convencion, pero he traslucido que el Dorrego travaja por la presidencia á que Bustos se considera acreedor: *en fin que ellos se arreglen como puedan, vamos nosotros á ver si podemos hechar á los portugueses de nuestra tierra, que después todo se há de arreglar con el favor de Dios:* La opinión de Moreno es que D. Baldomero Garcia renuncie, y se nombre otro.

Piensa Vd. que los portugueses no tratan de invadir nuestra provincia. Así será, pero luego que *se vaya Vd. a pasear por el norte* ¿no podrán los de Santa Teresa venir á Durazno convinando algo con los de Montevideo y Colonia? me parece muy probable: pero también dice Vd. en su carta que las fuerzas de las provincias si no alcanzan al exército pueden servir á contener tales tentativas.

Amigo, si los alemanes se dispersan mucho servicio nos harán: Vd. dirá como salen sus tentativas cuando se acerque á ellos.

Yo siempre vivo persuadido que los orientales harían el último esfuerzo, ojalá los Entre Rianos nos vendiesen los caballos para completar los que Vd. necesita.

RESERVADO

Me consta que el Lord Ponsomby ha escrito al Lord Dudley (que ha sucedido á Mr. Canning en el ministerio de relaciones exteriores) recomendando á Vd. por sus virtudes cívicas y viveza en el arte de la guerra: esta es una consideración más que deve Vd. tener presente para que su conducta ulterior sea consiguiente á la que ha dado motivo á adquirir Vd. esta opinion; dexe Vd. hablar á los perversos y maldicientes; obre Vd. con

prudencia y firmeza, que Vd. adquirirá un nombre respetable entre las *gentes de valer:* oiga mis consejos respecto á proceder con mucha vigilancia y pulso en esta campaña; por Dios no vaya Vd. á precipitarse llevado tal vez de ese fuego patriótico que muchas veces suele perder los mejores hombres; gane usted tiempo, cuando ya esté usted en parage donde mantener al exército á costa del enemigo: Vd. entiende lo que quiere decir *gane usted tiempo:* pues estando en el campo enemigo, haciéndose respetar por la fuerza disciplinada que lo acompaña, y procediendo con la misma política que el año 25, estoy casi cierto que se conseguirá nuestro objeto.

Diciembre 13.

Aquí estaba cuando llegan á mis manos sus apreciables 24 de Noviembre., 5 y 10 del presente, todas á un tiempo. No se donde ha estado la primera en que me habla de los 4000 caballos que tiene Vd., y de las ofertas de ese distinguido vecindario para acompañarle á la campaña, por lo que se promete Vd. *mucho mucho* de la nueva campaña, viviendo yo en la misma persuasion. Irán al govierno delegado en lo sucesivo todos los impresos de esta, y á Vd. directamente los que yo crea convenirle.

En la del 5 me habla Vd. de la elección de don Baldomero García para la convencion, sobre cuya eleccion ya he hablado á Vd. en esta misma carta: sin tener más que añadir, sino preguntar á Vd. si no hay un oriental que nombrar para eso.

La noticia del oficial pasado Dn. Emilio Augusto sobre la Vetis no es exacta: vengan en hora buena los alemanes Vd. no se descuidará en mandarles alguna fuerza protectora: en esta carta recibí el Nº 1º del *Guarda de sus derechos:* vamos ahora á la del 10 de su puño,

gracias mil por el asunto de Cernadas; y sobre los cargos que me hace por no haberle escrito le satisfaré diciendo que no tenía hasta el 10 cartas de Vd. á que contestar, y que en todos estos días ha habido aquí el *vértigo* entre Moreno y Dorrego, que le tengo relatado; pero en *lo substancial* no me he descuidado; he cobrado los $ 10.000 de su cuenta particular: y por lo que toca á noticias solo tengo que decirle, que si los portugueses continentales se hallan ahora en la misma disposicion que después de la Batalla de Ytuzaingó respecto á ideas liberales, Vm. entrará á *tambor batiente* y solo tendrá que hacer uso de la política *indicada* y en la que estamos acordes.

Ahora deve Vm. considerar el discurso del Emperador al cerrar las Cámaras, que leerá Vm. en la gaceta que acompaño, y de él deducirá Vm. que S. M. I. *va conosiendo su posicion* por consiguiente no será de extrañarse sea más *razonable* ahora con nosotros.

Me aseguran que Dorrego está en el plan de formar mas infantería, y cambiar el plan de campaña: yo me alegraría ver á Vm. en el territorio enemigo antes que este *Fierabrás comience á desplegar sus nuevos planes:* yo no puedo ver á este hombre desde que se me manifestó tan opuesto á que la paz se hiciera bajo la base de la *independencia absoluta* de la provincia oriental; pero ahora con otras cosas que voy viendo y experimentando se aumenta mi desprecio así a su política estrafalaria, y creame mi querido amigo, que yo no de de parar hasta salir, y tal vez para siempre de esta tierra, por las injusticias que he experimentado en muchos de sus gobiernos. Aún hoy sigue la enemistad entre Dorrego y Moreno como Vm. verá en la nota que original acompaño, y esto sirva a Vm. de govierno para ponerse en estado de cumplir con lo que Vm. me promete en su carta del 10 *que no está para sufrir más etc., etc.:* después de la explicación positiva que Vm. me hace y que

yo sé, conque... alerta! *política, pulso y prudencia en las marchas, con firmeza en los casos precisos* le recomiendo con rrepeticion.

He hablado con el Lord Ponsonby sobre la pregunta que Vm. me hace por la comandancia de Manuelito en la milicia pasiva; el Lord me contextó que supuesto no era el objeto tomar armas contra el Emperador la cosa podía pasar, pero que sería mejor que en lo público tubiese un empleo civil, como *alcalde* etc. con este motivo el Lord me suplicó dixera á Vm. que estaba muy interesado en el buen éxito de nuestra causa, y que estando como cierto de los sentimientos patrióticos que á Vm. acompañaban deseaba ser útil á Vm. y que si algo cree Vm. podía hacer en su obsequio que le escriviera seguro de que hará cuanto pueda por nuestra causa y por los *orientalistas* (como él los llama) cuya causa y conducta están perfectamente simpatizando con su alma: lo que yo aseguro á Vm. es que ya lo tengo *orientalizado* y que nos de servir de mucho su influxo en todo caso.

El Dorrego deverá tomar alguna medida sobre el nuevo *Washington* aunque no tengo mucha esperanza que ella sea útil, en fin veremos.

Moreno no ha recivido las cartas en que Vm. le incluía algunas para mí, de manera que ya deve Vm. escrivirme por persona de confianza que yo haré lo mismo, aunque tarden un poco las comunicaciones. Estas irán para entregar á Don Gregório Yescas.

Diga Vm. á su ayudante Blanco que muy bien se ha portado conmigo; le pedí un hombre de confianza para que me acompañase, y ni contestación he tenido — yo le daría un buen sueldo.

Quedo impuesto de lo que me dice de mi hermano Jacinto — con todo *(machaca y más machaca)* se lo recomiendo. Ya no puedo más ahora — estoy muy enfermo — á Dios no descanse más en todo quanto dependa

de mí por acá — que la *Lamprea* no se les ha de despegar. Mande á su afectísimo

PEDRO TRAPANI.

Voto al Diablo — que se me olvidaba. Simon Pino me escrive una carta larga de quexas contra Manuel Oribe. Quiere ir á la campaña con Vm. Si no los puede Vm. dexar contentos á los dos, llévese á Pino. — i qué malo es esto entre compañeros y hombres de esa clase; estos hombres me han de quitar la vida con sus bromas.

Vale.

¡Viva la Confederación Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Quinta de D. Blás Rasmussen, Abril 30 de 1851.

Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rozas.

EXCMO. SEÑOR:

Desde que pensé en la política siempre creí que la Inglaterra debía ser nuestra amiga y aliada natural, pues que la diferencia de productos así lo requería; y porque, chicos como somos, teníamos los elementos necesarios para rejuvenecer esa vieja y grande nacion, así como ella podía proveernos de los que nos faltan para presentarnos en el otro extremo del Continente Americano, como un gigante que sale de la tierra ofreciendo hospitalidad y consuelo á la humanidad afligida.

He continuado afirmándome en esta creencia, y mucho más con los interesantes artículos que publica la gaceta sobre las grandes cuestiones que se agitan en Europa y América. Hoy el mundo es uno; esas cuestiones nos tocan bien de cerca. Y como las promesas deben

cumplirse é interesa tener amigos en todas partes, me tomo la libertad de indicar á V. E. un incidente de la guerra del Brazil, por lo que pueda valer. Me lo ha recordado el haber visto en un periódico que Lord Ponsomby ha vuelto á Inglaterra.

Dos conspiraciones había en la corte del Brazil, una contra el Imperio, otra contra la persona del Emperador. Estaba á a nuestra disposicion concluir con aquel, y recivir á éste en un corsario y traerlo á Buenos Aires. Lord Ponsomby había traslucido algo y escribió una carta fuerte sobre el particular al Sr. Dorrego: pero habiéndome hecho algunas indicaciones en una conversacion que tuve la noche misma del convite de despedida, le respondí á poco más ó menos «que la misma estaba cargada, y que siendo el deber y la necesidad del Gobierno salvar la República, la responsabilidad de una catástrofe quedaba á quien pudiese evitarla; que por lo demás, el Gobierno deseaba con ansia la paz.» Me replicó: «Consérvense ustedes en esos sentimientos que á mi llegada al Janeiro la paz se hará como ustedes quieran.»

Habiendo dado cuenta al Sr. Dorrego de esta conversacion, el Gobierno creyó conveniente hacer a Lord Ponsomby alguna demostracion de gratitud por sus buenos oficios asignándole en propiedad doce leguas cuadradas de tierra en nuestra campaña. El Dr. Lepper le significó esta determinación; á lo que contestó, serle prohibido aceptar donaciones: por algun tiempo después el Dr. Lepper me dijo que él había quedado encargado por el Lord de arreglar ese negocio si la donacion se le hacía, y hace tres ó cuatro años que el Dr. Lepper me consultó sobre si daría algun paso en el particular, pues que Lord Ponsomby le había escrito recordándole el asunto. En la testamentaría del Dr. Lepper deben encontrarse algunos datos.

Por lo demás, segun todo lo que puedo alcanzar, la

posicion de V. E. es tan grande y á mi corto entender tan accequible, que para realizarla solo se necesitan los años de vida que desea á V. E. este—

De V. E. con el mas alto respeto eterno amigo y servidor

q. b. s. m.

José María Roxas.

Santa-Fé, Octubre 16 de 1828.

Sr. D. Fructuoso Rivera:

Mi amigo y señor: Aunque desde la vista del Paraná, no hemos tenido otro contacto de relacion, mis adhesiones á su marcha y cooperación á ella en la parte que cavía á mi Prov[a], fué asídua y sin mengua de cuyas resultas los descontentos por sus triunfos me han perseguido sin desperdiciar asensos; mas como la verdad triunfa sobre las oscilaciones más desastrosas, yo estoy parado y con ánimo decidido me brindo el placer de dirigir mis líneas donde Vd. para hablarle con la honradez y sentido genuino que usa mi natural sencillez para que Vd. como uno de los primeros hijos de la República, tome las medidas que menos comprometan los intereses del País y las glorias de la espada argentina, sin esperar en esto otro premio que llamarme Ciudadano argentino fiel y amante de su Patria. Pasemos adelante y entraré en materia laconizándome lo posible.

El día 25 del pasado Septiembre, se instaló en esta un cuerpo nacional para tratar los 19 artículos de paz negociados, de los que ya Vd. estará instruído. Este cuerpo se compuso de solo seis provincias hábiles que lo fueron Buenos Ayres, Banda Oriental, Santa Fé, San Juan, Rioja y Santiago. Mendoza no ha concurrido porque el Diputado de mas confianza que tiene esa provincia, de dos que son, no solo no se instaló sino que protes-

tó de nulidad de todo lo que hiciese esa corporacion viciosa, y éste diputado fué el Dr. D. Benito García, jóven que por su juicio y luces es considerado. El otro Diputado compañero de este Dr. García es un tal Corbalan que estando de Edecan de Dorrego, y vecino de Buenos Ayres logró que lo mandasen de Diputado por Mendoza, pero es un servil conocido por tal de tiempos atrás; de suerte que está dimidiada en su representacion y yo le aseguro que Mendoza da por nula la instalacion del tal cuerpo nacional.

La Provincia de Entre-Ríos, tampoco ha sido representada porque Seguí que entró en la instalacion por parte de esa Provincia, no tuvo poderes para instalarse, ni representarla, antes por el contrario una ley de esa su Provincia, le obstaba todo acto de instalacion, y por lo tanto la provincia de Entre-Ríos va á declarar nula la instalacion del cuerpo por medio de sus Diputados que va á crear nuevamente, porque tanto Urquiza como Seguí no son de confianza de la provincia.

Córdoba, San Luis y Corrientes tampoco han sido representados porque protestamos de nulidad de todo lo que hiciese ese Cuerpo, y aunque estábamos en esta, no nos instalamos, ni asistimos a sus amasijos. Catamarca se halla en el mismo caso que estas provincias que no reconocen al Cuerpo Nacional porque no es mas que una fraccion de la República y ésta no ha de disponer de la suerte de la República cuando no está compuesta ni de la mitad de la Representación de las Provincias.

Misiones tampoco está representada legíticamente como Vd. lo sabe, y por lo tanto me escuso hablar de ella, de suerte que nueve son las provincias que dicen ellos han concurrido á la instalación, y resulta que tres de ellas son nulas las representaciones, como son, Mendoza, Entre Ríos y Misiones. Ojalá Vd. hiciese volar un par de diputados por esa Provincia de su mando con instrucciones á Congreso y anulando la instalación de ese

cuerpo en conformidad con las demás provincias que lo han hecho, y desnudando de sus falsos poderes á Benítez, que ese paso sería de mucho abance, y Vd. no tendría que verse en los conflictos presentes porque ganaríamos la votacion y haríamos marchar á la República al compas de los triunfos que Vd. le esta brindando; pero estos Sres. Diputados deben estar aquí en todo este mes como volando, porque en llegando los diputados de Catamarca, ya nos instalamos y se pierde todo el indicado proyecto con la mayoría escasa que ellos tienen que desaparecería conforme lo propongo.

Por falta de unos cortos números como se lo he dicho á Iglesias y Quevedo, no he hecho volar un chasque á Santiago para que espida una ley antes que lleguen los de Catamarca dando por nula la instalacion que han hecho sus Diputados sin la concurrencia de tantas provincias que tenían sus Diputados en el seno mismo de Santa Fé. En una palabra mi amigo: todo es una embrolla lo que se ha hecho, y Vd. pierde todos sus triunfos y trabajos si no anda listo en trabajar con las provincias que le indico. Es tiempo de gastar algunos pesos para salir de ahogos en varios chasques. Esta insinuacion bástele á sus alcances y cuente con un verdadero amigo de su persona, sus intereses y sus glorias, y que como un legítimo Diputado de Córdoba ha de trabajar con sus amigos en darle la importancia que merecen sus servicios y sacrificios por la República que se los quieren arrebatar por una pura maledicencia. Vuelvo a repetirle que soy su amigo y que con toda confiansa me ocupe si me cree capaz de servirlo en esta ocasión tan critica.

Luego seguiré la historia fatal de los agentes de Dorrego que á pura sorpresa quieren sostenerse en un puesto que no lo merecen valiéndose de la intriga, y de la falsedad más atrevida; así es que no debe creer lo que se dice en los papeles, sino lo que le hablan sus verdade-

ros amigos como tal se denomina este que le habla y saluda fraternalmente con su singular cariño con que

b. s. m.

Marcos Castro.

Prevengo á Vd. que estamos en todo de acuerdo con el Sr. Gobernador Sola, y se le ha prevenido al Sr. Ferre se ponga de inteligencia con Vd.

A. S. E. el Señor General Dn. Juan Manuel de Rosas.

Mi muy querido amigo:

Las vidas comparadas de Plutarco son de lo más célebre que se ha escrito. Y aunqué la mía no puede medirse con la de V. E., siempre insiste en que nos parecemos en muchas cosas.

He estudiado algo de Phrenología, y luego que leí la querida carta de V. E. de 6 de Diciembre, que incluía todos los documentos que citaba, eché mano al cerevelo, y á una pulgada de la raíz del pelo, encontré el órgano de la fidelidad bastante pronunciado. Mas arriba, el de la Prophilogenitura, ó sea el del amor á los niños. Y más alto, el amor propio, ó sea la firmeza de carácter. Este órgano debe estar muy desarrollado en V. E.—En ninguna persona lo he visto mayor, que en el Obispo Fray Nicolás Aldazor. Rapada la corona al andar del cerquillo, parecía un medio huevo de gallina.

Esta ciencia tiene mucho de verdad. Esos de cara graciosa, redondeada, achinada, poco definidas las facciones, y suaves melosos en sus maneras, son en lo general hombres muy falsos. Lo he experimentado. Otra cosa en que nos parecemos es en haber contribuido poderosamente á la conservación de la familia reinante hoy en el

Brasil; y eso por altas razones de estado, sin más interés que el de evitar un cataclismo á una gran parte de la humanidad.

Por lo que á mi respecta, voy á dar las razones, haciendo una breve relación de los medios que tuvimos á la mano en 1828, para acabar ese Imperio, que ciego ahora con su pérfida ambición hereditaria, va á pagar la pena de las usurpaciones pasadas, presentes, y meditadas.

V. E. por su parte, podrá referir con pleno conocimiento, los medios con que contribuyó, en época posterior, para que concluyese la guera civil entre el Río Grande, y su Metrópoli; cuyo incendio nos habría comprometido al fin, lo mismo que al nuevo estado que se acababa de crear, en la Banda Oriental.

Quando el Sñor. Dn. Bernardino Rivadavia abandonó la Presidencia de la República, declarando en su renuncia, que lo hacía por haber llegado al punto de no poder hacer, ni la paz, ni la guerra, fué nombrado Gobernador de la Provincia de Buenos Aires el Sñor. Coronel Don Manuel Dorrego, quien no encontraba un hombre que quisiera aceptar el Ministerio de Hacienda.

A la verdad la tesorería estaba exausta, el bloqueo era ermético, y completa la paralización de la industria y el comercio.

Por otra parte los hombres principales del partido unitario vencido, temían y no sin razón, ser puestos en juicio, pues así lo pedían sus enemigos, en ésta, y otras provincias del interior.

En el conflicto se acordaron de mí. Siempre hay algunos hombres que sirven como el paraguas en tiempo borrascoso: pasada la tormenta, van al rincón.

Nunca me había afectado de partidos; y lo acababa de probar en la Presidencia del Congreso que, se ha dicho de paso, abortó en mis manos una constitución.

Me circundaron todos, y no pude menos que ceder, yo jóben, á las súplicas de tantos hombres respetables, y al calor juvenil del patriotismo, y que me impulsaba á no

permitir que mi Patria fuese humillada por el corrompido Brasil.

El partido unitario con su Presidente Rivadavia, al desplomarse bajo el peso de sus errores, nos legaba una guerra que sostener, sin elementos, materiales, ni dinero con que comprarlos. La escuadra desmantelada era un monumento de los combates gloriosos en que el bravo Almirante Brown derrotó, y dispersó las escuadras brasileras, que en número de buques y cañones, era diez veces mayor que la nuestra.

El General Alvear al retirarse del ejército de operaciones dejándolo al mando del General Paz, licensió casi toda la oficialidad, y quedó reducido á una masa de hombres mal armada, desnuda, y desprovista de cuantos elementos son necesarios, para la eficiencia del soldado.

Esta fué la época gloriosa de la vida militar del General Paz. Maniobrando con ese grupo de hombres, al frente del ejército brasilero todavía bastante fuerte; y comandado por el Barón de Laguna, lo conservó en orden durante el invierno del año 27, hasta que el Coronel Dorrego, Gobernador de Buenos Aires lo socorrió con cuánto fué posible. «El General Paz salvó el honor de la República» éstas fueron las primeras palabras que pronunció Dorrego, al pasarme la pluma para firmar la ratificación del tratado de paz.

En el interior de la Administración los empleados; y en la ciudad misma las personas de alta posición social, casi todas nos eran hostiles.—En medio de la guerra, no era prudente, ni posible, tocar las influencias personales.

Con inmensa dificultad pude negociar cinco millones de fondos públicos, al cincuenta por ciento, y eso entre los propios enemigos porque mi persona les importaba.—El Sr. Dorrego me decía: «los amigos que me han elevado al poder, son gente muy honrada; pero son también unos pobres cangallas» y rebolviéndose en la silla del despacho, añadía: ¿no ve Vd? ésta silla no vá, ni para adelante, ni para atrás, por eso la dejó Rivadavia.

En este momento recuerdo con satisfacción, que en

medio de tantos conflictos emprendimos el establecimiento de la nueva línea de frontera hasta el puerto de Bahía Blanca, encerrando dentro de ella, algunos miles de leguas cuadradas de hermosos terrenos—.A bien que V. E. á quien se confió la parte principal de la ejecución, conoce bien el atrevimiento de la empresa.

La situación, pues, del país, y de su Gobierno era poco menos que desesperada. Por un destino singular, en mis primeros años había viajado por las principales ciudades, y costas del Brasil. Lo había estudiado con atención, y conocido afondo. Quedé persuadido de que si el Brasil tenía el oro, nosotros teníamos el fierro y de que un día debe quedar bajo la influencia, y peso de nuestro poder marítimo, y terrestre.

Pero las circunstancias del momento eran tan apremiantes, y nuestras fuerzas tan desproporcionadas, que propuse al Sor. Dorrego tres medios de acción, que no me habrían ocurrido en ocasión más favorable, para combatir como caballeros.

1º. Fomentar por todos modos la guerra de corso, que se hacía con parcimonia. No estábamos para acciones caballerescas, sinó para fechurías. Dicen que la necesidad tiene cara de herege.

2º. Mandar un pequeño ejército de caballería, á invadir las misiones brasileras, con el objeto de fomentar al espíritu de resolución é independencia del Imperio, á lo cual se sabía estaban dispuestas, lo mismo que el Río Grande, Puerto Alegre, y San Pablo.

El daño principal para el Brasil no era la pérdida de cargas, y buques mercantes; sinó que careciendo de caminos terrestres no podían llevarse a sus mercados, ni los productos de su agricultura para los cambios en el extranjero, ni los alimentos de granos, etc., para el pueblo, y la exclavatura.

Aunque el Sor. Dorrego era opuesto á la independencia de la Banda Oriental, porque decía, que como nación, no pasaría de una linda estancia, siempre he creí-

do que los países brasileros contiguos, y semejantes á ella por las costumbres, género de industria, geografía, y otros intereses, formarán al fin un todo, para componer un hermoso estado.

Aceptado el pensamiento, se confió el mando de la expedición al General Don Estanislao, Gobernador de Santa Fé, que marchó con su caballería, y llegado á la Banda Oriental, se le agregó con otro cuerpo de la misma arma, el General Don Fructuoso Rivera.

Pero bien pronto se conoció que el mando militar no puede dividirse. Rivera comenzó á obrar por su cuenta y López desobedeciendo, viendo el desorden que se introducía en su propia gente, ofició al Gob.^{or}, y le propuso, del modo más noble, que nombrase General en geje á Rivera, á quien el entregaría su fuerza, para retirarse sólo á Santa Fé.

Fué necesario acceder, y fué muy acertado. Rivera libre desplegó las recursos de su genio revoltoso y pillastrón, y como desde muchos años atrás, conocía los países que invadía, y las tendencias de muchas de las personas que los poblaban, entró en relaciones revolucionarias que hubieran tenido éxito completo, si el Emperador no se hubiera apresurado á hacer la paz.

Entretanto Rivera invitó al Gobno. de Buenos Aires á disponer de los ganados del Brasil, y también á los hacendados y comerciantes y Entre Ríos y Corrientes, á que le llevasen provisiones para su ejército, en cambio de bacas brasileras.—Justo Vivar me escribió de Corrientes que lo recomendase, y salió con unos cargueros de tabaco, papel, etc. Rivera en cambio le dió tres mil vacas.

El medio 3.º fué que careciendo nosotros de recursos para proveer de lo necesario al ejército principal, ya al mando del General Lavalleja, se le ordenó que marchase al territorio brasilero del Río Grande á vivir del enemigo.—Así lo hizo y con el mismo buen resultado. Pero entonces los orientales meditaban ya emanciparse de Buenos Aires, y obraron por su cuenta y riesgo.

No recuerdo bien si fué en estos momentos que el Emperador vino con mucho espíritu al teatro de la guerra. Pero, llegó, vió y se volvió a los brazos de su Cleopatra (cual otro Marco Antonio) para darle el título de Duquesa de Guayases.

Como el Emperador Dn. Pedro 1º había visto el arrebata capas de sus estados, al tomar la pluma para firmar el tratado de paz «Vamos á concluir esta guerra de la drones» y recordó francamente, que antes los brasileros del Río Grande habían hecho lo mismo en la Banda Oriental.

El 4.° medio, y el más eficaz, ya estaba puesto en práctica por el Sor. Gob.or Dorrego, sin saberlo yo, del cual me dió conocimiento después por ser Ministro de Hacienda, para proveer á gastos secretos.

Cuando el Sor. Rivadavia era Presidente de la República, se le presentó el alemán Don Federico Bauer ofreciéndole pasar al Río Janeiro, de donde había venido, y sublevar al ejército alemán que á la sazón estaba acuartelado en aquella capital, ponerlo al servicio de la República Argentina, posesionarse de los buques de guerra brasileros surtos en el puerto, y hasta de la persona del mismo Emperador.

Con mucha flema, orgulloso como respondió aquel portugués á quien le contaron, que una linda muchacha se moría por él, «deijala penar», contesté, poniendo en claro las reticencias, «que si había yo mostrado que sabía recibir, era cuando la persona que me socorría ó recompensaba, se honraba en ello, como lo hizo V. E., y cuando al mismo tiempo era para mí, un honor público el recibir».

Que además si la familia imperial había reportado algún beneficio de mi conducta, éste había tenido por objeto evitar males futuros á la humanidad, y á mi Patria.

Vuelvo al asunto principal para terminar porque ya he escrito á V. E. en otra carta, el modo conque concluyó la conjuración de los alemanes, y la guerra misma; y para explicarle el motivo que tengo, para remitirle los documentos originales que conservaba.

El Sor. Dorrego viendo las dificultades que yo alegaba, para no entregar todo el dinero que se nesecitaba remitir al Janeiro, comenzó á desconfiar de mí, y se hizo más reservado.

Por otra parte, Lord Ponsomby había traslucido algo, y sospechábamos fuése por el comisionado, el Alemán Dn. Antonio Martín Tin, que dejó aquí encargado Bauer para la correspondencia.

Lord Ponsomby escribió á Dorrego una carta muy fuerte sobre el asunto. Aseguraba que aquí había estado incógnito un personaje brasilero llamado José Bonifacio de Andrada y Silva. (El mismo á quien dejó de tutor de su hijo menor, el Emperador actual. Hizo del ladrón, fiel, pues que debía saber los antecedentes, al menos por Lord Ponsomby). Todo lo que Dorrego me diga á éste respecto fué, que había venido á hablar con él un personaje republicano de alta posición; pero con la condición de que á nadie se revelaría su nombre.

Lo que sí supe fué la llamada, y su venida desde Europa, de Dn. Antonio Carlos de Andrade y Silva, hermano de Dn. José Bonifacio; y de un tercer hermano cuyo nombre no recuerdo.

El Antonio Carlos, estando José Bonifacio de tutor del Emperador menor, declaró en un discurso que pronunció en las Cámaras que él era republicano de corazón; porque de cabeza, era monarquista. Así excusó su pasado.

Otra conjuración parcial manejó por sí sólo el Sor. Dorrego. Esta fué la de un jóben alemán de la guardia escogida del Emperador, que se quejaba de una ofensa grave inferida á él, por el Emperador.

La guardia se componía de trescientos hombres, que estaban permanentes en la quinta Real de Bella Vista, sobre el Puerto.

Proponía entregar la persona del Emperador atado, abordo de un corsario velero nuestro, que se presentase en la boca del puerto de Janeiro.

Por orden del Sor. Dorrego salió de aquí un bergan-

tín corsario llamado el Niger, al mando del Capitán Coe, de imfame memoria; y para no ocupar lugar llevó de lastre bombas vacías de fierro sacadas del Parque de artillería.—Tuve sospechas de que su comisión tenía relación con el proyecto del rapto Imperial; pero no pasó de sospechas.

El Niger al salir del Río fué encontrado por buques de guerra enemigos, que acaso lo aguardaban y se vió obligado para salvar la gente, á embicar en la costa, donde fué incendiado por los brasileros.

Entre tanto el General Fructuoso Rivera había movido el partido republicano brasilero en el Río Grande, Puerto Alegre, y Sn. Pablo, cuyos manejos vinieron á producir la Guerra civil que duró 7 años, en la que Garibaldi salió á la luz, y á la que dió fin el Emperador derramando el oro, por mano del Barón de Carias.

Por otra parte. Los alemanes en el Janeiro, cansados de esperar ó acaso movidos por el partido republicano brasilero, trataron de hechar armas al hombro, y dirigirse por tierra á la provincia de San Pablo.

El intento fracasó: hubo una gran lucha en la ciudad con las fuerzas del país y la masa del pueblo, en la que hubo bastantes víctimas.

Aquí mismo en Buenos Aires, la crisis comercial que sobrevino, causó multitud de bancarrotas, anonadando los intereses facticios que había creado la guerra.

Me parecen del caso referir dos incidentes que no carecen de interés.

La noche del convite de despedida que dimos á Lord Ponsomby, me tomó á parte y me dijo en francés: «pido á V. que permanezca en sus ideas de hacer la paz; ésta es una guerra que continuada, puede traer muy graves consecuencias. En cuanto llegue al Janeiro, haré ver al Emperador la nesecidad de ponerle un pronto término. La paz se hará á la entera satisfacción de V.» Así sucedió.—

El otro accidente es que el Sor. Dorrego al fin veía bien claro la situación, y entraba tanto en mis opiniones que no conociendo como yo, la pomposa, por débil

vegetación del Imperio, vino una noche á mi casa trayendo el borrador de su puño y letra, de un artículo para añadirlo á las instrucciones dadas á nuestros Plenipotenciarios.

El artículo les prevenía, que en caso necesario quedaban autorizados para acordar al Imperio dos millones de pesos fuertes, como indemnización de los gastos de la guerra.

Lo leí, y reprimiendo mi disgusto le dije, que lo hiciese pedazos, por el honor del país, y del suyo mismo.

Que ese propio artículo era el mismo que Rivadavia había puesto en las instrucciones que llevó Dn. Juan José García al Río Janeiro, en su misión para tratar de la paz; el que aceptado por el Emperador, con otros que no nos hacían mucho favor, había causado la mayor indignación á los mismos amigos suyos, y obligado á Rivadavia á renunciar la Presidencia.

Para honor de Dn. Manuel Dorrego y de Don Manuel José García contaré brevemente lo que pasó en ésta ocasión, pues que siendo Presidente del Congreso, tuve una parte principal, y pude penetrar hasta las hezes del fondo.

El Ministro de Relaciones Exteriores me pasó una nota para que citase al Congreso á sesión secreta para darle comunicación de un asunto importante. En ella empezó el Ministro por decir, que era con respecto á la negociación que se acaba de tener con el Brasil, para tratar de la paz.

En el momento algunos diputados unitarios de acuerdo con el Ministro, figurando indignación, para salvar el crédito de Rivadavia, y el de su partido, se opusieron á que se tomase una consideración porque dijeron, saber ya lo oprobioso del tratado, por haber el negociador traspasado sus instrucciones. Y que ni leerse debía consultando la dignidad del Congreso.

Don Manuel Moreno, amigo de Dn. Juan José García que conocía las instrucciones, por las que se le confería á García la facultad de ofrecer los dos millones por in-

demnización dijo que ¿cómo podría rechazarse un proyecto de tratado, sin renocimiento de sus cláusulas? que se leyese al menos, pues él y varios otros diputados no tenían la menor idea de la negociación.

No dijo más: y los amigos de Rivadavia prorrumpieron en gritos de ¡traición! ¡traición! y puestos de pié, se fueron sobre él.—Creí que lo iban á hacer pedazos. Sacudí la campanilla, y comenzé á dar gritos de orden y silencio, pero en vano. La sesión acabó en tumulto.

Esto no fué todo. Les quedaba el recelo de que García, á pesar de ser íntimo amigo de Rivadavia, manifestase en privado ó en público, las instrucciones.

Me anticipé á decir que García y Rivadavia eran tan amigos, que ni aquél pensó en cubrir su honor mostrando las instrucciones, ni Rivadavia tuvo conocimiento del atentado que meditaban sus parciales, y voy á referir:

Los unitarios trataron de atacar la casa de García á la noche siguiente, y según dicen, asesinarlo en medio del tumulto.—Instruído García del proyecto, en medio del conflicto se le ocurrió llamar á Dn. Manuel Dorrego, su opositor político, que vivía en la casa alta de enfrente.

Dorrego le prometió su auxilio y que nada temiese. Se armó y con algunos hombres de su confianza, se hospedó en la casa, y mandó decir á los del proyecto, que podían venir cuando gustasen. Es excusado decir que no se atrevieron.

Todas estas circunstancias se las recordé al Gobernador señor Dorrego; yo no he podido recordar bien, si comencé, ó hice la demostración de rasgar el papel· pero algo hubo. Era el tiempo del vigor de la edad, y me había entregado al país.

Auyour duhy vieux lion, ye suis doux el traitable. La relación anterior va sin orden cronológico, y desaliñada, tal cual se ha levantado de la cama empolvada de mis recuerdos. Escribo de memoria á manera de conversación. Así diré por último que concluída la paz vino Dn. Federico Bauer á reclamar del Gobierno el premio

de su peligroso trabajo.—Estuvo oculto en el Janeiro diez meses, en casa de una francesa que desapareció después y se dijo que la había desaparecido la policía.

Se le dieron á Bauer cincuenta mil pesos en fondos públicos, que equivaldrían en metálico de 25 á 30 mil metálicos. Esto fué mucho después. No recuerdo la fecha.

Al acabar la guerra, por contentar y cerrar la boca á Dn. Antonio Martín Tin, encargado de la correspondencia, y á pesar de la sospecha que teníamos de haber vendido el secreto, le dimos una orden firmada por mí, para el General Dn. Fructuoso Rivera, á fin de que le entregase dos mil vacas brasileras. Tin mandó la orden con el individuo que debía recibirlas. Rivera no quiso entregarlas. Ya era el fin de fiesta. El último mono se ahoga.

Tin recurrió al Gobno. con la protesta para que le diesen otro premio, ó participar del de Bauer, quien le negaba su buena cooperación.

Se levantó un expediente, que debe existir en el archivo secreto del ministerio de Hacienda donde lo ví después. El Asesor pidió que yo imformase. Dí el imforme, cuyo borrador original por casualidad he conservado, lo mismo que otros dos documentos, que no sé como quedaron en mi poder, y que así mismo originales remito á V. E.

Los documentos originales de 1 á 3 son los siguientes:

N.° 1.º Una de las tres copias de que habla el contrato, dada por la Escribanía de Gobierno á Dn. Antonio Martín Tin del contrato celebrado entre el Exmo. Dn. Manuel Dorrego, Gobernador y Capn. General de la Provincia de Buenos Aires, como encargado de la dirección de la guerra; y Dn. Federico Bauer, apoderado de los militares Alemanes al servicio del Emperador del Brasil.

N.º 2.º Una nota ó apunte adicional á la contrata anterior firmada de mano de Dn. Federico Bauer.

N.º 3.º El borrador original del imforme que dí á pedido del Asesor del Gobierno. No tiene la fecha del año pero creo que fué á principios del año de 1830 en tiempo de V. E., y que el pago á Bauer fué acordado por V. E. con el Sor. Dn. Tomás Anchorena.

Sólo me resta decir á V. E. la razón porqué le he recordado sucesos pasados; y para que le remito los documentos anteriores.

Es para suplicarle que haciendo por los datos de esta carta, algunas anotaciones á los documentos originales, tenga la bondad de incluirlos de algún modo, entre los apuntes escritos por V. E. durante su permanencia en el Imperio Británico, sobre asuntos altamente importantes según me los nombra en su querida carta de 6 de Diciembre de 1864, para legarlos por un artículo de su testamento Yo Righ Honorable Lord Visconde Palmerston.

De ese modo mis huesos tendrán el distinguido honor de reposar en tan honroso panteón, para que acaso puedan resucitar algún día á la voz de un futuro historiador, que haga ver á los Soberanos imprudentes en qué manos puede caer la suerte de sus dinastías.

Creo así mismo que V. E. debe hacer otros apuntes, ó relación, de lo que hizo para conservar la dinastía del Brasil; contribuyendo á sofocar la guerra civil del Río Grande.

Estos son los momentos de mostrar á la presente y futuras generaciones la ingratitud del Gobierno Imperial.

Vamos á otra cosa que no deja de tener obscura relación.

Desde que V. E. me escribió hace uno ó dos años "esos hombres están locos" y en otra carta posterior me decía "que un hombre de capacidad distinguida que había residido algunos años en ese país, pensaba lo mismo acerca de la convenencia de las mujeres" y viendo la marcha de nuestras cosas aquí, que á veces presentan un hondo aspecto: me he dicho á mi mismo ¿si pretenderá introducirnos la sarna? sobre tantas desgracias que nos

afligen, sería la última tener sarna que rascar. El Elefantíasis atacó el Trono mismo de los Faraones.

Ya he oído de otras personas, echarse á nadar, y caer en las mismas sospechas. Nada más digo porque si algo hay, debe ser viejo por allá. No quiero que me digan como Fígaro: "Ya era seritta, ve que bestia, é il maestro facio á lei".

Remito á V. E. en ese paquete, y por la Estafeta inglesa de periódicos, un libro de que acaso no se acuerda, y tiene relación con la materia de esta carta.—Es la inpugnación á la respuesta dada al mensaje del Gobierno del año de 1827 cuyo borrador escribí yo, y corrigió el Sor. Dorrego.

Para esta impugnación el Sor. Dorrego escribió en trozos sueltos lo perteneciente al Depart. de Guerra, Dn. Manuel Moreno lo de Gobno., ó interior y lo lo de Hacienda, ambos en la misma forma de apuntes y trozos.

Lo coordinó y redactó Don Pedro Feliciano Cairo, que dejó correr la pluma con la misma locuacidad, que corría su lengua. Lo redugimos á la mitad y todabía quedó largo.

Aunque ésta carta lleva la fecha de mañana 24 he creído conveniente llevarla al Consulado hoy 23 con el libro: para retirarme á casa y acabar de contestar la carta de 6 del mes p.° p.º. El 25 llevaré la otra carta. Ya vé V. E. que he debido trabajar algo con la cabeza para ésta. Una niña al frente, y el cigarro con que la saumo, me han sacado de apuro.

Por ahora un abrazo y después será otro.

De V. E. su constante amigo y servidor

q. b. s. m.
José María Rojas.

Buenos Ayres, Abril 1º de 1828.

Señor Inspector General:

Cuando la Presidencia provisoria por decreto de 14 de agosto del año anterior encomendó al infrascripto la comandancia general de milicias de campaña del territorio de la Provincia, manifestó francamente la insuficiencia en que se consideraba de sus aptitudes para llenar los objetos del Gobierno, y expuso igualmente que si el convencimiento de su insuficiencia le contenía, también su inclinacion vehemente á hacer algo útil por la Provincia lo impulsaba á admitir el nombramiento. — Por esto fué que se decidió á aceptarlo; pero con la precisa calidad de probar si su zelo y constancia correspondiendo bien á sus deseos y á las intenciones del Gobierno, producían la organizacion de la milicia hasta elevarla á aquel grado de perfeccion á que es importante y aún indispensable que llegue. — Desde entonces el que suscribe no ha omitido medio, ni perdido ocasion de promover la organizacion, respetabilidad y perfeccion de las milicias de campaña; pero el suceso no ha correspondido ni remotamente á las esperanzas. Por una dolorosa fatalidad, algunos proyectos de mejora, ó no han sido adoptados ó se han hecho impracticables. — Ni el armamento de chispa necesario para la instruccion y respetabilidad en los cuerpos no ha sido posible obtener. La Comandancia general, siendo este estado inútil para la organizacion de ellos, ha venido gradualmente á ser de tal modo innecesaria y nula, que no solo no sirve al Gobierno para informarle sobre los detalles, sino que, algunas veces ni aún se ha considerado preciso su conducto para la simple comunicación de órdenes. Ella, pues, no es hoy en realidad sinó un mero título. El que suscribe cree que en tal situacion los sacrificios que haga para conservarlo serán infructuosos al Estado,

y sobremanera gravosos, sin objeto á sus intereses particulares. Es por tanto que recordando la condicion con que aceptó dicha Comandancia, hace por medio del señor Inspector general ante el Exmo. Gobierno la más formal, precisa y respetuosa renuncia de ella, y espera que dignándose aceptarla, le permita volver como desea á la vida privada.

Al infrascripto le es especialmente grato presentar con este motivo al señor Inspector general sus respetos y la consideracion más distinguida.

JUAN MANUEL DE ROZAS.

Buenos Ayres, Abril 19 de 1828.

El que subscribe ha recibido el oficio de V. S. de 17 del corriente, trascribiéndole otro del día anterior en que el Ministerio de la Guerra acusa recibo á V. S. de la nota á que acompañaba la renuncia que el subscribente ha hecho de la Comandancia general de caballería de milicias de campaña; y en que ordena á V. S. que siendo preciso informar al Gobierno de las causas en que se funda la dimision, exija V. S. al que subscribe los detalles de los proyectos de mejora propuestos y no adoptados, como también una exposicion fundada de los motivos para creer que la Comandancia general no es en realidad sinó un mero título, con cuyo conocimiento resolverá el Gobierno lo que crea más conveniente.

El que subscribe cree haber expresado con bastante claridad los nobles motivos que lo animaron á admitir dicha Comandancia; que lo hizo por vía de ensayo hasta reconocer si con los esfuerzos que se prometía hacer de su parte, se lograba el importante fin á que debía aspirarse por aquel nombramiento en su persona, y que no

habiéndose conseguido éste hasta el día, ni teniendo esperanzas de conseguirlo, su continuación en dicho empleo, venía á ser perjudicial á la causa pública y á sus intereses particulares. Siendo pues esta la razon jefe en que funda su dimisión, y debiendo ella obrar en el ánimo del Gobierno, segun el grado de atencion que tenga á bien prestarle por los conocimientos que le asisten en la materia, y que deben presentar un campo vasto á su penetracion, el que subscribe no considera conducente al fundar la justicia de su solicitud, el entrar en detalles que en todo caso puede haberlos el Gobierno ó del archivo de la Inspeccion general ó del Ministerio de la Guerra, y menos el hacer explicaciones de un concepto, que á juicio del que subscribe se deriva de la razon principal que ha indicado. Por lo tanto, insistiendo en la expresada dimision, espera que V. S. se servirá hacerlo así presente al señor Ministro de la Guerra.

Dios guarde á V. S. muchos años B.

JUAN MANUEL DE ROZAS.

MINISTERIO
DE GUERRA Y MARINA

Al señor Comandante general de las milicias de campaña, Coronel don Juan Manuel de Rozas.

Buenos Ayres, Julio 29 de 1828.

El ministro que subscribe ha presentado al Gobierno la nota en que el señor Comandante general de milicias de campaña, detalla el origen, progresos y estado actual de los asuntos de su comisión. Los obstáculos que se han presentado constantemente, y el zelo con que el señor

Comandante general los ha superado, pesarán siempre en la gratitud de la Provincia, que desde la fecha en que data la comisión ha sentido y reportado las grandes ventajas de ella, contando con la seguridad de la campaña. El Gobierno ha ordenado al que firma agradecer del modo más expresivo, servicios de tanta trascendencia, que han exijido la pérdida del reposo y tranquilidad y la distraccion de sus primeros intereses, del que con tan buen suceso los ha prestado, y ha ordenado en consecuencia sean satisfechos los 36.290 pesos 1|4 reales por el Ministerio de Hacienda; esperando que el señor Comandante general continuará prestando un servicio de tal interés, como lo ofrece, haciendo las erogaciones que crea conducentes á llenarlo, con las mismas facultades que ha tenido hasta ahora, y de que ha usado tan á satisfacción del Gobierno, quien cree innecesario detallar la cantidad mensual que ha de invertirse en la continuación de la empresa pacificadora de los salvajes, dejando todo el discernimiento y zelo del señor Comandante general, quien, sin embargo, si cree necesario fixar esta asignacion, podrá elevar un presupuesto, como resultado de los mejores conocimientos que lo asisten.

El ministro que subscribe tiene el honor de trasmitir los sentimientos del Gobierno al señor Comandante general, á quien ofrece su personal consideracion y aprecio.

José Rondeau.

Señor General de la Comisión Pacificadora, Coronel D. Juan Manuel de Rozas.

Chascomús, Octubre 8 de 1828.

Señor de mi particular predileccion:

La carta satisfactoria de V. S., fecha 4 del presente,

ha colmado mi corazón de aquel placer inocente, que solo alhaga á individuos de unos mismos iguales sentimientos; que prescinden de ese tropel de necedades que desprecia el sensato, y solo se dirigen al punto céntrico, cual es propender al bien de nuestra madre comun, la *Pátria*.

Los exemplos de virtud, que cree V. S. ver en mi cumplidos con mi oferta al servicio pátrio, parten de esas lecciones preciosas del gefe, que nuestra suerte venturosa nos depara, para consumar la obra de nuestra felicidad. Muy en breve, amigo y señor, cesarán las fatalidades, que hasta ahora han afligido á nuestra riqueza provincial.

Quando me determino á tan feliz pronóstico, lo hago bajo la satisfacción de esa bien ordenada disciplina, que regularizando las masas del exército, las hace fuertes, las previene de los peligros, y las predispone á resistirlos con fortaleza.

No desconozco la precisión de sufrir el pesado encargo de juez de paz, que me llega; estoy palpando sus fatalidades; pero repito, lo que en mi anterior dije a V. S., que no pertenezco á mí mismo, sino á mi madre Pátria; y este exemplo precioso lo veo cumplido del modo más estricto en el amigo, á quien me dirijo, etc.

Adjunto á V. S. una cuenta general de todo lo comprado en órden de caballos y yeguas, como también á los demás enseres, que V. S. se ha servido pedir. Los adjuntos documentos instruirán á V. S. del pormenor de todos sus precios. Me es sobremanera sensible no haber podido concurrir con la brevedad posible á la remision de los efectos; pues es una desgracia encontrar, en las cosas más obvias, dificultades, que al paso, que disgustan, paralizan el pronto éxito que se desea. En este punto lo compadezco á V. S. sobremanera, quando lo contemplo en ese gran círculo, tropezando en todos sus rádios.

En conclusion, el lenguaje con que V. S. me favorece, pudiera retraerme de la satisfaccion y contento, á que él convida, si no estuviese tan radicalmente penetrado del candor y sinceridad del *buen amigo*. Bajo esta consolante satisfacción espero que mis procedimientos marcharán siempre al nivel de mis buenos deseos; y quando por último resultado tenga el visto-bueno de V. S., entonces se cumplirán los inocentes votos, que inseparables y conformes con su buen nombre y bella comportacion, harán mi quietud, mi placer y mi alegría.

Dignese V. S. admitir con agrado mis mas altas consideraciones.

B. s. m. de V. S.

Manuel Capdevila.

N. B. — Segun los adjuntos documentos incluso el que remití á V. S. en el oficio, que conduce el cabo José Díaz, resulta á favor de V. S. la cantidad de ciento sesenta y seis pesos 3 ½ reales, que podrá disponer V. S. lo que estime de su agrado.

Complemento del Capítulo XIV

Señor Doctor Adolfo Saldías.

Distinguido señor y amigo:

En contestación á su favorecida de ayer me es grato decir que la referencia que V. hace en las págs. 17 á 19

tomo II «Historia de la Confederación Argentina», la considero exacta en su fondo, porque se la oí relatar varias veces en sus conversaciones á mi finado padre, que en esa época era dependiente de la Sociedad Rozas y Terrero, y más tarde tuvo ocasión de escuchar lo mismo á personas que en mi concepto podían saberlo; deduciendo entonces como lo creo hoy que la presencia del General Lavalle en el cuartel general del ejército que mandaba el General Rozas, fué un acto espontáneo de aquel y que entre ambos se acordaron las bases del tratado de paz.

Aprovecho esta ocasión para saludarle repitiéndome su A. S. y amigo

PEDRO REGALADO RODRÍGUEZ.

Septiembre 9 de 1893.

Señor don Angel Pacheco.

Cañuelas, julio 24 de 1829.

Mi querido amigo:

Veo en su estimable carta de hoy la expresión de sus sanos sentimientos. Voy á contraerme á su contestación tan interesante á la causa pública.

Impuesto de cuanto me dice sobre su conferencia con el general Lavalle, de la lista formada en el ministerio y demás ocurrido hasta la hora en que escribió, creo conveniente que no venga ahora. Su persona en esa es muy necesaria, y es preciso que continúe trabajando cuanto pueda para que tenga efecto lo pactado y triunfe la lista convenida. Yo espero que trabajará con decidido empeño por que triunfe la indicada lista, interesando por lo mismo á todos sus amigos, y haciendo á este fin cuantos esfuerzos pueda.

Si la lista acordada no triunfa, los pactos más solemnes del tratado, que no se han publicado, quedan sin efecto, y se habrá perdido la mejor ocasión de salvar la patria. La sangre de nuestros compatriotas se derramará á torrentes sin duda. Esto será triste, pero será más triste todavía la necesidad de conformarse, porque no hay otro remedio.

Cómo me duele, mi querido compatriota, ver al general Lavalle encerrado en ese miserable Fuerte, en ese teatro de perfidia! El ofrece círculos que saben halagar jugando con habilidad los dardos de la traición, que son capaces de embriagar el mejor entendimiento, la razón más bien formada. El hombre de corazón más sano, de alma mejor colocada y de ánimo más elevado está expuesto á marchar sin tino, sin plan y sin combinación á las veces. Mañana los mismos que hoy lo cercan y halagan al general Lavalle serán capaces de mandarlo degollar.

Yo me atrevo á pronosticar, sin temor de equivocarme, que si el general Lavalle se une conmigo de firme, el país se salva. Diré mejor: la gran familia de la República Argentina verá muy pronto el día suspirado de la grande obra de su consolidación. Juan Manuel de Rozas es un hombre de bien, un labrador honrado, amigo de las leyes y de la felicidad de su país. Tiene en él una fortuna arraigada, esposa, hijos, padres, hermanos. Treinta y cinco años de edad que los más ha pasado en el retiro de una vida obscura que es lo más acomodable á su temperamento. En una vida privada donde ha debido meditar en medio de una calma libre de pasiones. ¿Cuáles serían, pues, sus aspiraciones después de las lecciones que presenta la historia de todas las revoluciones del mundo? Estoy seguro de que si el general Lavalle me conociera como conociera usted también á las personas que lo rodean, y meditase lejos del bullicio, se penetraría como usted del fuerte poder de razones que hay para creer que de la fuerte y sólida unión con Juan Manuel de Rozas debe esperar la felicidad de la patria, y

sin duda la suya acompañada de una inmensa gloria. Por el contrario, de los otros la muerte del país y la suya particular.

Agradezco los recuerdos de nuestro amigo el señor don Manuel Escalada, y los retorno muy agradecido por el interés que toma en esta importante obra. Con conocimiento de estos conceptos y de lo que ya hemos hablado, dígale que no se canse de trabajar por la salvación del país, porque si se abandona esta oportunidad se pierde y nos perdemos.

Las noticias de Córdoba las tengo de distinto modo, según el parte de Bustos á López. Resulta por dicho parte, según yo lo entiendo, la acción ganada por Quiroga, porque el general Paz se había retirado á la ciudad con la infantería, y Quiroga con Bustos quedaban fuera, cerca de la ciudad con sus tropas después de la acción. Este parte hacen días que lo tengo, y no lo quise hacer correr por delicadeza.

Si algo necesita para el trabajo de las elecciones entiéndese con Arana, quien le facilitará todo, pues en la fecha le escribo sobre esto.

La orden que me pide para la señora doña Ana Otarola ya la mandé. Puede verla y si no está buena mandaré otra del modo que quiera. Cualquier cosa que se le ofrezca de estas u otras en que yo pueda ser útil, no ande con reparo para decírmelo, que sólo no haré lo que absolutamente no pueda. Lo mismo dígale al amigo Escalada.

Siento un placer grande al decirme su fino amigo y compatriota.

Juan Manuel de Rozas.

APUNTES DE ROZAS ADJUNTOS A LA CARTA

A más de las razones indicadas en la carta, puede decirse, que el estado actual de la campaña impide la elección de representantes con la libertad y calma que debe presidir á este acto. Que además hay tal y tal motivo para no practicarlo, etcétera.

Que se hará una representación firmada por los principales vecinos, y aun por algunos de los electos de representantes el domingo, pidiendo la suspensión de la reunión de la sala, y afirmando estos mismos que no tomarán asiento en la legislatura. Los que hasta aquí se sabe que están en este caso son: don Mariano Sarratea, don N. Fragueiro, don Faustino Lezica, don Francisco de la Cruz, don Ramón Larrea.

Que considerándose evidente que después de lo dicho, una reunión de generales y corporaciones para tratar de la situación del país, no opinará absolutamente por la guerra interior, el general Lavalle se propone reunirla y proceder en consecuencia de ella á una variación en la administración. Que el modo en que esto se haya de hacer y las personas que hayan de componerla, se acordará por el general Lavalle con el señor Rozas.

Que no se puede hacer uso del convenio secreto con el general Lavalle acerca de los representantes.

Julio 23.

Mi querido MANUEL (Escalada).

He sido siempre y soy amigo de Pacheco; por consiguiente su visita me será muy agradable. Ven pues con él á la hora que gustes. Tu

JUAN (Lavalle).

El gobernador provisorio, etcétera.

Pasa el señor coronel don Angel Pacheco al campamento del señor comandante general de campaña don Juan Manuel de Rozas.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1829.

JUAN LAVALLE.

El señor coronel Pacheco pasa á Buenos Aires con

comunicaciones de importancia. En su virtud no se impida el tránsito y auxíliesele con cuanto necesitase.

Cañuelas, agosto 7 de 1829.

JUAN MANUEL DE ROZAS.

COMPLEMENTO AL CAPÍTULO XVI

Señor general Juan Facundo Quiroga.

Paisano y amigo:

Sé que es usted un buen patriota y un hombre de coraje: estas dos circunstancias me han decidido á escribirle lleno de toda confianza y sin más objeto que el del bien general. Sé que está usted próximo á batirse con el gobernador de la Rioja: yo ignoro los motivos de este rompimiento, lo mismo que cuál de los partidos es el que tiene la justicia: sólo me ciño á lo principal, á la sangre americana que se va á verter, al crédito de nuestra revolución santa, y á las consecuencias fatales que la libertad de nuestro país va á experimentar, ahora más que nunca, cuando los contrastes de nuestros ejércitos exijen imperiosamente una unión íntima, si es que queremos ser verdaderamente libres. Esta verídica exposición lo moverá á usted á una transacción con el gobernador de La Rioja, cuyos lazos serán el amor y la amistad: sí, mi paisano, yo lo exijo de usted y no me negará una gracia que le reconocerá siempre su amigo y paisano

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

3 de mayo de 1823.

Buenos Aires, á 26 de diciembre de 1823.

Paisano y amigo apreciable:

Dos ó tres días antes de mi salida de Mendoza me manifestó don Manuel Corvalán una carta de usted en la que le decía que le habían escrito que yo era su más mortal enemigo, etcétera, etcétera, pero que usted no había querido dar crédito á tal imputación: efectivamente es una verdadera y negra imputación de alguna vil y despreciable alma, de las que por desgracia abundan en nuestra revolución. *He apreciado y aprecio á usted por su patriotismo y buen modo de conducirse, y porque usted me ha manifestado una completa deferencia á la parte que como simple particular tomé en las desavenencias de La Rioja,* sin otro objeto que el de evitar se derramase la sangre americana. Yo marcho á Inglaterra con el objeto de llevar mi hija y ponerla en un colegio; mi regreso será pronto, pero si en el interín se le ofrece algo en aquel destino, tendrá una satisfacción en servirlo su amigo y paisano

José de San Martín.

Catamarca, enero 21 de 1823.

Encargado por el primer jefe de la división del sur, de recibir la fuerza y auxilios que remitan estos pueblos para su formación, me dirijo á V. E. seguro de su cooperación á este objeto. Va la partida de veinte y cinco hombres, que dirijo al mismo fin, la que se habrá reunido á la que vino de San Juan; y V. S. habrá dado á todas las provincias esta nueva prueba de su patriotismo. Sólo resta que se complete el todo de los auxilios ofrecidos por ese gobierno, y yo me lisonjeo que V. S. contribuirá eficazmente como también lo espera el pri-

mer jefe de la expedición, comandante don José María Pérez de Urdininea.

Al efecto de recibirla he dispuesto marche el capitán don José María Abilés, que es de toda mi confianza y á quien deseo le haga su entrega.

La remesa de dichos auxilios es tan urgente, cuanto es ya necesario internarnos en la provincia de Tucumán, que hallándose enteramente devastada por la guerra de más de un año, es imposible que pueda proporcionárnoslos, sin embargo que está dispuesta á concurrir con tropa y artillería.

No dudo un momento que V. S. dará este nuevo testimonio de su decisión á la causa de América, y que creerá sinceras las protestas de mi consideración y particular aprecio.

José María Paz.

Señor don Facundo Quiroga.

Buenos Aires, agosto 10 de 1826.

Muy señor mío de mi mayor aprecio: Aunque no tengo el gusto de conocer á Vd. personalmente, me tomo la libertad de escribir á Vd. porque he tenido cierta simpatía á favor de Vd., enterado de toda la energía y habilidad que ha tenido que emplear para mantener en orden esa respetable provincia. En esta virtud, yo desearía mucho que entre nosotros hubiese una comunicación franca, y empezando yo á dar á Vd. una prueba de ello, me tomo la libertad de comunicar á Vd. que el señor presidente ha tenido á bien nombrarme general del ejército nacional que va á hacer la guerra al territorio del Brasil, pues su Emperador, habiéndose negado á oir ninguna proposición de paz, que le fué hecha por el gobierno inglés, está resuelto á hacer la más tenaz y decidida guerra á la República: así es que para resistirla y

que nuestro país salga con todo el honor que debe, es preciso una cooperación muy decidida de parte de todas las provincias. En este concepto es que me dirijo á Vd. en nombre del gobierno y mío, para que Vd. por su parte haga cuanto pueda á efecto de mandar algunos hombres que vengan á servir en este Exto.; yo tendré un particular gusto en atender especialmente á los que Vd. me recomiende, así como espero que Vd. hará un esfuerzo para remitir los reclutas que pueda, pues como Vd. sabe, sin hombres no se hace nada. El señor Lavalle podrá instruir á Vd. más detenidamente sobre esto, aunque él no sabe, por ser aquí aun un secreto que yo debo pasar al otro lado á tomar el mando del ejército.

Vd. tendrá la bondad de contestarme bajo cubierta de doña María del Carmen de Alvear, que es mi esposa y servidora de Vd.

Con este motivo tengo el gusto de saludar á Vd. con todo el aprecio y consideración de que tan justamente es acreedor, quedando su atento servidor y apasionado.

Carlos de Alvear.

Señor coronel don Facundo Quiroga.

Córdoba, enero 4 de 1823.

Mi dulce dueño: Por más que he deseado tener el gusto de conocer á V. S. y ofrecerle mi amistad, no pudo realizarse mi deseo, que he citado, en San Antonio, porque ni V. S. vino á su casa, ni á mi me fué posible detenerme por la urgencia que tenía de llegar á mi destino. Sin embargo tuve el honor de visitar á su señora esposa y ponerme a sus pies, hasta que tuviese la satisfacción de hacerlo con V. S.

Soy un apasionado de V. S.; conózcame por tal, y dígnese hacerme la gracia de hacer experiencia de mi

buena fe imponiéndome cuantos preceptos guste en cualquier punto donde me halle. Ratifico á V. S. mi particular deseo de emplearme en su servicio y el particular afecto con que soy más apasionado.

S. S. Q. B. S. M.
Nicolás de Avellaneda y Tula.

COMPLEMENTO DEL CAPÍTULO XVII

30 de octubre de 1830.

Amigo Chilavert: hemos mandado á Medina treinta onzas de oro sellado. Don Ricardo me pide dinero y usted verá las instrucciones que doy á Medina para que le mande de lo que le he remitido. Haga usted de modo que nada deje de hacerse por falta de dinero ni de gente. Salten ustedes en tierra, den el grito y avísennos; volaremos con los hombres que podamos llevar; ahora usted considerará que no es posible pensar en esto, porque usted sabe que con la gente que tenemos, eso y hacer ruido sería lo mismo; lo que nos descubriría y perdería sin remedio.

En los primeros momentos use uted del crédito de los amigos, que nosotros los cubriremos tan pronto como tengamos los fondos que usted sabe.

Don Ricardo me dice que vaya á situarme en Paysandú ó Chain para aconsejarle. No lo veo absolutamente necesario por ahora, mucho más cuando usted sabe que todo lo he de hacer acá.

Estando usted allá es bastante. Hoy lo que conviene es obrar mucho y consultar poco; obrar con actividad y ganar en tiempo lo que puedan tener de menos maduras las resoluciones: como todo es de ejecución, unos sucesos echan tierra á otros y los buenos tapan los malos. Salten ustedes car... (hay un voto enérgico) y no me

digan que plata, y que gente; porque el suceso nos abrirá las bolsas y nos conquistará los ánimos. Adelante, pues. —Basta de chasques, que con pocos más sabrá todo el mundo lo que está oculto.

Escriba usted al amigo don Ricardo cuando crea conveniente, en el sentido de mis cartas á usted y á Medina. Ea pues! deseo que mañana se grite en Entre Ríos: «¡Viva don Ricardo López y muera Solá! ¡viva la causa de los pueblos y muera el partido federal!»

Salvador M. del Carril.

Remitimos á Medina 500 pesos papel para que pueda disponer con más facilidad del oro en favor del amigo López, es decir, don Ricardo.

Mercedes, noviembre 18 de 1830.

Señor don Martiniano Chilavert.

Querido amigo: «acompaño (bajo la mayor reserva para usted y Olavarría) copia de la carta célebre que dirigió Maciel á don Juan; usted que está instruído de las cosas, sabrá si ella me ha dado un rato de mal humor. Pero son muy graves las consecuencias que yo deduzco de esta carta. Vd. percibirá que este hombre funesto ha propagado todas esas picardías con los S. S. del Entre Ríos que no tienen motivo de conocernos; usted calculará cuánto van á decir y á obrar sobre la moral de los amigos y subalternos esas especies, en medio de que en ningunas circunstancias necesitamos de más orden y regularidad. En fin, no estaré contento mientras que usted no desvanezca las impresiones que Maciel haya hecho en nuestros amigos, y mientras que Olavarría y usted, indagando la causa del desorden que asoma entre nuestros subalternos, no las desarraiguen á cual-

quiera costa: mándennos al díscolo, cualquiera que sea, con el primer pretexto que les parezca.

Los amigos del Entre Ríos no tienen ninguna razón para quejarse de nosotros; es menester hacerles entender que los hemos servido aun más de lo q' nos han pedido, y que los sacrificios que hacemos realmente nos cuestan todos los esfuerzos de que somos capaces; no podemos más; pero esto no debe perjudicar nuestra buena fe y sería una ingratitud que ellos nos negasen los servicios que tan justamente esperamos. No están en aptitud de contestarlos con nuestras riquezas ahora.

Mandamos ahora una buena cantidad de dinero al señor don Ricardo: no sé si lo llevará el coronel Medina porque en el momento en que escribo ésta tengo una promesa de que él llegaría aquí mañana con 15 hombres: pasarán de 20 ó 25. Medina pidió licencia á don Frutos y la obtuvo.

A propósito de don Frutos: ha dicho que si don Ricardo se coloca en el gobierno la influencia será de García y tras de éste de Echandía, á quien dice que escucha como un oráculo. Por esta parte han concebido nuestros amigos de Montevideo recelillos. Será bueno que usted sepa manejarse convenientemente para desmentir y desvanecer estas impresiones viejas que conservan los historiadores del Entre Ríos. Hay hombres que nunca ven sino lo que vieron; sin advertir que los sucesos siguen su carrera invariable, sin acordarse de que las personas quedan atrás, si no vuelan con la misma rapidez que ellos.

En Buenos Aires amainan. Quieren paz: mandan una comisión compuesta de Castro, Guido y Larrea á Córdoba. Quieren con esto ganar tiempo: no sacarán nada. Se ha dado cuenta del movimiento del Entre Ríos al general Paz, y se le insta á ponerse en acción.

Don Mateo García ha ido diciendo á Buenos Aires que la mitad de la provincia está con Solá, y que él se iba allá porque no lo crean comprometido: manda á So-

lá de Buenos Aires un buque con armamento, y preparan una escuadrilla para el Paraná al mando de Menón. Rosales vendrá de acá á dos días y lo despacharemos contra ella.

Espero cartas de usted larguísimas y detalladas: dígame cómo han recibido á Olavarría, y cómo va la guardia de honor de Ramírez.

Mañana marcho á Soriano en busca de dinero, y espero sus avisos y recojer mis hombres y mis recursos para marchar si soy necesario, si me quieren entender, y si usted calcula que nos podremos entender con los nuestros y con los extraños.

No han venido los tres mil de Montevideo, pero nos han mandado esperanzas... ¡Que se queja Maciel! haga usted entender a ese y a todos los emigrados que su deber es sufrir con resignación y trabajar con constancia: llenar cada uno las obligaciones de su puesto y no mezclarse con atrevimiento y audacia en las cosas que no les corresponden ni pueden tocarles. El que así no lo hiciere, que se mude.

Hable usted a don Ricardo, Espino, Felipillo, Urquiza, etcétera, etcétera, en mi nombre, y háble me de ellos extensamente; llévese bien con Olavarría y dígole a usted lo que a él le digo, querido mío, que se pongan ustedes de acuerdo en todo y para todo: llenen ustedes mis instrucciones y háganse cargo de los objetos: que sean 100 50, cualquier número; pero que sean en este caos como la lumbrera de la esperanza, por el orden, regularidad subordinación, etcétera, etcétera... que se despliegue, dando el ejemplo los jefes; avíseme a este respecto las menores cosas; mire usted, amigo, que en las milicias sucede como en las religiones: con tal que haya entusiasmo y se sepa mantener, la mas austera hace mas prosélitos.

Adiós, amigo: su affmo.

S. M. del Carril.

P. S. Añada usted al párrafo *a propósito*, que el hombre ha insinuado que es necesario introducir en el Entre Ríos gente nueva. Un cáncamo para él: esto quiere decir que B....(Barrenechea), pero un demonio, don Ricardo y don Ricardo, (reservadísimo).

Señor don Martiniano Chilavert.

Uruguay, noviembre 30 de 1830

Mi estimado amigo: Son ya repetidas las cartas que se han dirigido y todas ellas llevaban por principal objeto la remisión de dinero.

Aquí ya no tenemos un medio para mandar a la división, pues cuanto había entre los amigos ya se ha mandado antes. Acaba de llegar un oficial que envía desde su campo don Ricardo, para que le conduzca algún dinero, y no ha sido posible proporcionarle en ninguna cantidad.

Diariamente se reunen fuerzas, y sobre novecientos hombres que tienen han sido gratificados, pero no podrá suceder con los demás que se reunen, y lo que es más, no hay un medio para gratificarlos luego que estén sobre el Paraná, y que es adonde muy particularmente se necesita.

Don Ricardo debe emprender su marcha dentro de hoy o mañana, y por ello es que se hace urgente el dinero, y no sea que por falta de él, haya algún disgusto en una fuerza que marcha tan contenta.

El dador va con el objeto de conducir a usted y el dinero; y si usted no pudiese venir es de confianza y puede traerlo él mismo. No demore usted un instante porque se pierde mucho.

No hay que demorar en reunir gente. Anacleto aunque venga sólo.

La adjunta de Justo la abrí yo equivocadamente.

Por último, amigo, el dinero: no sea que se malogre lo que con tanta felicidad se ha conseguido.

Solá tiene diariamente desertores que se presentan a don Ricardo, y la fuerza que tiene aseguran es de trescientos a cuatrocientos: es verdad que entre ella hay mucha que debe abandonarlo.

En fin, ya digo a usted bastante sobre la necesidad del dinero como principal elemento.

Queda de usted amigo affmo. y servidor

Cipriano Urquiza.

INDICE

INDICE

CAPITULO X

LA GUERRA Y LA POLITICA CONSTITUCIONAL

(1825 - 1826)

Pág.

I.—Las medidas de guerra.—II. El Imperio se propone invadir por la costa sur y lanzar los indios sobre Buenos Aires.—III. Comisión que el gobierno confía al coronel Rozas con tal motivo.—IV. El *negocio pacífico* con los indios.—V. Cómo conjura Rozas la invasión.—VI. Fracaso de los imperiales en Patagones.—VII. Combate de los Pozos.—VIII. Creación del Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas.—IX. Recepción del presidente Rivadavia.—X. Proyecto sobre capital de la República.—XI. Los unitarios y los federales: paralelo histórico.—XII. La opinión de Buenos Aires.—XIII. Trabajos de Rozas contra el proyecto sobre capital: su prisión.—XIV. Representación de la campaña contra el proyecto de capital.—XV. Discusión del proyecto: el discurso del ministro Agüero y las réplicas de los federales: la sanción.—XVI. Dificultades de la presidencia.—XVII. La obra de la Constitución.—XVIII. El régimen de gobierno.—XIX. Dictamen de la comisión del Congreso.—XX. Impresión que produce el dictamen.—XXI. Los oradores: Galiteo y Mansilla.—XXII. Discurso de Gómez.—XXIII. Cómputo del voto de las provincias: sanción del régimen unitario.—XXIV. La solución de la ilustración y de la experiencia representadas por la mayoría del Congreso.—XXV. Efectos de esta solución 5

CAPITULO XI

LA GUERRA Y EL FRACASO DE LA CONSTITUCION

(1826 - 1827)

I.—Estado de los ejércitos beligerantes.—II. El general Alvear reemplaza al general Rodríguez.—III. Situación de los imperiales cuando Alvear inicia operaciones.—IV. Plan de campaña de Alvear.—V. Movimientos del ejército republicano: ocupación de Bayés.—VI. Incorporación de las fuerzas imperiales.—VII. Marcha circular de Alvear sobre la sierra de Camacuá: Barbacena sale de sus posiciones.—VIII. Ventajas de los republicanos en *Yerbal, Bacacay y Ombú.*—IX. Aproximación de ambos ejércitos entre Caciquí y San Gabriel.—X. Las escaseces del ejército republicano y la conspiración contra Alvear.—XI. Consejo de guerra: prevalece la opinión de Alvear.—XII. Marcha de Alvear sobre el *Paso del Rosario:* nueva estratagema de guerra.—XIII. Batalla de Ituzaingó o del Rosario.—XIV. Alvear y los jefes de división.—XV. Resumen crítico de la batalla.—XVI. Combate de *Camacuá.*—XVII. Marcha de Alvear hacia Río Grande.—XVIII. Rechazo de la Constitución: el general Bustos.—XIX. El general Quiroga.—XX. Crítica situación de las autoridades nacionales.—XXI. Dimisión de Rivadavia.—XXII. La obra de Rivadavia ante la posteridad.—XXIII. La justicia de la posteridad 22

CAPITULO XII

EL AISLAMIENTO PROVINCIAL

(1827 - 1828)

I.—El Congreso nombra a López presidente provisorio.—II. Las influencias del coronel Dorrego.—III. Disolución de los poderes nacionales.—IV. Dorrego gobernador de Buenos Aires.—V. La guerra y el tratado García.—VI. Impresiones de un testigo ocular: la sesión del Congreso en que se debió discutir el tratado.—VII. Dorrego y Alvear: paralelo político.—VIII. Dorrego confía a Lavalleja el mando del ejército contra el Imperio.—IX. Las miras reales de Lavalleja.—X. Su oposición a las medidas de guerra del gobierno.—XI. Anarquía en las operaciones de las fuerzas contra el Imperio.—XII. Rivera y

Lavalleja.—XIII. Motivos de resistencia entre ambos generales.—XIV. Expedición de Rivera sobre Misiones. XV. Conflictos del gobierno de Dorrego: éxito que alcanza Rivera.—XVI. Inacción de Lavalleja: causas de esta inacción.—XVII. Proyecto de Dorrego contra el Imperio.—XVIII. Difícil situación del gobierno de Dorrego.—XIX. La Convención federal de Santa Fe.—XX Fracaso de la Convención.—XXI. Dorrego y Rozas.—XXII. Rozas renuncia la comandancia de milicias de campaña: Dorrego no la acepta.—XXIII. La *comisión pacificadora* de los indios como medio de llegar a la conquista de la Pampa.—XXIV. Dificultades para arreglar paz: la desocupación de Misiones.—XXV. Tratado de paz sobre la base de la independencia de la Provincia Oriental.—XXVI. Cómo fué recibido el tratado en Buenos Aires: las provincias federales lo consideran como un triunfo diplomático de Dorrego: fuerzas que explotan contra Dorrego el tratado 40

CAPITULO XIII

DORREGO Y LAVALLE

(1828 - 1829)

I.—Los unitarios conspiran contra Dorrego.—II. Publicidad de los trabajos revolucionarios.—III. Medidas represivas del gobernador Dorrego.—IV. Las elecciones de diputados.—V. Actitud del general Lavalle: su respuesta al llamado del gobernador—VI. Boceto del general Lavalle. —VII. Influencias para contener la revolución.—VIII. Perfil del coronel Olavarría: cita que se le da.—IX. La revolución del 1º de diciembre.—X. La reunión en el templo de San Roque: Lavalle aclamado gobernador.—XI. Lavalle se dirige a batir las fuerzas del gobernador. —XXII. La opinión y previsiones de Rozas: encuentro de Navarro.—XIII. Dorrego se dirige a Areco, y es tomado prisionero.—XIV. Escribano y Acha retrogradan y entregan el gobernador al general Lavalle.—XV. Influencias que deciden de la suerte del gobernador Dorrego.—XVI. La condenación a muerte del gobernador. —XVII. El cuadro del fusilamiento de Dorrego: Lavalle asume la responsabilidad de ese fusilamiento por su orden.—XVIII. El estado de ánimo del general Lavalle. —XIX. Resumen crítico 66

CAPITULO XIV

LAVALLE Y ROZAS

(1829)

I.—Miras de los revolucionarios del 1º de diciembre.—II. Lo que veían los adversarios.—III. El rigorismo revolucionario: la prensa y las *clasificaciones* de los federales. IV. La reacción de las provincias.—V. Declaraciones y preparativos del general Quiroga.—VI. Análoga conducta del general Bustos.—VII. Porqué esta reacción aparecía más radical que la anterior.—VIII. El general Lavalle solicita la ayuda del libertador San Martín: cartas que con tal motivo dirige el Libertador a los generales O'Higgins y Lavalle.—IX. López y Rozas en la campaña de Buenos Aires.—X. Lavalle envía a Paz al interior y sale a contener a aquéllos.—XI. La táctica de López y de Rozas.—XII. Combates de las Palmitas, Vizcacheras y Puente de Márquez.—XIII. Batalla del Puente de Márquez.—XIV. López se retira a Santa Fe y propone a Lavalle la paz.—XV. Los prestigios de Rozas.—XVI. Lavalle contra los sentimientos y la tendencia de la campaña.—XVII. Su resolución en presencia de estos hechos.—XVIII. Su excursión nocturna al campo enemigo.—XIX. Lavalle en el alojamiento de Rozas.—XX. Conferencia entre Lavalle y Rozas.—XXI. Convenio de 24 de junio de 1829.—XXII. Impresión que produjo el convenio.—XXIII. Lo de las elecciones del 26 de julio.—XXIV. La sustitución de listas que llevan a cabo los dirigentes unitarios: lo que pensaba Rozas de esta situación.—XXV. Convenio adicional de 24 de agosto: nombramiento del general Viamonte.—XXVI. Fusión del partido urbano de Dorrego con el partido de las campañas.—XXVII. Nuevas adhesiones a este partido: rumbos en que entra desde luego.—XXVIII. Aspiraciones de Rozas al gobierno.—XXIX. Vacilaciones del general Viamonte para convocar a elecciones.—XXX. Consulta que le hace a Rozas.—XXXI. Opinión de los dorreguistas.—XXXII. Informe de Rozas en la consulta del gobernador.—XXXIII. Este convoca la legislatura derrocada 84

CAPITULO XV

EL EJECUTIVO FUERTE

(1829 - 1830)

I.—El gobierno provisorio convoca la legislatura derrocada por el general Lavalle: mensaje del gobernador Viamonte.—II. La ley de 6 de diciembre de 1829.—III. Las *facultades extraordinarias* y sus antecedentes.—IV. Rozas elegido gobernador: su recepción.—V. Prospecto político: la proclama a las campañas.—VI. Evolución orgánica de la sociabilidad.—VII. Teoría de las evoluciones descendentes.—VIII. Plan de la de 1830: la idea de la federación vinculada a la persona de Rozas.—IX. La legislatura declara libelos los impresos que aparecieron desde el 1° de diciembre.—X. Condecoraciones y honores que la legislatura discierne a Rozas: notables declaraciones de éste al rehusarlos.—XI. Rozas previene contra los libertadores de sable.—XII. Traslación de los restos de Dorrego.—XIII. Manifestación popular a que esto da lugar.—XIV. Alocución de Rozas sobre la tumba de Dorrego.—XV. La administración y hacienda de la Provincia.—XVI. El gobierno de Rozas se pone a la defensiva.—XVII. La excursión administrativa a la campaña.—XVIII. Curiosa correspondencia con el gobierno civil y eclesiástico 106

CAPITULO XVI

PAZ Y QUIROGA

(1829 - 1830)

I.—Entrada del general Paz en Córdoba.—II. Bustos se retira y aquél ocupa la ciudad.—III. Bases de arreglo: la política del más fuerte.—IV. Paz ataca y derrota a Bustos.—V. Circular de Paz a los gobernadores y al general Quiroga: respuesta de Quiroga.—VI. Perfiles del general Juan Facundo Quiroga.—VII. Las huestes de Quiroga.—VIII. Las acusaciones de los enemigos.—IX. Las manifestaciones de los patricios.—X. Boceto del general José María Paz.—XI. Los veteranos y los llanistas.—XII. Invasión de Quiroga.—XIII. Paz sale a batirlo y Quiroga se entra en la ciudad de Córdoba.—XIV. Batalla de la Tablada: derrota de Quiroga.—XV. Combate del 23 de junio: nueva derrota de Qui-

roga.—XVI. Levantamiento unitario en Mendoza: la respuesta de Quiroga al presidente de Chile que intercede por los prisioneros.—XVII. Comisiones mediadoras: fracaso de éstas.—XVIII. Campaña de Paz sobre la Sierra.—XIX. Nueva campaña de Quiroga sobre Córdoba: notable comunicación que dirige a Paz.—XX. La política de guerra de Paz.—XXI. Nuestra comisión mediadora: Paz le impide conferenciar con Quiroga.—XXII. Batalla de Oncativo o Laguna Larga.—XXIII. Quiroga se retira a Buenos Aires 125

CAPITULO XVII

EL INTERIOR Y EL LITORAL

(1830 - 1831)

I.—Política de Paz cuando es árbitro del interior.—II. Su título y sus motivos para someter las provincias.—III. Modo cómo las divisiones de Paz resuelven en favor de éste la situación de las provincias.—IV. Lamadrid en La Rioja: Videla Castillo en Mendoza: los Videla en San Luis: Albarracín en San Juan: López y Dehesa en Santiago del Estero.—V. Tratado de alianza entre los gobiernos del interior, Cuyo y norte.—VI. Alcance de este tratado.—VII. Ellos invisten al general Paz con el *Supremo poder militar*.—VIII. Invitación del general Paz a los gobiernos del litoral.—IX. Estos lo invitan a organizar la República bajo el régimen federal.—X. Por qué Paz hizo imposible por entonces la organización nacional: el plan de la organización unitaria.—XI. Comienzo de ejecución de este plan: revolución unitaria en Entre Ríos.—XII. Derrocamiento del gobernador Sola: anarquía entre los partidarios de López Jordán y los de Barrenechea.—XIII. Carril y demás revolucionarios invitan al general Paz a que se ponga en acción contra el litoral.—XIV. Lucha entre López Jordán y Barrenechea, y fracaso de la revolución.—XV. Iniciativa orgánica del litoral: el *Pacto federal* de 1831.—XVI. Organismo institucional que establece.—XVII. Puntos de partida del *Pacto*, distintos de los de las constituciones anteriores: su transcendencia en el futuro de la República Argentina.—XVIII. El *Supremo poder militar* como principio antagónico al *Pacto federal*.—XIX. ¿Luchaba el general Paz por organizar la Nación, según la voluntad de las provincias 140

CAPITULO XVIII

GUERRA ENTRE EL INTERIOR Y EL LITORAL

(1831)

I.—Circunstancias en que el general Paz se propone llevar sus armas sobre el litoral: actitud de las repúblicas americanas ante la anunciada tentativa de la España.—II. Mediación de Chile entre Rozas y Paz.—III. Marcha del general Paz sobre Santa Fe.—IV. Operaciones del ejército federal en Córdoba: combate de *Fraile Muerto*.—V. Quiroga toma por asalto *Río Cuarto:* derrota a Pringles: derrota a Videla Castillo: represalias que toma por el asesinato del general Villafañe.—VI. Paz se dirige a batir a López: modo como es tomado prisionero: la narración de un testigo ocular.—VII. Reacción de Paz en favor de la transacción con los federales.—VIII. Lamadrid toma el mando del ejército unitario y se retira a Tucumán.—IX. Negociado entre el general federal y el gobierno provisorio de Córdoba.—X. Ocupación de Córdoba por la vanguardia federal.—XI. Regreso del ejército auxiliar: el fusilamiento de prisioneros en Buenos Aires.—XII. Resolución de las situaciones políticas del interior y de Cuyo.—XIII. Quiroga marcha sobre Tucumán: antecedentes entre él, don Javier López y Lamadrid.—XIV. Las cartas de Lamadrid sobre su conducta en La Rioja, y secuestro de los dineros de Quiroga.—XV. Batalla de la *Ciudadela.—XVI.* Quiroga después de la victoria.—XVII. Lamadrid pide clemencia a Quiroga.—XVIII. Proceder levantado de Quiroga.—XIX. Intimación de Quiroga a Alvarado: resolución de todas las provincias en favor de la federación 156

CAPITULO XIX

LAS ISLAS MALVINAS

(1832)

I.—La isla de la Soledad: la concesión a Vernet.—II. Colonia que éste forma.—III. El gobierno argentino nombra a Vernet gobernador de Malvinas: Vernet reitera las prohibiciones sobre pesca.—IV. Apresamiento de barcos norteamericanos.—V. Insólita reclamación del cónsul de los Estados Unidos: digna conducta del gobierno de Buenos Aires.—VI. Los atropellos de la corbeta norte-

americana *Lexington* en la isla de la Soledad.—VII. Reclamación del encargado de negocios de los Estados Unidos: el gobierno de Rozas le exige satisfacción e indemnizaciones por el atropello de la *Lexington*.—VIII. Aquél pide sus pasaportes y abandona la cuestión.—IX. La Gran Bretaña reclama de los decretos del gobierno argentino sobre Malvinas: contesta los derechos de éste y se los arroga él mismo.—X. Sinopsis histórica: descubrimiento de Malvinas: exploraciones de Magallanes, Alcazaba, Loiza y Villalobos.—XI. Los holandeses disputan ese descubrimiento a los británicos de 1598 en adelante.—XII. El mejor derecho de la España en el supuesto de que el descubrimiento fuese un título.—XIII. La *primitiva ocupación* de las Malvinas: Bougainville establece una colonia a nombre del rey Luis XV.—XIV. España reclama las Malvinas: Francia reconoce el derecho, y España compra a Francia la colonia.—XV. Expedición del capitán Macbrige: éste se apodera de Malvinas e intima el desalojo de la isla de la Soledad.—XVI. España es reintegrada en la posesión de Malvinas.—XVII. Los ingleses intiman a los españoles el desalojo de la isla de la Soledad: otro antecedente del derecho de España reconocido por la Gran Bretaña.—XVIII. Expedición de 1770 contra los ingleses: son desalojados por los españoles.—XIX. Satisfacción que demanda el gobierno británico.—XX. Notable *declaración* del embajador de España, que acepta sin reserva el gobierno británico.—XXI. Este es reinstalado en Puerto Egmont, a condición de abandonarlo.—XXII. La condición de abandonar Puerto Egmont aparece en la correspondencia del gobierno británico.—XXIII. Ella es anunciada también en el parlamento británico.—XXIV. La misma condición se explica en la cláusula por la cual España salvaba sus derechos anteriores a Malvinas en el convenio de 1771.—XXV. Otras pruebas que de la condición del abandono suministran los publicistas y estadistas ingleses.—XXVI. Confirman lo mismo los documentos sobre la evacuación de Puerto Egmont por los ingleses.—XXVII. Calidad de los títulos de España a las Malvinas en 1774: posesión tranquila que ejerce en Malvinas hasta 1810.—XXVIII. Las Provincias Unidas suceden a España en los derechos de ésta sobre el virreinato del Plata.—XXIX. Actos de soberanía del gobierno argentino sobre Malvinas.—XXX. Singularidad de la reclamación del agente de los Estados Unidos.—XXXI. Nuevo atropello del almirante Baker: los ingleses se apoderan a mano armada de Malvinas.—XXXII. Respuesta de lord Palmerston a la

reclamación del gobierno de Buenos Aires.—XXXIII. *Protesta y memoria* del ministro argentino al gobierno británico: reticencias de lord Palmerston.—XXXIV. Resumen de los títulos legales e históricos de la República Argentina.—XXXV. La prioridad del descubrimiento invocado por la Gran Bretaña.—XXXVI. Las declaraciones oficiales del gobierno británico que robustecen los derechos de la República Argentina.—XXXVII. A qué título la Gran Bretaña retiene las Malvinas.—XXXVIII. Notable declaración de sir William Molesworth..... 170

APENDICE

Complemento del Capítulo XI 199
Complemento del Capítulo XII 204
Complemento del Capítulo XIV..... 252
Complemento del Capítulo XVI..... 257
Complemento del Capítulo XVII..... 261

El tomo III de esta Obra lleva el siguiente título:

LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS

3

OBRAS DE

Benito Lynch

Benito Lynch

DE LOS CAMPOS PORTEÑOS

LA INICIACIÓN de la vida en las faenas e inquietudes del campo

1 tomo lujosamente presentado.

$ 2.50

RAQUELA

La lucha con la naturaleza. La Tragedia del campo matizado con el amor frente a los horizontes Pampeanos

Nueva edición completamente corregida,

$ 2.50

EL ANTOJO DE LA PATRONA y PALO VERDE

LA NOVELA que contiene lo picaresco y lo sentimental. Las dos faces más destacadas y elogiosas en la obra de Benito Lynch

Nueva edición completamente corregida,

$ 2.50

LIBRERIAS ANACONDA

Santiago Glusberg

CASA CENTRAL FLORIDA 508 U.T. 5684 RETIRO ♦ SUCURSAL RIVADAVIA 1553 U.T. 38-4301 MAYO ♦ SUCURSAL CORRIENTES 1543 U.T. 38-1334 MAYO

UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
0000455698